



Los rostros de la violencia de género

Feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias
en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)

Investigadora: Marlene Choque Aldana PhD(c)

Asistente: Tania Jiménez

Colaboración: Tamara Morales P.

INFORME DE INVESTIGACIÓN

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Instituto de Investigaciones Sociológicas "Mauricio Lefebvre" (IDIS)

La Paz, Bolivia 2020

*Los rostros de la violencia de género.
Feminicidio, sus situaciones, procesos y consecuencias
en los municipios de La Paz y El Alto (2010-2018)*

Investigadora: Marlene Choque Aldana PhD(c)
Asistente: Tania Jiménez
Colaboración: Tamara Morales P.

Universidad Mayor de San Andrés
Facultad de Ciencias Sociales
Carrera de Sociología
Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS “Mauricio Lefebvre”
Campus Universitario de Cota Cota, Av. Andrés Bello, esq. Calle 30 A
Teléfonos: 2798666- 2440388 - 68224069
E-mail: idisociologiaumsa@gmail.com
Página electrónica: www.umsa.bo/web/idis
Facebook: Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS
La Paz-Bolivia

@ Instituto de Investigaciones Sociológicas-IDIS “Mauricio Lefebvre”

Director del IDIS: Raúl España Cuellar
Responsable de difusión e incidencia: Nadia Gutiérrez Aldayuz
Responsable de edición: Mónica Navia Antezana
Responsable de diseño y diagramación: Carolina Ramírez Camacho

La Paz, Bolivia 2020

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	7
INTRODUCCIÓN	8
I. LA REFLEXIÓN Y EL ENFOQUE.....	11
LA ANTIGÜEDAD DEL FENÓMENO Y LA REFLEXIÓN	
<i>Lecturas a escala global</i>	
<i>Estudios sobre el feminicidio en América Latina y en Bolivia</i>	
EL ENFOQUE	
<i>El feminicidio es una expresión del patriarcado</i>	
<i>Como expresión de violencia, el feminicidio es un fenómeno social más que psicológico</i>	
<i>“Dueñidad”, agency y relaciones de poder</i>	
<i>Patriarcado, capitalismo y colonialidad</i>	
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	
<i>Estrategia del trabajo</i>	
<i>Dimensiones de análisis y variables</i>	
II. LA DINÁMICA SOCIAL Y LA VIOLENCIA CONTRA	
LAS MUJERES EN BOLIVIA	25
EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA REGIONAL	
LOS CAMBIOS SOCIALES EN BOLIVIA	
LA VIOLENCIA EN BOLIVIA	
PANORAMA DE LOS FEMINICIDIOS EN BOLIVIA	
<i>Los feminicidios más comunes</i>	
<i>Los lugares de los feminicidios</i>	
<i>Las víctimas y los victimarios</i>	
<i>Agresiones que causan la muerte</i>	
III. LOS CASOS	47
LOS CASOS ACONTECIDOS EN LA PAZ	
<i>Brenda, 18 años</i>	
<i>Natalia, 27 años</i>	
<i>Esther, 27 años</i>	

Araceli, 28 años
Olivia, 29 años
Leticia, 35 años, y su hijo Esteban (feminicidio e infanticidio)
Juana, 43 años

LOS CASOS ACONTECIDOS EN EL ALTO

Érika, 20 años
Elena, 19 años
Esperanza, 20 años
Gabriela, 28 años

CASOS DE FEMINICIDIO EN TENTATIVA EN LA PAZ Y EL ALTO

Estela, 28 años
Luisa, 37 años
Carolina, 44 años
Los presuntos agresores
Las familias

IV. LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA FEMINICIDA

LA REFLEXIÓN SOBRE LAS SITUACIONES 68

Perspectivas sobre las situaciones de violencia
Elementos estructurales
Elementos de las situaciones
El proceso de violencia
Los tipos de violencia
Elementos emocionales de las situaciones

MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

V. LAS SITUACIONES Y EL PROCESO 75

ELEMENTOS INDIVIDUALES DE LAS SITUACIONES

Baja autoestima
Bajo autocontrol frente a posibilidades de riesgo
Debilidad en los lazos sociales

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN

Estructuras de desigualdad y exclusión
Cercanía con personas de antecedentes violentos
Desequilibrios de poder y sentido de propiedad
Celos y relaciones de poder
Elementos circunstanciales
Actividades de riesgo
Elementos emocionales
Consumo de alcohol y drogas

LOS ESCALAMIENTOS. EL FEMINICIDIO ES UN PROCESO	
<i>Las “señales”: el cuidado y los celos</i>	
<i>Pérdida de autonomía</i>	
<i>Escalamiento de formas de violencia</i>	
<i>Del ruego a la amenaza: los círculos de la violencia</i>	
<i>Explotar las vulnerabilidades</i>	
Manipulación y sentimiento de culpa	
Los objetos materiales y el dinero	
VI. VIOLENCIA FEMINICIDA Y TRATAMIENTO EN EL SISTEMA JUDICIAL	110
DOS MUERTAS	
<i>Muerte por manchas rosáceas en la piel</i>	
<i>¿Muerte súbita, deshidratación crónica, desnutrición, ansiedad o depresión?</i>	
EL SISTEMA JUDICIAL Y EL “MITOLÓGICO DELITO DE FEMINICIDIO”	
<i>Los cambios legales</i>	
<i>La sordera crónica y las muertes anunciadas</i>	
<i>Las distintas formas de chicana</i>	
Los fiscales, los juzgados y las sentencias imputaciones. Los casos caminan de juzgado en juzgado	
La postergación de las audiencias	
Las pruebas	
<i>La policía</i>	
<i>La justicia debería ser ciega, pero es sorda. Hacerse escuchar a gritos y con ayuda de las amigas</i>	
VII. CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO	134
CONSECUENCIAS INDIVIDUALES. ¿QUÉ SIGNIFICA “NIETA”?	
CONSECUENCIAS FAMILIARES	
<i>Secuelas emocionales en las familias</i>	
LA CUSTODIA DE LOS HIJOS	
CONSECUENCIAS INDIVIDUALES PARA LAS SOBREVIVIENTES DE INTENTO DE FEMINICIDIO	
CONSECUENCIAS SOCIETALES	
EL TRATAMIENTO DEL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD	
<i>Dos feminicidios y un acusado</i>	
SÍNTESIS Y CONCLUSIONES	157
BIBLIOGRAFÍA	163
ANEXO	170

ÍNDICE DE CUADROS, GRÁFICOS Y MAPAS

- Cuadro 1. Legislación sobre feminicidio en América Latina
- Cuadro 2. Casos estudiados. Ocupación de la víctima, sector social y tipo de familia de procedencia
- Gráfico 1. Tasas de feminicidio íntimo por cada cien mil mujeres y cantidad de feminicidios en América Latina (2018)
- Gráfico 2. Índice de brechas de género (posición de Bolivia entre 156 países)
- Gráfico 3. Bolivia. Jefaturas de hogar por sexo (2001, 2012)
- Gráfico 4. Bolivia. Niveles de educación por sexo (2001, 2012)
- Gráfico 5. Bolivia. Categoría ocupacional por sexo (2001, 2012)
- Gráfico 6. Bolivia en perspectiva comparada. Confianza de las personas en los grupos de los que son parte
- Gráfico 7. Mujeres casadas o en unión libre por experiencia de violencia de pareja a lo largo de los últimos doce meses
- Gráfico 8. Mujeres casadas o en unión libre que sufrieron violencia. Tipos de violencia sufrida a lo largo de la relación actual
- Gráfico 9. Mujeres que sufrieron alguna violencia por tipo de violencia
- Gráfico 10. Edades de las víctimas y de los victimarios a nivel nacional en La Paz y El Alto
- Gráfico 11. Causas de muerte y relaciones con los presuntos culpables
- Gráfico 12. Factores que intervienen en una situación de violencia
- Mapa 1. Feminicidios en Bolivia (2013-2017)

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de esta investigación fue posible gracias al apoyo institucional del Instituto de Investigaciones Sociológicas “Maurice Lefèbvre” (IDIS), de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), a través de la participación de muchas personas, en especial, de la asistente asignada por el IDIS, Tania Jiménez, y de la psicóloga Tamara Morales, quienes, de manera voluntaria y desinteresada, contribuyeron a la recolección y sistematización de información. Agradezco la lectura acuciosa de Alison Spedding y Godofredo Sandoval, el apoyo institucional de Raúl España y el cuidadoso trabajo editorial de Mónica Navia.

Para el trabajo de campo y el contacto con las personas entrevistadas, fue fundamental el apoyo de Eulogia Tapia, del Observatorio para la Exigibilidad de Derechos de las Mujeres, y de la señora Rosario Méndez, mamá de una víctima de feminicidio. También es necesario mencionar a las abogadas Marisol Quiroga y Heidi Gil, que ayudaron de manera desinteresada a llegar al primer contacto con los familiares de las víctimas o con las víctimas de intento de feminicidio. También agradezco la colaboración de colegas feministas y activistas comprometidas con la lucha por los derechos de las mujeres: Mónica Novillo, Directora Ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer; Jacqueline Butrón, Directora del Servicio y Estudios para la Participación Ciudadana en democracia, SEPAMOS, y Lourdes Montero, Coordinadora de Economía y Equidad de Oxfam GB.

Expreso un agradecimiento especial a todas las víctimas y familiares de las víctimas, por abrirse a hablar de este tema doloroso, por la confianza de contar nuevamente sus experiencias, sus dolores, frustraciones y sueños rotos.

INTRODUCCIÓN

Con la difusión de la *performance* “Un violador en tu camino” a escala global, se volvió a poner en la esfera pública algo aparentemente tan evidente como el hecho de que la violencia de género no es culpa de las víctimas¹. Por estos días (no es posible prever los efectos en el futuro inmediato), se observa que las mujeres, y sobre todo las mujeres jóvenes, se animan a hablar colectivamente y a denunciar pública y masivamente los hechos de violencia que se mantenían escondidos como problemas personales y privados.

El feminicidio no se consuma con la muerte de la víctima. Se encarrila en las rutas tortuosas del sistema legal y en los medios de comunicación; asimismo, corta para siempre algunas formas de la vida familiar. Si bien los crímenes contra las mujeres pueden ser la expresión particular de una violencia que puede atribuirse a la vigencia del patriarcado o a las resistencias de quienes se sienten amenazados por los cambios sociales, sus efectos no se agotan en los sujetos involucrados directamente: los agresores, las *co-víctimas* familiares (y también los que podrían definirse como *co-agresores*, en el sistema policial-judicial y en los operadores de los medios de comunicación). Se desbordan en la sociedad en general, en una dinámica compleja que al mismo tiempo normaliza la violencia (los medios tienen una cobertura “estándar” de los crímenes contra mujeres, que han convertido a esta temática en parte de su agenda diaria) y despierta, desde organizaciones de mujeres, sobre todo, otras formas de resistencia encarnadas en grupos de apoyo, iniciativas de información y activismo.

Aquí se presenta una investigación realizada en 2019 sobre el problema del feminicidio en los municipios de La Paz y El Alto. Se hicieron entrevistas con víctimas de tentativa de feminicidio, con familiares de víctimas y con personas que, desde la psicología y el asesoramiento legal, acompañan el desarrollo de los casos. Para enmarcar las

¹ “Un violador en tu camino”, o “El violador eres tú”, es una *performance* creada por el colectivo chileno Las Tesis. Se escenificó por primera vez en noviembre de 2019, en Valparaíso, y después en Santiago, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Durante las siguientes semanas se repitió en ciudades de todos los continentes. También hubo una versión en la explanada de la UMSA, en la ciudad de La Paz, en diciembre del mismo año, con una modificación explícitamente antifascista en la letra.

entrevistas, se revisaron informes legales y de prensa sobre los casos considerados y, adicionalmente, datos cuantitativos de encuestas y de hechos consumados de feminicidio. Se trata de un tema muy sensible porque, más allá de la fugaz y ominosa notoriedad mediática, las familias de las víctimas deben continuar con sus vidas y reorganizarse sobre la marcha para intentar suplir las ausencias; en algunos casos, no encuentran paz porque persisten las amenazas de las familias de los agresores o la posibilidad de que la tenencia de los niños pase de las abuelas maternas a los padres biológicos, que en muchos casos son los principales sospechosos del feminicidio de las madres. Hubo que hacer un proceso especial de capacitación para realizar las entrevistas; también se acompañó en algunos casos a las familias en audiencias legales y otras actividades.

La intención no fue entender los casos de feminicidio como hechos aislados del resto de la vida urbana ni como producto de las mentes desviadas de los agresores. Los feminicidios son expresión de la violencia sistémica que sufren las mujeres, agudizada en este período de transformaciones sociales, en el que hay mayor participación femenina en la política, en la economía y en el que las mujeres alcanzan en promedio mayores niveles de educación; es un período en el que cambian estructuras sociales como las familias (que anteriormente se reconocían como “célula de la sociedad”) y los ámbitos de socialización. Se privilegió el punto de vista de las víctimas y sus familias, en tanto que ya había trabajos sobre los sentenciados por feminicidio íntimo y sobre los feminicidas.

El aumento objetivo del número de feminicidios en Bolivia desde que se registran como tipo legal expresa esos cambios y expresa también las resistencias frente a esos cambios. Muestra que hay espacios hostiles para las mujeres en los ámbitos íntimo, privado y público, que los hogares no son un refugio confiable frente a la violencia de género, que persiste el sentimiento de propiedad de los hombres sobre las mujeres, que el sistema judicial puede permitir la impunidad de los agresores y que la muerte sería el *último silencio* frente a la posibilidad de que la violencia se debata y se encare en corresponsabilidad entre la sociedad y el estado. En este período se observa también que hay cada vez más conciencia –y activismo social– de que *la violencia no es normal* y que, no solo para las potenciales víctimas, vale la pena romper el silencio.

El trabajo se organiza en siete capítulos. En el primero, “La reflexión y el enfoque”, se presenta una lectura de las investigaciones sobre el feminicidio a escala global y en el contexto nacional y la perspectiva adoptada en el trabajo, centrada más en las situaciones que en las características de los agresores. El segundo capítulo, “La dinámica social y la violencia contra las mujeres en Bolivia”, contextualiza el feminicidio, entre otras varias expresiones violentas, en los cambios que se dan constantemente en la sociedad boliviana;

presenta además un panorama general de los feminicidios en Bolivia en los últimos años. En el tercer capítulo, “Los casos”, refiere de manera sintética cada uno de los feminicidios o intentos de feminicidio estudiados. El cuarto capítulo, “Las situaciones de violencia feminicida”, examinan los aportes de diferentes perspectivas sobre los elementos que convergen en las situaciones que conducen al feminicidio. En el quinto, “Las situaciones y el proceso”, se detallan las características de los casos en función de la perspectiva de las situaciones. El sexto capítulo, “Violencia feminicida y tratamiento en el sistema judicial”, examina los problemas que las familias deben enfrentar en los procesos legales que se plantean después de los feminicidios, las dificultades de perseguir la justicia y luchar contra la impunidad. El séptimo capítulo, “Consecuencias del feminicidio”, se dedica a las secuelas individuales, familiares y sociales de los feminicidios. El documento se cierra con un apartado de síntesis y conclusiones que recupera los aspectos más problemáticos desde una perspectiva sociológica.

Por la sensibilidad de la información y porque se trata de procesos que todavía están en curso, a lo largo del texto se cambiaron los nombres de las personas entrevistadas, familiares de víctimas o las mismas víctimas. También se eliminaron algunas referencias de las fuentes hemerográficas.

I. LA REFLEXIÓN Y EL ENFOQUE

LA ANTIGÜEDAD DEL FENÓMENO Y LA REFLEXIÓN

En América Latina, se utilizan las expresiones “femicidio” y “feminicidio”. La primera reconoce una deuda con la reflexión feminista radical que propuso el término *femicide* en los años setenta; la segunda parte sobre todo de la discusión y conceptualización de los asesinatos en Ciudad Juárez, en México, que, a diferencia de los debates en el feminismo radical, asignan mayor importancia al papel del estado (el feminicidio sería un crimen de estado), a la impunidad de los perpetradores y al contexto neoliberal en el que suceden los crímenes.

La palabra “feminicidio” (*femicide*) se debe al feminismo radical. Fue propuesta por Carol Orlock en 1974 y pronunciada en público por primera vez por Diana Russell en 1976. Sin embargo, de esa aparente novedad, el feminicidio es un fenómeno “tan antiguo como el patriarcado” (Radford y Russell 1992); es expresión de la violencia que sustenta las relaciones desiguales de género (que se asocian a su vez con los sistemas económicos, políticos y de dominación cultural vigentes).

Argumentar que el fenómeno del feminicidio es nuevo equivale a afirmar que los crímenes de género no existieron anteriormente. De manera complementaria, decir que “siempre los hubo, pero no se denunciaban” es asimilar estos crímenes a los delitos menores que no son objeto de tratamiento judicial por negligencia o porque no se considera que valga la pena ingresarlos al sistema de justicia. En ambos casos, se ocultan las connotaciones sistémicas que tiene la violencia; se normalizan sus manifestaciones y las formas de esconderlas y soslayar su tratamiento.

Una de las formas de normalizar la violencia es pasar por alto la perspectiva de las víctimas. Aun los casos más famosos de feminicidio en serie (los asesinatos de 1887 en Londres) son vistos prioritariamente desde el punto de vista excepcional o desviado del crimen desquiciado. Las muertes se recuerdan más como misterios policiales sin resolver que como expresión de los riesgos que la sociedad imponía a las mujeres, de la desigualdad y del lugar particular que ocupaban ciertas mujeres en la estructura social (Cf. Rubenhold, 2019).

La novedad del fenómeno se debe en gran medida al activismo de organizaciones de mujeres (y últimamente de mujeres jóvenes que están liderando una serie de campañas de sensibilización y denuncia en las calles y en las redes) que logró que se reconozca la importancia de un problema que debe ser admitido socialmente, explicado y enfrentado.

En la actualidad, hay una gran variedad de estudios sobre el tema. No se tiene una definición única de lo que es el feminicidio. Hay quienes se refieren a la muerte de una mujer provocada por ser mujer, quienes se refieren al homicidio de una mujer por su pareja y quienes se refieren a cualquier muerte provocada de una mujer. Las posturas que exhiben esos estudios, algunas más críticas que otras, van desde la negación de la existencia de un problema específico de crímenes contra mujeres —ya que tendrían que considerarse como parte de los crímenes en general— hasta la acusación simple contra un patriarcado abstracto cuya sola enunciación serviría como explicación suficiente. Más allá de estas propuestas, varios disputan el hecho de que la definición se centre exclusivamente en las relaciones de género y amplían el espectro analítico, incorporando la crítica de las estructuras económicas y políticas y la crítica postcolonial y decolonial; así, el feminicidio sería un crimen del patriarcado, del estado y también un crimen arraigado en los procesos coloniales.

Sin salir de los márgenes de las propuestas feministas convencionales, estudios en otros países reconocen varios patrones que distinguen el feminicidio del homicidio de hombres: hay mayor proporción de víctimas menores de quince años, de crímenes en ámbitos domésticos y con mayores niveles de crueldad (Meyer, 2017); los victimarios expresan mayores niveles de rabia que cuando las víctimas son hombres y sus trayectorias de vida se parecen más a las de la población que no comete delitos que a las de los culpables de homicidio (Dobash y Dobash, 2015).

Aquí se considerarán propuestas que ligan el feminicidio con la violencia sexual sin tratar de absolutizar esta connotación, ya que opera de manera diferente en función de los contextos. Una conocida definición feminista del feminicidio es la siguiente: “El feminicidio, el asesinato misógino de mujeres por hombres, es una forma de violencia sexual” (Radford, 1992: 3); otras se refieren al terror impuesto por una “guerra patriarcal global contra las mujeres” (Caputti y Russell, 1992), un genocidio o, más bien, un *ginocidio*. Es necesario tomar en cuenta los riesgos que involucra la aspiración *universalista* de la “guerra patriarcal”, en tanto que el carácter global se debería inferir de los casos concretos en contextos particulares y no necesariamente al revés (de manera deductiva, como la manifestación local de un fenómeno global que no necesita ser explicado).

Dar énfasis a los casos concretos no niega el hecho de que la inscripción del feminicidio en las luchas feministas, la discusión académica y las políticas públicas expresa

la disputa por revelar las formas más duras de violencia contra las mujeres frente a la intención de pasarlas por alto, restringirlas a fenómenos desviados excepcionales o negar su existencia en tanto que fenómeno de escala societal. Tal como se observó ya hace casi tres décadas:

Al igual que la violación, la mayor parte de los asesinatos de mujeres por maridos, amantes, padres, conocidos y extraños no son producto de alguna desviación inexplicable. Son feminicidios, la más extrema forma de terrorismo sexista, motivada por el odio, el abuso, el placer o el sentido de propiedad sobre las mujeres. El feminicidio incluye el asesinato con mutilación, el asesinato con violación, las palizas que escalan hasta el asesinato, la inmólación de brujas en Europa Occidental y de novias y viudas en la India, y los “crímenes de honor” en algunos países latinos y del Medio Oriente (...). Llamar a los crímenes misóginos como feminicidio elimina el velo oscuro de términos como homicidio y asesinato (Caputti y Russell, 1992: 15).

Si el feminicidio en Bolivia comparte una determinación patriarcal con los asesinatos de mujeres en los países desarrollados del norte, en las zonas de expansión neoliberal de las maquilas en las fronteras de México, en los territorios indígenas en América del Norte, en las regiones de África subsahariana, para poner algunos ejemplos, también es necesario reconocer sus particularidades y constatar que no solo operan los elementos patriarcales sino también las estructuras económicas y las trayectorias históricas.

Lecturas a escala global

En el contexto internacional, la producción sobre el feminicidio es amplia. Existe una bibliografía anotada con ochenta títulos seleccionados, entre artículos y libros académicos, publicados a escala global entre 1993 y 2017 (Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability, CFOJA, por sus siglas en inglés, s.f.). Un examen relativamente reciente encontró cinco enfoques predominantes: un enfoque *feminista* crítico de la dominación patriarcal; un enfoque *sociológico*, que enfatiza las razones que hacen del feminicidio un fenómeno social en sí; un enfoque *criminológico*, que particulariza el feminicidio frente a otros tipos criminales; un enfoque de *derechos humanos*, que considera el feminicidio como parte de la violencia extrema contra las mujeres; un enfoque *decolonial*, que enmarca los crímenes en la dominación colonial (Corradi *et al.*, 2016: 5).

Los trabajos publicados en general ubican el feminicidio en un campo general de estudios de la violencia. Se observa la extensión de la violencia contra las mujeres, sus

causas y sus efectos en las víctimas y sus familias, en el deterioro de la calidad de vida de las mujeres y de su participación en el mundo laboral, la política y la educación superior (Banchfield *et al.*, 2009; Ellsberg y Heise, 2005; Segato, 2003); se consideran escalas macro, meso y micro o también tipos de violencia: estructural, cultural y directa (*Cf.* Galtung, 1990).

La discusión sobre el feminicidio se extiende a la acción de resistencia y prevención de grupos de mujeres y su éxito en la transformación de la percepción de la violencia, de lo que era *normal* en las relaciones entre hombres y mujeres. Además, esta acción provoca la formulación de políticas públicas (Corradi *et al.*, 2016). Desde otro punto de vista, hay trabajos sobre *lo que se excluye* del debate cuando se normaliza el término feminicidio y se lo apropia en el discurso público (Bandelli, 2017).

En general, la bibliografía internacional enfoca adecuadamente las situaciones de violencia y *no a los individuos violentos* (*Cf.* Collins, 2008). Pese a que reconoce las relaciones de poder y sus distorsiones (el enfoque del sentimiento de propiedad del hombre sobre la mujer o la “dueñidad”), no hace énfasis en la *agencia* de las mujeres. Es necesario incorporar la *agencia* y las relaciones de poder en distintos ámbitos que convergen en las situaciones violentas.

La mayor parte de los estudios publicados en los últimos años son cuantitativos. Pese a su indudable relevancia, no alcanzan a profundizar el desarrollo de los casos, a destacar la convergencia de fenómenos estructurales ni los factores de riesgo ni a explicar con suficiencia la dinámica de escalamiento de la tensión. Entre los estudios cualitativos sobresalen algunos basados en cuestionarios abiertos y semiestructurados con sobrevivientes de intentos de feminicidio (McFarlane *et al.*, 1999; Nicolaidis *et al.*, 2003; *Cf.* Weil, 2017). Algunos trabajaron con co-víctimas (familiares, amigos de las víctimas), lo cual permitió precisamente reconocer algunos elementos que podrían constituir señales de alerta para otros casos (Sheehan *et al.*, 2015; McNamara, 2008; *Cf.* Weil, 2017).

Estudios sobre el feminicidio en América Latina y en Bolivia

Los hechos de violencia en varios países americanos provocaron estudios con perspectiva comparada (*Cf.* Fregoso y Bejarano, 2010) y propuestas de redefinir el feminicidio a partir de estudios de caso con enfoque decolonial y en la vertiente interseccional (García, 2018). Existe una crítica de la postura feminista radical que da un peso excesivo a las relaciones de género y solamente toma en cuenta de manera *adicional* las desigualdades socioeconómicas, los procesos históricos y la *continuidad* colonial. En América Latina, se

destacan las publicaciones sobre los crímenes en México (Segato, 2006; Toledo, 2009). Sobresale un título que resume el tratamiento del feminicidio en la esfera pública: *Más o menos muerta* (Driver, 2015).

Las primeras publicaciones sobre feminicidio en Bolivia se deben al activismo de organizaciones feministas. Sobresale una investigación realizada con información judicial y de prensa sobre casos ocurridos en La Paz y El Alto entre 2001 y 2002. Parte de la idea de feminicidio como “asesinato misógino de mujeres cometido por hombres desde su superioridad de género” y afirma que hay lenidad en el sistema de justicia, lo cual permitiría a los agresores acogerse a tipos legales con menores penas (Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, CPMGA, 2003).

También se realizaron varias publicaciones alrededor, sobre todo, de los cambios legales y de su posible efecto de reducción de la ocurrencia de feminicidios. Algunas tesis de grado realizadas en la UMSA, en las facultades de Ciencias Jurídicas y Ciencias Sociales trabajaron sobre casos de la ciudad de La Paz desde antes de la formulación de la Ley 348, con un enfoque de derechos humanos, enmarcando el feminicidio en las formas de violencia contra las mujeres (Mendoza, 2012). Desde 2012, más de un centenar de tesis se dedicaron a la violencia contra las mujeres y no tocan el feminicidio de manera directa. Uno de ellos se refiere a los presos en la cárcel de San Pedro, en La Paz, y se dedica, entre otros grupos, a los convictos por delito de violación (Quispe, 2015, 2019). Otros estudios también se refieren al feminicidio, en el marco de enfoques sobre violencia e inseguridad y criminología (Cf., por ejemplo, Moreno, 2011; Quenta, 2013; Torres & Valle, 2015), con propuestas de tipificación penal desde antes de la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (por ejemplo, Ergueta, 2019; Soruco, 2011; Paco, 2012) y análisis de casos en zonas específicas del departamento (Quisbert & Huanca, 2017).

Alrededor de la discusión sobre la inclusión del feminicidio entre los tipos penales y sobre la influencia del cambio en la legislación, se dedicaron esfuerzos desde la sociedad civil y desde el Estado a registrar casos y examinar el comportamiento de la justicia. Se realizaron varias encuestas sobre violencia (por ejemplo, Schwarz, 2015) y campañas continuas como #NiUnaMenos. Salieron a la luz estudios con un enfoque legal de defensa de derechos y acceso a la justicia (Bayá, 2015).

Entre las publicaciones que articulan el activismo y la investigación, sobresale un número de la revista *Mulier Sapiens*, con artículos sobre el feminicidio como expresión de la dominación patriarcal, en tanto que connotaría la idea de que los hombres pueden disponer de la vida de las mujeres (Galindo, 2016); sobre su inserción como tipo penal en la normativa (Sanabria, 2016); sobre la información disponible (Schwarz, 2016) y las voces de los niños afectados por el feminicidio de las madres (Álvarez, 2016). También debe

mencionarse un estudio realizado en la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, referido al tratamiento de los feminicidios en el sistema de justicia. En ese estudio, titulado “No hay justicia para mí”, los autores encuentran tres áreas problemáticas que impiden que se reduzca la criminalidad feminicida: barreras de investigación, barreras de los procedimientos judiciales y discriminación institucional (Becker *et al.*, 2019).

Uno de los aspectos estudiados con mayor énfasis que en otros contextos es el punto de vista de los agresores. Se hicieron investigaciones en recintos penitenciarios con presos y sentenciados por feminicidio íntimo y asesinato conyugal. Un estudio de caso a partir del enfoque ecológico de la violencia (que toma en cuenta niveles personal, de relaciones, comunal y societal) concluyó que el feminicida fue adquiriendo un repertorio de acciones violentas desde su entorno familiar (tipificado como de familia autoritaria) (Oliden y Velásquez, 2017). Un trabajo reciente afirma que los feminicidas van acumulando ejercicios de formas de violencia a lo largo de varios años, no siempre como parte de la misma relación con una víctima determinada sino también con otras víctimas (Pardo, 2019). Un trabajo destacable realizado a partir de casos de asesinato conyugal en recintos penitenciarios de hombre y mujeres introduce un elemento que permite poner en duda la caracterización del feminicidio como crimen de estado, en tanto que no hay evidencias para afirmar que en los procesos judiciales los feminicidas gozan de niveles de impunidad y benevolencia mayores que otros sentenciados (Reyes, 2015, 2018). Por su enfoque desde la población penitenciaria y los casos judicializados, no aborda situaciones de violencia de género no denunciadas penalmente y que podrían derivar en feminicidios.

EL ENFOQUE

En el enfoque adoptado en esta investigación se conjugan varios elementos. Entre ellos están la referencia ineludible del patriarcado, la consideración de la violencia como un hecho social y no psicológico, las situaciones de violencia y las posibilidades de acción de las víctimas y victimarios, la complejidad y las connotaciones sistémicas de los casos de feminicidio.

El feminicidio es una expresión del patriarcado

Se asume que la violencia de género expresa las relaciones patriarcales que operan en el sistema social en los países latinoamericanos y a escala global. La consideración del patriarcado en los estudios sobre feminicidio es indispensable. Sin embargo, no se lo puede tomar como explicación única, exhaustiva y excluyente, ya que en sus manifestaciones concretas se entrelaza con determinaciones ligadas, por ejemplo, a la colonialidad y al desarrollo del capitalismo. De hecho, es posible pensar que estas determinaciones fueron co-constituidas desde su origen y no deberían analizarse de manera aislada. Así, es necesario tener una perspectiva interseccional para entender el patriarcado en los contextos particulares.

Con estas salvedades, el patriarcado se entenderá en su extensión amplia y en la forma en que permea las relaciones sociales en general:

El patriarcado es un orden de vida que privilegia a algunos hombres sobre otros (heterosexuales sobre gais, ricos sobre pobres, blancos sobre negros, padres sobre hijos, esta religión sobre esta otra, esta casta sobre las otras) y a todos los hombres sobre las mujeres. La política del patriarcado es la política de la dominación —una política que racionaliza la desigualdad y cierra los ojos a lo que desde un punto de vista democrático se ve como opresión (estar abajo, no tener voz, estar a merced de los de arriba)— (Carol Gilligan en Gilligan y Snider, 2018: s.p.).

De manera concreta, en los casos estudiados, la principal estructura social que sustenta el patriarcado es la familia. De manera más general, la consideración de la desigualdad y la dominación se complejiza al tomar en cuenta que la opresión se expresa en relaciones de poder que adoptan formas diversas; desde el conformismo de quienes “están abajo”, hasta las limitaciones materiales de acción impuestas verticalmente.

“El término (patriarcado) describe la relación entre un grupo dominante, considerado como superior, y un grupo subordinado, considerado como inferior, en la cual la dominación es atenuada por obligaciones mutuas y derechos recíprocos” (Lerner, 1986: 217). El patriarcado requiere de la “cooperación” de las mujeres. La cooperación se asegura con varios mecanismos opresivos de subordinación y dependencia, que incluyen la violencia, el bloqueo del acceso a la educación, el adoctrinamiento, la “invisibilización” de la importancia de las mujeres en la historia, y mecanismos de atenuación, avances aparentes y efectivos: el reconocimiento de derechos políticos para las mujeres, la legislación contra la violencia. Al final, “vemos únicamente mejoramientos en el grado en el cual su situación les brinda la oportunidad de ejercer más influencia dentro del sistema

patriarcal” (Lerner, 1986: 217). Ambos grupos de mecanismos se combinan de manera que los avances no venzan las fronteras del sistema patriarcal. Aquí se argumenta que la ocurrencia de feminicidios es parte de esta dinámica de contención; la violencia feminicida se daría como parte de la resistencia patriarcal frente a los cambios en lo que se entiende por masculinidad y femineidad, y sobre todo frente a los *avances* de las mujeres, principalmente en ámbitos públicos.

Junto a las posturas que enfatizan las situaciones concretas, hay una que las liga a elementos de escala societal y global. Afirma que feminicidio es una expresión de *terrorismo hacia las mujeres* y que ese terrorismo es además parte de una guerra sin cuartel del patriarcado contra ellas. El feminicidio sería la expresión de que no hay lugar seguro para las mujeres que pueden ser víctimas, en distintas medidas, pero también en cualquier situación. Una versión extrema de esta perspectiva refiere que el terror se afianzaría en la normalización de la violencia, sobre todo en culturas que celebran y exaltan la masculinidad como inherentemente violenta, y que sería parte de esa “guerra global patriarcal contra las mujeres” (Caputti y Russell, 1992: 21). Sin negar la pertinencia de tomar esta posibilidad como un telón de fondo, no puede tomarse como una explicación exhaustiva de los casos particulares.

Como expresión de violencia, el feminicidio es un fenómeno social más que psicológico

Aquí se opta por una perspectiva sociológica a partir de la consideración de que *la violencia no es una desviación sino parte del orden social*. Así, interesa destacar los *patrones que se pueden reconocer en las situaciones de feminicidio y considerar elementos socioeconómicos y culturales en relación con la dinámica de la sociedad boliviana*. Los estudios sobre la violencia suelen distinguir niveles, desde el nivel micro del caso hasta la violencia estructural soterrada en el Estado, el mercado y las instituciones y, en relación con ello, tipos de violencia: violencia estructural, violencia directa y violencia cultural (Cf. Galtung, 1990). La violencia estructural se plasma en exclusiones socioeconómicas que se toman por normales, como, por ejemplo, la desigualdad en los servicios básicos entre zonas “ricas” y “pobres” de una misma ciudad o la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres; la violencia directa se refiere a agresiones concretas orientadas a causar daño; la violencia cultural, a procesos simbólicos y estereotipos que legitiman la violencia estructural y directa.

Una de las preocupaciones principales mantenidas en el desarrollo de la investigación se refiere a que suele asumirse que la violencia contra las mujeres cruza toda la estructura social, sin distinguir grupos sociales. Así, los feminicidios serían igualmente

“esperables” en todas las zonas de una ciudad, en todas las regiones de un país y en todos los estratos socioeconómicos. Sin embargo, esta caracterización encubre varias diferencias y criterios de diferenciación. Por ejemplo, en los feminicidios estudiados en el norte de México predominan las víctimas de origen indígena y de condición obrera (algunas de ellas trabajaban en las maquilas instaladas en la región fronteriza). En esos casos, a diferencia de los que ocurren en estratos altos de la estructura social, la permisividad de las autoridades (que da pie al rótulo del feminicidio como crimen de estado) y la impunidad de los culpables son elementos consustanciales a la definición misma de feminicidio.

“Dueñidad”, agency y relaciones de poder

La violencia feminicida es muestra desnuda de las desigualdades que sustentan las relaciones de poder cotidianas en varios ámbitos: por ejemplo, en el *ámbito familiar o privado*, en el que supuestamente las mujeres y los niños gozan de protección, y el *ámbito público*, en esferas laborales, educativas, culturales y de participación política. En relación con el ámbito personal, en algunos casos las víctimas sufren agresiones que violan la propia posibilidad de pensar por sí mismas y de contar con confidentes.

Los crímenes expresarían la desigualdad de las relaciones de poder y, más explícitamente, la percepción de las mujeres como *propiedad* de los agresores. La fórmula: “Si no eres mía, no serás de nadie” se repite en varios casos. Las características del sentido de propiedad y sus causas son motivo de debate. Hay quienes lo arraigan en la psicología evolutiva y enfatizan sus connotaciones sexuales. De hecho, entre las primeras formulaciones se habla explícitamente de sentido de propiedad sexual masculina expresado en la percepción de un ambiente de rivalidad permanente entre hombres, en los temores de unos de perder a sus mujeres y desperdiciar sus recursos en el cuidado de la progenie de otros (Wilson y Daly, 1996). Por el otro lado, el sentido de propiedad, en términos de “dueñidad”, enfatiza los rasgos socialmente contruidos de la propiedad; específicamente, en la concentración de la riqueza económica:

[En] La violencia patriarcal (...) se expresa de manera perfecta (...) el arbitrio creciente de un mundo marcado por la “dueñidad”, una nueva forma de señorío resultante de la aceleración de la concentración y de la expansión de una esfera de control de la vida que describo sin dudar como paraestatal (Segato, 2016: 17).

Algunas investigaciones realizadas en otros países destacan que la violencia es un recurso de “equilibrio” cuando las bases asimétricas de las relaciones de poder se ponen en duda: “Ella me hace sentir menos. Así, violarla es una manera de igualarnos. La violencia es la manera en la que me igualo. Ella tiene el poder; lo estoy recuperando” (Kingston, 2018). La violencia restablecería explícitamente las relaciones de poder previas al empoderamiento de las mujeres. Las relaciones de dominación (que pueden resumirse en la fórmula mando-obediencia) conviven con las de poder (o la limitación de la acción de los otros en función de quien ejerce el poder).

Pese a que reconocen las relaciones de poder y sus distorsiones (el enfoque de la propiedad del hombre sobre la mujer o la “dueñidad” se refiere a una relación posesiva perversa que es vista en muchos casos como parte de la normalidad cotidiana), algunos enfoques no hacen énfasis en las posibilidades de acción de las mujeres. Una publicación destacada recupera la *agencia* de los perpetradores y las víctimas de violencia de género de manera crítica, pero no se refiere al feminicidio sino a otras formas de violencia (Marway y Widdows, 2015). Frente a la presentación de las mujeres como víctimas encerradas en circunstancias que les impiden cualquier decisión, está la posición que enfatiza su capacidad de acción (*agency*) y proclama su autonomía. La crítica de esta última posición se condensa en la llamada “falacia de la autonomía”. Desde esta postura, se afirma que un reconocimiento excesivo de la *agency* de las víctimas podría ser en el fondo una justificación de posturas neoliberales basadas en la libertad de elección y en la racionalidad de los actores. El exceso de valor otorgado a la libertad de elección simplificaría los contextos y reduciría la validez de las explicaciones (Reynolds, 2015).

Visto como parte del “feminismo neoliberal”, el énfasis en la *agency* sería parte de una “teoría neoliberal de la victimización” (Stringer, 2014). Si se considera que en las situaciones de violencia que conducen al feminicidio son importantes las relaciones de poder, debe admitirse que las víctimas tienen posibilidad de actuar (de resistir el ejercicio del poder), pero no en el sentido de la elección autónoma entre múltiples opciones.

Además del recurso de la violencia para el establecimiento o restablecimiento de las relaciones de poder, en el feminicidio opera la *rabia*, una emoción que no suele estar presente en otros crímenes (al menos en los crímenes en los que las víctimas son hombres). La rabia o el poder, o ambos, definirían una pulsión por el castigo, la dominación y el control sobre la víctima (Pollock, 1988; Dobash y Dobash, 2015).

Una de las críticas más duras contra la visión de la “guerra patriarcal” o el feminicidio como crimen exclusivamente de género se arraiga en el hecho de que no todas las víctimas de feminicidio son iguales, que no todos los crímenes son iguales y que los riesgos de sufrir feminicidio son diferentes en función de las desigualdades socioeconómicas, étnico-culturales, territoriales o de las diferencias de edad. Como otros conceptos que aspiran a tener validez universal, el patriarcado carece de sentido fuera de sus expresiones particulares. Es más, el patriarcado en nuestro contexto no puede entenderse al margen del desarrollo del capitalismo y de la colonialidad. En otras palabras, “si nos aproximamos a estas muertes como el resultado de una violencia masculina genérica contra las mujeres, entonces la raza y la colonialidad entran como meras complicaciones” (Razack, 2016: 292; en García, 2018: 229).

Es pertinente considerar de manera articulada y no únicamente aditiva la convergencia o intersección de diferentes criterios de desigualdad, exclusión e injusticia en cada sujeto particular. Así, por ejemplo, las determinaciones coloniales, capitalistas y patriarcales afectarían de manera diferente a una mujer indígena campesina y pobre que a otra no indígena ubicada en un grupo socioeconómico de ingresos altos. En este enfoque se pueden distinguir dos aproximaciones, una general, a partir del patriarcado, el capitalismo y la colonialidad (Cf. Ollenburg y Moore, 1998), y otra específica, considerando las manifestaciones particulares de violencia de género, desigualdades socioeconómicas y discriminación. La opción por este enfoque permite integrar una visión sociológica de la violencia, que da prioridad a las situaciones de violencia y no a los individuos.

Así, si bien en los casos estudiados no aparece necesariamente de manera automática o evidente, es pertinente apuntalar la búsqueda de una definición interseccional del feminicidio (Cf. García, 2018). La noción de *interseccionalidad* fue planteada como un concepto *provisional* (Cf. Crenshaw, 1991: 1244, n. 9), y se la empleará en ese sentido, dada la complejidad de los casos estudiados. La idea de interseccionalidad como incertidumbre productiva contrasta con una acepción errónea como “verdad feminista” o *constatación* de las formas en que se experimentan la identidad y la opresión (Carasthatis, 2016; Cf. Nash, 2010).

Uno de los énfasis que es necesario en el caso de Bolivia es que la relación colonial se entendió como una relación de violencia sexual. La “conquista” se interpretó en términos de imposición sexual: “la sexualidad y el deseo por mucho tiempo fueron elementos centrales del proyecto colonial (Hooks, 1991; McClintock, 1995; Stoler, 1995), tanto proveyendo el lenguaje de la dominación como en sus instancias concretas, los

proyectos anticoloniales tienen inevitablemente dimensiones sexuales y raciales” (Canessa, 2008: 59).

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para llevar a cabo esta investigación, y por tratarse de una problemática compleja y delicada, se optó por una estrategia metodológica mixta, cuantitativa-cualitativa. Se buscó triangular distintas técnicas y fuentes de información (cuantitativas, hemerográficas, judiciales, personales y documentales). Se combinó el análisis estadístico y el análisis cualitativo. Es más relevante que se intentó seguir una perspectiva ética y humana, para evitar, en la medida de lo posible, caer en la revictimización de las personas afectadas (co-víctimas, familiares cercanos, madres, padres y hermanos y tíos, que accedieron a conversar sobre este delicado tema), así como de las víctimas sobrevivientes de feminicidio en tentativa.

Desde un enfoque cuantitativo, se recurrió a las fuentes secundarias existentes, a las encuestas nacionales sobre violencia y prevalencia de violencia, levantadas por instituciones oficiales como el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o instituciones que trabajan en investigación como Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en colaboración a la Coordinadora de la Mujer y Alianza Libres de Violencia. Suman un total de 10 estudios, la mayoría a nivel nacional. También se recuperó y se trabajó en la actualización de la Base hemerográfica de *Cuantasmas.org*.

La base de *Cuantasmas.org* solo contaba con datos desde 2013 a 2016. Si bien se trata de una base de acceso libre, se solicitó la autorización de sus autoras y creadores para proseguir con el trabajo. La base ha sido actualizada, a partir de la búsqueda de la publicación de nuevos hechos noticiosos relacionados con el feminicidio o con el feminicidio en tentativa. Se cuenta con la base actualizada hasta junio de 2019. Este trabajo fue realizado por Tania Jiménez, asistente (en la búsqueda hemerográfica), y por Tamara Morales, colaboradora (en la codificación de la base en Atlas.ti).

Las técnicas cualitativas privilegiadas fueron la entrevista a profundidad, el análisis de datos hemerográficos y la observación participante. Las entrevistas fueron realizadas con informantes clave y estuvieron a cargo de la investigadora. El procesamiento de la información hemerográfica fue realizado por la asistente y por la colaboradora. La observación consistió en el acompañamiento a audiencias y a eventos relacionados con feminicidios (realizado por la asistente y en parte por la investigadora).

Con la intención de recuperar el punto de vista de las víctimas y familiares, los informantes clave fueron:

- 1) co-víctimas: familiares de víctimas de feminicidio: madres, padres, hermanas, tías o tíos.
- 2) víctimas de feminicidio en tentativa: mujeres que sobrevivieron a la violencia feminicida.
- 3) especialistas en violencia, trabajadores de instituciones que hacen prevención de violencia (psicólogos, trabajadoras sociales, directoras y activistas).

Se realizaron un total de 19 entrevistas a víctimas y co-víctimas, en las que se abordaron las principales dimensiones que hacen al feminicidio. El trabajo se complementó con 12 entrevistas a especialistas en género, en violencia y trabajadores que trabajan en instituciones que trabajan en prevención de violencia (psicólogos, trabajadoras sociales y directoras).

Para la realización de las entrevistas, se requirió una etapa de preparación que fue clave para el abordaje ético de una problemática que requería un cierto nivel de profundidad. Por las características sensibles de los casos, todas las entrevistas fueron realizadas por la responsable del proyecto.

Estrategia del trabajo

El plan inicial contemplaba el trabajo con co-víctimas, víctimas de intento de feminicidio y especialistas y establecer contactos institucionales. Estos contactos no fueron homogéneamente fructíferos. Algunos no rindieron resultados suficientes ni oportunos. No se pudieron realizar entrevistas con acusados o sentenciados por feminicidio. Fueron más eficientes los vínculos establecidos con las co-víctimas, la Asociación de Víctimas de Feminicidio y las abogadas de los casos de feminicidio.

Dimensiones de análisis y variables

- Historia familiar breve (migración, trabajo, educación, lugar de residencia).
- Relaciones entre los miembros de las familias (afines y conflictivas).

- Relaciones de enamoramiento y matrimonio de la víctima (conocimiento, formalización, rupturas y reconciliaciones).
- Familia de la víctima (nuclear y extendida, duración, roles de los miembros, existencia de hijos).
- Contextos y situaciones de violencias (en la familia ascendente y de la víctima).
- Factores individuales de violencia (autoestima, redes familiares y sociales).
- Factores estructurales de violencia (situación económica, condiciones de trabajo).
- Factores situacionales de violencia.
- Consecuencias de la ausencia de la víctima:
 - En las víctimas de feminicidio en tentativa
 - En los hijos
 - En la familia cercana (madre, hermanas, padres, abuelas y abuelos).

El análisis de la información cualitativa se realizó de manera permanente, tanto de las fuentes hemerográficas como de los archivos judiciales y las transcripciones de entrevistas en profundidad.

II. LA DINÁMICA SOCIAL Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BOLIVIA

Uno de los objetivos que se plantearon al inicio de la investigación tenía que ver con el vínculo de los feminicidios con la dinámica social. En esta parte se ubica el incremento de la violencia contra las mujeres en el marco de los cambios que la sociedad boliviana está atravesando en las últimas décadas. Estos cambios se relacionan directamente con elementos estructurales de las relaciones patriarcales: el papel más activo de las mujeres en la política, el aumento proporcional de jefaturas de hogar de mujeres, el incremento en posiciones de decisión en ámbitos económicos y también los mayores logros educativos. No son fenómenos solamente nacionales, se dan a escala regional y global y también involucran variaciones en la violencia contra las mujeres a escala regional.

EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA REGIONAL

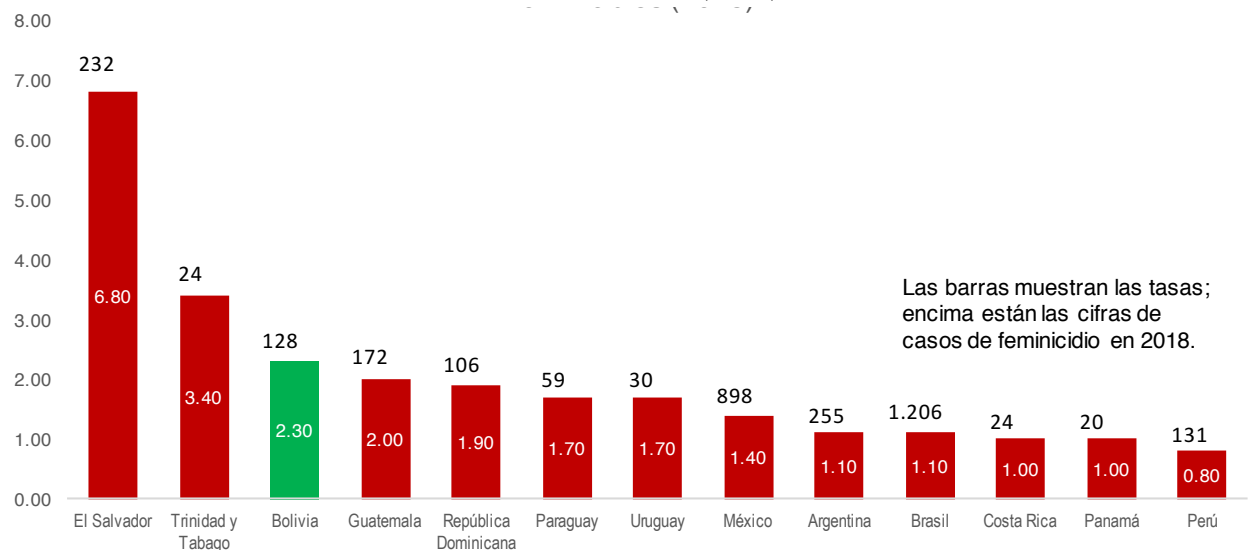
La ocurrencia de feminicidios en América Latina es una preocupación desde hace varias décadas. La aprobación del tipo legal del feminicidio en los distintos países expresa cómo paulatinamente los gobiernos empezaron a reconocer que se trataba de un problema específico enmarcado en la violencia contra las mujeres y distinto de los asesinatos de varones. Como se verá a continuación, la mayoría de los países latinoamericanos cuentan ahora con legislación penal sobre el feminicidio. En el caso de Bolivia, se trata de una ley “integral” para luchar contra la violencia, y llama la atención el hecho de que los feminicidios no disminuyeron a pesar de los avances legales favorables a las mujeres.

Estudios realizados en varios períodos muestran que Bolivia es uno de los países latinoamericanos con mayor incidencia de violencia física y sexual contra las mujeres. Las cifras son elevadas, al margen de las definiciones de violencia que se asuman. Desde un punto de vista conservador (aquí se ubicarían algunos políticos y quienes animan la teoría de la conspiración sobre la “ideología de género”), una definición amplia de violencia exageraría los datos, en tanto que entrarían en la misma categoría acciones graves como una agresión física y acciones leves como un piropo. Desde el punto de vista de algunas

feministas, la definición amplia trivializaría y normalizaría las agresiones físicas y sexuales, al juntarlas con las agresiones cotidianas que sufren las mujeres. Desde la perspectiva de algunas investigadoras, ampliar el espectro de la definición de violencia disminuiría el potencial de las explicaciones.

De acuerdo con los últimos datos comparativos a nivel latinoamericano (2018), Bolivia está entre los países con mayor tasa de feminicidios íntimos (asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas estables) por cada cien mil mujeres. En el gráfico 1 se observa que la tasa que corresponde a Bolivia es la tercera entre trece países de los cuales se tiene información. En el gráfico 1, también se consigna el número de feminicidios ocurridos en cada país en 2018. Por el tamaño de su población, sobresalen Brasil y México, pero, en términos comparativos, Bolivia tiene mayor proporción de feminicidios que los países grandes y ocupa el primer lugar entre los países sudamericanos de los que se tiene información.

Gráfico 1. Tasas de feminicidio íntimo por cada cien mil mujeres y cantidad de feminicidios en América Latina (2018)



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL (2019).

El feminicidio fue tomado cada vez más en cuenta en las políticas públicas desde inicios del siglo. Entre 2007 y 2017, la mayor parte de los países de América Latina aprobaron una legislación penal tipificando el feminicidio y definiendo sanciones. En algunos casos se habla de *feminicidio*; en otros, de *femicidio*. Hay casos de leyes especiales sobre el feminicidio y, más generalmente, leyes contra la violencia que se inflige a las mujeres; en otros países las prescripciones sobre el feminicidio están en artículos del código penal. Para algunos

países, se trata de un tipo de delito por sí mismo; para otros, es homicidio agravado. En la mayor parte de los países, el feminicidio es el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer o como consecuencia de la desigualdad en las relaciones de género. Solamente en Chile, Costa Rica y República Dominicana debe existir una relación de pareja estable o al menos la intención de formar una pareja estable. En los demás países, se consideran situaciones de subordinación (por relaciones laborales o por encontrarse la víctima y el victimario en un centro educativo), cercanía (parentesco, amistad, vecindad) y de vulnerabilidad frente a ataques de desconocidos. En la normativa boliviana, se toman en cuenta todas estas posibilidades (cuadro 1).

Cuadro 1. Legislación sobre feminicidio en América Latina

País	Año	Tipo	Legislación	Contenido del feminicidio
Costa Rica	2007	Feminicidio	Ley contra la violencia	Con matrimonio o unión libre
Guatemala	2008	Femicidio	Ley sobre feminicidio	Por relaciones de poder entre sexos
Chile	2010	Femicidio	Código penal, ley sobre violencia intrafamiliar	Haber sido cónyuge
México	2012	Feminicidio	Código penal y leyes contra violencia	Por razones de género
El Salvador	2012	Feminicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer
Nicaragua	2012	Femicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer y perpetrado por un hombre
Argentina	2012	Femicidio (agravante)	Código penal y ley sobre feminicidio	Por hombre y con violencia de género
Bolivia	2013	Feminicidio	Ley contra la violencia	Muerte por ser mujer
Honduras	2013	Femicidio	Código penal	Por ser mujer
Panamá	2013	Femicidio	Código penal	Por ser mujer

Venezuela	2014	Femicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer y perpetrado por un hombre
República Dominicana	2014	Femicidio	Código penal	En relación de pareja o pretensión
Ecuador	2014	Femicidio	Código penal	Por ser mujer
Brasil	2015	Feminicidio	Código penal y ley sobre feminicidio	Por ser mujer
Colombia	2015	Feminicidio	Ley sobre feminicidio	Por ser mujer
Perú	2015	Feminicidio	Ley sobre feminicidio	Por ser mujer
Paraguay	2016	Feminicidio	Ley contra la violencia	Por ser mujer
Uruguay	2017	Femicidio	Código penal, agravante de homicidio	Por ser mujer

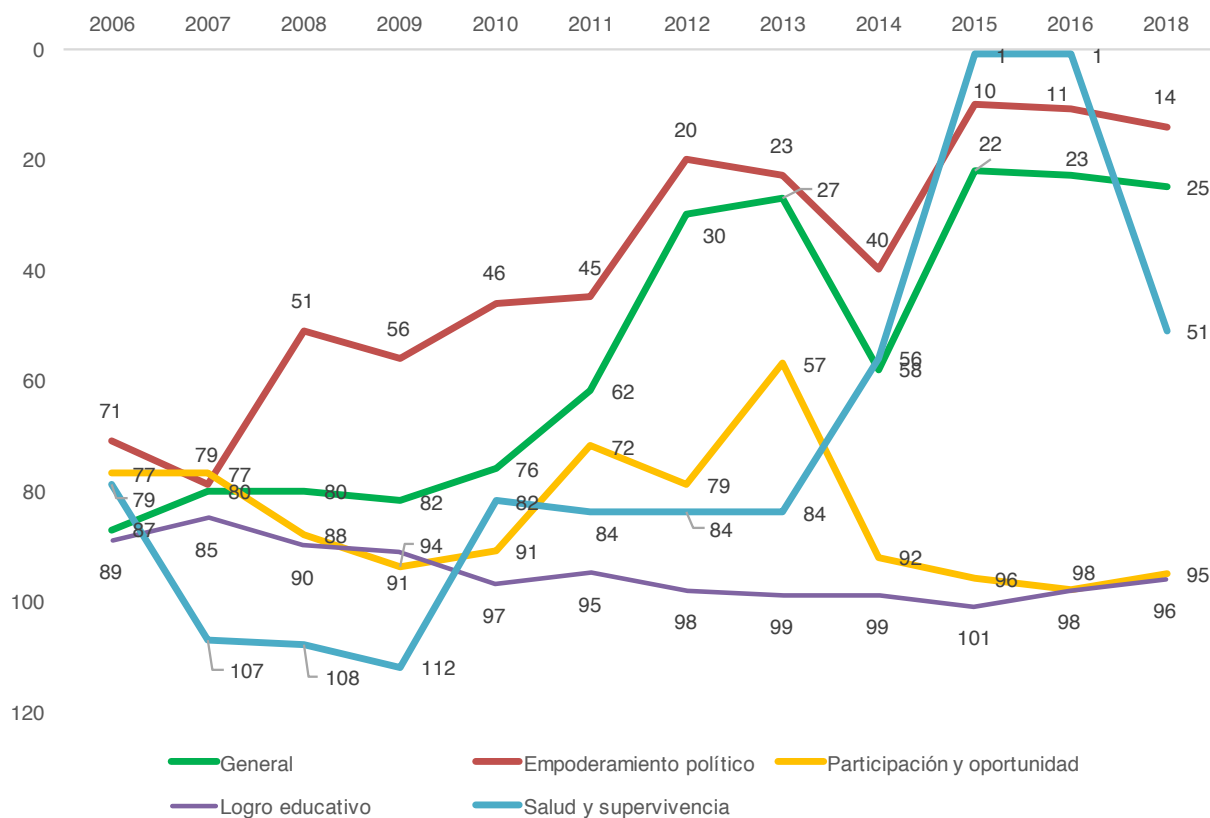
Fuente: Elaboración propia con información del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, CEPAL, y de la legislación de países latinoamericanos.

LOS CAMBIOS SOCIALES EN BOLIVIA

Bolivia es una sociedad dinámica. No se trata únicamente de la visible agitación de la política institucional o callejera o del reconocimiento de la diversidad étnico-cultural del país. Gran parte de los cambios tienen que ver con las relaciones de género y generacionales, con las familias, las mujeres y los niños y adolescentes. Los cambios sociales tienen costos o *externalidades* que alguien asume, y la violencia es uno de los costos o externalidades. Si se toma en cuenta la *tríada de los actores del bienestar* (Esping-Andersen *et al.* 2002), los esfuerzos de garantizar el bienestar pueden repartirse de manera desigual entre el Estado, el mercado y las familias. Así, los costos de los *avances* de las mujeres son asumidos de manera creciente por las familias. Dentro de las familias, estos costos se reparten de manera desigual. Se cargan sobre todo a las mujeres y los niños y niñas, cuyos esfuerzos se expresan en los mayores logros educativos, laborales y de ejercicio de los derechos políticos.

Si se adopta una perspectiva comparada y se considera el Índice de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, los puntajes del país permiten ver cambios positivos en varias áreas. El índice se construye con base en las diferencias entre géneros en los siguientes aspectos: *empoderamiento político; participación y oportunidad económica; logro educativo, y salud y supervivencia*. Como se trata de diferencias y no de valores absolutos, países con mejores condiciones de acceso a la salud en general, por ejemplo, pueden tener peores puntajes que Bolivia si sus diferencias por género son mayores. Así, el país aparece con la menor diferencia en cuanto a salud en 2015 y 2016; ello expresa que se alcanzó *una misma baja calidad de los servicios para todos*. Al margen de las críticas sobre el índice, sobre su orientación y sobre las fuentes que se utilizan en su confección, se trata de un esfuerzo comparativo que se realiza con regularidad y fiabilidad. Bolivia está experimentando una transformación visible desde que se realizan las mediciones. De ocupar el puesto 87 en 2006, llegó al puesto 25 entre 156 países en 2018. El gráfico 2 muestra esos cambios.

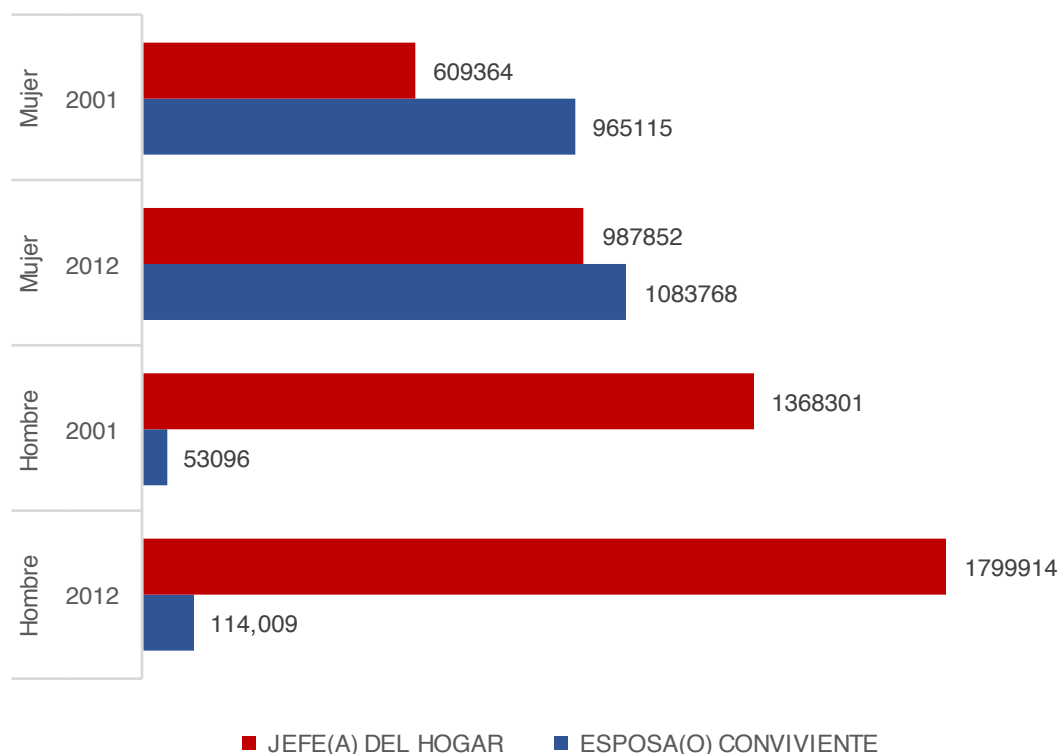
Gráfico 2. Índice de brechas de género (posición de Bolivia entre 156 países)



Fuente: elaboración propia con datos del Foro Económico Mundial.

Existe una tendencia irregular de ascenso, basada principalmente en el empoderamiento político, en la paridad y alternancia en los cargos de representación política. Comparativamente, Bolivia parecería ser un país cada vez más igualitario. La información oficial de los censos de población y vivienda realizados en 2001 y 2012 permite medir algunos de los cambios. Por ejemplo, la proporción de hogares encabezados por padres y madres solteras aumentó, y aumentó también, en mayor medida, la proporción de hogares encabezados por mujeres. El cambio es proporcionalmente mayor en este caso de las jefas de hogar. El incremento en el período entre censos es de 62% más de hogares con jefatura femenina (en el caso de los hombres, el incremento es menor, de 32%). También aumentó en más del doble el número de esposos o convivientes varones en hogares de jefatura femenina (de 53.096, en 2001, a 114.009, en 2012) (gráfico 3).

Gráfico 3. Bolivia. Jefaturas de hogar por sexo (2001, 2012)

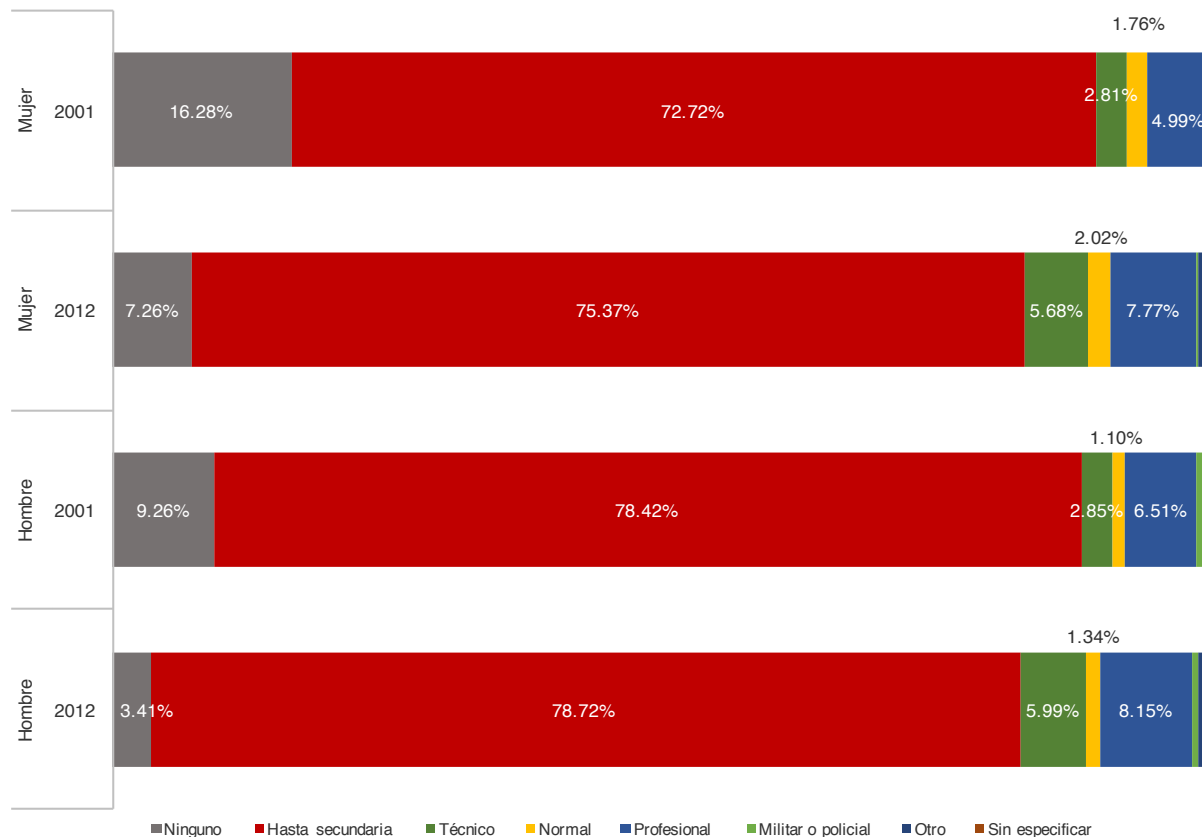


Fuente: elaboración propia con datos del INE.

La proporción de mujeres sin ningún nivel de educación bajó de 16,28% a 7,26% entre 2001 y 2012. En el otro extremo, la proporción de mujeres que concluyeron una licenciatura o posgrado aumentó de 4,99% a 7,77%. La información correspondiente al censo de 2001 no distinguía los posgrados, de manera que no se pueden comparar los números de mujeres con grados de maestría y doctorado entre censos. Aunque se observa

que el incremento es general, los cambios en el caso de las mujeres son notoriamente mayores que los de los varones (gráfico 4).

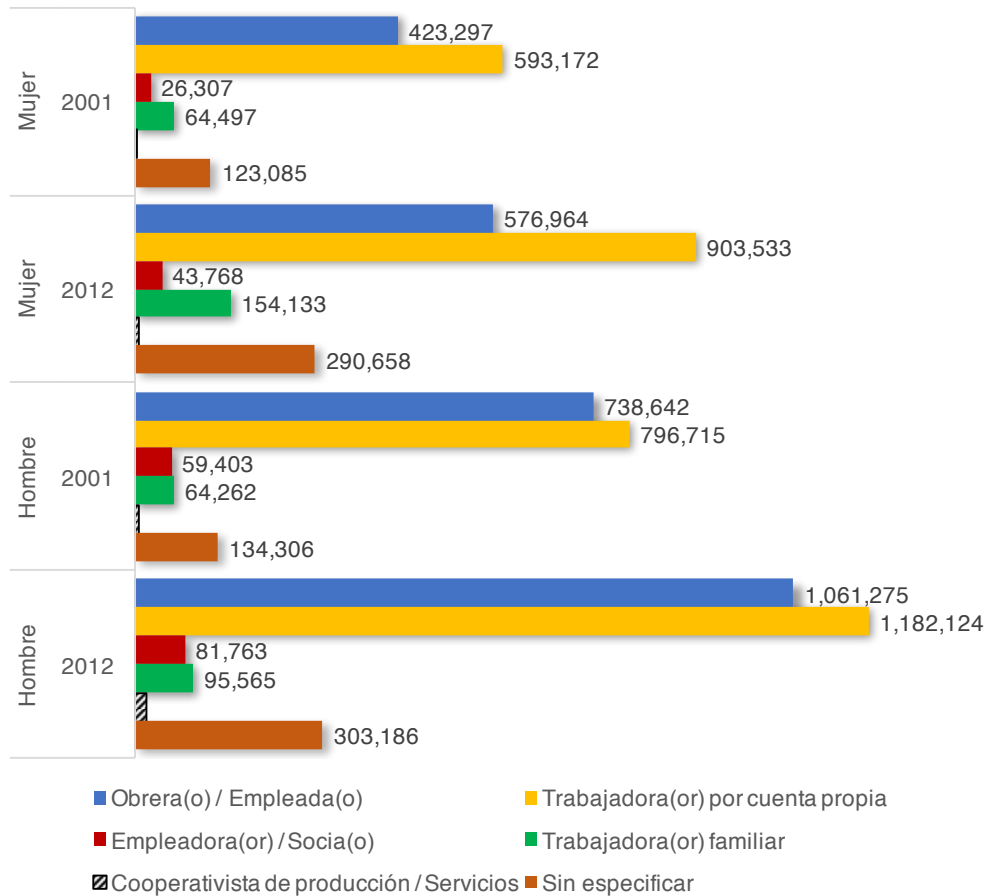
Gráfico 4. Bolivia. Niveles de educación por sexo (2001, 2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

En el caso de la participación en la economía, los cambios son visibles tanto para hombres como para mujeres. El incremento proporcional de mujeres jefas, empleadoras o socias es mayor (66%, frente a 38% de los varones entre los dos censos). También se observa el cambio en el número de trabajadoras por cuenta propia, que aumentó en 52% (de 593.172 personas a 903.533; la proporción es ligeramente superior al 48% de aumento en los hombres). Más que una simple *salida* al mercado laboral, esto expresa la opción de tomar riesgos de manera independiente (gráfico 5).

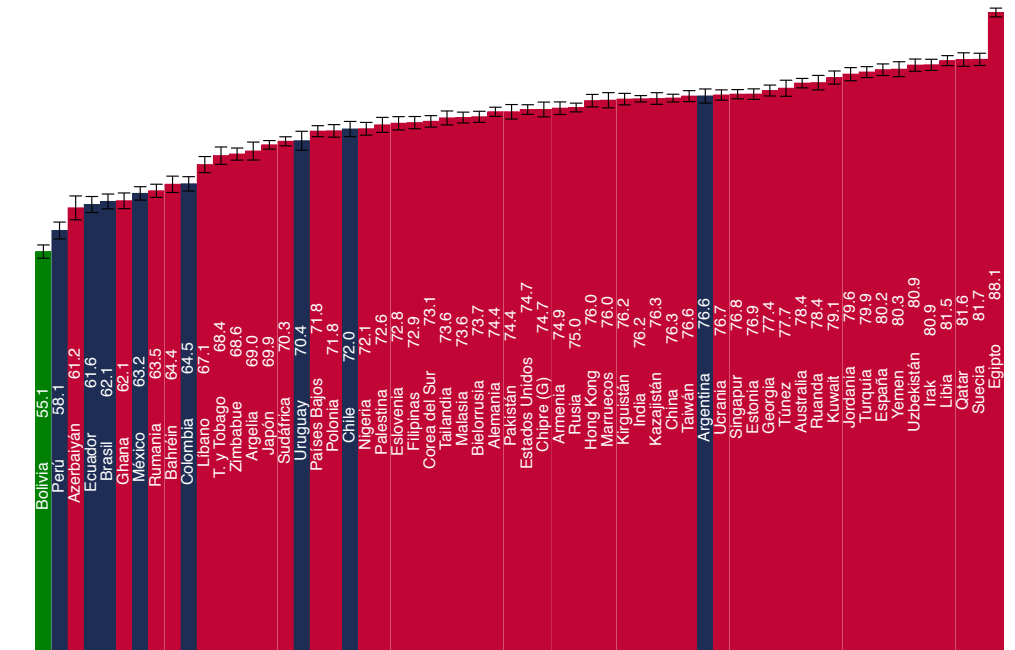
Gráfico 5. Bolivia. Categoría ocupacional por sexo (2001, 2012)



Fuente: elaboración propia con datos del INE.

Si bien hay datos que podrían expresar un cambio generacional más proclive a la igualdad, hay también reversos que deben considerarse. Una de las formas de examinar estos reversos está en la confianza que se tiene en las demás personas. De acuerdo con datos de la Encuesta Mundial de Valores, la población boliviana es una de las más desconfiadas del mundo. Bolivia se incorporó a la Encuesta al iniciar la séptima ola de recolección de datos, en 2017. La confianza de los bolivianos en las personas de los grupos de los que se forma parte (familia, vecinos, compañeros) es menor que la de todos los países que fueron considerados en la sexta ola (55,1, en una escala de 0 a 100, frente, por ejemplo, al 88,1 de los egipcios) (gráfico 6).

Gráfico 6. Bolivia en perspectiva comparada. Confianza de las personas en los grupos de los que son parte



Fuente: Encuesta Mundial de Valores.

Sin dejar de considerar las críticas del uso de la confianza en análisis comparativos internacionales y su asociación con la idea convencional de capital social, la confianza permite una coordinación más fluida en el seno de la sociedad. La confianza facilita una articulación ágil en el caso de la necesidad de involucrarse en una acción colectiva. De acuerdo con las encuestas del Proyecto de Opinión Pública de América Latina, LAPOP, en el período 1998-2017 la confianza de las mujeres en los demás fue significativamente menor que la de los hombres (en 2017, un puntaje de 44,1 en una escala de 0 a 100, frente a un 50,1 de los hombres).

En todo caso, la presencia mayor de las mujeres en ámbitos políticos, laborales y en jefatura de hogares ponen directamente en juego las relaciones patriarcales tradicionales, y desafían las formas que la sociedad tiene de entender y procesar los cambios. Al margen de estas transformaciones, se dieron también varios cambios legales en función del principio de equidad de género enunciado en la Constitución Política del Estado aprobada en 2009. Sobresalen la Ley del Régimen Electoral (2010), la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación (2010), la Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres (2012), Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (2013).

LA VIOLENCIA EN BOLIVIA

No obstante la disminución de las brechas, la violencia creció en este período. El número de feminicidios se incrementó casi cada año: 77, en 2014; 110, en 2015; 111, en 2016; 109, en 2017; 128, en 2018; 117, en 2019. Hoy el feminicidio se ha convertido en parte de la problemática cotidiana en Bolivia. Los medios de comunicación suelen destacar casi a diario los rasgos más ominosos y dolorosos de los casos. Sin embargo, en el tratamiento público del problema se pierde el análisis de las condiciones que llevaron a los desenlaces fatales. Se deshumanizan las víctimas y los protagonistas. Al margen de esos aspectos humanos que deben rescatarse, si bien es cierto que la violencia contra las mujeres tiene rasgos estructurales y no se debe únicamente a arrebatos hormonales o episodios irrepetibles derivados del consumo de alcohol, es necesario también ligar la violencia a matrices estructurales y examinar los elementos culturales que puedan concurrir.

De acuerdo con una de las entrevistas realizadas con activistas e investigadoras, la reproducción de la violencia en Bolivia se debe a que es una forma de disciplinar a las mujeres: “La violencia es una herramienta de disciplinamiento y domesticación de las mujeres (...) el disciplinamiento es para enseñarte cómo tienes que comportarte, y de domesticación porque te dice cómo tienes que quedarte en tu espacio doméstico cumpliendo los roles que se han establecido para ti”. (entrevista con Mónica Novillo). El disciplinamiento y la domesticación serían parte de una “pedagogía de la crueldad” (Cf. Segato, 2018). La violencia también tendría su razón de ser en la idea del bien común. “Los hombres se piensan a sí mismos como portadores del bien común en la familia. Y muchos de ellos se explican el uso de la violencia porque ellos se asumen que ellos saben qué es lo mejor para ella. Eso viene acompañado de un mandato social masculino del cuidado muy fuerte” (entrevista con Lourdes Montero). Este razonamiento coincide con el enfoque de sentimiento de propiedad o “dueñidad”, en tanto que los hombres *deberían* proteger (más que cuidar, en el sentido de la ética del cuidado) a su familia.

Los avances normativos, el hecho de que el feminicidio haya pasado a ser un tipo penal y se hayan establecido penas más duras y sin derecho a indulto *al parecer no ha influido en la disminución de muertes violentas de mujeres ni derivó en cambios institucionales proclives al trato justo y al debido proceso de los casos*. Más allá de la validez de estas afirmaciones sobre la cantidad de delitos violentos contra las mujeres o la probable ineficiencia de la justicia, las demandas de las organizaciones de mujeres contra la violencia de género continúan siendo necesarias.

Las mujeres son las principales víctimas de la violencia en Bolivia. Considerando los casos atendidos en el sistema de salud entre enero de 2000 y septiembre de 2014, a partir de datos recogidos por el INE, la cantidad de mujeres víctimas de lesiones por agresiones

en el departamento de La Paz (28.533) supera la cantidad de varones víctimas en todo el país (21.412). Los varones experimentaron violencia en las parejas en 11,8% de los casos y las mujeres en 29,8% (Schwarz, 2015: 74).

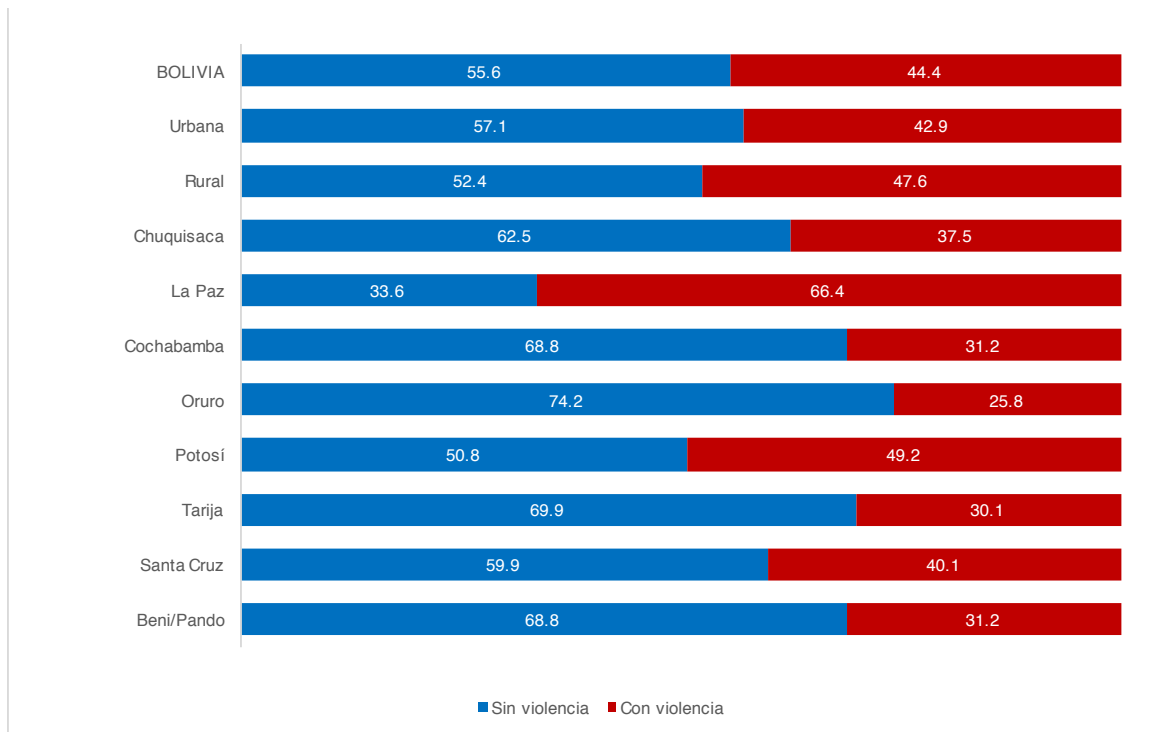
El registro de delitos comunes de la Policía Nacional entre 2000 y 2014 muestra, según el INE, un total de 511.502 casos, de los cuales 7,6% son de violación, estupro o abuso sexual; en el departamento de La Paz, las cifras son de 147.453, en total, y 6,7% de violación, estupro o abuso. Estas cifras dependen de la denuncia efectiva, que no se da en todos los casos. Una encuesta realizada en 2015 por Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, y Conexión con una muestra que cubría todo el país revela que las denuncias se realizan en 52,6% de los casos (Schwarz, 2015: 71); es decir, casi la mitad de los hechos permanecen sin ser denunciados². Se presume que la proporción de denuncias se está incrementando a partir de los cambios legales, especialmente de la aplicación de la Ley 348. Un informe de la Defensoría del Pueblo detalla la cantidad de denuncias desde la aplicación de la ley, pero no presenta datos como para verificar el incremento de las denuncias (Cf. Defensoría del Pueblo, 2018).

La preocupación por el incremento de violencia contra las mujeres dio pie a una serie de estudios a escala nacional. Hay encuestas llevadas a cabo por el INE, y por organizaciones de la sociedad civil. La Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres (EPCVcM) fue llevada a cabo por el INE y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (MJTI) en 2016, con 7.425 mujeres solteras, separadas y casadas o en unión libre de 15 y más años en todo el territorio nacional (INE-MJTI, 2016). Una de las limitaciones de partida es que, al ser una encuesta oficial, se guía de manera exclusiva por las tipificaciones de violencia contempladas en la legislación. Más allá, por la brevedad forzosa de los cuestionarios, tampoco considera las diecisiete formas de violencia definidas en las leyes. Se refiere únicamente a cuatro consideradas en la Ley 348: *psicológica, física, sexual y económica o patrimonial*. Entre sus resultados más relevantes está el hecho de que tres de cada cuatro mujeres casadas o en unión libre sufrieron alguna vez de algún tipo de violencia durante su relación de pareja actual. Los casos de La Paz y Potosí sobresalen por la elevada proporción de mujeres que afirmaron haber sido víctimas de violencia.

² En el caso de las denuncias de violencia intrafamiliar y de violencia sexual que se dan en los entornos familiares, se genera un conflicto familiar, porque en los hechos están involucrados miembros del entorno familiar, padrastros, hermanastros o hermanos mayores, primos, tíos, pareja de la madre u otros conocidos cercanos, por lo que se trata de decisiones fuertes que debe adoptar la familia directa de la víctima de violencia.

La misma consulta, pero sobre los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, muestra que en La Paz la prevalencia de la violencia fue mayor que en el resto del país. Dos de cada tres mujeres casadas o en unión libre dijeron haber sido víctimas de algún tipo de violencia en alguna ocasión en el año anterior a la encuesta. Tal como se observa en el gráfico 7, la proporción en Potosí bordea la mitad de los casos.

Gráfico 7. Mujeres casadas o en unión libre por experiencia de violencia de pareja a lo largo de los últimos doce meses

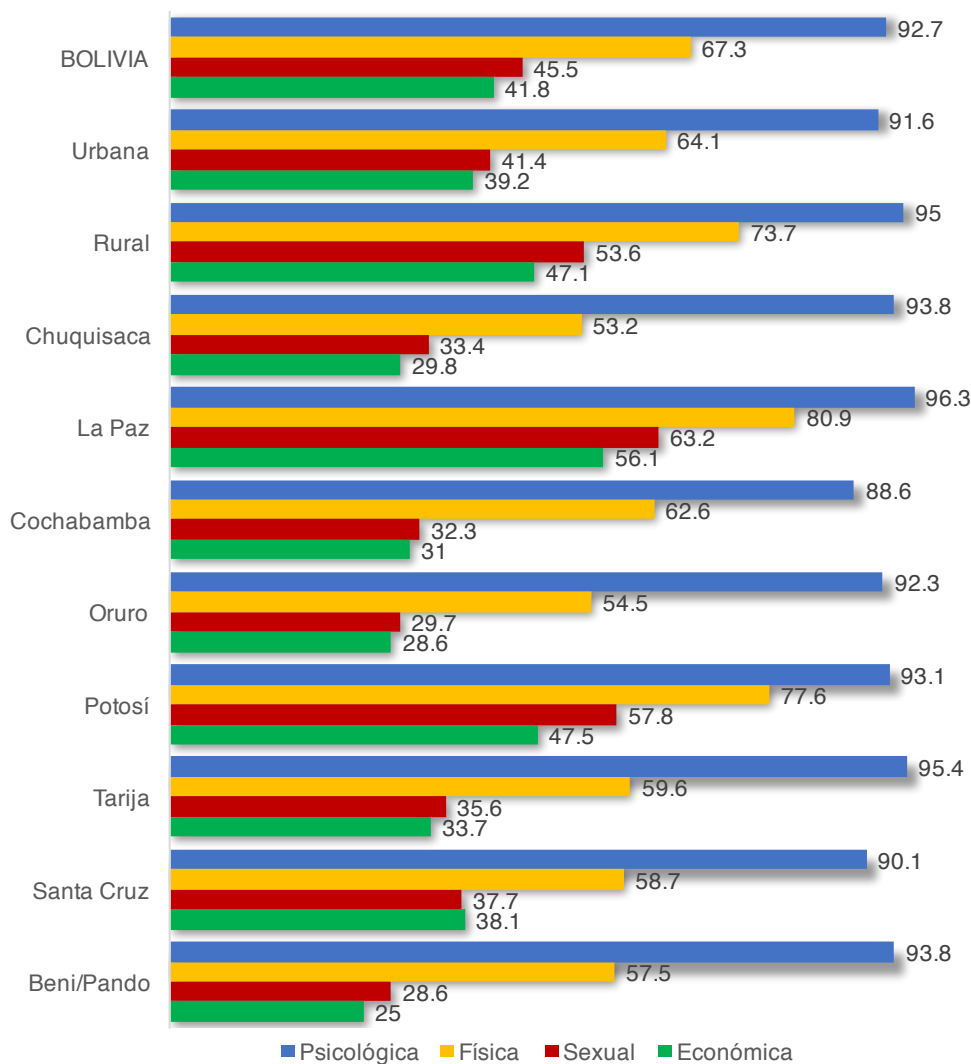


Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres (INE y MJTI (2016).

Más allá de que los tópicos de la encuesta son difíciles, tanto para quienes realizan las preguntas como para quienes las responden, es posible que varíe la percepción de un hecho como violento entre un caso y otro. Así, las diferencias entre la proporción de mujeres del departamento de La Paz que afirman haber sufrido actos de violencia y las del resto de los departamentos podría expresar no solamente la ocurrencia efectiva de esos actos sino también una conciencia diferente sobre lo que es la violencia como tal.

La distinción entre tipos de violencia puede contribuir a elucidar este problema. Los gráficos 8 y 9 detallan estas diferencias para las mujeres que fueron agredidas (se excluye a las que afirmaron que no hubo violencia en su relación).

Gráfico 8. Mujeres casadas o en unión libre que sufrieron violencia. Tipos de violencia sufrida a lo largo de la relación actual



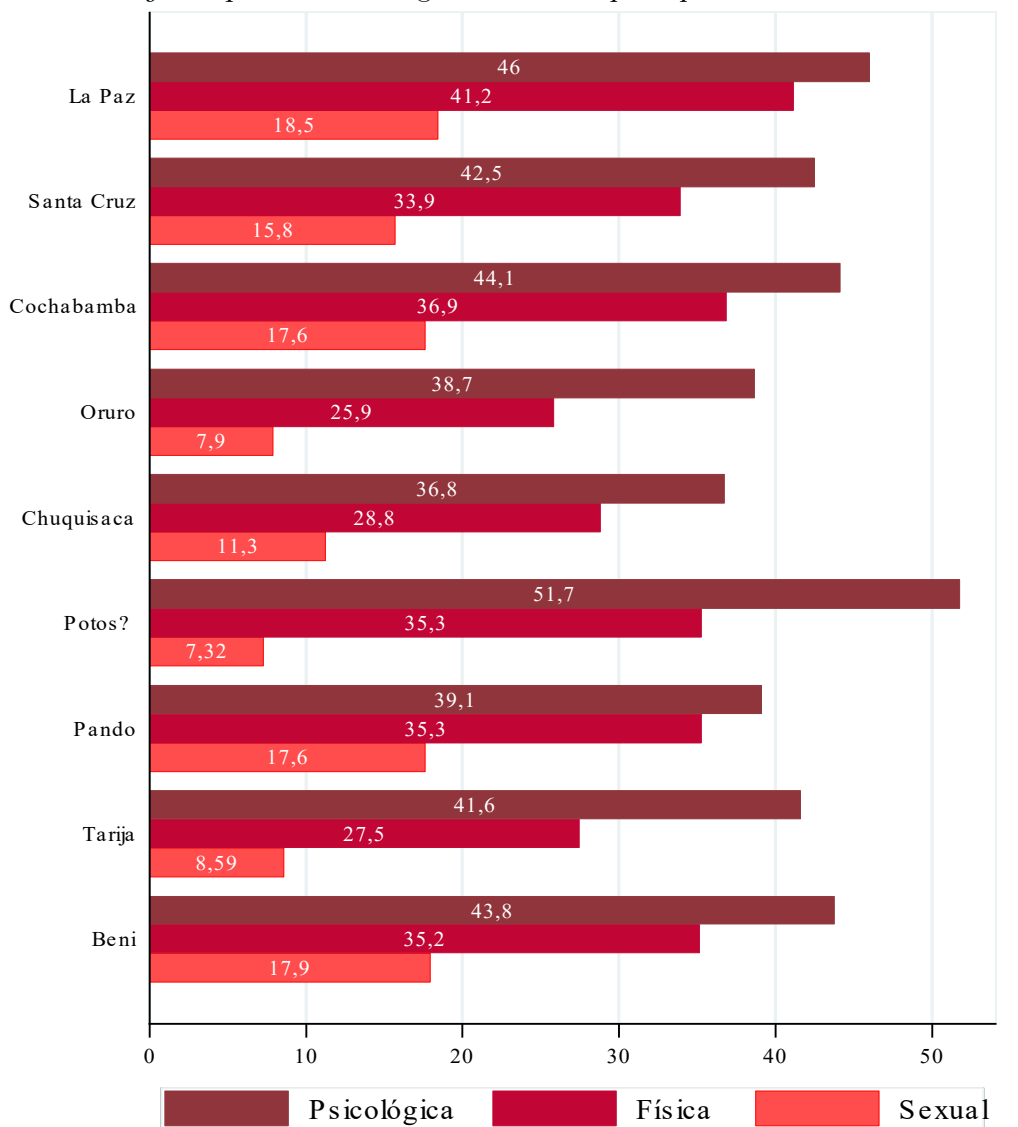
Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres (INE y MJTI (2016).

Si se toma en cuenta toda la duración de la relación de pareja, la violencia psicológica es generalizadamente alta; los porcentajes están por encima del 90%, con excepción del departamento de Cochabamba. El departamento de La Paz (96,3%) comparte los mismos valores porcentuales que el área rural del país (95%). En el caso de la violencia física y violencia sexual, La Paz y Potosí (80,9% y 77,6%, para la primera y 63,2% y 77,6% para la segunda) están a una distancia considerable de los otros departamentos. Los resultados obtenidos en La Paz dan mayores proporciones de violencia también en los doce meses anteriores a la encuesta. Ningún otro departamento se acerca al 60% de La

Paz en cuanto a violencia física ni al 45% de mujeres que afirman haber sufrido agresiones sexuales por parte de sus parejas.

En el gráfico 9, no se incluye la violencia económica considerada en la encuesta realizada por el Ministerio de Justicia y el INE. Aunque los porcentajes difieren respecto de la encuesta del INE, porque aquí se considera el universo de mujeres de 15 años o más (y no solo las que tenían pareja estable), los porcentajes de violencia son menores, pero su prevalencia y su distribución regional en el territorio nacional mantiene la tendencia mostrada anteriormente.

Gráfico 9. Mujeres que sufrieron alguna violencia por tipo de violencia



Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta sobre exclusión y discriminación social (Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía, 2015).

Si se distinguen los casos por tipo de violencia, se confirma que es la violencia psicológica la más prevalente, sobre todo en el departamento de Potosí, donde las cifras superan el 50%, aunque las que corresponden a la violencia sexual son las menores del país. El departamento de La Paz está en segundo lugar, seguido por Beni. Por el otro lado, La Paz, Cochabamba, Beni y Pando tienen mayor prevalencia de agresiones sexuales. Los números son muy elevados: una de cada seis mujeres en esos departamentos sufrió alguna vez una agresión sexual.

En la diferencia entre las cifras de la encuesta realizada por instituciones estatales y los datos de esta otra encuesta influye el hecho de que en aquella se trataba de parejas constituidas y también el posible caso de que, en los dos años de diferencia de la toma de datos, haya cambiado la percepción sobre la violencia en el caso de las mujeres que viven en el departamento de La Paz.

En la encuesta del Ministerio de Justicia y el INE, se vio una alta prevalencia de violencia en ámbitos íntimos. En general, el hogar no es un espacio de mayor protección. La encuesta de la Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía muestra que las agresiones suceden tanto en el hogar como fuera de éste. Un 22% de los entrevistados declararon que alguna mujer de su familia había sido víctima de alguna agresión; 10,9% dijeron que había sido en el hogar; 9,8%, fuera del hogar; 1,2%, en ambos lugares (INE y MJTI, 2016).

Las agresiones físicas y sexuales se dan sobre todo en las parejas y en los círculos familiares. Un 74,1% de las víctimas entrevistadas en un estudio de 2015 indicaba que los agresores eran sus parejas estables; 7,6%, sus exparejas; 4,1%, los novios; 6,7%, familiares; 1,7%, amigos de la familia. El hogar no es considerado como un refugio seguro; solamente 52% de las entrevistadas afirmaron sentirse muy seguras en su propia casa (Schwarz, 2015: 71, 73).

En Bolivia, al igual que en otros países de la región, las víctimas de la violencia no suelen acudir a centros de atención. La encuesta de Ciudadanía y Conexión (2015) detalla las siguientes cifras: “A ninguna parte” (63,6%); “Familiares o padrinos”, 14,1%; Policía, 11,8%; SLIM, 6,4% (78). La vergüenza (38,3% de los casos) es la causa principal de no recurrir a esos centros; el temor de perjudicar a los hijos es otra causa (11%), al igual que la desconfianza en las instituciones (20,5%) y el temor de sufrir mayor violencia (12,3%) (Schwarz, 2015: 78). Notoriamente, el porcentaje de víctimas que afirman que acudir a instituciones en caso de sufrir violencia no les ayudaría es de 27,52% en los municipios de regiones metropolitanas, frente a 14,46% en los municipios intermedios y 13,16% en los municipios pequeños (Schwarz, 2015: 127).

La violencia en general y la ocurrencia de feminicidios en particular serían derivaciones de transformaciones de escala societal que no se limitan al país. Si se adopta

la perspectiva de que el feminicidio corresponde a una percepción de propiedad de la víctima por parte del victimario, que se sustenta en la información recogida para este estudio, y si se toman en cuenta las tendencias de “retorno del patriarcado” (Cf. Gilligan y Snider, 2018), es posible inferir que se trataría de una reafirmación de las relaciones patriarcales en momentos de cambios que ponen en duda la vigencia de esas relaciones. Si se consideran las múltiples condiciones estructurales de opresión que enfrentan las mujeres, la ocurrencia de feminicidios sería parte de algunas formas de disciplinamiento de las mujeres y de evitar que transgredan las barreras impuestas por esas condiciones estructurales.

PANORAMA DE LOS FEMINICIDIOS EN BOLIVIA

La demanda de reconocimiento del feminicidio como tipo legal en Bolivia se formuló hace una década. La tipificación fue hecha como parte de la Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 348 de marzo de 2013. Desde entonces se registraron más de 550 casos reconocidos como feminicidio (hay un debate en la tipificación de algunos casos, que puede modificar esta cifra). A continuación, se presenta un panorama de los feminicidios a partir de la promulgación de la ley.

Parte de los datos que se presentan provienen de la base de datos más completa sobre feminicidios en Bolivia (<https://cuantasma.org>). En su versión original, cubre todos los casos tipificados como feminicidio entre 2013 y 2017. En el marco de este proyecto, se agregaron más datos para actualizarla. El tratamiento de esta información no se hace en términos exclusivamente cuantitativos (aunque es pertinente, por su carácter exhaustivo), sino de manera cualitativa comparativa. En esta base de datos no están los casos registrados judicialmente como “feminicidio en grado de tentativa” sino únicamente los que tuvieron víctimas fatales. Hay algunos casos que se conocieron públicamente cuya tipificación estuvo en disputa (si se trataba de homicidios o de feminicidios); es probable que haya subregistro de feminicidios que no fueron tan publicitados y que se asignaron a otros tipos legales. También es necesario reparar en que en ocasiones es difícil establecer quiénes fueron los perpetradores. Se trata en algunos casos de culpables confesos y también de presuntos culpables y, en otras, de personas que proclamaron su inocencia. A veces se desconoce la autoría de los crímenes; otras veces se trata de feminicidios con cómplices y hasta por contrato. La relación entre las víctimas y los presuntos culpables es en general suficientemente clara, aunque hay varios casos en los que están en curso procesos de divorcio, de manera que, aunque formalmente, el matrimonio sigue vigente (y en la base

de datos las relaciones personales se llevan ya como expareja). Esta aclaración es importante porque se observa que comparativamente los feminicidios perpetrados por exparejas son más violentos y expresan mayores grados de premeditación, violencia y saña.

Se pueden identificar los siguientes elementos. Primero, si bien la violencia contra las mujeres ocurre en todos los sectores sociales, hay aspectos distintivos en el tratamiento mediático y en el procesamiento de los casos de feminicidio en el sistema de justicia. Por ejemplo, hay casos notorios en los que el tipo legal se pone en discusión, porque intentan registrarse como suicidios o como homicidios culposos (la pena por feminicidio es de treinta años sin derecho a indulto porque *presupone como agravantes las condiciones que definen el feminicidio como tal*). Fue muy difundida la ocasión en que una ministra del gobierno de Evo Morales atestiguó a favor del carácter no violento de un acusado de feminicidio. En el caso de los sectores “populares”, la tipificación es casi invariablemente de feminicidio. En los casos estudiados con detenimiento en este trabajo, se dieron absoluciones por falta de precisión en las causas de muerte (posible enfermedad previa en vez de envenenamiento, homicidio culposo en vez de agresión deliberada, enfermedad previa en vez de golpizas).

En segundo lugar, los casos con mayor premeditación y violencia corresponden a feminicidios en que los presuntos culpables son exparejas de las víctimas. En algunos casos, se trata de parejas que están separándose y que en la base de datos aparecen como novios o esposos. En los feminicidios de exparejas, se dan casos de complicidad y contratación de asesinos y también de asesinato de las parejas actuales de las víctimas. Esto también se da cuando la expareja es otra mujer y hay hombres entre los supuestos perpetradores.

Una tercera característica notoria resalta en algunos casos en los que las víctimas son mujeres profesionales o comerciantes con negocios estables y que no dependen económicamente de los victimarios. El cuarto elemento tiene que ver con los celos y la percepción de infidelidad; hay situaciones en que los culpables supuestos son maridos que trabajan en otra región del país y dudan de la fidelidad de sus esposas. También se dan casos que se inician con una discusión en que la mujer le reclama al marido por su infidelidad y deriva en hechos de violencia.

Los feminicidios más comunes

En general, en los feminicidios registrados en la prensa en Bolivia las víctimas conocen a sus victimarios antes de la ejecución del crimen. Son personas que comparten alguna relación laboral, de amistad o romántica. Son pocos los casos en que los agresores son desconocidos. La mayor parte de los casos registrados en la prensa son de feminicidio

íntimo. También son numerosos los casos en que los presuntos culpables son parientes, vecinos o amigos de las víctimas. En todo caso, la violencia feminicida surge en los círculos en que se desarrolla cotidianamente la vida de las víctimas.

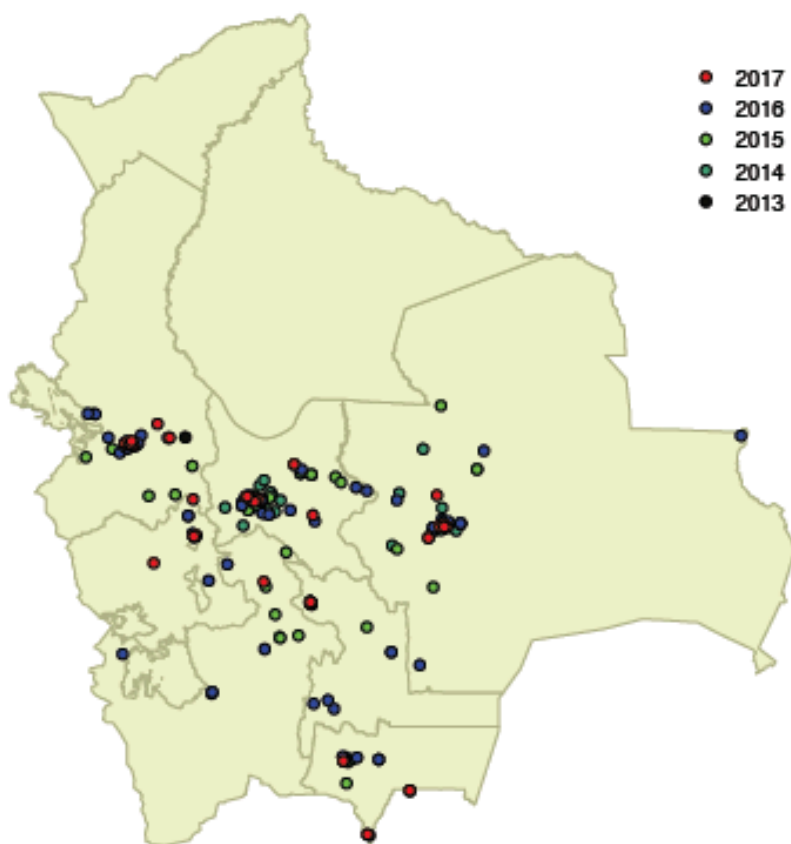
Tal como se señaló, la mayor parte de los feminicidios corresponden al tipo de *feminicidio íntimo*; dos tercios fueron cometidos por parejas o exparejas de las víctimas (esposos, concubinos, novios) y en más de 7 de cada 10 casos los agresores tenían alguna relación de parentesco consanguíneo o político con las víctimas. Si bien la relación de pareja es uno de los elementos principales de la definición de feminicidio en la legislación boliviana, también aparecen casos en los que hay relaciones de subordinación y situaciones de vulnerabilidad de las víctimas. En la legislación de otros países, el feminicidio se restringe a la relación de pareja (al uxoricidio y a los crímenes perpetrados por novios) y aparece en general como un caso especial de la violencia doméstica. Esta predominancia del feminicidio íntimo coincide con los recuentos realizados a escala global. Un informe de las Naciones Unidas revela que, a escala global, un 58% de los asesinatos de mujeres (incluyendo los tipificados como feminicidio y casos diferentes) son perpetrados por la pareja o un familiar (United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC, 2018; cit. Becker *et al.*, 2019: 5). La cifra es un indicador de las diferencias de género en la victimización por violencia. Los asesinatos de hombres ocurren predominantemente en ámbitos externos al hogar o a las relaciones de pareja. Esta razón es suficiente para sustentar el hecho de que el feminicidio debe ser un tipo legal diferente y de que las mujeres que mueren violentamente son sobre todo víctimas de sus propias parejas o familiares, personas en las que confiaron, frente a las que fueron voluntariamente vulnerables y a las que en circunstancias ideales no deberían temer.

Los lugares de los feminicidios

En Bolivia, los feminicidios suceden en una amplia variedad de lugares: una iglesia (la prensa registra un crimen perpetrado por un monaguillo), un motel, un terreno baldío o la vía pública. Los feminicidios conyugales suceden en la mayor parte de los casos en las viviendas de las parejas. Los que son perpetrados por novios o exparejas suceden en mayor medida que en los otros casos en lugares “neutrales” como la vía pública y también, de manera que llama la atención, en automóviles o carreteras (el agresor convoca a la víctima a conversar y termina matándola en el automóvil). También son varios los casos en que las agresiones se dan en contextos festivos, especialmente en celebraciones donde se consumen bebidas alcohólicas.

En cuanto a la ubicación geográfica de los casos, la mayor parte de los feminicidios consignados en la base de datos de *cuantamas.org* sucedieron en los tres departamentos del eje de desarrollo (33,4%, en La Paz; 26,9%, en Cochabamba; 16,8%, en Santa Cruz). En los tres departamentos, la mayor parte de los casos se dieron en las regiones metropolitanas, en las ciudades capitales de departamento y sus conurbaciones, lo cual refrenda la idea de que el tamaño de la población de las ciudades es una condición del incremento de feminicidios. El mapa 1 permite observar esta concentración.

Mapa 1. Feminicidios en Bolivia (2013-2017)



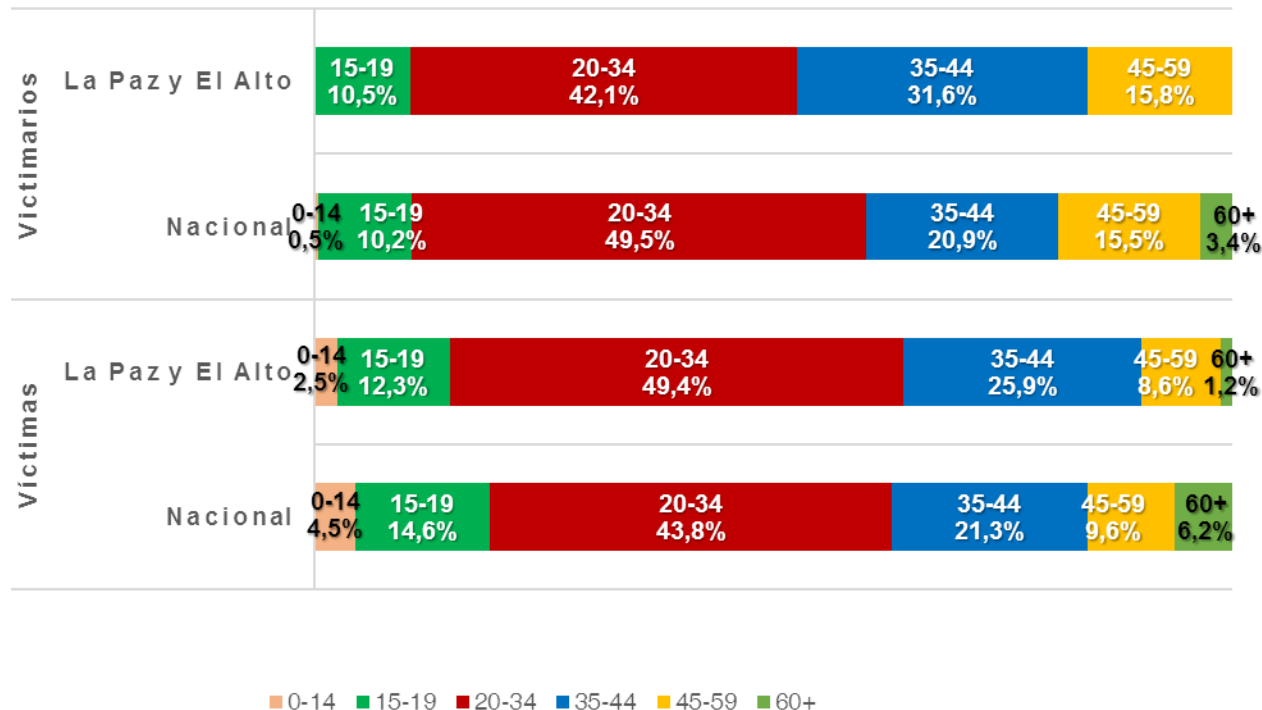
Fuente: Elaboración propia con base en datos de *cuantamas.org*. En el caso de los feminicidios registrados en los departamentos de Beni y Pando, no se consignan las coordenadas.

Las víctimas y los victimarios

Las víctimas son sobre todo mujeres en edad fértil. Tal como se estudió en otros contextos, en estos casos confluyen elementos que coinciden con el *enfoque del sentimiento de propiedad* o

la “dueñidad” de la víctima por el victimario, según el cual los crímenes perpetrados por hombres contra mujeres expresan que los agresores perciben a las víctimas como propiedades que garantizan la continuidad de su linaje y que deben “cuidar” frente a la amenaza de usurpación por parte de otros hombres (Cf. Wilson y Daly, 1996) o perciben que las víctimas son parte de su patrimonio (Cf. Segato, 2016). Las edades de los presuntos culpables también están mayoritariamente en un período reproductivo (gráfico 10).

Gráfico 10. Edades de las víctimas y de los victimarios a nivel nacional en La Paz y El Alto



Fuente: base de datos de *cuantamas.org*.

Tres cuartas partes de los presuntos victimarios a escala nacional están entre 20 y 44 años. Un análisis realizado en función de los factores que convergen en una situación de crueldad reveló que la diferencia de edades es un factor que influye en la violencia de los casos. La premeditación está también en función de la diferencia de edades. Mientras mayor es la diferencia, mayor es la premeditación y crueldad del crimen. Esto es notorio sobre todo cuando la diferencia de edades entre la víctima o el victimario supera los siete años, sin importar cuál de los dos es el que tiene mayor edad.

Si se consideran las relaciones con los presuntos culpables, la proporción de víctimas entre 20 y 34 años es mayoritaria cuando se trata de esposos o concubinos o exparejas. Esto parecería sustentar el enfoque de la propiedad en términos de propiedad sexual. Desde este punto de vista, los crímenes tendrían motivaciones sexuales y reproductivas. Esto requiere

de un análisis con los presuntos victimarios, en tanto que los feminicidios podrían expresar una pulsión de controlar a las mujeres su autonomía también en términos reproductivos (Cf. Wilson y Daly, 1996).

Un elemento que debe observarse a escala nacional es que más de la mitad de las víctimas de feminicidio íntimo (perpetrado por parejas actuales o exparejas) estaban en el rango de edad de 20 a 34 años y alrededor de un cuarto estaban entre los 35 y 44 años. Es notorio también que en cerca del 30% de las muertes infligidas por amigos las víctimas tenían entre 15 y 19 años; la proporción es similar para las víctimas de 35 a 44 años. Es decir que las que fueron victimadas por sus amigos no estaban predominantemente en el rango de 20 a 34 años, como sí sucedía en el caso de las parejas y exparejas.

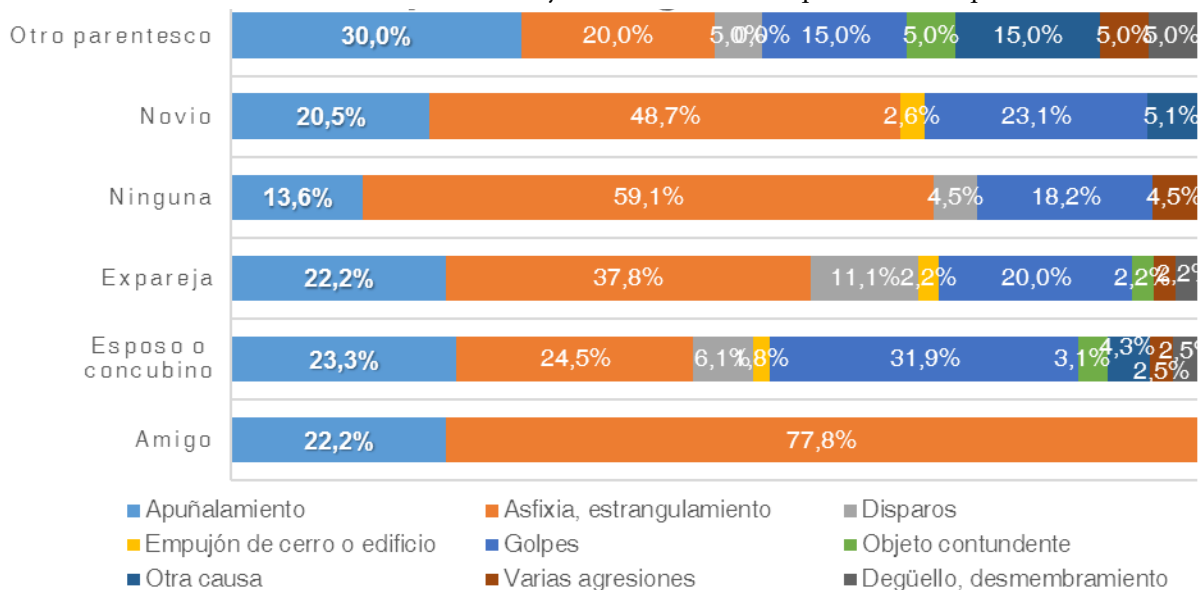
Agresiones que causan la muerte

Las causas de muerte son un problema en discusión porque definen si se trata o no de feminicidio. En los procesos judiciales, los abogados defensores tratan de sustentar que las víctimas tenían alguna enfermedad, que se suicidaron o que sufrieron accidentes desafortunados. En los registros de la prensa, las causas son difíciles de determinar, porque en algunos casos se refieren a las agresiones previas y en otros casos a aspectos médicos previos al fallecimiento. Más allá de estas definiciones, es notorio que, en muchos casos, antes de la agresión final, hubo agresiones sexuales. Esto lleva a considerar que puede darse un escalamiento en la violencia, tanto en el desenlace final como en períodos prolongados de semanas o meses que no se registran en los medios y que es necesario examinar.

Como se indicó ya, se observa más premeditación en los feminicidios de exparejas (el análisis posterior de los casos estudiados con detenimiento muestra algunas causas relacionadas con el sentimiento de propiedad de las mujeres por parte de los hombres). El caso del primer feminicidio registrado después de la promulgación de la Ley 348 es un ejemplo. Se trataba de una pareja en proceso de divorcio (el crimen se llevó a cabo con un arma, a diferencia de otros casos ejecutados “por emoción violenta”). El uso de armas de fuego, por ejemplo, es mayor cuando los agresores son exparejas que en los demás casos. Sobresale el hecho de que las muertes por golpes se den en mayor proporción cuando los agresores son esposos o concubinos y que el estrangulamiento sea más prevalente en las muertes infligidas por novios (gráfico 11). Se excluyeron del gráfico los feminicidios perpetrados por más de un agresor (se dieron por estrangulamiento, asfixia y golpes) y aquellos en los que no se registró la relación entre la víctima y el victimario. Algunos de estos casos (entre los que fueron ejecutados por más de un agresor y los que no consignan

la relación) corresponden a crímenes de exparejas, porque se ejecutaron con cómplices o se hicieron contratos para hacer matar a las víctimas.

Gráfico 11. Causas de muerte y relaciones con los presuntos culpables



Fuente: base de datos de *cuantamas.org*.

En La Paz y El Alto se mantienen proporciones similares de causas de muerte en relación con el vínculo previo entre víctimas y victimarios que a nivel nacional. En general, los golpes corresponden más a feminicidios en los cuales los victimarios son esposos; los estrangulamientos se dan más en el caso en que la relación es de novios. Es necesario profundizar el análisis de esta característica que se repite en varios casos, y vincularla con la noción de propiedad del victimario sobre la víctima, en tanto que los golpes y el estrangulamiento connotarían grados diferentes de percepción de propiedad.

Tal como se señaló, aunque la relación es formalmente de cónyuges, en varios casos se trata de matrimonios en disolución. De hecho, para los agresores, el feminicidio aparece como una *reparación* de la situación causada por la ruptura del matrimonio. Con la muerte de la mujer, el marido se vería reparado en su condición de esposo, ya que la agresión inicial habría sido causada por el deseo de la mujer de terminar con el matrimonio.

Un elemento muy presente como catalizador de la violencia es el consumo de bebidas alcohólicas por parte de las víctimas y los victimarios, aunque no es posible distinguir hasta qué punto estos últimos estaban ebrios durante la comisión de los crímenes. La presencia de las bebidas alcohólicas se observa sobre todo en los feminicidios sucedidos en contextos festivos.

III. LOS CASOS

A continuación, se presentan los casos tomados en cuenta en el estudio. Los relatos de todos los casos fueron contruidos con diversas fuentes. Además de las entrevistas realizadas con las víctimas y co-víctimas, también se consultaron las noticias publicadas en la prensa y, en menor medida, registros de medios televisivos. Las referencias no se consignan a lo largo de las descripciones porque fueron cambiados los nombres de los protagonistas.

LOS CASOS ACONTECIDOS EN LA PAZ

Brenda, 18 años

La joven de 18 años de edad fue asesinada con saña: 23 puñaladas y golpes de martillo en la cabeza, el 7 de junio de 2019. El hecho ocurrió un fin de semana en la zona Sur de la ciudad de La Paz. La víctima estuvo desaparecida durante dos días. La preocupación de la familia comenzó cuando Brenda no retornó a su casa el viernes por la tarde. No había aparecido hasta las diez de la noche y no contestaba las llamadas a su teléfono celular. Había salido a la iglesia evangélica, donde debía encontrarse con unas amigas. Su familia empezó la búsqueda esa misma noche. Acudieron a la División de Trata y Tráfico de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) para denunciar su desaparición. Allí les pidieron esperar 24 horas para reportar el caso como desaparición. Los familiares iniciaron una campaña a través de redes sociales publicando su foto para encontrarla.

Luego de dos días de búsqueda, la misma familia encontró el cuerpo de la víctima. La buscaron el viernes por la noche, todo el sábado y lograron encontrarla el domingo al mediodía. Vieron un cuerpo con sus características en un barranco cerca de la casa de su enamorado e inmediatamente dieron parte a la FELCC. Cuando la Policía sacó el cuerpo del barranco, “no la podíamos reconocer, su cara estaba destrozada, (...) su cara estaba irreconocible”, aseguró un primo de la víctima. El mismo primo explicó: “Ahí encontramos primero su chamarra, luego un charco de sangre y después un cuchillo, una piedra, un

martillo y un tronco. Seguro la golpeó con todo eso y más abajo estaba ella dentro de una fosa, ya muerta; su cabello cubría todo su rostro cuando la Policía sacó el cuerpo”.

La joven presentaba heridas de cortes en las muñecas, el cuello y la espalda; el cráneo estaba destrozado y la masa encefálica estaba expuesta. Las armas que habrían empleado para quitarle la vida eran un cuchillo y un martillo. Según el informe médico forense, la joven falleció por “traumatismo craneoencefálico expuesto, laceración cerebral y fractura de cráneo”. El examen de la autopsia concluye que la joven murió por “un golpe certero en la cabeza, producido por un martillo o una piedra”. Además tenía heridas cortopunzantes en el cuello y las muñecas.

El principal sospechoso (Bernardo T.T.) es el enamorado de 16 años. Las amigas los habían visto juntos el viernes en la calle 21 de Calacoto. Por mensajes enviados a una amiga de Brenda, luego se supo que el agresor la invitó cerca de su casa a *un lugar especial* y que le iba a regalar unas joyas. El muchacho confesó haberla citado. Posteriormente ambos se dirigieron a las Lomas de Achumani, a la urbanización Suiza.

El primo de ella relata que, cuando la policía lo arrestó la primera vez el sábado, el sospechoso “se puso nervioso, y lo peor es que vimos que su cuello estaba rascado”. La Policía lo retuvo por unas horas, pero por falta de pruebas lo dejaron libre. Luego de encontrar el cuerpo el domingo, lo detuvieron otra vez. Le tomaron su declaración en la FELCC de la zona Sur; también le tomaron muestras, ya que presentaba hematomas y moretones en su cuerpo. Además, se le hizo una evaluación con el forense. Los efectivos policiales retornaron a la casa del agresor y en el lugar lograron coleccionar varias pruebas: zapatos y prendas con sangre.

Al final, en su declaración informativa del domingo, el adolescente admitió haber asesinado a su enamorada, pero dijo que fue la víctima la que “le había pedido que termine con su vida porque sufría problemas familiares”. Esa versión aún está en investigación. El joven se encuentra detenido en el Centro de Rehabilitación Juvenil Yanacocha por el delito de feminicidio. Por ser menor de edad, el caso está en reserva.

Natalia, 27 años

Natalia fue atropellada por un vehículo conducido por su exenamorado y jefe de trabajo. El hecho ocurrió una madrugada de agosto de 2015, en una céntrica calle del barrio de Sopocachi de la ciudad de La Paz, a la salida de un *pub*.

De acuerdo con su madre, periodista y activista de una organización feminista, “no fue un accidente, fue un feminicidio. Este hombre la mató, le pasó una llanta por (encima

de) su cabecita. Tenía 27 años y ese fin de semana iba a cumplir 28 años. Ya habían terminado su relación y se han encontrado en (el *pub*), ella ha salido corriendo y él la atropelló”.

El acusado fue aprehendido por conducir un vehículo particular con aliento alcohólico (1,5 grados de alcohol en el examen de alcoholemia), “sancionable”, de acuerdo con el Código de Tránsito, como conducción peligrosa. La investigación preliminar señala que el vehículo arrancó justo cuando la víctima se acercaba. Ella cayó y golpeó su cabeza en el filo de la acera. Ello habría ocasionado en ella un traumatismo encéfalo-craneano severo. Fue socorrida de emergencia y llevada a una clínica de la zona Sur.

La abogada de la víctima hizo la demanda por feminicidio, con base en el hecho de que habían sido pareja y en el hecho de que el acusado se encontraba en estado de ebriedad. La familia de ella denunció que era un hombre con “mucho poder y que sus abogados querían hacer ver como si fuera un accidente” (de tránsito). Temían su fuga y pidieron su arraigo.

La relación de pareja duró de siete a ocho meses. Natalia había conocido al que sería sospechoso en su nuevo trabajo. Él era propietario de un centro clínico. El encuentro de todos los días generó una relación desigual; él tenía una conducta inmodesta y agresiva. Habían terminado la relación cuatro días antes de la muerte de ella. Familiares y amistades afirman que la víctima sufría de violencia psicológica y física por parte de su novio y jefe. Según el hermano de ella, recibía maltratos: “Él era su jefe, y la trataba mal. La maltrataba, la humillaba todo el tiempo y ella tenía que aguantar porque él era su jefe. Después, como su novia, se fue enamorando de él (...) nos contó que era un hombre muy celoso, muy violento, que la humillaba y que la llegó a empujar varias veces”. Una amiga también relató la violencia que sufría de su pareja mientras eran compañeros de trabajo y sostenían su relación sentimental: “Incluso al terminar su relación, ya era todo conflictivo. Él era violento, la gritaba, la humillaba y en la oficina era lo mismo, por eso la tenía dominada y atemorizada en el ámbito laboral y sentimental”.

Al tratarse de la hija de una periodista prestigiosa, intervino el fiscal general del Estado, instruyendo la imputación por el delito de feminicidio. En la imputación de la Fiscalía, el diagnóstico médico señala: “TEC severo, estado de coma y ACV hemorrágico”, que se amplía como: “lesiones graves por traumatismo encéfalo-craneal severo, fractura de cráneo temporoparietal izquierdo e intoxicación alcohólica”. Falleció doce horas después de ser arrollada. Algunos testigos declararon que hubo premeditación: “el señor le pasó con las llantas por el cráneo”. Dejó en la orfandad a una niña de ocho años, que quedó a cargo de su abuela materna. El abogado del acusado señala que la joven cayó por accidente sobre la acera y que el golpe que tuvo en la cabeza le causó la muerte. Según la defensa, se

trata de un delito por lesiones graves en accidente de tránsito: “Ellos discutieron y él salió de la discoteca, ella sale atrás de él. El joven intenta arrancar su auto y ella se cuelga de la ventana y como estaba ebria, se cayó con tan mala suerte que cayó sobre la acera y el golpe en la nuca le provocó la muerte”.

Esther, 27 años

Varias personas vieron que Esther agonizaba en una acera de la calle Tarija, en el centro de la ciudad de La Paz, la madrugada del 27 de abril de 2019. Las cámaras de seguridad de algunas viviendas registraron el hecho; un testigo lo presenció y posteriormente pudo reconocer al agresor. Todavía herida, Esther fue llevada al Hospital de Clínicas, donde murió más tarde por las tres heridas que su exnovio le había infligido con un puñal. Había salido la noche anterior a festejar que había conseguido una beca para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos.

Esther había estudiado ingeniería de sistemas. Trabajaba en una empresa consultora y tenía el compromiso de retornar al concluir su formación en el exterior. La agresión no fue un hecho aislado. Ella había contado a sus familiares de su decisión de separarse de él por el acoso al que la tenía sometida.

Después del crimen, gracias a las grabaciones de las cámaras y a las declaraciones del testigo, identificaron al exnovio como agresor. Según el testigo, había otro cómplice que se fugó sin haber sido identificado.

Araceli, 28 años

Araceli sufrió una agonía prolongada. Resistió las golpizas que le infligió su pareja, quien la encerró en su casa entre el 22 y 24 de octubre de 2014. Murió el 3 de noviembre, en el Hospital de Clínicas de la ciudad de La Paz, después de haber denunciado a su agresor y sin haber podido recuperarse de las lesiones internas que le causaron los golpes. Tenía 28 años, era madre de una niña y trabajaba como transcritora en un cibercafé en la ciudad de El Alto.

En el proceso que siguió a la denuncia por feminicidio, se declaró la absolución del acusado con el argumento de que no se había podido determinar la causa de la muerte. Existía suficiente información como para dar credibilidad a la víctima, que anteriormente había denunciado a su victimario en varias oportunidades por violencia doméstica. En el

juicio se cometieron varias irregularidades técnicas y violaciones de los derechos de la víctima y las co-víctimas familiares, que condujeron a la declaración de impunidad del agresor.

Con el apoyo de varias organizaciones, entre ellas el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres y especialmente del colectivo Mujeres Creando, la familia logró la revisión del caso. Una auditoría jurídica internacional realizada por la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard y otra patrocinada por la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional concluyeron que las vulneraciones de derechos y de normativa legal durante el proceso habían sido suficientes para anular la sentencia absolutoria. Se abrió un nuevo juicio que está en curso.

Olivia, 29 años

Olivia había estudiado Ciencia Política en Chile. Tenía una excelente relación con su familia, especialmente con su padre. Había trabajado como asesora en el Senado nacional. En 2015, junto con su esposo, se trasladaron a La Paz, donde nació su único hijo. Ella murió el 15 de diciembre de 2017 en la Clínica del Sur (La Paz), a sus 29 años, en una situación aún no esclarecida. En el certificado de defunción se registra “muerte súbita”.

En primera instancia, se habló de un suicidio; pero su familia tiene la certeza de que fue un feminicidio. Meses antes, Olivia había comentado a algunas personas muy cercanas que estaba sufriendo violencia intrafamiliar, aunque no presentó denuncia formal. La defensa del esposo acusado señala que la familia de Olivia está tergiversando la verdad, que lo desprestigiaron públicamente, y que los informes médicos señalan que falleció por desnutrición. Al mes del fallecimiento, a principios de 2018, se realizó la necropsia. Recién en agosto de 2019 se decidió hacer pruebas de histopatología para descartar el posible envenenamiento. Todavía no se dispone de los resultados de la prueba.

La familia de Olivia lleva dos años viajando continuamente entre Tarija y La Paz, sin descubrir las circunstancias ni las causas de su muerte. *La Fiscalía no concluyó la fase de investigación*; el presunto agresor está prófugo, pero de manera sorprendente reclamó la custodia de su hijo de cuatro años, huérfano por el feminicidio del cual él es acusado.

Las circunstancias son difíciles de explicar. La familia asegura que fue víctima de feminicidio deliberado porque no recibió asistencia médica oportuna por parte de su esposo. El padre de Olivia sostiene que ella murió “luego de ser aislada en una habitación y ser sometida a inexplicables tratamientos con enfermeras privadas”. Sospecha que fue

envenenada. La familia se enteró de que en los últimos meses de su vida ella se había enfermado inexplicablemente. El esposo no la dejaba hablar con su familia y la mantenía encerrada en un cuarto. De acuerdo con el padre de ella, el niño contó que ella gritaba desde el cuarto pidiendo ayuda. Cuando el padre conoció de su delicado estado de salud, exigió al esposo que la ingresara en un hospital. Ese mismo día, el esposo la llevó a la Clínica del Sur, donde Olivia murió (Becker *et al.*, 2019).

El acusado del feminicidio de su esposa y de maltrato infantil de dos niños menores (su hijo y el sobrino de la parte materna) se encuentra prófugo; no hizo caso de la convocatoria de las autoridades en relación con las acusaciones. El 2 y 10 de agosto de 2019 se emitieron dos órdenes de aprehensión; la primera, porque no se presentó a una declaración informativa ante la Fiscalía por la presunta comisión de violencia intrafamiliar contra dos menores de edad; la segunda, por no asistir a la audiencia de medidas cautelares por el feminicidio.

Llama la atención que, habiendo sido declarado rebelde y contando con dos órdenes de aprehensión en su contra, la jueza del Juzgado Primero de Atención a la Niñez y Adolescencia haya dado curso a sus memoriales en los que él demanda la guarda del hijo. No está claro cómo, en su situación de prófugo, puede seguir presentando memoriales y tener éxito en sus reclamos. La legislación antepone el interés superior de los niños de vivir en hogares estables y seguros, y la vida en clandestinidad, junto a un padre prófugo, no garantiza la estabilidad ni la seguridad.

Leticia, 35 años, y su hijo Esteban (feminicidio e infanticidio)

Leticia y su tercer hijo, Esteban, de ocho años, fueron encontrados sin vida en su domicilio de la zona de Alto Tacagua en la ciudad de La Paz, el 7 de marzo de 2017. Los dos cadáveres fueron identificados luego de quince días de su deceso. Los vecinos alertaron a la policía que podía haber sucedido algo dentro de la casa y la policía ingresó a la vivienda. La autopsia señala que los cuerpos tenían traumatismos y laceraciones internas, además de policontusiones. Madre e hijo murieron después de ser golpeados brutalmente y apuñalados por Lionel Aguirre, quien luego los tapó con frazadas y dejó el cuchillo en el mismo lugar del crimen. Al irse de la casa, se llevó al hijo de dos años que tenían en común con la víctima.

Un año antes, en 2016, Leticia había denunciado a Lionel por tentativa de feminicidio, después de que él le infligiera una golpiza hasta dejarla inconsciente. Tuvo que ser internada en el Hospital La Paz. Luego presentó la denuncia en la Fuerza Especial de

Lucha Contra la Violencia (FELCV). El caso también fue conocido y registrado en el Ministerio Público, pero la Fiscalía no realizó la imputación formal. Las autoridades justificaron que el caso no prosperara porque luego la víctima concilió con su agresor. Esto fue criticado por varias instituciones que cuestionaron a la Fiscalía y argumentaron que debía seguir el caso de oficio, tomando en cuenta que Lionel tenía antecedentes. El autor del doble asesinato en Alto Tacagua debió ser detenido ya en 2017, pero ni la Fiscalía ni la Policía ejecutaron las órdenes de aprehensión que había en su contra.

La familia de la víctima se queja de que durante tres años ninguna autoridad hizo el seguimiento a la situación de violencia ni de las agresiones que recibía la víctima por parte de su marido. El año 2013, cuatro años antes, puso la primera denuncia por violencia ante la Policía de la zona Max Paredes. La deficiencia y el ritmo de la burocracia de la Fiscalía y de la FELCV retrasaron continuamente los intentos de alcanzar justicia, por lo cual la víctima abandonó la denuncia.

Los familiares y más de diez testigos coincidieron en que Leticia vivía agresiones permanentes y un círculo de violencia creciente desde hacía varios años. Ya no vivían juntos, pero todo el tiempo la iba a buscar. Su hermana relata: “Mi hermana escapaba de casa en casa (...) Mi hermana con su cara destruida regresaba y regresaba”. Así, después de cada agresión, él regresaba y pedía perdón. “La buscaba, le mostraba certificados de trabajo, le prometía que iba a cambiar, le decía que iba a recibir terapias y volvían porque tenían el lazo que era el bebé”.

El autor del doble crimen fue detenido en un lenocinio clandestino de la ciudad de El Alto, donde trabajaba. Intentó negar su responsabilidad y relató varias versiones del hecho e implicó a otras personas. Finalmente confesó lo sucedido y argumentó que fue por celos, ya que habría encontrado a su pareja consumiendo bebidas alcohólicas en compañía de otra persona. El fiscal de materia presentó imputación solicitando la detención preventiva por los delitos de feminicidio e infanticidio contra Aguirre, que ya tenía antecedentes de violencia contra la mujer y la familia.

La víctima conoció a Lionel Aguirre después de separarse del padre de su hijo (el hijo que murió junto a su madre). De la nueva relación nació el niño que fue llevado por el sindicado hasta Oruro y fue dejado en la casa de un familiar. Las autoridades de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescencia lo rescataron y lo trasladaron a la ciudad de La Paz para determinar dónde permanecerá. Actualmente el niño vive con su abuela, la mamá de Leticia.

Juana, 43 años³

El asesinato de la concejala Juana Quispe es considerado uno de los casos emblemáticos de acoso, violencia y feminicidio político. El 13 de marzo de 2012 apareció estrangulada, luego de que había presentado varias denuncias porque estaba sufriendo persecución política, discriminación y constantes agresiones verbales y físicas. El acoso empezó desde que fue electa como concejala del municipio de Ancoraimes, provincia Omasuyos, del departamento de La Paz. Como las autoridades le negaron la posibilidad de tomar posesión de su cargo, ella inició un juicio en 2010 y, luego de la tutela otorgada por el Tribunal Constitucional, recién logró, después de dos años, que la reconocieran como autoridad electa.

El cadáver de Juana fue encontrado en la avenida Zavaleta (zona de bajo San Antonio), con un surco equimótico en el cuello, lo cual evidencia que había sido estrangulada. Se trata de un crimen cuyas connotaciones políticas son claras. Apareció muerta después de haberse reunido con sus adversarios políticos, quienes la habían invitado a almorzar en el Mercado Lanza. Después tuvieron una reunión en una organización no gubernamental cerca de la plaza Isabel la Católica. Supuestamente, Juana y los acusados se despidieron a las cinco de la tarde. Horas después apareció muerta. No se encontraron más evidencias que un lazo delgado, algunos hematomas y marcas en su cuerpo. El reporte forense establece que fue “estrangulada al descuido”; el crimen tuvo que haberse ejecutado en un ambiente de confianza y en el que no se encontraba alerta.

Solo pudo ejercer siete días su cargo de concejala. Durante esa semana, continuó con las denuncias de corrupción de las autoridades de su municipio de manera más decidida. Previamente, por el acoso constante que sufría, Juana había presentado varias denuncias y pidió apoyo la Asociación de Concejales y Alcaldesas de Bolivia (ACOBOL) y a organizaciones feministas (Centro de Información de Desarrollo de la Mujer, CIDEM, y personalidades políticas), tanto de la oposición como de diputados del Movimiento al Socialismo, MAS, que la apoyaban en su lucha. La sentencia ratificatoria de la tutela constitucional que le garantizaba el ejercicio de su cargo como concejala fue emitida en septiembre de 2012, meses después de su muerte.

El caso ya lleva más de siete años y aún no hay sentencia, a pesar de que se logró coleccionar varias pruebas y evidencias durante el proceso de investigación, las cuales sustentan la conjetura de que se trataría de un crimen político en que estarían involucrados un exalcalde y dos exconcejales del Movimiento al Socialismo. Hasta ahora no hay

³ Se mantiene el nombre real, en virtud del cargo político que la concejala Juana Quispe ganó y ejerció y por la publicidad que se le dio a su caso.

aprehendidos porque el Ministerio Público se declaró “incapaz” de investigar e interpretar los hechos. Al día siguiente de su muerte, debía realizarse la audiencia conclusiva del proceso que Juana había iniciado en contra de las personas que no le dejaron ejercer su cargo de concejala, desobedeciendo varios amparos constitucionales.

Juana estaba casada y tenía un hijo de 14 años que ahora vive con su padre. Juana era una dirigente activa y comprometida con su comunidad (donó su propio terrero para que la comunidad tenga un lugar donde reunirse, también creó la escuela de enfermeros y promovió un proyecto de cultivo de truchas).

LOS CASOS ACONTECIDOS EN EL ALTO

Érika, 20 años

La mañana del 21 de septiembre de 2011, Érika salió de su casa, como hacía casi todos los días, a sus cursos de inglés intensivo en el Centro Boliviano Americano (CBA) de la Ceja, en la ciudad de El Alto. Tenía la idea de ir de intercambio a los Estados Unidos, como su hermana mayor, y buscarse el futuro en ese país. No volvió ese día. Al día siguiente, la profesora informó que no había llegado a clases. Sus familiares fueron a hospitales y centros de salud, con la esperanza de encontrarla. Por la tarde fueron al colegio donde trabaja Alfredo, su pareja, que estaba pasando clases. Desde ese momento, Alfredo no se separó de la familia. Participó en las búsquedas y, cuando el cuerpo de Érika fue hallado, estuvo en el funeral y recibió los pésames junto con los parientes. Ese 22 de septiembre, la tía de la víctima había escuchado en un programa de televisión que en la Ceja se había encontrado el cadáver de una mujer joven con zapatillas grises. El cuerpo había sido botado en Villa Victoria “F”, sobre unos escombros en las cercanías de la avenida Tiahuanaco. La tía vivía cerca y pasó por el lugar en el momento que la policía procedía al levantamiento del cadáver; pero ni se detuvo a mirar, porque no imaginaba que se trataba del cuerpo de su sobrina. El certificado de la autopsia confirmó que la muerte había sido provocada por estrangulamiento por asfixia mecánica y que tenía heridas anteriores, especialmente mordidas en los pezones.

La familia señaló como responsable a la pareja de la víctima. Él dijo que no la había visto durante todo el día. Afirmó que, como era el día de los enamorados, andaba con un regalo que no había alcanzado a entregarle. El caso fue cerrado después de tres años de un juicio contaminado por muchas irregularidades y supuestos sobornos. El acusado fue liberado con “libertad pura y simple”, a pesar de indicios que lo responsabilizaban. La

madre de la víctima intentó reabrir el caso, pero las instancias judiciales le negaron la posibilidad.

Érika ayudaba a su mamá en el punto de una empresa de telefonía que tenían en su casa, donde a sus 14 años conoció a Alfredo. Su mamá se enteró dos años después, por comentarios de una comadre, que salía con él. La relación no le agradaba porque era mayor que ella por años y era muy callado.

Cuando Érika tenía 18 años, Alfredo la llevó a una notaría y contrajeron matrimonio civil. Ella seguía su vida normal, viviendo en la casa de su mamá, sin hacer saber a sus familiares que se había casado. Un día regresó a su casa a las 11 de la noche; su mamá se enojó mucho, le dio dos chicotazos y le preguntó: “¿O quieres ir a vivir con él?”. La hija le respondió que sí. Él apareció en la casa a las 12 de la noche, avisaron que se habían casado, pidieron perdón a la madre y se comprometieron a que ella no se iría a a vivir con él.

En julio de 2010, intentaron escaparse a otra ciudad. Ella había sacado su ropa a escondidas, lanzándola por la ventana del segundo piso. Cuando abandonaban la ciudad rumbo a Cochabamba o Santa Cruz, retornaron porque, al parecer, ella se había arrepentido y rogó a su pareja para volver. Él había reaccionado mal. Cuando ella logró escapar y fue rescatada por su madre, tenía un ojo morado por un golpe. Los familiares presentaron una denuncia a la FELCV por maltrato físico. El fiscal hizo tres citaciones; pero él acusado no se presentó, y el caso no avanzó.

La madre de Érika no aprobaba la relación. Como había trabajado como secretaria en un colegio, le informaban que veían a Alfredo junto a la secretaria de otro colegio, y que invitaba a otras muchachas a salir. Ella tenía la esperanza de que eso antecedentes fueran suficientes como para anular el matrimonio. Según su recuento, Érika estaba de acuerdo con la anulación.

Alfredo trabajaba como payaso, como animador en fiestas de cumpleaños y como profesor de computación en dos colegios de El Alto. Sus empleos le permitían tener cercanía y contacto con jovencitas, a quienes invitaba a salir. A Érika le insistía: “¿Hasta cuándo te vas a creer una niña? Ya tenemos que vivir juntos”. Ella estaba haciendo un curso acelerado de inglés en el instituto Centro Boliviano Americano (CBA) en la Ceja de El Alto, iba toda la mañana. “Mami voy a ir de intercambio a Estados Unidos”, le decía a su madre. Su hermana mayor había ido años antes de intercambio y trabajaba con una familia cuidando niños.

Elena, 19 años

Elena, una adolescente de 19 años, apareció muerta un domingo a mediodía en su propia casa ubicada en la ciudad de El Alto. Era hija única, solía ayudar a sus padres atendiendo la tienda familiar. La situación es parecida a la de Érika, que ayudaba a su familia a atender el *punto* de la empresa de telefonía que tenían en su casa. De hecho, el acusado por este feminicidio es el mismo acusado por el de Érika.

Los hechos sucedieron la mañana de ese domingo. Su madre, enfermera, se fue a trabajar al Hospital Materno Infantil de la ciudad de La Paz. La adolescente pidió a su padrastro que le compre tinta porque debía imprimir un trabajo para el colegio. El padrastro se dirigió a la Ceja de El Alto; ella se quedó sola en la casa. Cuando él regresó, ella ya estaba muerta. El padrastro la llamó y, al no recibir respuesta, la buscó. La encontró sentada en su cama. Llamaron a una ambulancia, pero era ya demasiado tarde. En la primera imputación, el juez abrió el caso como suicidio por supuesto embarazo.

Cuando meses después allanaron la casa del sospechoso (el mismo sospechoso de la muerte de Érika, caso por el que luego de años de proceso obtuvo libertad “pura y simple”), encontraron la cédula de identidad de la madre de Elena, la *laptop* de Elena, llaves de su casa, varios *pendrives*, entre otros objetos que no le pertenecían y que estaban directamente relacionadas con ella. El sospechoso intentó escapar. Había muchos vecinos presentes y habían llegado periodistas a cubrir el hecho. La gente impidió que se diera a la fuga. Aun con todos los elementos de juicio, tuvo que intervenir el presidente de la Federación de Juntas Vecinales de El Alto para que lo aprehendieran. En el proceso se supo que en la *laptop* encontraron imágenes de fotos de jovencitas desnudas que él habría tomado; colegialas, en su mayoría. Había aprovechado su condición de profesor de computación en dos colegios de El Alto para tener acceso a las jóvenes.

Su abogado defensor lo define como soltero (aunque estuvo casado con Érika cuando ella tenía 18 años); con un hijo de 4 años, a quien pasa regularmente pensiones, como pruebas de su buena conducta. El acusado ahora se encuentra detenido en el penal de San Pedro y recién se logró imputarlo por feminicidio. La madre de la víctima cambió de abogados. El proceso sigue en curso; está en la última etapa.

Esperanza, 20 años

Esperanza fue hallada muerta el 10 de agosto de 2013 en el cerro Lara Mark'a en la zona de Llojeta (ciudad de La Paz), con signos de haber sufrido agresiones sexuales. Se la

encontró dos días después de una intensa búsqueda. Tenía veinte años. El 8 de agosto había salido temprano de su casa, ubicada en Ciudad Satélite (El Alto), rumbo a las instalaciones que la UMSA tiene en la zona de Cota Cota. Estudiaba Ingeniería Geológica.

Los acusados son cinco amigos: tres varones y dos mujeres (las dos muchachas habían sido compañeras suyas desde colegio). Los delitos de cuya ejecución son sospechosos son violación y feminicidio. Sus abogados tratan de tipificar sus acciones como “homicidio culposo”, como consecuencia de la caída de la joven por un barranco. Todos están en libertad porque durante seis años el Ministerio Público no avanzó con firmeza en la investigación.

Las autoridades afirman que hasta ahora las investigaciones no definieron quién habría empujado a Esperanza al barranco. Los sospechosos afirman que estaban ebrios; declararon que habían bebido casi toda la tarde y que llegaron juntos al lugar. Delmira, una de sus amigas, la recogió de Cota Cota en su auto para ir a festejar el cumpleaños de Esperanza.

La búsqueda empezó a las diez de la noche de ese viernes. Esperanza había llamado a su mamá como a las cinco de la tarde para decirle que ya estaba regresando a su casa. Como no retornaba, su mamá y su hermana se preocuparon y fueron a buscarla a la casa de Delmira. Allí confirmó que la víctima había estado consumiendo bebidas alcohólicas durante la tarde con otros cinco amigos. Delmira afirmó que luego la habían dejado en la puerta del mercado de Satélite porque estaba muy triste y deprimida debido a que estaba embarazada. El examen forense no refiere el embarazo.

Sin éxito, la buscó toda su familia (la mamá, la hermana, la abuela, su papá) durante toda la noche. Continuaron al día siguiente. De madrugada, fueron nuevamente a la casa de Delmira; ella estaba con otra compañera del colegio y les entregó el bolso de Esperanza con sus llaves, monedas y teléfono celular, que habría dejado por olvido en el auto. Al final de ese día, cuando estaba presentando la denuncia en la FELCV, la madre de Esperanza recibió una llamada telefónica de la madre de Delmira: “Me dijo que vaya a su casa porque los culpables se estaban escapando, y que mi hija estaba muerta”. Los padres se fueron acompañados de la policía a la vivienda de la amiga. Estaban los cinco jóvenes, quienes les contaron que Esperanza bebió con ellos por Llojeta: “Me dijeron que mi hija estaba borracha, que se bajó del auto en el que iban y que corrió por un cerro y que se cayó”.

Los chicos relatan que fueron en el auto de Delmira por el botadero de Alpacoma, un lugar inaccesible. Uno de los chicos dibujó un mapa para ubicar el lugar. Fueron varias personas, pero la policía les recomendó que no vayan solos para no contaminar las evidencias. Al día siguiente, el domingo, los padres y la policía llegaron al lugar. El papá vio tierra deslizada y el cuerpo estaba al fondo. La encontraron desnuda y con una fractura

en la mandíbula. La policía demoró cuatro horas para sacar el cadáver. A la familia le extraña que solo tenga un golpe en el cráneo y en la quijada. Como no tiene más fracturas, sospechan que no se hubiera caído sola.

Se observaron varias contradicciones e inconsistencias en las declaraciones. Por ejemplo, el examen de alcoholemia realizado por la Policía a los presuntos responsables reveló que no consumieron alcohol antes del crimen. Los jóvenes habían asegurado que estaban ebrios y que no recordaban cómo murió la joven. Esperanza sí tenía alto grado alcohólico (2 ml, a punto de intoxicarse). En el examen de dos varones y una mujer se detectó consumo de marihuana. Se perdieron muchas evidencias. Las causas de muerte no fueron establecidas por la Fiscalía. A pesar de eso, resulta inverosímil que la joven hubiera muerto por una caída de al menos 50 metros y solamente hubiera tenido una fractura.

Los jóvenes fueron imputados por homicidio culposo; después, por violación agravada y asesinato. A la Fiscalía le correspondía pedir la detención preventiva, pero gozan de libertad. Desde el inicio del proceso, en 2013, hubo cambios de personal y éste fue atendido por cuatro fiscales. El primer fiscal solo recibió las declaraciones de los presuntos responsables y no de los padres de la víctima. El segundo no presenció la autopsia de la joven, pero su firma aparece en el informe oficial. En el período de la tercera fiscal, desapareció la ropa interior de la víctima.

Y luego de seis años, existe el riesgo, por tercera vez, de volver a fojas cero, por el cambio de jueces del Tribunal Quinto de Sentencia de La Paz, a falta de cuatro audiencias para que se dicte sentencia. La familia de Esperanza lleva años buscando justicia. Éste es uno de los ocho casos en los cuales la Clínica de Derechos Humanos de la Universidad de Harvard verificó irregularidades. Hasta ahora siguen con el temor que se extinga la acción penal. Eso llevaría a tratar solo una cuestión de forma, sin tocar el fondo de la causa, por problemas atribuibles a los jueces y a la administración de justicia.

Gabriela, 28 años

Gabriela falleció a los 28 años. Tenía tres hijos. Había llegado a La Paz de la provincia Loayza luego de finalizar el bachillerato. Gracias a unas amistades, encontró trabajo como vendedora en un puesto de uno de los mercados de la ciudad. Dormía en la casa de la dueña del puesto, que la explotaba aprovechando que Gabriela tenía la intención de comprárselo. Como el marido de la dueña intentó violarla, Gabriela se trasladó a vivir con una hermana.

Gabriela conoció a su agresor en el mercado. Salieron con su amiga, un vendedor de leche y un policía. El policía sería a la larga el causante de su muerte. Desde que enamoraban, él se mostró celoso. Empezó pronto a agredirla. En una ocasión, llegó a buscarla de madrugada, ebrio. La hermana de ella le exigió que se fuera y le cerró la puerta; pero él entró a la casa por la pared, y al cuarto de Gabriela, por la ventana. Luego quiso escapar. Lo agarraron con los vecinos y lo llevaron al retén policial.

A las agresiones físicas se juntaban las agresiones económicas. Él viajaba y le dejaba poco dinero; para mantenerse ella y a sus hijos, Gabriela vendía *q'isas* de durazno que su hermana le llevaba. Él trabajaba en Narcóticos en el Trópico y tenía buenos ingresos. Ella decía que él se había comprado un automóvil y un terreno en Santa Cruz y que tenía que pagar por esas compras.

El policía debía llegar un domingo, en una fecha cercana a la fiesta de Todos Santos. El jueves, Gabriela recibió una visita de su hermana y se encontraba bien. Para el martes, estaba enferma. El miércoles, él la llevó al campo, totalmente deshidratada; la abandonó con sus hijos, en un lugar apartado del pueblo, en un camino para que la lleven a una cabaña donde vivía la madrastra de ella. Gabriela ya no podía alimentarse y murió al día siguiente, a pesar de los cuidados que recibió por parte de la madrastra.

De acuerdo con un testimonio, cuando el policía la abandonó en el camino, Gabriela ya estaba muy mal; su cabello estaba totalmente deshecho; no tenía trenzas; no tenía ni siquiera su pollera, solo su mankancha. Ya no podía caminar bien. Él la dejó y retornó a la ciudad de El Alto. Cuando la enterraron, dijo, según la hermana de Gabriela: “Yo le he encontrado así, en ese estado” (hermana de Gabriela).

CASOS DE FEMINICIDIO EN TENTATIVA EN LA PAZ Y EL ALTO

Estela, 28 años

Estela nació en Oruro, pero se crió en Tarija. Es la tercera de cuatro hermanos. Estudiaba psicología, pero no logró concluir la carrera. Tiene dos hijas de ocho y cuatro años de su anterior matrimonio. Después de su separación, retornó a vivir con sus padres en Tarija. Decidió migrar a La Paz para ayudar a su hermana. Vivió un tiempo con ella y luego se fue a vivir sola con sus dos hijas. Trabaja eventualmente en una papelera medio tiempo y el resto del día se dedica a sus hijas. Estudia educación inicial (parvulario) en un instituto.

Luego de un tiempo conoció a Fernando (algunos años menor que ella), integrante de un grupo musical. Junto a una amiga, iban a los lugares donde él tocaba. Iniciaron

charlas por Facebook por un par de meses y después comenzaron a salir. La relación duró alrededor de tres años. Ella cuenta que al principio se llevaban bien pero después hubo cambios: “Me trataba bien, me hablaba bonito, siempre se preocupaba. Pero luego resulta que la preocupación había sido otra cosa, que recién me he ido dando cuenta por el hecho de que he ido a hacer terapia” (entrevista personal). Eran solamente enamorados, cada uno vivía en su casa. Cuando sus hijas viajaban por vacación, se frecuentaban más.

Luego de un tiempo, se dio cuenta de que era demasiado celoso y posesivo. La controlaba permanentemente. La llamaba incluso a las dos o tres de la mañana. Le gritaba sin motivo. Terminaban la relación, él pedía perdón y volvían. Antes del hecho más grave, al salir de una fiesta, la celó y le rompió la clavícula.

Estela retornó a Tarija por un año. Al volver a La Paz por unos días a tramitar la postergación de sus materias del Instituto, él organizó una fiesta en su casa. Le dijo a ella que era en su honor, pero en realidad era el cumpleaños de la amiga de su nueva enamorada. Después de la fiesta, él le quitó sus documentos, su dinero y el teléfono celular; la desvistió y la expulsó de la casa medio desnuda. Los vecinos llamaron a la policía; él fue arrestado; ella retornó a Tarija.

Luego de acordar con el padre de sus hijas para que él se hiciera cargo de ellas, retornó a La Paz para continuar estudiando. Volvieron a verse. En una ocasión, él no asistió a la cita. Al día siguiente, al conectar su teléfono celular, ella vio una gran cantidad de llamadas perdidas y mensajes de preocupación de su propia familia porque ella no contestaba las llamadas. Fernando supuestamente no tenía los números telefónicos de los familiares de ella, pero los había llamado porque ella no le contestaba (había copiado los datos en alguna de las ocasiones en que le quitaba el teléfono celular). Estela fue a buscarlo para reclamarle por las llamadas realizadas a sus papás. Esa vez, él la lastimó con unas tijeras y con un cuchillo; le clavó en la cara el rayador metálico del güiro (un instrumento musical parecido al rallador de cocina); le hizo heridas en las manos, la espalda y las nalgas; con el cuchillo le cortó el cabello; estuvo a punto de ahorcarla en dos ocasiones; la violó varias veces. Ella logró denunciarlo y lo aprehendieron. El juicio está en proceso por feminicidio en tentativa; él tiene arresto domiciliario.

Luisa, 37 años

Luisa es la menor de tres hermanos. Nació en la ciudad de La Paz; tiene 37 años. Su madre falleció; su padre tiene 84 años y es autoritario con ella y sus hermanos. Luisa tiene dos hijos, de 15 y 10 años. Vive como madre soltera, con sus hijos, en la casa de sus padres. Se

separó de su marido porque la relación se deterioró y porque había violencia física en algunas situaciones. Actualmente trabaja en una guardería de la Alcaldía atendiendo a niños.

En junio de 2016, conoció al que sería su nueva pareja. En octubre ella lo invitó a su casa. Nacido en el Perú, Humberto trabajaba en el área de recepción en el hostel de su hermano, por la calle Santa Cruz. Al parecer, pertenece a una familia adinerada. Pronto empezó a vivir situaciones de violencia, sobre todo física y psicológica. Trató infructuosamente de terminar la relación. Los intentos de separación ocasionaron más violencia. En más de una ocasión estuvo cerca de morir. Humberto le imponía decisiones sin consultarle; con amenazas y chantajes, la obligaba a encontrarse con él. Cuando ella manifestaba o insinuaba su intención de cortar la relación, él le rogaba y le prometía que cambiaría. Los episodios de arrepentimiento, ruegos y promesas se hicieron continuos.

Ella reconoce que cometió errores que casi la llevaron a la muerte. Por ejemplo, acudió a él un día que le robaron la mochila y se quedó sin dinero para retornar a su domicilio. En esa ocasión, el agresor la encerró en un cuarto e intentó obligarla a tener relaciones sexuales. Situaciones parecidas se repitieron varias veces. En una de esas, cuando ella había terminado su relación, la esperó en una calle cerca de la casa de ella y la obligó a ir al cuarto donde él estaba viviendo. La encerró hasta la madrugada del día siguiente; la amordazó; la obligó a desvestirse; la amarró y abusó sexualmente de ella. Ella aprovechó un descuido de él para escapar.

En otra ocasión, la encerró en su propia casa y repitió los abusos. Por escapar, ella cayó al patio de una casa vecina y se lastimó la columna vertebral. Ella realizó varias denuncias a la FELCV. Él se encuentra detenido, pero la sigue acosando y amenazando con llamadas desde la cárcel. La policía ha activado una aplicación para que ella pueda grabar fácilmente las llamadas y los mensajes que le manda el agresor.

Carolina, 44 años

Carolina es parte de una conocida familia de empresarios. Su esposo había pasado su infancia en pobreza; pero se había adaptado sin fricciones a pertenecer a una familia pudiente. Era apreciado, al punto que solía representar a la empresa en actos públicos. Una mañana, Carolina descubrió por casualidad que se le había preparado un “accidente” doméstico mortal.

El agresor, su esposo, confiaba en que la familia de ella aceptaría la muerte como un hecho fortuito. Además del móvil económico, en este caso fue importante la asimetría

entre el origen social y la trayectoria de vida de la víctima y el victimario. Se trataba de una víctima con dinero, educación y prestigio social, una mujer autónoma que ocupaba un alto cargo empresarial. Ante la confesión de la culpa por parte del esposo, la familia de Carolina decidió no publicitar el caso. Hoy, años después, él vive fuera del país. Los hijos desconocen los hechos y lo visitan como si su alejamiento se hubiera debido a una ruptura del matrimonio por otras razones.

Los presuntos agresores

Si bien no se realizaron entrevistas con presuntos victimarios, se observan algunas regularidades. La mayoría son parejas o exparejas de las víctimas, esposos, convivientes o novios. Solamente en dos casos se trató de un asesinato realizado colectivamente por personas que no mantenían relaciones sentimentales con las víctimas.

Las ocupaciones de los acusados son variadas: músico, profesor de colegio y payaso, empresario, conductor de minibús, funcionario municipal, guardia privado, policía, estudiante. Más allá de dos personas dedicadas a la policía y seguridad privada, no hay una ocupación “preferida”. De hecho, en algunos casos los sospechosos tenían inestabilidad laboral. Entre las características que las víctimas sobrevivientes y las co-víctimas destacan está su carácter celoso y posesivo.

Un informe entregado en diciembre de 2019 refiere que en Bolivia, desde el punto de vista del perpetrador, el feminicidio es un proceso que escala acumulando distintas formas de violencia. El feminicida “aprendería” paulatinamente esas formas de violencia. Pasaría de la violencia psicológica a la física y a la sexual, o, en otro ejemplo, de la violencia patrimonial, contra la dignidad, psicológica, física y sexual a la feminicida a lo largo de varios años. Los ejemplos consignados en el informe refieren un proceso de entre cuatro y cinco años desde el inicio del ejercicio de algún tipo de violencia hasta el intento de feminicidio (Pardo, 2019). Otra investigación con un sentenciado por feminicidio en la cárcel de Oruro muestra cómo estuvo expuesto a la violencia doméstica con sus padres biológicos y posteriormente en la familia que su madre formó con otra persona. En su socialización fue adquiriendo un repertorio de conductas cada vez más violentas (Oliden y Velásquez, 2017).

Llama la atención el caso de un acusado de dos de los feminicidios que se estudian en este trabajo. En un período de varios años, se relacionó con las dos jóvenes siendo mayor que ellas, con una diferencia de edad de ocho y quince años, respectivamente. Sus ocupaciones como profesor de computación en un colegio y como payaso y animador en

fiestas infantiles le permitían vincularse con jovencitas adolescentes. Las dos muertes se dieron por asfixia mecánica y después de relaciones largas (cinco años) con las víctimas.

Aunque este caso particular podría poner en duda la noción de que los feminicidas no tienen características que los distinguen del resto de la población (aparte del feminicidio como tal), sustenta la idea de que el feminicidio es un proceso que se incuba y desarrolla a lo largo del tiempo.

Las familias

Tomar en cuenta a las familias es indispensable para entender la problemática de la violencia en la sociedad boliviana, no solo porque la violencia intrafamiliar es elevada y ha alcanzado niveles alarmantes. También pone en entredicho el rol clave que deberían cumplir las familias como agencia de socialización primaria, primer ámbito donde se educan los niños y las niñas, y empiezan a adquirir valores, normas, gustos y costumbres que marcarán su visión de vida y práctica como miembros de una comunidad.

Hace décadas se estudió el cambio en la composición de las familias. Se modificó la familia tradicional (nuclear) completa y con un jefe de hogar varón junto a sus hijos. Es posible que ese modelo teórico no haya sido el predominante, o al menos lo fue de maneras diferentes en función de las regiones, ya que las familias tienen composiciones diferenciadas y sus peculiaridades varían según las áreas geográficas, sociales y culturales. En el caso de la situación de las ciudades de La Paz y El Alto, hay diferentes tipos de arreglos familiares que varían en función de la situación económica, de elementos culturales y del origen rural o urbano.

El cuadro 2, elaborado a partir de los casos estudiados en la presente investigación, permite ver que hay cierta relación, a pesar de que se trata de más de una decena de casos, entre el sector económico (aproximado) de la familia de procedencia de la víctima, con su ocupación y con el tipo de familia. En los sectores con mayores ingresos (alta o medio alta), las mujeres lograron realizar estudios, son profesionales o están en su proceso formativo dentro de una carrera universitaria. Proviene de familias nucleares, con matrimonios formalizados o con relaciones de concubinato. Cuando se avanza hacia los sectores medios y medio bajos, se observa más diversidad de ocupaciones, desde estudiantes universitarias, en institutos técnicos, a otras ocupaciones más manuales o informales, que van desde trabajar como parvularia, transcriptor, comerciante ambulante, una concejal municipal hasta como trabajadora sexual.

Cuadro 2. Casos estudiados. Ocupación de la víctima, sector social y tipo de familia de procedencia

Caso	Edad	Ocupación	Tipo de familia	Sector social
Casos de feminicidio en la ciudad de La Paz				
Brenda	18 años	estudiantes de administración de empresas	Extendida (madre soltera)	Medio bajo
Natalia	27 años	Comunicadora social (estudiante de derecho)	Nuclear (pareja separada) Nuevo novio	Medio alto
Esther	27 años	Ingeniera en sistema	Nuclear	Medio
Araceli	28 años	Transcriptora de textos, labores de casa, estudiante de enfermería	Extendida	Medio bajo
Natalia	29 años	Cientista política	Nuclear	Medio alto
Leticia	35 años	Trabajadora sexual	Extendida (pareja separada) Nueva pareja	Medio bajo
Juana Quispe Apaza	43 años	Concejala municipal	Extendida Feminicidio colectivo- político	Medio bajo
Casos de feminicidio en la ciudad de El Alto				
Elena	19 años	Estudiante de derecho	Nuclear (hija) Nueva pareja	Medio
Érika	20 años	Estudiante de inglés	Nuclear (hija) (pareja separada)	Medio bajo
Esperanza	20 años	Estudiantes de ingeniería geológica	Extendida (luego divorcio)	Medio

Gabriela	28 años	Comerciante ambulante, labores de casa	Nuclear (concubinos)	Medio bajo
Casos de víctimas feminicidio en tentativa				
Estela (El Alto)	28 años	Asistente de oficina (estudiante de psicología)	Nuclear (pareja separada) Nuevo novio	Medio
Luisa (La Paz)	37 años	Parvularia	Nuclear (padres separados) Nuevo novio	Medio bajo
Carolina (La Paz)	44 años	Empresaria independiente	Nuclear (luego divorcio)	Alto

Fuente: elaboración propia.

La importancia de tener una aproximación al tipo de familias donde crecen y se desarrollan las víctimas es fundamental por el rol que cumplen las familias de sus progenitores. Este rol es mucho más decisivo cuando hay la conformación de las nuevas parejas, y éstas se dan a temprana edad y además con la llegada de hijos. Esto obliga a padres y abuelos a tomar decisiones de si tienen posibilidades de conformar un nuevo hogar, o, ante la imposibilidad de autonomía económica, se ven obligados a quedarse (temporal o prolongadamente) en la casa de los padres.

Las familias de sectores altos y medio altos tienen mayores posibilidades de conformar un nuevo hogar con un lugar de residencia separado de los padres, lo cual les da, de cierta manera, más libertad de definir sus roles y responsabilidades familiares y de pareja de manera autónoma. Esto no quiere decir que estos hogares están exentos de violencia, sino que en los casos estudiados se observa que prevalecen otras manifestaciones y tipos de violencia, referida a insultos, reproches, es decir, violencia verbal, simbólica y psicológica.

En el caso de las parejas de sectores medios y medio bajos, en general tienen menos posibilidades de tomar decisiones respecto de la conformación de un nuevo hogar de manera independiente de sus padres. La falta de independencia económica los lleva a que tiendan a quedarse a vivir con sus padres, constituyendo así familias ampliadas que integran a un nuevo núcleo familiar (un hijo o hija casado/a o “juntado”/a con su pareja e hijos). Esta nueva configuración familiar, en principio, ofrece algunas ventajas a la nueva pareja, como la dotación de una habitación en la misma casa (a ocupar sin costo), o en muchos

casos implica compartir las comidas y el uso de otros espacios (baños, lavandería, patio y otros), que, si bien significan un apoyo económico, muchas veces dan pie a malentendidos y conflictos entre los miembros de la familia nuclear con los nuevos integrantes.

Algunas entrevistadas víctimas de femicidio, en tentativa o familiares de las víctimas mencionaba que el vivir en la casa de los suegros implicaba falta de autonomía de la pareja por la recurrente intromisión en asuntos y decisiones que corresponden solo a los integrantes de las nuevas parejas. Algunas víctimas se quejan de que su pareja no termina de “madurar” o asumir sus responsabilidades con su nueva familia, que tienen “mamitis”, o que mantienen una relación estrecha con la madre, que le “gusta más la comida que prepara la madre”. Son elementos que ocasionan malestar, porque son percibidos como desprecio del trabajo y de la comida preparada por las mujeres.

IV. LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA FEMINICIDA

LA REFLEXIÓN SOBRE LAS SITUACIONES

En las situaciones de violencia que corresponden a los casos estudiados en la ciudad de La Paz y El Alto confluyen varios factores que articulan un proceso de acumulación progresiva de niveles de violencia, que puede ser más o menos acelerado y en el que se combinan varios tipos de violencia en escalada y en diferentes ámbitos (violencia verbal en una fiesta, violencia sexual o física en el hogar, violencia psicológica en la pareja, celos, discusiones).

Perspectivas sobre las situaciones de violencia

La violencia de género puede estudiarse desde puntos de vista macro, en términos de una economía política de la violencia, por ejemplo (Cf. True, 2012), y también desde el punto de vista de los casos particulares (Cf. Dobash y Dobash, 2015). El feminicidio es un tipo de crimen que puede examinarse de manera complementaria con los instrumentos convencionales de la criminología, desde la perspectiva convencional de las relaciones de género y desde perspectivas críticas que incorporan otras formas estructurales de subordinación.

Los estudios sociológicos contemporáneos sobre la violencia de género evitan dar prioridad a las formas en que *alguien se vuelve violento*, y se centran en *las situaciones en las que ocurre la violencia*, en los procesos y eventos violentos. En relación con el feminicidio, la mayor parte se refieren al tipo íntimo. *Los enfoques más usados enfatizan, por un lado, los aspectos que las situaciones entre hombres y mujeres comparten con otros tipos de interacciones violentas* (la llamada “perspectiva de la violencia”) y, por el otro lado, *los elementos particulares de las relaciones de género y sobre todo de pareja* (la “perspectiva del género”) (Cf. Felson y Lane, 2010).

Si bien para la caracterización de las situaciones de violencia se admite por lo general la utilidad analítica de la inclusión de los factores que intervienen en cualquier delito violento, también se reconoce la necesidad de incorporar elementos *microsituacionales* que, sobre todo en el caso del feminicidio íntimo, definen el escalamiento acelerado de la

violencia (Cf. Klusemann, 2010). De hecho, hay estudios que plantean que la violencia de pareja es cualitativamente diferente de otras formas de violencia y que requiere de una teoría y una metodología propia (Straus, 1999, que desarrolló la noción de simetría de género y reconoce que, en la dinámica de la violencia, aunque el extremo de llegar al asesinato afecta más a las mujeres, no deben asumirse de antemano las características ni darse por fijas las posiciones de víctima y victimario).

Elementos estructurales

Los casos de feminicidio no están fuera de variables estructurales como el *tipo de familia de la víctima* (y el período en el ciclo de vida familiar); *características socioeconómicas*; *origen étnico-cultural*; *lugar de residencia*; *condición laboral* y de educación de la víctima y *las diferencias en todos estos factores en relación con el victimario*. No todas las variables indicadas son determinantes de la misma manera y en la misma medida en todos los casos.

Estudios comparativos en otros contextos utilizaron las siguientes variables como estructurales para explicar la ocurrencia de más o menos feminicidios en distintas ciudades y pueblos: *presión económica y desigualdad* (el ingreso del hogar reveló que tenía significancia estadística, aunque no se sostuvo después de incluir variables de control como la proporción de población negra, la ubicación en el Norte o el Sur y la proporción de población joven); *variables del sistema penal* (la cantidad de policías per cápita y las tasas de delitos violentos mostraron ser significativos, aunque no se sostuvieron al introducir las variables de control); *variables de la comunidad* (la inversión en servicios y el tamaño de la población tienen efecto significativo; después de introducir los controles, solamente el tamaño de la población mantiene relevancia) (Grana, 2001).

Elementos de las situaciones

Una revisión amplia de las investigaciones publicadas hasta hace algunos años toma en cuenta, entre otros, los siguientes elementos en la caracterización de las situaciones de violencia de pareja:

- La importancia de la relación entre víctima y victimario.
- Las definiciones situacionales: razones, catalizadores y motivaciones.
- El control sobre la pareja.

- Celos y amenazas para la relación.
- Amenazas a la identidad.
- Comunicación y discusiones.
- Consumo de alcohol y drogas (Wilkinson y Hamerschlag, 2005).

El conocimiento previo entre la víctima y el victimario define el curso de los eventos violentos de maneras que no se dan en otros casos. Existe una limitación en los estudios estadísticos realizados en otros países, en tanto que llegan a distinguir únicamente si el agresor es conocido o extraño, sin mayores detalles. Relaciones que van del interés no solicitado hasta la condición de expareja pueden despertar el sentido de propiedad o “dueñidad” y las connotaciones de crimen sexual que se expresan en muchos casos de feminicidio.

Los desencadenantes de la violencia pueden ser diversos, aunque en gran parte se enmarcarían en la afirmación o la percepción de cambio en las relaciones de poder entre víctima y victimario: celos, expectativas sobre las labores domésticas, negación de relaciones sexuales, intentos de la mujer de abandonar a la pareja y también el sentimiento de una pérdida paulatina por el aumento o consolidación de la autonomía de las mujeres. En cuanto al *control* sobre la pareja, se puede dar de varias formas: “dominar las discusiones, dominación sobre la mujer y la relación, impedir que la mujer abandone la relación, y la propiedad y el control extremo sobre el cuerpo de la mujer” (Wilkinson y Hamerschlag, 2005: 346; Cf. Lloyd y Emery, 2000).

Por la dificultad de recuperar el punto de vista de las víctimas, no es posible en muchos casos de feminicidio ponderar la importancia de los celos en la ocurrencia de actos criminales. En dos de tres casos de intento de feminicidio estudiados en este trabajo los celos jugaron un papel determinante en el escalamiento de la violencia. En casos de violencia sin resultados fatales, las víctimas suelen referir que las parejas son muy celosas, no les permiten hablar con otros hombres y les exigen que corten las relaciones de amistad con otras personas (Choque, 2018). Estudios en otros contextos muestran que los hombres con mayores antecedentes de violencia son más celosos que los que menos violencia ejercen sobre sus parejas.

La discriminación puede ser una fuente de conflicto en la relación entre hombres y mujeres. Más allá de la discriminación por orígenes sociales, también se pueden dar dinámicas de conflicto en tanto que los participantes pueden no sentirse cómodos con la identidad de víctima o victimario (Cf. Wilkinson y Hamerschlag, 2005: 347). En el caso de las argumentaciones, las discusiones pueden ser desencadenantes de eventos de violencia.

Los intentos de dominar las discusiones pueden conducir a escalamientos y a acciones de violencia física.

Varios casos de feminicidios en Bolivia se dieron después del consumo de alcohol, tanto de los victimarios como de las víctimas; en algunos casos, cuando ambos compartían un evento familiar o social. En otros contextos, las investigaciones muestran pruebas contradictorias en relación con el efecto del uso de alcohol como causa inmediata de la violencia (Fagan *et al.*, 1983; Walker, 1984, en Wilkinson y Hamerschlag, 2005). Se propusieron dos hipótesis sobre el consumo de alcohol. La hipótesis de la expectativa supone que los victimarios beben para poner el consumo de alcohol como excusa de su comportamiento. La hipótesis de la disrupción cognitiva señala que el alcohol nubla la conciencia de los victimarios.

El proceso de violencia

Como se verá más adelante, con base en los testimonios de las sobrevivientes de intento de feminicidio, la ocurrencia de un feminicidio puede ser la culminación de un proceso de escalamiento de la violencia, un proceso interactivo entre victimario y víctima, en el que se manifiestan varias formas de violencia con intensidad creciente. Una de las características distintivas del feminicidio inferida de estudios con victimarios es que la rabia acompaña los episodios violentos en mayor medida que en los crímenes en los que las víctimas son hombres (Dobash y Dobash, 2015); la rabia es una emoción incubada en el proceso de escalamiento de la violencia.

Entre los estudios sobre la violencia de pareja se proponen algunos modelos de descripción del proceso de escalamiento de la violencia en términos de ciclos. Uno de ellos refiere la existencia de tres etapas en cada ciclo: la “construcción de la tensión”, el “incidente agudo de maltrato” y la etapa de consecuencias, en la que el agresor expresaría su arrepentimiento (Walker, 1984, en Wilkinson y Hamerschlag, 2005). La duración de cada etapa sería distinta en las iteraciones posteriores del ciclo, de manera que el agresor se mostraría cada vez menos arrepentido y pasaría a culpar a la víctima. Estos ciclos pueden conducir a situaciones potenciales de feminicidio.

Tal como se verá más adelante, en los casos estudiados se dieron estos ciclos con la diferencia de que primero se recurría al arrepentimiento inicial y el ruego para que la mujer no se separe del agresor y posteriormente se pasaba a proferir amenazas abiertas si ella tomaba esa decisión.

Los tipos de violencia

Hay al menos dos maneras de entender los tipos de violencia en relación con el feminicidio. Por su manifestación, pueden distinguirse la violencia física, sexual y psicológica, entre otras; la legislación boliviana distingue con precisión 16 tipos y agrega uno más para “cualquier otra forma de violencia”. Por los patrones en que sucede, pueden distinguirse, por ejemplo, el *conflicto normal limitado*, en el que por igual incurren hombres y mujeres y que, en el caso de las parejas, no genera un desequilibrio en el que haya una víctima débil ni un agresor poderoso. En segundo lugar, está el *escalamiento rápido*, que puede alcanzar grados elevados de agresión física. Finalmente están los denominados *regímenes de terror y tortura*, en los que se normaliza la violencia de manera cotidiana y se afianza la subordinación de una persona respecto de la otra (Collins, 2008: 141).

Desde otro punto de vista, el debate feminista sobre la violencia de pareja reconoce que la violencia no es una sola y que se articula en patrones recurrentes no reducidos a los *actos* de violencia, en los que pueden identificarse agresiones (aisladas o en escalada) psicológicas, físicas, sexuales, económicas y de otros tipos. Los tipos de violencia de pareja se asemejan en cierta medida a los identificados en la violencia familiar (conflicto “normal”, escalamiento rápido y terror). Algunos estudios se refieren a tres: el terrorismo íntimo, la resistencia violenta y la violencia situacional de pareja (Johnson, 2008, 2011).

El *terrorismo íntimo o de pareja* es un patrón de control coercitivo que combina agresiones directas de violencia física o sexual con “tácticas de control” de violencia psicológica, amenazas a los niños, intimidación, el uso del privilegio masculino, la *culpabilización* de la víctima. Pese a que no es el único caso, ya que se da en parejas de lesbianas y homosexuales y por parte de mujeres a hombres, en una abrumadora mayoría de las veces se trata de parejas heterosexuales en las que el agresor es el varón (Johnson, 2006, 2008). Este patrón de violencia se afirma en una naturalización de la misoginia y en la vigencia de roles tradicionales de género.

La *resistencia violenta* es en general una respuesta a procesos de terrorismo de pareja. En algunos casos, las mujeres responden instintivamente de manera violenta. En otros, asumen que las diferencias físicas son determinantes y buscan otras maneras de reaccionar (Johnson, 2008, 2011). La *violencia situacional de pareja* se ubica fuera de los patrones de coerción y resistencia. Se da en eventos en los que los conflictos pasan de la discusión verbal a la agresión física. La mayor parte de los hechos de violencia de pareja corresponden a este tipo (Johnson, 2008, 2011). Es diferente del terrorismo íntimo porque no se fundamenta en los intentos de control de una parte sobre la otra, aunque pueden derivar en expresiones de sentido de propiedad o “dueñidad”. También se diferencia de la

resistencia violenta en tanto que no se basa principalmente en “diferenciales de poder” previos sino en la interacción inmediata, aunque se enmarca en las relaciones desiguales de género.

Elementos emocionales de las situaciones

Además de los elementos situacionales (que pueden incluir aspectos como los antecedentes violentos de la pareja, también inciden algunos factores individuales como la baja autoestima o la debilidad de los lazos con los pares o la familia. En las situaciones de violencia de pareja, se observan más elementos emocionales, que van desde el intento de “ganar” en las discusiones (Collins, 2008) hasta la rabia que acompaña el ejercicio de la violencia física (Dobash y Dobash, 2015).

Varios feminicidios se dan por el escalamiento de situaciones de tensión emocional. En los estudios de la violencia doméstica, se reconoce una energía emocional que puede ser positiva o negativa.

El abuso doméstico se describe a menudo como un esfuerzo por controlar. Eso es correcto, de una manera hasta más amplia en el sentido genérico que los énfasis de la teoría feminista en el control de las mujeres por los varones. Los abusadores se dejan llevar en el tren del momento emocional, llegando a menudo a atrocidades (...) La dominación es un asunto de tomar el control de la definición emocional de la situación (Collins, 2008: 135).

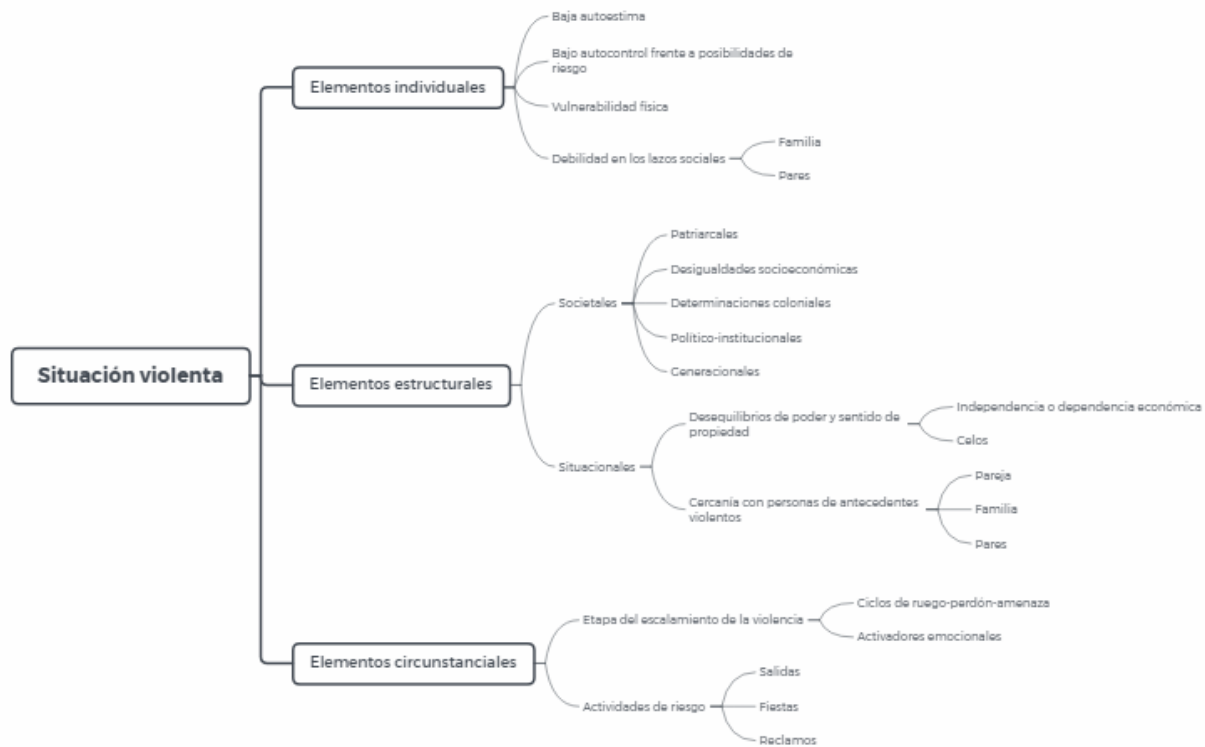
MODELOS PARA EL ESTUDIO DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA

Los modelos convencionales usados para el estudio de violencia interpersonal suelen destacar algunas características personales y de las situaciones sin hacer énfasis en elementos que en el caso de los feminicidios son importantes. Uno de esos modelos, por ejemplo, traza una relación causal desde la vulnerabilidad a la victimización de manera directa o a través de la debilidad de los lazos con la familia y los pares, por un lado, o por la presencia de personas con antecedentes violentos y la realización de actividades riesgosas, tales como el consumo de bebidas alcohólicas o la asistencia a fiestas con desconocidos, por el otro (Schreck, Wright y Miller, 2002: 161). Esto puede ser útil para ciertos casos de feminicidio, pero es limitado para la generalidad. Se enfatiza la cercanía de personas violentas y los comportamientos de riesgo. No se toman en cuenta condiciones más

profundamente estructurales como la diferencia de estratos socioeconómicos entre los victimarios y las víctimas.

El centro en la víctima y en sus vulnerabilidades, especialmente su falta de control frente a los factores externos, puede dar un peso excesivo a la dimensión de *agency*. En el presente trabajo, se plantea que es necesario considerar de manera simultánea los elementos estructurales, individuales y circunstanciales en cada situación. En el modelo que se propone a continuación, no se presentan vínculos causales ni secuenciales ya que en cada caso pueden variar (gráfico 12). En los análisis se toman en cuenta los elementos más relevantes para cada caso.

Gráfico 12. Factores que intervienen en una situación de violencia



Fuente: Elaboración propia.

V. LAS SITUACIONES Y EL PROCESO

ELEMENTOS INDIVIDUALES DE LAS SITUACIONES

Baja autoestima

Uno de los factores que se observaron en las entrevistas a víctimas de tentativas de feminicidio y a familiares de víctimas se relaciona con la baja autoestima, o juzgarse a sí mismas negativamente (Cf. Fennell, 1997), lo que las afectaba cuando sufrían violencia por parte de sus parejas. Las causas y los argumentos que reconocen para esas percepciones personales negativas sobre sí mismas incluyen las faltas afectivas, la poca atención por parte de sus padres, dudas sobre ser aceptadas o queridas (por su condición de madres solteras, en algunos casos), experiencias personales de abuso o violación que afectaban su imagen o por cómo se veían como mujeres y madres y en su trabajo. Uno de los elementos que suelen citar es la soledad, como si las mujeres solas fueran seres humanos incompletos, estuvieran *fuera de lugar*, o como si se sintieran culpables de su situación:

Creo que ha sido *porque me sentía sola y porque tenía el mal pensamiento de decir ¿quién me va a querer con mis hijas?*”. O sea, *siempre me han dicho eso*. El mismo papá de mis hijas me decía que ya no podía formar una familia, tener otra pareja, porque justamente tenía mis hijas (Estela, énfasis añadido).

Es notorio que el argumento de la *soledad* es más referido por madres solteras que por mujeres solteras, como si las mujeres con hijos estuvieran *más solas* que las sin hijos.

En el caso de las víctimas fatales, los parientes reconocen que las experiencias de sufrimiento fueron parte de las condiciones de que buscaran el afecto de personas que finalmente les causaron la muerte.

Es que Brenda no tenía su papá y *ella crece insegura*. Cuando uno crece inseguro busca que alguien la quiera, seguro buscaba que alguien la quiera. Como en la familia lamentablemente todos trabajaban... Su mamá trabajaba todo el día para darle una buena

educación, pagaba su universidad, le ha metido un colegio privado. Lamentablemente ella no tenía hermanos, es afectada y al no tener un padre que la guíe, y su mamá [de Brenda], que es tan tranquila como mi mamá, no le ha dado esa seguridad (tío de Brenda).

Las co-víctimas no alcanzan a explicar cómo sus hijas o hermanas se subordinaban a parejas que podían dañarlas y porfiaban en continuar las relaciones con ellas:

A sus compañeras les ha contado y ellas le han dicho: “No, no te conviene porque mucho toma. Sé que corres peligro, ¿para qué has tenido un hijo? debías seguir con tus estudios”. Eso sus amigas recién me cuentan: “A Araceli siempre le hemos dicho que se está equivocando con esa familia. ¿Cómo con esa persona que toma si a Araceli ni siquiera le gusta tomar? ¿Cómo se ha acercado a esa familia?”. Y mi hija seguía con esa persona, no sé qué ha pasado (mamá de Araceli).

El hecho de que la autoestima cambie en función de las relaciones y circunstancias es explotado por los agresores. Por ejemplo, se dio el caso de que las víctimas, que inicialmente cuidaban de su apariencia física, dejaban de hacerlo luego de procesos prolongados de desvalorización en el medio de relaciones violentas:

Según él lo que le atraía era que a mí también me gustaba vestirme formalmente. O sea, siempre andaba con mis pantalones de tela, mis blusitas, mis zapatos siempre bien lustrados, y siempre andaba con tacos, no me gustaba andar con bajitos. Mi cabello antes era largo, entonces siempre me lo ondulaba. O sea, siempre andaba, como se dice, bien prolija. Y según él le ha llamado la atención eso (Estela).

Ella se fue a vivir con Lionel y ella seguía trabajando de noche ya se fue a vivir con Lionel y seguía. O sea, no es un hombre que le ha sacado de eso, le ha dicho: “¿Sabes?, te voy apoyar, trabajaremos”. Parece que a él ella todo lo mantenía y le pagaba los gastos. Y el hombre que nunca ha podido encontrar trabajo, lo que yo veía, lo que venía y no está trabajando, o que iba a un lugar el hombre y un rato estaba (hermana de Leticia).

Los entrevistados relacionan la baja autoestima con inseguridad, soledad o falta de atención o con no encontrar un lugar en los círculos sociales que las rodeaban. En las entrevistas se percibe que se trata de apreciaciones subjetivas motivadas por causas muy diversas. No dependen de juicios propios o externos sobre su propio aspecto físico (considerarse “feas”). En el caso de Estela, por ejemplo, se trata de una mujer de apariencia que convencionalmente se reconocería como atractiva. Alta y bien cuidada, cuenta que cuando era estudiante la eligieron reina de una comparsa en el carnaval en Tarija. En el

caso de Brenda, se habla de inseguridad y falta de tiempo de atención, aunque luego otros familiares y allegados mencionan varias veces que “era muy mimada” y que la madre la esperaba y recogía todas las noches y la acompañaba a comer fuera porque no quería la comida de la casa. En todo caso, es probable que las mujeres asumieran los problemas de relaciones con otras personas como si ellas mismas tuvieran alguna culpa que expiar.

Leticia trabaja en ese entonces de dama de compañía. Por eso tomaba demasiado. Y con eso se mantenía. Pagaba su alquiler y comida para los niños. Leticia se empezó a alejar de todos. Estaba frustrada porque en su trabajo había nuevas chicas bonitas y ella se sentía gordita; le costaba más conseguir clientes y dinero. Luego la abuela de Leticia muere y le afectó mucho a Leticia porque la abuela estaba con ella. Y lloraba diciendo: “¿Por qué no me llevas, mami? Quiero irme. Me quiero morir” (hermana de Leticia).

La baja autoestima no depende de la subordinación económica o de menores logros educativos de las víctimas frente a los agresores. se relaciona con la dependencia emocional:

Hay mucha dependencia emocional, y eso no tiene que ver con la dependencia económica, muchas veces es la mujer la que mantiene el hogar pero sigue habiendo dependencia emocional. Piensan que el hombre les aporta estabilidad, seguridad, la imagen paterna, esto que se cree que necesitan los hijos. O a veces nos la contamos, y esto tiene que ver con esa baja autoestima, o falta de valorización de nuestro aporte, y piensan que la seguridad que ellas pueden tener depende de la presencia del hombre, la protección de los hijos, la valorización de los hijos y de ella misma, depende de la presencia del hombre (entrevista con Jacqueline Butrón).

Bajo autocontrol frente a posibilidades de riesgo

En varios de los casos estudiados las víctimas tenían suficiente conocimiento de que se exponían a riesgos. Sucedió, por ejemplo, al reanudar las relaciones después de una ruptura ocasionada por una agresión previa; en otros casos, las víctimas mentían a sus familias para encontrarse con el que sería después su victimario.

Como las manifestaciones de violencia son recurrentes en las relaciones de pareja, hay un cierto grado de conocimiento o anticipación de las situaciones que pueden desencadenar conflictos: ambientes de fiestas o encuentros donde se consumen bebidas alcohólicas, o volver a promover encuentros (aunque sea en situaciones de necesidad) con la expareja. También hay una suerte de bloqueo o imposibilidad que les impide reaccionar

e impedir exponerse a situaciones riesgosas (volver a vivir con la pareja luego de haber sufrido hechos de violencia física o psicológica y recibir amenazas de muerte), avisar personalmente a la pareja que se la dejará en vez de abandonar la relación y avisar posteriormente, aceptar o buscar nuevos encuentros:

Esa vez vengo (a La Paz) y me quedo⁴. Me hago convencer por enésima vez (se ríe) y le digo a mi amiga que me voy a quedar con él. Él me miente; era el cumpleaños de la mejor amiga con la que él está saliendo. (...) Empiezan a tomar ellos. *Ya tipo medianoche todos estaban mal.* Ni una gota de alcohol he tomado ese día. Y resulta de que su amiga, la que estaba festejando el cumpleaños me dice que “lo que pasa es que *éste es un maldito. Ha jugado con los sentimientos de mi amiga, porque estaba saliendo con ella. Por eso hemos hecho justamente mi cumpleaños aquí, y resulta que vos llegas y no le tira bola a mi amiga.* Y está contigo. O sea, *se ha hecho la burla de las dos*”. Yo me he enojado: “Dices que la parrillada es a mi nombre”. Las chicas me han empezado a insultar. (...) Hemos empezado a discutir ya eso. “Bien cínico eres. No sé con qué intención me dices que me quede, si ya tienes una relación...”. Le he hablado tranquila, le he hablado tranquila. Yo estaba sobria, o si quieres cuando mañana estés tranquilo hablamos. Me ha dicho: “No, no te vas a ir. No voy a dejar que te vayas”, hemos empezado a discutir⁵.

Este otro testimonio expresa cómo algunas víctimas se arriesgan a ver a la expareja cuando necesitan una ayuda que, si se observa desde el presente, no parece tan urgente:

Y ese día lastimosamente me roban mi mochila al salir, me he quedado sin dinero (...) Yo la pienso y me voy al hostel [donde trabaja su exenamorado] a prestarme para pasaje. Qué gran error ha sido la mía, pero fui. Toco el timbre y le digo: “Carlos, ¿me puedes prestar?, porque me robaron la mochila”. Y él me dice: “Pasá, te voy a prestar”, y me da unas monedas, como unos 10 a 15 bolivianos. Y él se sale, y yo salgo tras de él (...) Y cuando yo salgo no había nada, pero cuando fui bajando las gradas, vi que estaba en el balcón arriba y me dice: “Oye pendeja, ¿dónde te estás yendo?”. Yo corro y él corre tras de mí y había unos cuartos ahí y me mete, me empuja y me mete: “¿Dónde te vas a ir? Tú no te vas a ir”

⁴ Estela ya había sufrido varios episodios de violencia. Meses antes, su pareja le había roto la clavícula. Había terminado la relación, y, a solicitud de su mamá, volvió a vivir un año a Tarija. El relato corresponde a una estancia corta de pocos días en La Paz, a donde viajó para hacer un trámite de congelamiento de matrícula y materias en el Instituto en el que estudiaba.

⁵ Esta fiesta termina en insultos entre las invitadas y Estela y pelea entre ella y su enamorado. Al final la arrastra, la saca a la calle e intenta desvestirla. Una vecina filma con su celular y llama a la policía y lo detienen.

(...) Y ha sido mi error de haber ido también (...) hay cosas que yo he sufrido, no es de ahora, de niña, yo he sufrido abuso. Esto me persigue como... no sé.
...Forcejamos con él (...) Solo quiso tener relaciones porque se quitó el pantalón y me forcejeó y después forcejamos ahí (...). Ahí es donde entro en depresión y me voy a mi casa. A pesar de eso no he contado a nadie (Luisa)⁶.

En algunos casos las mujeres vuelven de manera obcecada, a pesar de que se han presentado amenazas abiertas o muestras de riesgo suficientes:

La última vez que se ha separado con Iván Arce, a mi hija le habían mandado mensaje en su celular y me ha hecho leer: “Mamita, mirá esto me ha llegado”, me dice. “¿Qué ha pasado?”. “Dice: ‘Si vuelves con Iván Arce, vas a morir tú o tu mamá morirá’, así mamita me han mandado”. Eso hasta ahora no se sabe, así le han mandado a mi hija a su celular (...) no debía volver mi hija (mamá de Araceli).

Yo le acompañaba a mi hermana a las charlas con la psicóloga. Y ella le decía: “no puedes volver con él porque la próxima te va a matar, o te va a dar donde más te duele, que puede ser tu hijo, y puede ser que le haga daño a tu hijo”.

Debilidad en los lazos sociales

En algunos casos, las víctimas viven los procesos de violencia en soledad o con una sensación de ausencia y falta de apoyo familiar o de sus amistades. Los sentimientos de vergüenza y culpa que emergen antes de los hechos de violencia las llevan a vivir procesos internos de silenciamiento (a ocultar o negar esos hechos) que progresivamente las van distanciando emocionalmente cada vez más de sus familiares, amistades o personas cercanas. Las víctimas de violencia usualmente nacen y crecen rodeadas de hermanas, hermanos, primas, primos y otros parientes; pero eso no significa que los perciban como sus confidentes, allegados a quienes confiar sus sentimientos, dudas y vivencias más íntimas.

El aislamiento puede partir de percepción subjetiva de las víctimas; pero opera impidiéndoles buscar ayuda para protegerse o consejos para resolver situaciones de sexualidad, enamoramiento o experiencias no satisfactorias. Son varias las causas de que las víctimas queden sin una red que las respalde. Puede darse la situación de personas que tuvieron dificultad de relacionarse a lo largo de toda su vida. Por ejemplo, una de las

⁶ Este encuentro termina en una situación de intento de violación. Al contar el hecho violento, la entrevistada recuerda y relata otras dos situaciones de violencia que ha sufrido, abuso de su primo a sus 12 años y de un médico en un programa de televisión.

víctimas había tenido pocas amigas y no tenía confianzas con miembros de su propia familia. También ellas mismas pueden cortar los lazos con personas que podrían apoyarlas:

Sus amigas a mí me han comentado de que mi hija estaba muy nerviosa. Incluso le decían: “¿Qué te pasa, Esther?”, cosa que ella no daba conversación. La sabían ver medio nerviosa. Hasta incluso el WhatsApp lo había hecho borrar de su celular. O sea, ya no tenía con las amigas casi contacto, y una de las amigas me comentó que le preguntaba: “¿Cuándo te vas a casar, Esther?” y ella: “No, no, no”, decía medio que se ponía nerviosa dice: “Ya tengo que ir, ya tengo que ir”, así nomás hablaba. No sé si ya la tenía amenazada a ella, cosa que a nosotros no nos quiso decir; será porque no nos quería preocupar, quería ella sola solucionar este problema (mamá de Esther).

Una de las dos amigas vino a mi casa. Pero me contó poco, que ella la veía bien extraña, nerviosa, que no quería tener conversación. Agarraba el celular chateando, pero nerviosa, no prestaba la atención a lo que hablaban. Fue una semana antes que le pasó eso y ya no tuvieron conversación (mamá de Esther).

En ese caso la víctima cerró su círculo de confianza con amigos varones, de manera que las amigas no tenían oportunidad de intervenir en su apoyo.

También pueden quedar aisladas por el traslado de la familia por motivos laborales o por cambiar ellas de residencia después de terminar el bachillerato o la universidad. Ahí se observa cierta dificultad de crear nuevos lazos fuertes de amistad, ya sea por la edad o por falta de tiempo o, en algunos casos, por las ocupaciones que tienen como madres solteras. Esta situación las lleva a tener menos oportunidades de desarrollar redes de apoyo familiar o de amistades.

Nunca he tenido confianza [de contarle] porque es medio especial mi hermana. Como le digo, en vez de apoyarme siempre es como si me diera la contra. Es muy diferente, ella siempre tiene la razón, es más autoritaria quiere que uno haga lo que ella dice.

Me apoya [mi hermana] porque estábamos con mi mamá. Pero lo más doloroso es de que mi hermana me dice que yo me la he buscado, yo me la he ganado [dice llorando, entrecortado]. Yo le he dicho a mi mamá: “¿Cómo mi hermana me va a decir eso?”. Incluso mi hermana creo que tiene un pensamiento machista, ¿no? Me dice: “No, es que cuando toman no saben lo que hacen” (Estela).

[La relación con mis padres] siempre ha sido *un poco alejada, con los dos*. Porque consideraba que mi mamá siempre estaba más al apoyo de mi hermana mayor (...) Y en cambio mi papá era más con mi hermana con la segunda. Y yo en cierta manera me pegaba a la abuelita. Pero como llegó a fallecer mi abuelita entonces como que, en cierta parte, *me he quedado sola, ya no había dónde recurrir* (Estela).

La desestructuración familiar es clave para entender la solidez o fragilidad de los lazos con los padres, hermanos u otros parientes. La separación de los padres implica la toma de decisiones importantes sobre aspectos que van más allá de la pareja. Cuando hay hijos, es imprescindible resolver el tema de su tenencia y cuidado, que se torna más delicado aún cuando son varios hijos y son pequeños o tienen alguna condición de salud que atender. La separación marca no solo la distancia espacial de la pareja, sino a veces también la separación de los mismos hijos. También se vio que hay algunas mujeres (víctimas) que no convivieron con su padre (y algunas ni siquiera lo conocieron) y no tuvieron una figura paterna. El resto de la familia intenta suplir o resolver ese vacío, generando diferentes escenarios complejos.

Entre las entrevistadas hay dos casos particulares donde la ausencia del padre derivó en constantes y profundos reajustes familiares. En uno de ellos, la mamá estuvo ausente en toda la etapa de crianza de sus hijos y fueron otros miembros de la familia los que tuvieron que suplir estos roles.

Tampoco la niña [Brenda] lo conoció a su padre y ella siempre buscaba esa figura paternal. Entonces yo le decía: “Aquí tienes varios papás, tus tíos y el abuelo”. La mamá era anticuada, sobreprotectora, la mimaba mucho (tío de Brenda, 18 años).

En nuestra sociedad, es común encontrar familias reducidas y extendidas, y no solo familias nucleares; no es extraño que los hijos o hijas que no forman un nuevo hogar se queden con sus progenitores. En el caso de la familia S., la cabeza de la familia extendida era la abuela, una mujer de pollera de firmes valores (así la recuerdan sus nietos). Como madre soltera, crió y apoyó a sus dos hijos y a todos los nietos y siempre tuvo la “casa abierta para todos”. Su hija Virginia (la mamá de esta familia) tiene seis hijos con dos parejas. Con el primero, tuvo dos hijos, quienes no conocieron nunca a su padre, no llevaron su apellido ni recibieron apoyo de ningún tipo. Con su segunda pareja, tuvo cuatro hijos y él “dio el apellido” a los dos primeros. La separación llegó ya con seis hijos, y la familia se dividió, de manera que una de las hijas, que entonces era niña y que posteriormente sería víctima de feminicidio, creció sin su padre y sin algunos de sus hermanos. Al final, compartió solo con una hermana en algunas etapas de su vida.

Somos seis hermanos, una hermanita, la cuarta, falleció por una enfermedad incurable. Soy la mayor, luego mi hermano Sergio, tercera Leticia, cuarta Daniela y quinta Michelle. Somos una familia paceña, *a una cierta edad nos tocó el tema disfuncionalidad*. Mi papá se separa de mi mamá. Leticia tenía siete años y, en realidad, a ella es a la que más afectó, porque

ella estaba más apegada a papá. Esta separación incluso hizo que nos separaran como hermanos, unos se fueron con mi papá y otros nos quedamos con mi mamá (...) Por razones políticas querían sacarla de su trabajo en la Aduana (...) tuvo que irse a otro lugar. Los dos mayores y la hermana enfermita nos quedamos con la abuela (Marcela, hermana de Leticia, énfasis añadido).

Como que las dos [Daniela y Leticia] reproducen lo que es el contexto. Diferente a nosotros [Sergio, Michelle y Marcela] que hemos sido criados por una mujer de pollera sola, pero que nos agarraba supremamente fuerte, nos decía cómo era la vida. Porque por la necesidad económica mi mamá se desvincula de nosotros en una etapa del desarrollo importante, porque la necesidad económica estaba primero. En cambio, a ellas [Daniela y Leticia] no [les agarraban fuerte] porque incluso creo que ellas han vivido con la mujer que se metió entre mi mamá y mi padrastro.

Obviamente mi hermana ha hecho su vida. Usted sabe que una mujer, cuando dizque se enamora, se ilusiona, se olvida de todo. Ella ha cerrado bastantes vínculos con nosotros [su familia]; no quería hablarnos; claro, nos veíamos. Pero la última etapa ya ha sido crítica, porque sabíamos [la familia] que ella sufría violencia, incluso el 2016 él ya había atentado contra ella, mandándola al hospital (Marcela, hermana de Leticia).

Leticia tuvo una vida poco estable. A los 17 años se embarazó y se fue a vivir con su primera pareja. Tuvo otras tres relaciones prolongadas (no se puede decir estables) en las que tuvo hijos: dos, con la primera pareja; uno, con la segunda, y uno, con la tercera. Con su primera pareja empezó a trabajar de mesera en locales nocturnos. Allí “conoció la calle”. Empezó a consumir alcohol de manera frecuente y al parecer llegó a sufrir dependencia. Al final, la familia sabía que ella trabajaba como trabajadora sexual en locales clandestinos de la zona 12 de Octubre de El Alto, para mantener a sus hijos y a sus parejas. En todas sus relaciones vivió y sufrió violencia sistemática.

Con su tercera pareja vivió una experiencia de intento de feminicidio en 2016. Él llegó a atentar contra su integridad física (golpes en la cara y en la cabeza y una puñalada), lo cual la llevó hasta la hospitalización (sus hijos fueron llevados a la Casa de acogida de Mallasa). Posteriormente volvió a vivir con su pareja; entonces, todas las hermanas, incluida la hermana más cercana, “perdieron el contacto”, y al final ninguna quería saber nada de ella.

No sabíamos dónde vive. [Lo que le ha pasado es...] Uno porque se ha sentido sola; dos porque desde chiquita ha tenido inestabilidad por parte de los padres, la han manejado de un lugar a otro, no ha tenido un hogar seguro; y tres, por la situación en que estaba. Estaba tratando de salir sola adelante, tratando de conseguir comida para sus hijos. El hecho es que ha agarrado el vicio del trago.

En su momento, cuando ella era joven, no ha habido un momento en que le hayan hablado, cuando ha tenido su primer bebé a los 17 años, no ha tenido un apoyo fuerte que esté a su lado, no ha habido (Daniela, hermana de Leticia).

En los casos de feminicidio analizados, el compromiso parece recaer más en la madre, los hermanos y la familia de la madre. La familia del padre casi no aparece, sin importar que el papá sea parte de la familia nuclear o que se haya separado:

Como digo, solamente somos cuatro. Nunca hemos tenido el apoyo de ellos [familia paterna] solo han venido a dejar flores y ya...

Al extremo de que viven de Cochabamba. A Esperanza la encontramos sábado, la velamos sábado, domingo y lunes recién la enterramos. Y ellos [familia paterna] presionaban “tengo que irme a Cochabamba, entiérrenla”. Entonces con la familia de él [papá de Esperanza, la relación...] es nada. Por esos somos cuatro, las dos, mi mami y mi hermano. Somos cinco mi papi más [que falleció] y no hay más.

La referencia del vínculo de parentesco no se limita a una relación formal. Se debe reconocer su implicancia y el significado que tiene para favorecer o no la dinámica familiar, que en algunos casos podría requerir “acoger más” o “agarrar con más fuerza” a algunos de los miembros de la familia.

Ahí nosotros [la familia] tenemos cierto sentimiento de culpa porque no la hemos acogido más, agarrado con más fuerza, porque no hemos sido más estrictos, nadie puede imaginar semejante cosa. Ahí ha habido muchas cosas que ha salido como familia. Hay problemas, claro, pero esto ha sido para nosotros una catástrofe que nos ha marcado de por vida, con esa secuela de dolor que pase lo que pase no va a cerrar (Marcela, hermana de Leticia).

La falta de fortaleza de las redes familiares se agudiza en torno a las redes de amistades con quienes se vinculan las víctimas y comparten horas libres o de esparcimiento y tampoco les ayudan a dar mayor contención ni sirven de apoyo en momentos críticos de necesidad.

Delmira con su coche venía a la puerta de la casa a hablar con ella.]...] Ella [Delmira] venía con su *quadratrack* a veces, (...). Ella le buscaba. Yo le dije [a Esperanza] “¿Por qué

andas con esta chica?”⁷, y me dijo “pero si viene a buscarme” y nada más (hermana de Esperanza).

...a ratos yo digo “¿por qué se hizo amigos de esa clase de gente si tenía en la universidad otras compañeras?” (abuela de Esperanza).

Tal vez ella [Daniela] aparentaba ser su consejera, su amiga; le entendía tal vez en algunas situaciones de su edad. Como yo le tengo diferencia de nueve años, no tenía qué decirme. Pero pese a eso me contaba, por eso yo tenía cierta complicidad con mi hermana en algunas cosas, me contaba algunos secretos. Tal vez con ella [Daniela] como tanto la buscaba, la asediaba, ha accedido a tener ese tipo de amistad (hermana de Esperanza).

ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA DE LA SITUACIÓN

Estructuras de desigualdad y exclusión

En los casos estudiados, no se observan directamente las formas en que se intersecan o se articulan las estructuras de desigualdad. No se registraron, por ejemplo, diferencias de estratos socioeconómicos o de orígenes étnicos entre victimarios y víctimas (sí diferencias de edad y de posiciones laborales), pero se distinguen con claridad algunos elementos distintivos en función de los estratos socioeconómicos de las víctimas. En el único caso tomado en cuenta en el que la víctima pertenece a una familia de empresarios, el intento de feminicidio no fue denunciado; el agresor fue enviado a otro país y se tramitaron los documentos de divorcio como si la causa de la separación hubiera sido otra. En los casos en que las víctimas eran de familias de estratos medios bajos, la violencia física era una de las partes más visibles del proceso hacia la violencia feminicida, en tanto que, en los casos de estratos medios altos se trataba principalmente de violencia psicológica.

El tratamiento mediático y judicial de los casos también es diferente. Algunos procedimientos judiciales son sensiblemente más difíciles para las co-víctimas cuyo idioma materno no es el español. Por otro lado, las influencias políticas definen también la publicidad de los procesos. El caso de feminicidio-suicidio del chofer de un senador, por ejemplo, fue poco tratado en la prensa. En cambio, en los casos en que el sistema judicial parecía orientar sus acciones hacia la impunidad de los agresores, las co-víctimas acudieron constantemente a los medios para visibilizar los problemas y ganar la solidaridad de la población. Por otro lado, la disputa sobre la tipificación del delito y la instauración de los

⁷ Los parientes tienen dudas de la honestidad de la otra familia, porque tienen mucho dinero, dos casas caras y automóviles, y sospechan que puedan estar vinculados con actividades ilícitas.

procesos varía también en función de las influencias que puedan moverse sobre los funcionarios judiciales.

El feminicidio de la concejala Juana Quispe tiene características particulares, en tanto que se cruzan variables político-institucionales (pertenecía a una agrupación ciudadana y no al partido de gobierno) y de identidad étnica, además de su condición de exdirigenta de una organización de mujeres rurales. Las definiciones del feminicidio como la “muerte de una mujer por ser mujer” o “crimen misógino” son insuficientes para dar cuenta de la complejidad que puede revestir un feminicidio en nuestro medio. Se necesitan estudios comparativos para entender estas relaciones y para proponer respuestas adecuadas y acciones de prevención diferenciadas.

El escalamiento de la violencia que condujo a su muerte no fue, como en los otros casos, interpersonal; incluyó a las estructuras del gobierno municipal y a la población de su municipio. La concejala Quispe no pudo asumir su cargo por dos años. No pudo asistir a las sesiones del órgano deliberante municipal porque cambiaban los lugares de sesiones o porque impedían físicamente su ingreso. Fue paulatinamente aislada y excluida de manera implacable de algunos ámbitos sociales. En ese proceso, el sistema judicial contribuyó porque no restituía con prontitud lo que en justicia le correspondía a ella, entre otras razones, por presiones políticas y por la inercia de las relaciones coloniales entre estado y pueblos originarios (las respuestas eran inhumanamente lentas, al punto que la ratificación de la restitución de su concejalía se hizo cuando ya estaba muerta)⁸; los agresores fueron ganando la certeza de que serían impunes y aprovecharon las circunstancias de una celebración como el Día del *akhulliku* para terminar con su vida.

Cercanía con personas de antecedentes violentos

La naturalización de la violencia en nuestra sociedad explica que las mujeres tengan dificultades o imposibilidades de identificar situaciones de violencia y a las personas violentas. Esto puede deberse a la falta de información y sensibilización para determinar o esclarecer acciones discursivas o concretas que se enmarcan en diferentes formas y tipos de violencia (física, verbal, psicológica, hasta llegar a la violencia feminicida) o a la percepción de que “hay que aguantar”. Las “señales” violentas toman la forma de advertencias,

⁸ La sentencia constitucional 1356/2012, que ratificaba la restitución de los derechos de concejalía, fue emitida el 19 de septiembre de 2012, meses después de la muerte de Quispe.

chantajes, mensajes explícitos, órdenes autoritarias hasta llegar a golpes, violencia sexual e incluso amenazas de muerte directas.

“¿Sabes qué, *Feli*? Tú no te vas a asustar, yo soy una persona sadomasoquista”. Yo no sabía qué era una persona sadomasoquista. “Me gusta atar, amarrar y amordazar, eso es normal”, decía. “Pero soy como una persona normal que puede amar, trabajar como persona como cualquier persona”. Y luego yo entro al Internet, y descubro qué es una persona sadomasoquista (Luisa).

Siempre conmigo hablaba, por eso me contaba de esa familia. Pero cuántas veces le decía: “Hijita, la persona que toma siempre pega, siempre son agresivos, hija. Cuando la persona es borracho, hija... Hijita, alejate de esa persona hija. ¿Una hijita no vas a poder criar hija? Yo te voy a ayudar”, incluso le decía.

Esta mi hija no hizo caso. No sé por qué razón se ha ido esa noche si me decía: “Sí mamá, no voy a volver” [con él]. Cuando la tercera vez que se ha ido y se ha quedado en su casa, desde esa vez todo esto ha pasado [la violencia de esa tercera vez condujo a su muerte] (mamá de Araceli).

Tal como se indicó, puede darse una dinámica en la que se reiteren eventos de conflicto y reconciliación y en la que paulatinamente se pierdan ciertas “formas” (el arrepentimiento del agresor, las disculpas), de manera que tanto la potencial víctima como el potencial victimario asuman que las culpas deben cargarse a las mujeres. Las connotaciones deshumanizadoras de estos procesos pueden no ser percibidas por ninguno, de manera que se reafirma el sentimiento de propiedad por parte de los agresores y la vulnerabilidad de las víctimas.

Cuando yo le digo: “Lo siento mucho, me quiero ir” [él respondió:] “Quitate la ropa”. El susto era de que: “¿Qué vas hacer?”. “Quitate la ropa”. “Humberto, por favor. Me quiero ir”. “Callate, hablas y te voy a matar”. “Humberto, por favor”. Cada que hablaba me ahogaba con la mano: “Callate, te voy a matar”. “Humberto, por favor. Perdóname”. Y empezaba a decir: “¿Perdóname?”. No has entendido, ¿verdad? Te he rogado, te he dicho todo, te he suplicado, que no me dejes. ¿Has entendido? No, ¿verdad? Ahora vas a morir”. “Noo, noo, Humberto. Perdóname, no” (Luisa).

Las co-víctimas pueden “identificar las señales” de posibles episodios de violencia, pero no siempre su acción es efectiva para prevenir su escalamiento. En algunos casos, se asume la idea de que la mujer “tiene su marido” y que al formar un nuevo núcleo familiar pasaría a *depender* de su pareja. En otros casos, por la información incompleta que la misma

víctima brinda a la familia, se da a los agresores el beneficio de la duda en términos de posibles cambios positivos de comportamiento.

Vivían en mi casa cuando ella estaba embarazada. Cuando él estaba borracho hasta con bañador le ha arrojado a mi hija. Y mi otro yerno le ha agarrado de sus manos (...). Él quería agredirle siempre estando embarazada mi hija (...) agresivo siempre era de borracho. “Hijita no vuelvas, no vuelvas con Damián”, le he dicho. Pero esta mi hija seguía volviendo con Damián, ha vuelto sabiendo esas cosas (mamá de Araceli).

La espiral que combina distintas formas de violencia es difícil de entender y, para las víctimas, es difícil escapar de ésta.

Y el miedo es tan grande. “Sacate la ropa”. Me echó al piso, y cada que (yo) hablaba me ahogaba, al piso. [A la cama con la mano:] “Callate porque te vas a morir, te voy a matar, ¿no has entendido?” Me saqué la ropa y él decía: “Tú vas a gritar” miraba para todos lados: “Te voy a amordazar, te voy a atar de tus manos”. Buscaba ¿con qué te amarro? Media encontró. Me amarró las manos, los pies, atrás. Y después “¿Por dónde quieres que te dé? Me quería dar con un palo. “¿Por la boca, por atrás o adelante? Tú elegí”. “No, por favor, no”. Cada vez que le decía no por favor me decía “Callate”. Seguía repitiendo lo mismo: “Tú no has entendido ¿verdad? Ahora vas a morir. Te voy a matar y me voy a matar. No has entendido. Te he dicho que no me dejes”. Y después me mete el trapo en la boca, como él decía: “Tú vas a gritar”. Y me amarra, la boca me amordaza, y él abusa de mí. Y amanecí ahí. Seguía amarrada así, toda desnuda, y amanecí ahí. Él... yo le veo su rostro diferente, perdido”.

Y estaba como está temblando, como balbuceando hablaba con el trapo y me dice “¿Te hace frío?”. “Sí”. “Te voy a desamarrar, te vas a vestir, pero te estoy vigilando”. Me desamarra, me visto y yo le digo: “Quiero hacer pis”. “No, aquí haz”. Vi por la ventana por donde ingresamos. “Te estoy viendo, no quiero que cometas cualquier estupidez”, dice. Lo primero que vi fue el muro. Corrí hacia el muro, salté. Él vino tras de mí. Salí corriendo: “¡Auxilio, auxilio!”. A pesar de que había gente, nadie se acercaba. Había una placita como a dos cuerdas, había dos señoras ahí y él me alcanzó hasta ahí. Me acerqué a las dos señoras y la señora lo primero que le dice es: “¿Qué le estás haciendo, Humberto? ¿Por qué le haces corretear?”. Como en la zona ya lo conocían a él: “¿Por qué le haces corretear?”. “Es que le he golpeado, por eso se ha escapado”. *Tampoco pude hablar, no pude decir me ha hecho esto, esto, no pude.* Solo sé que yo marcaba 110 en mi celular y 110 no contestaba. Y él me dice: “Ya ves el error que has cometido, ¿ves lo que haces?”. [Le dicen] “Ya andate a tu casa”. Y le dice: “Es que tiene dos hijos, sí, pero es buena mujer”. Es lo que les dice a las señoras. “Ya

andate a tu casa”. “Tú andate, Humberto, ¿cómo le vas a golpear?”. Y no pude hablar. Me voy a mi casa por la autopista, me voy por El Alto, toda asustada sin saber qué hacer.

Llego a mi casa, él ya había estado parado ahí, ya estaba parado en la calle, en la puerta de mi casa. Me dice: “Me vas a denunciar y te voy a matar. No me vas a denunciar. Prometeme que no me vas a denunciar porque te voy a matar”. “No te voy a denunciar, por favor, pero no me mates”. “¿No me vas a dejar, me estás prometiendo mi amor?”. “Sí, te prometo. No te voy a dejar, pero no me mates”. “Ah, ¿ya has entendido?”. Me amenazó ese día de muerte si iba hablar, si le iba a denunciar.

...y a Fico le conté lo que estaba pasando y me dice: “A un principio tienes que denunciarlo”, pero después me dice: “No tienes pruebas. Él va a salir y se va a vengar y te va a matar, no solo contigo, con tu familia más”. La desesperación era tan grande. No sabía qué hacer. Tenía las marcas de lo que me había amarrado y todo eso. “Él tiene dinero y va a salir, se va a vengar de ti”. Con eso me fui a denunciarlo y él seguía con las llamadas: “¿Dónde estás? Te estoy vigilando. Sabes que no me tienes que denunciar”. No lo denuncié, pero sí fui hasta forense. Llegué a forense. Me realizaron todo lo que me había pasado y estaba yendo a la FELCV para denunciarlo y él llama: “¿Dónde estás? Sabes que te voy a matar, no me vas a denunciar” (Luisa).

Desequilibrios de poder y sentido de propiedad

Celos y relaciones de poder

En Bolivia, los celos suelen verse como una expresión inofensiva de amor posesivo. Aparecen como un sentimiento natural de “propiedad privada” sobre la pareja, de los hombres hacia las mujeres y viceversa. Es una práctica tan generalizada que en algunos sectores sociales está plenamente naturalizada. Es posible encontrar muestras de esta naturalización en mujeres jóvenes estudiantes de clase media, quienes reconocen y justifican este sentimiento, al punto que distinguen “celos buenos” y “celos malos”, “celos chiquitos” y “celos grandes”, y que a veces inclusive son asumidos como manifestaciones “necesarias” de amor “verdadero” hacia la pareja⁹.

Estas concepciones distorsionadas de las relaciones sentimentales llevan a que no haya una percepción clara de hasta dónde llegan el amor, el compromiso y el respeto. Expresan una desconfianza generalizada en las relaciones de pareja —por temor a la

⁹ Una investigación realizada en 2017 sobre la violencia en las relaciones de pareja con estudiantes de primer y segundo año de la UMSA revela varias formas que adoptan los celos y los modos en que derivan en intentos de controlar a la pareja (Cf. Choque, 2018).

infidelidad— que puede sustentar formas de control y de posesión. Es pertinente profundizar el vínculo de las expresiones de celos con los bajos niveles de confianza interpersonal que se observan en estudios cuantitativos comparativos.

Si bien no se puede asumir que en las relaciones de pareja operen los mismos criterios que en las relaciones con otras personas, no se puede dejar de considerar que, de acuerdo con encuestas realizadas a lo largo de los últimos veinte años, la población boliviana es comparativamente más desconfiada que la de otros países (*Supra, Cf. Ciudadanía, 2019a, 2019b*).

Los celos pueden aparecer como un “efecto secundario” o un corolario imprevisto del amor romántico, que no se manifiesta todo el tiempo en la misma medida. En las parejas, los celos tienen distintas manifestaciones e incluso pueden permanecer encubiertos en otros sentimientos durante tiempo, o se manifiestan de manera recurrente generando inconvenientes e incomprensiones que perturban también la relación con personas cercanas.

Y como siempre al principio estaba bien, normal. No me celaba (...) él sabía siempre que estaba siempre con mis hijas. Sería semanas, luego otra vez lo mismo.

Yo, cuando sentía que se volvía a poner así, ya no le contestaba las llamadas y le decía: “Vos otra vez estás así. Y vos dices que ya no vas a ser así, que me quieres, que me amas y cuando no estás conmigo te sientes mal. Pero sigues, otra vez estas en lo mismo”. Le trataba de cortar, y después yo me he ido a Tarija (Estela).

...en una parrillada de uno de sus amigos de otro grupo [musical]. Nos estábamos recogiendo y hemos discutido por los mismos celos, me ha celado con su amigo. Su amigo solo estaba hablando conmigo, pero yo no sé qué le habrá entrado a su cabeza y me ha empezado a celar con él. Incluso el chico [su amigo] nos ha visto discutir y nos ha dicho: “¿Qué ha pasado?, ¿de qué están discutiendo?”. Y yo le he dicho [a su amigo]: “Es que me está celando contigo y yo nada que ver”. (...) “Pero yo solo le he saludado a tu chica”, y el otro [Fernando] decía: “¿Qué?, ¿cómo?, que seguro vos quieres con ella”, y así han empezado a pelear entre ellos. Ellos eran amigos del grupo (Estela).

El sentimiento de propiedad o *posesividad* parece tener relación con sentimientos de inseguridad y también con una cierta necesidad de reafirmar relaciones de poder. Se observa que se manifiestan con frecuencia ante ciertas circunstancias tales como el consumo de bebidas alcohólicas o ante relaciones jerárquicas de trabajo que entremezclan el ejercicio de la autoridad con formas (implícitas o explícitas) de control y chantaje.

Él estaba borracho ese momento, y entonces me empieza a celar de nuevo con un señor, con el que ni siquiera hablaba bien. Me dice "seguro debes estar con ese gordo", y así me empieza a celar de nuevo (Estela).

Le gustaba mucho su trabajo, pero comienza a sentirse incómoda justamente por la relación que tenían¹⁰. Porque justamente él era un hombre muy celoso, muy posesivo. La celaba con todos los que trabajaban ahí. En los WhatsApp también está, "Oye he visto que lo estás mirando al fulanito", que estito, que el otrito "tal vez con él vas a estar mejor". Pero su trabajo le gustaba, pero ha habido un momento en el que ella pensó en que tenía que salir del trabajo para resguardar la relación. Pero a él no le cayó nada bien porque iba a salir de su influencia completa. En uno de los WhatsApp le dice "ya no pienso que seas traidora. Tal vez yo no soy tu destino", lo que le plantea él es que, si ella se va del trabajo, él termina la relación, entonces mi hija lo reconsidera (mamá de Natalia).

La generalización y naturalización de los celos hacen que las mujeres también construyan sus relaciones de pareja en torno a estos sentimientos:

La cuestión es que le he dicho: "Te he visto con esa mujer, ¿quién es esa mujer? Que yo sepa una vez me has mostrado y me has dicho que ella es tu ex. ¿Y ella qué hace ahí en tu casa? No es la primera vez que ya te ha visto otra gente entrar ahí con ella ahí, al parvulario todavía". "Sí, es una ex que se está separando de su esposo, le estoy haciendo terapia, su hermana me ha dicho que le ayude". Incluso yo celosa le he dicho: "¿Y vos por qué tienes que hacerle terapia a una ex? Sabes que esas cosas no se hacen". Claro, eran parte de mis celos también: "No quiero que te vuelvas a encontrar con ella", le he dicho. Obviamente ha seguido. Solamente me han dicho que le veían entrar a alguien ahí que no era del parvulario, no era ninguna de las maestras (Estela).

En una audiencia yo le dije: "Ramón, ayudame con dinero para pagar, estoy endeudada". Él me dijo: "No me molestes, ya está muerta, yo tengo que dedicarme a mi familia. Y no me vas a llamar porque es celosa mi esposa", así me ha dicho (mamá de Esperanza).

Como se puede ver, hay celos en hombres y mujeres; pero el sentimiento de propiedad es distinto, y también las acciones que se realizan en consecuencia. En las mujeres prevalecen los reclamos y reproches, sobre todo ante sospechas de infidelidad, mientras que en los hombres se usan más el chantaje, la amenaza, los golpes, el control, como parte del castigo por una supuesta ofensa.

¹⁰ Ella entró a trabajar como recepcionista de la sucursal de Sopocachi, él era su jefe y administrador y representante legal del negocio de estética en La Paz.

Al final ha empezado otra vez con sus celos de todo y de nada. Yo le he dicho: “Yo ya no puedo estar contigo, dices que vas a cambiar que ya vas a dejar de ser así, y no, no se puede, prefiero alejarme” (...). Yo no estaba segura de esas cosas, y así ha pasado, otra vez ha empezado a comportarse feo. Le dije: “Yo ya no puedo” (Estela).

En un estudio realizado en la UMSA sobre relaciones de pareja entre estudiantes, se encontró que los celos son percibidos como una forma de violencia, aunque con una diferencia significativa en la magnitud de percepción de esta manifestación de violencia según sexo: para el 75,4% de las mujeres y el 55,8% de los varones (Choque, 2018: 31).

Elementos circunstanciales

Actividades de riesgo

En Bolivia se dieron casos insólitos, como, por ejemplo, el de un feminicidio que se desencadenó en una discusión porque al volver de una fiesta de madrugada ninguno de los esposos encontraba la llave; la mujer terminó muerta con un traumatismo en la cabeza. Como las situaciones de violencia van *in crescendo*, de una discusión sin importancia, la molestia y el enojo van subiendo de tono hasta llegar a los gritos, los insultos, los golpes, las patadas y el uso de instrumentos caseros (cuchillos, martillos) y de armas de fuego. No obstante, la violencia ya está presente en las acciones discursivas, en las palabras de reprobación, los insultos o las amenazas.

Y el miedo era tanto, él va a matar a mis hijos, a mi familia; entonces desistí y ese tiempo era *todo amenaza de muerte*, no sabía qué hacer. No sabía cómo alejarme. Mi prima me decía: “se va alejar no lo denuncies y él que se aleje así”, no. La amenaza continuaba, de llamadas (Luisa).

Desde el enamoramiento él es un tipo bien celoso y conoce la casa donde vivía. Empieza a agredirla, hemos encontrado en una oportunidad [su familia] que una noche había estado encima de ella golpeándola y ella pidiendo auxilio. Entonces lo hemos botado esa vez. Y ella luego nos dice: “Ha botado al papá de mis hijos de la casa” (hermana de Gabriela).

Las situaciones de violencia se dan en diferentes contextos, relaciones y circunstancias. El escalamiento saca a luz elementos que estaban acumulados y que pueden mostrarse en su crudeza máxima, tal como se podrá ver en el fragmento largo de un feminicidio en tentativa que se dio cuando, luego de pasar juntos la noche anterior, no

podieron encontrarse al mediodía siguiente. Estela se durmió y no pudo escuchar llamadas porque su teléfono celular estaba descargado:

Despierto a la una de la mañana, enciendo celular y tenía hartas llamadas perdidas de cabina, incluso de mi mamá, de mi papá...

Me presto su celular de mi amiga para entrar a mi Facebook, entro y un montón, un chorizote de cosas escritas: “¿Dónde te habrás ido? Seguro estás con otro que por eso me estás dejando, ¿a qué discoteca te habrás ido?, ¿dónde habrás ido a amanecer?”.

Luego me llama mi mamá tipo 5 o 6 de la mañana, más o menos, llorando y me dice: “Hijita, pensé que te había pasado algo, ese tu chico ha llamado”. Yo he dicho “¿qué?, si nunca le he dado el número de mis papás”. Le había llamado a mi hermana, le había llamado a mi papá, le había llamado a mi hermano, a toditos...

Yo estaba bien enojada, bien enojada. Hace meses me dio las llaves de su casa. “Le voy a ir a reclamar”. Estaba bien enojada, ¿cómo le va a hacer llorar así a mis papás?

He ido a su casa a las 7 o 7.15 am. He entrado y no había nadie solo había estado encendida la luz. (...) Yo justo le estoy escribiendo una nota, y entra, llega con uno de sus amigos. Ya le he visto con su cara de furia y me he asustado, y “Ay no mejor me voy” he dicho. (...) le bota a su amigo y le dice “no te vas a rayar” y le despacha.

(...) Ya ha empezado a hablar sus groserías, me empieza a reclamar, cuando yo había ido con la intención de reclamarle de por qué había llamado a mis papás. Ya empieza reclamarme y ya pues empieza todo el show.

Me ha encerrado en el cuarto, me ha empezado a golpear y todo lo demás (ja, ja)..

Me ha golpeado, para empezar, con las manos. Luego ha esculcado entre sus cosas en su ropero y me ha dicho “hay algo que estoy guardando para vos”. Ha sacado una tijera y me ha empezado a pinchar “¿que dónde estabas? Apurá, habla, dime la verdad”. Yo le decía la verdad: “Estaba en mi cuarto estaba durmiendo”, “¿pero cómo tu hermana me ha dicho que no estabas?” (Estela).

En esa ocasión Estela sufrió golpes, cortes, agresiones sexuales y dos intentos de asfixia.

Elementos emocionales

Como se vio, las situaciones de violencia tienen que ver con diferentes factores (individuales, estructurales) que están presentes y latentes y, ante la aparición de un elemento emocional, pueden desembocar en una escalada de violencia que en algunos casos llegó a la muerte de la víctima o a un intento de feminicidio.

Los elementos situacionales rompen el “contrato sexual” en el que los roles estaban claramente diferenciados y en el que comúnmente la mujer asumía el rol pasivo, de ser obediente, callada, sumisa, además de “buena pareja” o “buena madre”. Cuando no se cumplen estos roles y se desafía la autoridad masculina, se observan discusiones acaloradas, reclamos e intercambios que van subiendo de tono, mucho más cuando la mujer participa y contesta a las agresiones verbales.

...esta vez digamos creo que ya estaba todo sobrecalentado, ha habido una chispita y ya nos hemos mandado a volar los dos. Él no me aguantaba, yo no le aguantaba, entonces ahí hemos terminado por separarnos (...)

Yo no me callaba, como mi papá me dice, soy *bocacha*, entonces yo le contestaba. Incluso mi papá me ha dicho: “No sé, un día por tu boquita te vas a ganar uno” (Estela).

Anda Leticia trasladándose de cuarto en cuarto unas cuatro o cinco veces, porque de un lado la botaban de otro lado la botaban porque tomaba, llevaba amigos, amigas, la bulla y ella en un momento como le digo cuando estaba mareada era atrevida. Ya me imagino los problemas que ha debido tener.

Se ha quejado a mí [Lionel] de que lo insulta, lo ofende [Leticia] llorando me ha dicho. También le dijo a mi mamá. Lo insultaba: “que no sirves para nada. No haces nada, eres un vago”.

Si venían [a visitarnos], compartíamos, no gritaba... ella era la que se alteraba. Ella era la que de mareada lo molestaba, lo insultaba, lo agredía, ella era agresiva. (...) Y había momentos que con todos se desquitaba mareada, y ya él, yo pienso, que en algún momento se defendía. Pero cuando estaba con nosotros se iba él (hermana de Leticia).

Consumo de alcohol y drogas

El tema del consumo de bebidas alcohólicas requiere de una investigación más profunda. En la sociedad boliviana muchos casos de feminicidio o intento de feminicidio se dan en un contexto previo de consumo de bebidas alcohólicas y, en menor medida, de consumo de drogas.

Posteriormente yo estaba en mi casa, y el tipo [Boris] vino a las tres de la mañana a mi casa, un lunes de madrugada, tres de la mañana. Entonces había estado ebrio y quería entrar a la casa, yo le dije “no puedes entrar, cómo a estas horas vas a venir a mi casa”, lo he cerrado la puerta, pero el tipo ha entrado por la pared [... le dije:] “Mirá, mi padre está aquí. Cuando sea de día vienes”, pero no, el tipo ha entrado a la casa por la pared (...)

Él estaba borracho ese momento y entonces me empieza a celar de nuevo con un señor con el que ni siquiera hablaba bien. Me dice: “Seguro debes estar con ese gordo”, y así me empieza a celar. Tenía ya la mano cortada, los dedos, ese rato, ya me había apuñalado con la tijera aquí, ya estaba con el cabello cortado saliendo sangre (Estela).

Yo le conocía un muchacho bien, así en el colegio me parecía que era bien; pero las apariencias a veces engañan. Mucho tomaba; cada sábado se servía esa familia. Eso es lo que a mi hija también le molestó porque a mi hija nunca no le gustaba servirse y en ese aspecto Iván Arce era un poquito muy brutal, muy agresivo cuando estaba mareado, porque cada sábado se servían. En la cancha tomaban, le gustaba jugar fútbol al joven, entonces ahí es que cada sábado toda la familia jugaba. Y así obligaron también a mi hija a que se sirva. Porque dijo un día su madre [de él] dijo a mi hija: “Tienes ya que servirte porque ya eres persona mayor, porque ya estás con mi hijo, ya no eres una niña. Tienes que servirte, tenemos que compartir”. Así a mi hija le obligaron. Desde ese momento empezó la pelea (Mamá de Araceli).

Ciertos tipos de trabajo como el trabajo sexual se asocian más al consumo de bebidas alcohólicas. En el caso de una de las víctimas, el consumo se hizo crónico:

José era garzón de un local y de eso le mete a Leticia de mesera en el turno noche. De ahí Leticia empieza a ingerir bebidas alcohólicas y ganar su dinero. Cada vez estaba mareada...

Ella se fue a vivir con Lionel y ella seguía trabajando de noche ya se fue a vivir con Lionel y seguía. O sea, no es un hombre que le ha sacado de eso, le ha dicho: "Sabes, te voy apoyar, trabajaremos". Parece que ella lo mantenía a él, ella le pagaba los gastos. Y el hombre que nunca ha podido encontrar trabajo, lo que yo veía, lo que venía y no está trabajando, o que iba a un lugar el hombre y un rato estaba.

De ese modo empezaban las peleas, porque ya tomaban los dos. Leticia se tomaba por su lado, el otro también tomaba por su lado. “Ya no estoy con el Gordo [Lionel]”, me decía. Después volvía con el Gordo. Juntos tomaban, pero ya después se iba el Gordo. El Gordo caminaba con su maleta de ropa, que se iba unos días, volvían, así estaban. Él se iba donde su madre (...) pasaba otro tiempo digamos, otro mes ya con el Gordo vivían. Ya de ahí nace mi sobrino Arturo. Ya están con el bebé las peleas siguen, no ha cambiado nada en su relación, Leticia sigue ya como sea con el bebé y con el niño más.

En otro caso, los acusados del feminicidio afirmaron haber bebido y que por esa razón no recordaban nada de la muerte de la víctima.

LOS ESCALAMIENTOS. EL FEMINICIDIO ES UN PROCESO

La mayor parte de los casos de feminicidio en Bolivia son de feminicidio íntimo. La víctima y el victimario comparten o compartieron un vínculo de pareja. El crimen no suele ser un evento aislado, un arrebató pasional o un accidente desafortunado, sino la culminación del escalamiento de la violencia *en varios frentes* (de la violencia psicológica a la violencia física y sexual, del ruego a la amenaza, del cuidado al control). *El feminicidio es un proceso*. Si bien no es el destino potencial de todas las parejas en el marco de las relaciones patriarcales de género, debe reconocerse que la subordinación y las relaciones de poder que caracterizan el patriarcado no excluyen la posibilidad del ejercicio de la violencia (no necesariamente física o sexual) en las parejas.

Las situaciones de violencia feminicida observadas incluyen la acumulación combinada de formas de violencia: bromas, desprecios e insultos, la manipulación, las “escenas” de celos, los empujones, pellizcos y golpes y, más adelante, la violencia física y sexual combinada con las amenazas y los insultos. En la espiral ascendente de violencia (en la labor del activismo contra la violencia se suele hablar de “círculos de violencia”), el riesgo de un crimen no está fuera de las posibilidades lógicas de resolución de las tensiones.

Las entrevistas realizadas con las familias co-víctimas y sobre todo con las víctimas de tentativa de feminicidio permiten reconocer algunos hechos que son parte de los procesos que conducen a la violencia feminicida. Son elementos que coinciden con las premisas del enfoque del *sentido de propiedad*. Se trataría de un proceso en el que se da una dinámica de apropiación por parte del agresor, que le permitiría *asumir un sentido de posesión* de la víctima y la posibilidad disponer de ella, de su cuerpo y de su vida. La víctima no siempre resiste ni rechaza esta pretensión de apropiación porque en primera instancia no la interpreta como agresión, ya que se presenta como expresión de protección, cuidado y preocupación por su bienestar. A continuación, se detallan tres aspectos en los que esa asunción de posesión va escalando en la relación: la pérdida de capacidad de acción de la víctima, la “desculpabilización” de los agresores y el escalamiento de las formas de violencia como tal. Previamente es necesario reparar en las “señales” que pueden identificarse como inicio de este círculo de violencia.

Las “señales”: el cuidado y los celos

Una de las propuestas más actuales en el tratamiento de la violencia de pareja consiste en que mujeres y hombres sepan “entender las señales”. La campaña “Aprende a ver las

señales”, implementada por la Facultad de Ciencias Sociales en la UMSA en 2017 y 2018 expresa la importancia institucional que se le da a la necesidad de campañas educativas y de sensibilización en los jóvenes estudiantes (IDIS, 2018; Cf. <https://www.facebook.com/elamornoesviolento>). Aunque la noción de “entender las señales” puede malinterpretarse y hasta frivolizarse en la vida cotidiana, las víctimas de intento de feminicidio lamentan no haber tomado en serio ciertos factores de riesgo en sus relaciones de pareja. Una de ellas, por ejemplo, declara: “a veces yo solita me reprocho y digo: ¿Por qué no he hecho caso a mi instinto de no hacerle caso?” (Estela). Otra reconoce, en un período posterior del desarrollo de su relación: “Ha sido mi error de haber ido también. Pero lastimosamente hay cosas que yo he sufrido, no es ahora, de niña, yo he sufrido abuso” (Luisa).

Las confusiones sobre las señales tempranas se relacionan con en el hecho de que, tal como se infiere en un reciente estudio sobre los feminicidas en Bolivia, *el agresor también es producto del proceso de la interacción misma* (Cf. Pardo, 2019). No se trata de personas que se relacionan con mujeres con la intención inicial deliberada de acabar con su vida, sino que su comportamiento cambia en función de la dinámica de la relación. En varios de los casos, los agresores generaban impresiones buenas en las víctimas y en sus familias. En el de Leticia, el que a la postre fue su victimario se ganó la consideración de la familia por acciones que consideraba genuinamente buenas y desinteresadas a favor de ella.

Al margen de que se pueda pensar que las mujeres que se involucrarán en situaciones de violencia no pueden estar en una actitud de alerta permanente para “entender las señales” o identificar factores de riesgo, al inicio de las relaciones se presentan generalmente actitudes que pueden interpretarse como *cuidado, preocupación y protección* y que solamente después revelan connotaciones de riesgo. Pueden tratarse de expresiones genuinas de afecto o cuidado, como, por ejemplo, una llamada telefónica para confirmar que la pareja llegó bien a su casa, y no acciones de acoso o control. Una víctima lo detalla:

Al principio era normal digamos, no nos veíamos seguido. Me trataba bien, me hablaba bonito, siempre se preocupaba. Pero luego resulta que la preocupación había sido otra cosa, que recién me he ido dando cuenta por el hecho de que he ido a hacer terapia (Estela).

Esa *otra cosa* identificada con posterioridad se ajusta a la idea del sentimiento de propiedad, que prevalece más en los varones hacia las mujeres. Al mismo tiempo que las acciones pueden expresar preocupación, también implican el inicio de la *toma de posesión* de la pareja y la intención de controlarla. Los *celos* aparecen como una señal clara de pretensión de apropiación. Como las manifestaciones de celos son consideradas

sentimientos y prácticas cotidianas comunes (se tematizan en la literatura, en el cine y la música popular, como expresiones de amor pasional y también de obsesión), la víctima no siempre las registra como agresiones o como ejercicio de poder.

Luego ya he visto que era demasiado celoso, muy posesivo, muy controlador, no me gustaban esas cosas (Estela).

Desde el enamoramiento él es un tipo bien celoso y conoce la casa donde vivía. Empieza a agredirla. Hemos encontrado en una oportunidad que una noche había estado encima de ella golpeándola y ella pidiendo auxilio (Gabriela).

Comienza a sentirse incómoda, justamente por la relación, porque justamente él era un hombre muy celoso, muy posesivo. La celaba con todos los que trabajaban ahí. En los WhatsApp también está: “Oye, he visto que lo estás mirando al fulanito”, que estito, que el otrito. “Tal vez con él vas a estar mejor” (mamá de Natalia).

Los celos, y especialmente las escenas de celos, pueden ser hitos del escalamiento de la violencia. Por esa razón también son utilizados en los procesos judiciales como parte de la argumentación de la defensa de los acusados. No obstante, las agresiones que sufrieron las víctimas no fueron las únicas. La familia de Leticia rechazó el argumento del Ministerio Público. “No son celos, eso es una mentira que ha inventado la defensa para cambiar la verdad, para decir que mi hermana ha inducido a que la mate este señor” (hermana de Leticia).

Pérdida de autonomía

Las víctimas de feminicidio íntimo no son necesariamente personas dependientes o sumisas. Muchas tenían proyectos de vida y reconocían el valor de su propia autonomía. Entre las que forman parte de este trabajo, varias eran profesionales, trabajadoras o estudiantes que no dependían económicamente de sus victimarios. Una de ellas era modelo, cientista política y había sido asesora en la Cámara de Senadores; otra, empresaria; otra, ingeniera de sistemas. Esta última había ganado una beca de posgrado para estudiar fuera del país; le había declarado esto a su madre cuando le consultó si se casaría:

“No, mami. No. ¿Acaso casándose siempre uno es feliz? Igual tengo mis sobrinos, voy a estar con ellos”, me decía ella. “Hay tiempo todavía para casarse, no me estoy desesperando”, me decía mi hija (mamá de Esther).

Si bien tenían conciencia de sus intereses y proyectos personales, el manejo de la situación en la que se encontraban era difícil. En algunas fases del proceso que conduce al feminicidio, la víctima percibe que puede resolver o reorientar por sí misma el problema de acoso y violencia. Entonces puede esconder las lesiones, negar los problemas y mentir a sus amigas o a sus familias, con la excusa de no causarles preocupación y con la idea de que puede “rescatar” su relación, protegiendo al agresor de las opiniones negativas de las personas más cercanas, o disolverla sin mayor conflicto.

Incluso a si yo viajé a Tarija, fui y mi mamá me ha dicho: “¿Qué ha pasado hijita?”. Yo le he mentido a mi mamá, le he dicho: “Me he caído, mami, de las gradas, nada más”. Mi mamá me ha creído (...) mis papás, mi familia en sí me han creído (Estela).

Esto puede relacionarse con la idea de que las mujeres acepten situaciones negativas para “salvar la familia”:

Ya en la familia, la mujer adulta en su relación de pareja está dispuesta a aceptar cualquier tipo de vejamen, maltrato o violencia. Pero no es que ese momento se está constituyendo así o que ama tanto al marido o su pareja y está dispuesta a aceptar todo. Ya tiene ciertos patrones de visión de vida que van a facilitar esta situación de vulnerabilidad. De hecho hay esas concepciones sociales que dicen que “La vida de la mujer es dura, la vida de la mujer es triste”. O cuando la mujer se va a casar le dicen: “Sobre ti recae todo el peso para que la familia siga adelante, se mantenga bien”, “Tú tienes que aguantar todo, tú tienes que aceptar lo que tu marido te diga”. Entonces este multiproblema que se ve en las familias repercute en la forma de hacer familia, de hacer pareja, y construir sus relaciones íntimas, lo van a repetir, a reproducir” (entrevista con Jacqueline Butrón).

La negación del problema anima más bien a los agresores, tal como si en los hechos no existiera un problema. El acoso puede continuar y de hecho incrementarse. Al contrario de lo que las víctimas pudieron pensar, el encubrimiento reduce más sus posibilidades de acción (y, como se vio en otra parte, puede cortar lazos sociales que en otra circunstancia servirían de respaldo). Esto podría interpretarse como un ejercicio exitoso del poder, en tanto que de hecho se protege al agresor (y la víctima sería la primera en obrar en contra de su propia seguridad). En algunos casos estudiados, las familias, al conocer de la violencia que soportaban las víctimas, respetaron su deseo de no intervenir. Las amigas pueden ser las primeras opciones, cuando se deciden a contar: “He ido donde mi amiga y le he contado esto me ha hecho y ella ha dicho: ‘Vos te pasas, mirá cómo hasta tal punto va a llegar’” (Estela).

En esta situación, si bien no sigue el encubrimiento, la víctima continúa con la percepción de que puede enfrentar los problemas por sí sola. Puede darse el caso de que los maneje exitosamente:

No [tengo pareja], la verdad es que yo también he vivido una situación de violencia y me he dado cuenta que no se puede vivir una vida así. Entonces yo me he separado.

A mí realmente me ha costado años, son once años. Once años me ha costado separarme, 11 años me ha anulado como mujer. Ya no era yo, totalmente me he convertido en una esclava que ya no pensaba nada. He llegado a un estado que no se imagina.

De ahí me he cuestionado, mi vida y no era mi vida. O sea, yo vivía por mi pareja, para él, era un instrumento más para él. Ni siquiera era una persona a la que le pagaban, dejé de ser totalmente yo (hermana de Gabriela).

Hemos estado casi cuatro años juntos, pero me separo justamente por violencia familiar. Primero era gritar, pelear luego ya me ha levantado la mano. Y ahí ha sido, yo no sé, pero esa vez dije “¿Ni mis papás me pegan y vos me vas a pegar?”. Esa vez vivíamos en Potosí y yo agarré mis hijas y agarré mis cosas, me fui (Estela).

En uno de los casos, el padre de la víctima pidió a la familia que no intervenga porque confiaba en la capacidad de su hija de resolver la situación. Así, puede ocurrir también que, en conocimiento de la familia y con la confianza de que no se necesita una intervención externa y que “no pasará a mayores”, la situación ya esté fuera de control:

Ha pasado el tiempo, meses, a mi hija yo le dije: “¿Por qué llama tan tarde por la noche por teléfono?”. Me dijo: “No, mami. Ya me tiene cansada este tipo. Ya no le aguanto, porque yo ni siquiera tengo tiempo para poderle hablar, ni encontrarme mami. *No te preocupes, mami. Yo voy a solucionar esto*”.

No sé si ya la tenía amenazada a ella, cosa que a nosotros no nos quiso decir, será porque no nos quería preocupar, quería ella sola solucionar este problema (mamá de Esther, énfasis añadido).

A veces las familias no tienen conciencia del riesgo, aun después de que las víctimas les hubieran hecho conocer las agresiones:

Yo podría decir que estaba bien que luche por su marido que sean felices, porque toda madre queremos que nuestros hijos sean felices con su esposo, con su hijita, ya que tienen una hijita entonces que vivan felices, de eso nosotros partimos. Pero nunca he pensado que así tan grave me lo hubiera pegado y se hubiera ido a la muerte (mamá de Araceli).

La situación de violencia, que en un momento podía ser negada o encubierta con la esperanza de solucionarla sin la participación de la familia o de alguna persona externa, puede derivar en un proceso que a veces no se reconduce ni en conocimiento de la familia ni con ayuda profesional. Una de las víctimas recibía apoyo de una terapeuta que le repetía que su vida corría riesgo si volvía con el agresor:

Cuando las mujeres entran en ese círculo no escuchan a no ser que sean muy fuertes. Ahí nosotros [la familia] tenemos cierto sentimiento de culpa porque no la hemos acogido más, agarrado con más fuerza porque no hemos sido más estrictos, nadie puede imaginar semejante cosa (hermana mayor de Leticia).

La denuncia formal en las instancias judiciales y policiales que deben intervenir de oficio tampoco garantiza que el feminicidio no ocurrirá. Sí fue definitiva para salvar la vida de las víctimas en los casos de intento de feminicidio tomados en cuenta en este estudio, pero en otros no evitó la consumación de los crímenes. En la mayoría de los casos considerados en este estudio las víctimas denunciaron formalmente las agresiones. Más allá de estos casos específicos, son notorios los ejemplos del feminicidio, infanticidio y suicidio ocurrido en Yacuiba en marzo de 2019 (en que el victimario salió de la cárcel al concluir su condena por violencia doméstica e inmediatamente cometió los crímenes) y un caso dado en La Paz, en el que, aun después del feminicidio, se dio continuidad a un juicio por violencia doméstica contra el agresor por una denuncia anterior de la víctima.

Escalamiento de formas de violencia

A posteriori, las víctimas identifican la acumulación paulatina de formas de violencia. De la violencia verbal se pasa a la violencia física combinada con los gritos, primero con empujones o jalones:

...ya hemos tenido varios encuentros ya, varios roces, ya me empujaba, ya me jaloneaba del brazo. O sea, como se dice, *poco a poco ha ido subiendo más*. Ya no solo me gritaba digamos, ya me jaloneaba y gritaba, y en una de esas me ha empujado, y me ha empujado tan fuerte que ha saltado mi clavícula (énfasis añadido).

Ya ha empezado a hablar sus groserías, me empieza a reclamar, cuando yo había ido con la intención de reclamarle de por qué había llamado a mis papás. *Ya empieza reclamarme y ya pues empieza todo el show* (Estela, énfasis añadido).

El escalamiento no se da solamente en el ejercicio de la violencia abierta y también en el ejercicio del poder y en la percepción de toma de propiedad de la pareja. Una expresión es el cambio del tono de las conversaciones:

Entonces me voy, me voy, se iba también, sabemos hablar y sabe irse. Eso se hizo más fuerte ya. *Ya al final me daba órdenes*: “Tienes que bajar” (...)

A veces sus palabras son suaves, y en otros momentos son (...) algo que no accedes ya empieza de cambiar de tono. Eso era poco porque casi no salíamos, a pasear no había mucho de eso porque él trabajaba en el hostel todo el tiempo (Luisa, énfasis añadido).

El alcohol es uno de los catalizadores en este proceso. En la revisión de prensa, aparece como uno de los elementos más comunes en la ejecución de los crímenes.

De lo que yo tranquila le estaba explicando, hemos empezado a discutir. Me ha hecho poner vestido, me ha roto el vestido y así pelada me estaba sacando: “Tanto quieres salir, así pelada vas a salir”, y yo estaba: “No, no. ¿Qué qué te pasa, ¿estás mal?, ¿estás loco? ¿Cómo quieres que salga así desnuda?”. La cosa es que me ha empezado a sacar por el pasillo; me ha jalado de mis cabellos; me ha sacado así a la calle así pelada, desnuda. Yo he empezado a gritar. Y luego un señor ha pasado y le ha dicho: “Noelito, ¿qué pasa?”, le ha dicho. “No pasa nada”. Me ha querido volver a meter ahí adentro y a mí ya me ha dado miedo, o sea, qué me va a hacer ahí adentro, me iba a pegar, no sé. Me ha dado miedo y he dicho: “¡Auxilio, auxilio, me quiere meter a su casa!”. Así he empezado a gritar y justo ha aparecido la esposa del señor y ha dicho: “Mirá, te estoy grabando, voy a mostrar esto, qué es lo que estás haciendo, tengo pruebas, dejala, soltala” (Estela).

En los casos de intento de feminicidio (tal como se verá a continuación), el escalamiento llegó a un punto en que a los agresores no les importaban ya las consecuencias legales de sus propias acciones.

...se ha escapado del arresto de 8 horas... La cosa es que se ha escapado y según el investigador me dijo: “Hasta donde sabemos, había ido a la terminal a buscarte”. Luego por su propia boca de él me he enterado de que, sí había ido a la terminal, o sea era verdad (Estela).

“Callate, te voy a reventar la cabeza en la pared. Callate, no grites”. “No, no voy a gritar”. “Callate”, porque me daba puñetes en el estómago. Me hizo echar al piso. Ahí había unas gradas que eran de la cancha, me hizo echar ahí, me amarró las manos. “Te voy a matar”. Me quería llevar a matar ahí al cerro. “Vas a ir a morir ahí”. Las mismas palabras que siempre tenía: “Tú no entiendes, ¿has entendido? Sabías que te iba a matar si me dejabas,

me has prometido que no me vas a dejar, *a mí no me importa la policía*, te voy a matar” (Luisa, énfasis añadido).

Del ruego a la amenaza: los círculos de la violencia

En algunos de los casos estudiados se dio una dinámica en la que, tras una agresión o falta, el agresor suplicaba el perdón de la víctima; la víctima lo perdonaba y tiempo después se daba una nueva agresión o falta y volvía a repetirse sucesivamente el ruego por el perdón. Estos ciclos liberaban de culpa al agresor, que se sentía seguro de reparar la relación después de ofensas cada vez mayores. También resultaban en el surgimiento y refuerzo de sentimientos de culpa en la víctima. Sucedió en las acusaciones encendidas por los celos, tal como se expresa en este testimonio:

Me llamaba incluso dos o tres de la mañana y decía: “¿Dónde estás?”. Así. Entonces ya ha habido (...) levantadas de tono de voz, ya me gritaba, me celaba de nada. Al final uno se cansa, como se dice, y yo le terminaba. Otra vez volvía, me iba a buscar a mi casa, me decía: “Perdóname, yo sé que vos no eres así” (Estela).

También sucedió cuando se trataba de agresiones físicas:

Él se pone de rodillas y me dice: “Perdóname por todo lo que te he hecho, por todo el daño. Juro por mi madre que está en el cielo ahorita que nunca más te voy a volver a tocar en mi vida”. Yo le dije: “Ya, lo vamos a intentar, pero ya no va a ser como antes” (Estela).

Los ruegos de los agresores pueden incluir promesas y argumentos tales como haber “aprendido la lección” y: “Voy a cambiar, pero no me dejes”. Aquí no solamente se buscaría evitar la terminación de la relación con la consecuente *pérdida* de la pareja sino también evitar el estigma social de haber sido abandonado por una mujer o, peor, haber sido abandonado por una mujer *que ya tiene otra pareja*.

Yo me alejé de él, me estaba alejando. Le dije: “Terminaremos”. Y él decía: “Entonces voy a cambiar, si no quieres que no sé qué... voy a cambiar”. Eso me decía, ¿no?: “Voy a cambiar, pero no me dejes” (...)

Yo le dije a él: “No, no me gusta la forma, no me puedes obligar”. Entonces: “Sí, voy a cambiar”, como eso él decía, “pero no me dejes”. Esa palabra siempre la tenía: “No, no me dejes” (Luisa).

Él era: “No, que perdón mi amor, que no estoy con nadie”. Que “*he aprendido la lección*”, que “nunca más”, lo típico, digamos, que “nunca más voy a volver a hacer eso”, que “volveremos”, todo ese mes hemos estado hablando así (...)

Él dijo: “No importa, voy a estar bajo tus condiciones, no importa, pero por favor volvé conmigo” (Estela).

En uno de los casos, la mujer viajó a otra ciudad para no enfrentarse con su agresor. Él la siguió y le suplicó que no lo deje. Los ruegos explotan una vulnerabilidad de la víctima, su sensibilidad frente a la aparente debilidad de sus parejas.

Pero otra vez me ha vuelto a convencer. O sea, lo que él hacía era lo típico, ponerse a llorar. Y lamentablemente reconozco ahora que *soy bien débil cuando veo llorar, llorar a los hombres* (Estela, énfasis añadido).

En los casos estudiados, se dio un paso de los ruegos a las amenazas. Al sentirse seguros de contar con la vulnerabilidad de las víctimas, los agresores empezaron a lanzarles amenazas.

Él seguía llamando, seguía llamando, seguía con *su amenaza a pesar de lo que me había hecho*: “Sabes que te voy a matar si me vas a dejar”. Yo me fui directo a la FELCV, hice la denuncia, lo pusieron como violencia familiar, porque cuando yo dije: “Mi ex enamorado es el que me ha hecho”, entonces violencia familiar, así me lo pusieron (Luisa, énfasis añadido).

Las amenazas desnudan la intención de infligir daño. Ya no se trata de “cuidar la propiedad” sino de causar dolor a la víctima: “No me importa si te duele o no te duele, si te hago daño o no te hago daño. La cosa es así” (Luisa).

Además de que están conscientes del daño, los agresores también reconocen que sus acciones son delitos y que pueden tener consecuencias legales. En ese caso tratan de evitar que las víctimas los denuncien.

“Tienes cinco minutos para irte”, y yo seguía medio atontada. Pero escucho que me dice eso. Entonces me dice eso y me voy, trato de salir, y otra vez me jala, me agarra de mi polera, de mi chompa y me hace entrar me dice: “No, no te vas a ir así. No, no te vas a ir. Sentate”. Me hace sentar y le dije: “Déjame ir por favor”, y me dice: “No, *vos me vas a denunciar*. Seguramente me vas a ir a denunciar como la otra vez”, me dice. “No, te prometo que no te voy a denunciar. Solo dejame ir”. “¿Y con qué piensas irte si yo estoy agarrando

tus cosas?”. O sea, lo típico era que me quite mi celular, que me quite mi plata, que me quite mis llaves (Estela).

Una de las herramientas de los agresores es el chantaje, con la amenaza velada del acoso, con tal de que las víctimas desistan de denunciarlos:

Desisto por deshacerme de él. Pensé que con eso iba a deshacerme de él. Que ya no me iba a buscar, que iba a hacer su vida normal. Yo pensaba eso, porque también su papá me dice: “Te doy mi palabra, de mi cuenta corre que no te va a volver a buscar mi hijo” (Estela).

En este caso, el acoso continuó y las agresiones se incrementaron a pesar del desistimiento. Como los ruegos, las amenazas apuntan a evitar el abandono por parte de las víctimas; se basan en la confianza de que el temor impedirá que realicen denuncias. En varios de los casos, las amenazas continuaron a pesar de que las denuncias ya se habían registrado.

“Llamame, llamame ahorita. Sabes lo que te va pasar. Llamá ahorita, llamame, ¿estás escuchando?”.

“Sabes lo que te va a pasar, ¿verdad? Quieres que te tape la boca, quieres morir, ¿verdad? No estás entendiendo, ¿verdad? Quieres morir (...) Tú quieres morirte entonces, por eso no estás escuchando”.

“Luisa, te voy a depositar dinero. ¿Cuánto quieres que te deposite? Por favor, abrí una cuenta. Te voy a depositar, vas a estar bien”. Yo le decía: “Yo solo quiero tus garantías, por favor ven”. Eso no más le decía, como la policía me decía. Ya él veía que no accedía y era: “Ah, no quieres nada, ¿verdad? ¿Dónde estás? ¿Estás en tu casa? Ahorita entro y te tapo la boca”, era vivir con eso terrible (Luisa).

En uno de los casos fue notorio que el agresor confiaba en que la víctima no lo denunciaría o que, en ese caso extremo, se trataría de “su palabra contra la de ella” y tendría la oportunidad de negar cualquier hecho. Los agresores también se apoyan en sus propias redes familiares o en la debilidad de las redes de las víctimas. Las co-víctimas familiares también pueden ser objeto de amenaza. Es lo que sucede con la familia de Araceli, que vive en el mismo vecindario de la familia del agresor y constantemente reciben amenazas veladas y abiertas. Pese a que los agresores pueden tener conciencia de las consecuencias legales de sus actos, en algunos casos persisten en ellos: “El tema es control y poder. Cuando crees tienes el control legítimo derecho sobre la vida de una mujer, es

cuando crees tienes el derecho a quitarle la vida (...) prefieren no perder eso y eligen pasar treinta años de su vida en la cárcel (entrevista con Lourdes Montero).

Explotar las vulnerabilidades

Manipulación y sentimiento de culpa

Los agresores explotan las debilidades de las víctimas: su inexperiencia, su timidez, su falta de apoyo en la familia o en las redes de amistades. En muchos casos los sospechosos ejercieron diversas formas de manipulación sobre las víctimas, aprovechando un momento de vulnerabilidad o la inseguridad ante cambios en momentos vitales como la maternidad primeriza:

La forma en la que él actuaba... o sea es de esas personas manipuladoras. Entonces siempre había un tira y afloja en el que ella ponía un alto y él cedía un poco, pero luego con mucha más fuerza volvía. Entonces él fue quien comenzó a hablarle muy pronto de casarse, de tener hijos, entonces como que fue generando una expectativa en un momento en el que ella estaba con esa situación del mejor amigo estaba vulnerable. Entonces ahí ha sido un momento de vulnerabilidad emocional que ha tenido y también creo que podía ser una vulnerabilidad porque ella sabía lo que yo pensaba de él (...) Entonces trató de afianzar eso porque tampoco se sentía bien con no decirme, pero quería ella estar un poco más segura para decirme con seguridad. Y bueno, pues no ocurrió (mamá de Natalia).

Él la buscaba, la acosaba cuando ella no quería estar. Seguro se abuenaban de repente, él se hacía al bueno, mi sobrina quería estar bien, y el otro ya no quería. Cuando una persona ya no quiere, no quiere, entonces la otra persona intenta de todo. Al final tal vez pensó en asesinarla (tío de Brenda).

En una de las últimas peleas que estaba mezclado lo laboral con lo sentimental y él manipuló mucho desde ese lado. Mi hija quería irse de ese trabajo. Él manipulaba: “O sea que eres una traidora si te vas” y eso está por escrito, o sea lo que mi hija me contó y luego yo lo vi por escrito en los chats (mamá de Natalia).

En sí, nos hemos juntado. Yo no puedo mentir si me he tontolineado cuando le he tenido a mi primera hijita. No sabía si tenía que ir a acomodar la casa, no sabía si tenía que ir a cocinar o atender a mi hijita que estaba llorando. No sabía qué hacer. Vivíamos los dositos no más, y yo no sabía qué hacer (Estela).

Una de las formas de manipulación intenta bajar la autoestima de las víctimas. Incluso se observa este mecanismo en profesionales que han trabajado en defensa de los derechos de las mujeres.

Un tiempo vivían bien en Villa Copacabana tenían su cuarto, vivían bien. Luego ella ya me decía: “Ya no me quiere”. Él le decía todo el tiempo que no la quería (Diana, hermana de Leticia).

Si hay un cierto distanciamiento [de sus amigas] que luego me enteré también, sobre todo porque este era un hombre que haciéndose el sociable en realidad lo que hacía era acosar a las chicas. Y lo hizo con su mejor amiga [de ella]. Él la acosó justo en el cumpleaños de mi hija (mamá de Natalia).

Primero él terminó [la relación]. Mi hija trató de salvar ese momento y ahí fue cuando me habló y ahí decidió que no iba más. Y claro, él la volvió a llamar el lunes, después de *gran pelea gran*. La volvió a llamar el lunes como si nada y ella le pidió recoger algunas cosas que tenía en su casa (mamá de Natalia).

Olivia trabajó como asesora cinco años en el Senado, todo el mundo le admiraba. Ella estudió ciencia política en Chile en la Universidad Gabriela Mistral, fue una alumna destacada, por eso fue elegida para dar el discurso de despedida de su promoción. Olivia era una persona muy atractiva, era modelo de Cinetel, fue modelo desde sus seis años. Tenía como 200 vestidos, 500 zapatos. Yo la admiraba; ella me llevó a mí también a ser modelo. (...) Incluso hizo una sesión de fotos, una semana antes de su muerte, aunque estaba muy delgada, con los ojos rojos (...) En el último tiempo, Mauricio le decía todo el tiempo: “Estás gorda” (Maya, hermana de Olivia).

Olivia estaba frustrada, su esposo la tenía encerrada. Le traía trabajo para la casa: “Me tiene que ayudar”. Mi papá le decía: “¿Por qué no trabajas, por qué no sales del departamento?”. Al final, ella prefería quedarse, no podíamos ir ni al Megacenter [*mall*], siempre ponía pretexto para no salir, no salía a ningún lado (Maya, hermana de Olivia).

En las relaciones de pareja, los reproches, los cuestionamientos y el desprecio llevan a que las víctimas en algún momento se sientan culpables o responsables de las acciones de los agresores:

...yo estaba ahí con la psiquiatra, también, estaba con psicólogo, con la psicóloga, estaba con pastillas. Me hicieron sentir culpable y la hermana me decía: “No tienes que denunciarlo”. Toda su familia vino conmigo a visitarme. Al final me dice la hermana: “¿Sabes qué? Le vamos a mandar a Perú, le vamos a mandar a Perú” (Luisa).

Entonces esa noche que ha llegado a la casa, se ha metido a la cama esa noche y al día siguiente de dolor estaba llorando ella y había pedido a Dios: “perdóname señor tal vez el

problema es que yo he discutido con mi marido, perdóname. Eso es el pecado” (hermana de Gabriela).

No recuerdo por qué hemos peleado, pero lo que sí a él le disgustaba era que yo me tontolineaba, como le digo no sabía qué cosa hacer, al final terminaba solo cuidando a mi hija y ya. A ratos le doy la razón, bueno también he sido mamá primeriza. Bueno, lo que él hacía a veces era llegar de trabajar y él cocinaba, o yo dejaba preparado a medias y él terminaba de cocinar. Y no se hacía problema hasta que su madre ha llegado a la casa y se fijaba qué hacía, qué no hacía, si dormía, no dormía (Estela).

La situación tiende a agravarse cuando se trata de relaciones de pareja donde la diferencia de edad es notable. Es el caso de un profesor de computación que busca entablar relaciones con adolescentes que bordean los catorce años, donde se hacen evidentes chantajes, presiones, y se llegan a extorsiones con amenazas de muerte a los familiares a los que parece que la adolescente había accedido más de una vez.

Dos días antes de su muerte, subí a verla. Me eché en su cama, ella estaba en el baño. Sonó teléfono fijo, contesto y digo: “¿Hola? Hola, ¿quién habla?”. “Jorge”. Sale Elena del baño, sale roja. Le dije: “Otra vez tú con él, vamos a su casa, quiero salir de dudas, ¿quién es este hombre?”. Vamos con ella y mi esposo. Le digo: “¿Por qué sigues llamando? Vos eres un viejo. Yo le decía Jorge, sin embargo era Alfredo. Él le dice: “Elena, hablá, hablá de lo que está pasando, decile, decile, que te ayudo a hacer tus tareas”. Ahí me doy cuenta que estaba mintiendo... Elena no se atreve, pero ahí le encaró: “Este señor me llama todas las noches, no me deja dormir, me amenaza, si no llama al teléfono fijo, llama al celular”. Ella le encara llorando (...) Yo le recalco: “Vos eres un viejo, Yo voy a dar parte a la policía” (mamá de Elena).

Ese día era jueves, nos retiramos a la casa, el domingo la mata. Le digo: “Sentate, Elena. ¿Qué pasa? Estoy segurísima que él ha sido de los mensajes de la pedida de los 50 mil dólares. Seguramente, vos debes contarle que tenemos plata” (...) Le dije: “Éste es un vago, sabes yo no te voy a prohibir. Si quieres estar con él, adelante, anda... Elena se puso a llorar”. “Él es el que llama, llama, llama llama como loco todas las noches”. Yo ya no sabía si creerle, porque había mucha mentira (mamá de Elena).

Los objetos materiales y el dinero

Las entrevistas muestran una serie de acciones de control sobre las mujeres, desde las que podrían pasar por juegos hasta la extorsión y la violencia palmaria, desde el robo grosero hasta acciones simbólicas. Un ejemplo de estas últimas se dio en un caso referido

anteriormente. El que sería después feminicida se presentó a medianoche y borracho en la casa de la víctima. Como no le permitieron entrar, trepó por la pared a la vivienda y entró por una ventana al dormitorio de ella, que había huido a otro cuarto, y se metió en su cama. Esta acción connota la toma de posesión de las propiedades de la mujer y de la mujer como tal.

Entre las aparentemente más inocentes formas de manejo de las propiedades de las víctimas está meter el teléfono celular propio en la mochila de la mujer sin su conocimiento, para tener un motivo de comunicarse con ella:

Él había metido en mi mochila su celular y cuando él se despide normal y, cuando yo ya llego a mi casa, su celular en mi mochila (...) después (...) llama al celular: “Por favor, me he olvidado el celular, ¿me puedes devolver?”. Entonces nos encontramos (Luisa).

Esta invasión de la privacidad es ya una pretensión de control de la propiedad de la mujer. Otra acción que se observó en otros casos fue el robo del teléfono mismo. Una de las víctimas perdía continuamente sus teléfonos celulares; algunas de las “pérdidas” eran perpetradas por el que a la postre sería su feminicida, que le extraía furtivamente el teléfono para controlar sus comunicaciones. En otro caso, el agresor robó el teléfono para tener un motivo para presionar un encuentro con la víctima. El control de los objetos personales es también el control sobre la capacidad de movilidad y de acción o respuesta de las víctimas:

Y como siempre hacía, me ha quitado mis llaves, me ha quitado mi celular, en sí toda mi maleta lo ha escondido. Yo en ese tiempo manejaba tarjeta de crédito, se lo ha agarrado mi tarjeta, mi monedero, mi celular, incluso hasta las llaves de mi casa de Tarija. Todo se lo ha agarrado. Mi maleta en un rincón del cuarto lo ha botado (...) Cuando estoy sacando la maleta aparece, él agarra mi maleta y lo hace volar por el techo. Y me dice: “Claro. Vos con quién te estarás yendo” (Estela).

A sus 15 años Elena, ella va a una fiesta de quince, eran las 12 y media de la noche, le había dado permiso hasta las 11. La llamaba al celular, no contestaba. Salimos para buscarla. Ella venía por la calle triste, lloraba: “Mamá, no te pude contestar, me ha robado el celular el Jorge [nombre de chapa, segundo nombre que se ha puesto, nos enteramos mucho después]. Esa noche fuimos a su casa [vivía a cuadra y media]. Le pregunto: “¿Por qué has robado el celular?” Él se ha negado. Elena le dice: “Tú me has sacado el celular de mi bolsillo, no me querías devolver y me has dicho que venga a tu casa a recoger”. Luego nos ha entregado el celular y nos vinimos a mi casa. Yo le había dicho: “Mañana voy a ir a la Policía a poner la denuncia porque eres un ladrón”.

Al día siguiente el tipo vino con una tipa a mi casa y me dijo: “Ella es mi enamorada”. Le dije: “Última vez que quiero verte en mi puerta”. “Nunca más me va a volver a ver señora”, me respondió, y se fueron (mamá de Elena).

En el caso referido en el anterior acápite se llegó a situaciones extremas. El agresor obtenía dinero de la familia de la víctima presionándola para que lo saque sin que vean sus padres. La madre se dio cuenta que se estaba perdiendo dinero dentro de su casa y de manera continua. De pérdidas pequeñas, pasó a una extorsión por 50 mil dólares estadounidenses y con amenaza de muerte. Este hecho no pudo ser esclarecido, aunque las sospechas recaen en el enamorado de la hija. En este caso fue la adolescente la que empezó a realizar actividades irregulares contra su propia familia por las presiones del enamorado.

Un domingo llegamos a las 12 de la noche. Encontramos que Elena había llorado mucho. El tipo la amenazaba. Yo tenía dinero en la casa, como cien mil bolivianos. Nunca había pensado que ella me sacaba dinero. Había bajado de cada monto cien bolivianos. No era mi esposo porque él no tenía llave. Solo ella [mi hija] y yo manejábamos la llave. Yo le dije: “Vas a venir al banco, vamos a depositar”. “No sé, mamá”, decía. Ahora me doy cuenta que me mentía mucho. Ya no le di llave del departamento. Mucho dinero se está perdiendo. No podía discutir con mi esposo, ni discutir con mi hija, ni quería contar a mi esposo (mamá de Elena).

Desde que estaba en cuarto semestre de derecho, Elena iba a practicar cada fin de año dos meses en el bufete de una juez que era mi paciente (...). En febrero me llama la juez: “Tienes que venir frente a PTJ”. Había estado declarando Elena. Salió asustada, llorada. La noche antes, le ha escrito a su celular: “Me das 50 mil dólares y no la mato a tu madre, si no, la mato”, le manda mensaje con foto y todo. Atentamente Gerardo Nina. Le dije: “Tranquila hijita, vamos a averiguar”. Fuimos a ver a TIGO, quién era ese Gerardo Nina, ese nombre no existía. Yo le decía estoy 100% segura que ese tipo Jorge. Elena: “No, mamá, no creo”, lo defendía al tipo. Pasaron semanas y no podíamos averiguar nada. Y lo dejamos (mamá de Elena).

VI. VIOLENCIA FEMINICIDA Y TRATAMIENTO EN EL SISTEMA JUDICIAL

En más de la mitad de los casos estudiados (siete de once de feminicidio consumado) los agresores gozaron por diversas causas y en algún momento de impunidad después de la judicialización de los crímenes: la tipificación del delito, errores en los procesos o falta o adulteración de pruebas. En varios (incluidos dos que fueron publicitados ampliamente y fueron objeto de apelación), las sentencias están pendientes. En relación con las tentativas de feminicidio, en dos hubo intervención institucional (los acusados fueron aprehendidos); la otra no fue denunciada y el agresor está fuera del país. Si bien no es posible extrapolar estas experiencias a la idea de una complicidad del sistema judicial con los agresores, está claro que las características de los procesos (que probablemente afectan también a otros tipos penales) hacen posible la revictimización de las co-víctimas y, sea parcial o temporalmente, la impunidad de los culpables.

El sistema de justicia en Bolivia muestra varios problemas. De acuerdo con información del Consejo de la Magistratura (2017), las causas resueltas entre 2007 y 2016 fueron menos de la mitad que las causas tratadas. Comparativamente, es uno de los sistemas más deficientes de América Latina. El World Justice Project (WJP, 2019) creó un índice de Imperio de la Ley en el que Bolivia aparece como uno de los con puntaje más bajo en la región (lejos de países como Uruguay y Costa Rica, supera solamente a Venezuela).

DOS MUERTAS

En este inciso, se presentan dos procesos por feminicidio considerados emblemáticos. En el primero, el acusado fue declarado inocente y la decisión judicial fue apelada; el caso ahora está en el Tribunal Supremo de Justicia, en Sucre. En el segundo, a dos años del suceso, no se concluyó la fase investigativa para determinar las causas. En ambos casos los acusados están libres y hasta este momento continúa el proceso para la custodia de los hijos.

Muerte por manchas rosáceas en la piel

Las situaciones que derivan en violencia feminicida constituyen la expresión extrema de la violencia de género, donde se conjugan una serie de factores estructurales, individuales y situacionales. En las circunstancias se pueden analizar la violencia física extrema o la violencia psicológica sistemática, las faltas en la solicitud de ayuda inmediata, los errores de valoración de la gravedad del hecho por parte la víctima y por sus familiares o vecinos, intervenciones médicas y malas decisiones familiares o falta de dinero para hacer la atención necesaria.

En el caso de Araceli, la última ocasión de violencia extrema fue un lunes por la noche. Ella estaba en su casa con su bebé de dos años. Su marido volvió a casa tarde y borracho. Cuando ella le reclamó por la hora y su embriaguez, él la pegó hasta lastimarle los órganos internos. El daño se agravó por varios días y eso la condujo a la muerte. Se presenta un relato para ilustrar cómo se fueron juntado y sumando varios elementos que llevaron al desenlace fatal.

Yo soy testigo cuando esa noche a mi hija le había pegado mareado. Esa era la tercera vez que le pegaba fuerte antes de morir. Esa noche ella me ha llamado. Yo he visto a mi hija, he subido, me ha abierto (...) su papá [del esposo]. Yo le he dicho: “¿Por qué pues (...) otra vez tu hijo cómo me lo va a pegar? ¿Acaso para pegármelo otra vez has venido a la casa? ¿Cómo pues, así, para eso me los vas a traer (...)?”. Su papá me ha dicho: “No, están discutiendo, allá arriba viven, (...) a ver subí”, me ha dicho.

Primera vez que yo he subido a su casa y mi hija ahí había estado botada con su pijamita, sin zapato, su hijita (...) ahí en la cama llorando. Y el [marido] en un rincón, bien prepotente, mareado había estado. Ahí yo le he dicho: “¿Por qué me lo has pegado a mi hija?, ¿qué diciendo? ¿Para eso me lo has traído?”. (...) Yo también así me he alterado al ver a mi hija pegada ensangrentada, yo me he alterado. Yo le quería agarrar al chico y la madre me ha agarrado (...) “No me importa ahora me lo voy a llevar a mi hija, ahorita mismo voy a llamar a la policía”.

Ya eran las dos de la mañana hasta pelear (...) Le he preguntado a mi hijita: “Hijita, ¿cómo es?”. “Mamita, pero [el esposo] que se salga porque me va a volver a pegar, como está mareado me va a volver a pegar, mamita. Que se salga, que se vaya a su cuarto de su mamá y yo mamita me voy a cerrar por aquí adentro. Que se vaya”, por esa razón me he ido (mamá de Araceli).

Araceli decide quedarse en la casa del agresor, y luego no puede salir. Cuatro días después logra escapar a la casa de su mamá.

Lunes en la noche le ha pegado, lunes en la mañanita bien está yendo a trabajar conmigo. Por la tarde ya la ha pegado (...) Martes, miércoles, jueves, viernes recién escapó de su casa agarrada de su wawita, así envuelto a mi casa ha llegado. “Ya me he escapado” diciendo. Durante esos días, ¿qué le habrán hecho a mi hija? Yo creo que le han pegado más, no sé. Mi hija tal vez no me contó completo. Pero ese día ha llegado y desde ese viernes mi hija se ha puesto mal, viernes, sábado, domingo. Ese lunes yo he ido al doctor forense que ha revisado a mi hija, después de eso hemos ido a Distrito 6 a denunciar, esa denuncia lo tengo donde mi hija ha denunciado. Esas pruebas tengo.

Araceli sigue empeorando y su mamá decide hospitalizarla y después muestra algunos signos de aparente mejoría. Luego viene el feriado de Todos Santos en el hospital, y ella pide salir para estar en casa y cuidar a su hijita. Sale y empeora al día siguiente.

Esa noche mi hija descansó, yo estuve con ella. Al día siguiente mi hija aumentó la sangre otra vez de la nariz, la sangre era más fuerte. Entonces otra vez al Hospital de Clínicas, le llevé yo ese día al amanecer, yo solita estaba. Mi esposo estaba en el Hospital de Clínicas, ahí trabaja mi esposo.

Ya estaba internada mi hija. Entonces ahí es que los doctores la han examinado, le han hecho calmar la sangre otra vez. Entonces el doctor mismo le preguntó: “¿Qué ha pasado contigo, Araceli?”. Le ha dicho: “Me ha pegado mi marido, así me ha hecho, tengo mi hijita” (...) en ese momento ya le estaban curando. Ya le han hecho calmar la sangre, ya estaba tranquila, ya comía (...) Los médicos me dijeron que de todo tenían que hacer análisis para saber por qué, de cómo viene la sangre, hemorragia interna dice que tenía mi hija y por eso le salía por la nariz. Entonces ese domingo yo he ido a visitarle (...) Esa noche estábamos hasta las doce de la noche a mi hija acompañando. Entonces mi hija me dice: “Mamita, quiero ir al baño”. Yo le llevé, pura sangre nomás ya ha orinado. “¿Qué ha pasado, hija? Estás mal” (...) Después más tarde se echó y me dijo: “Mamita, ahora sí que me voy a curar, de este hospital voy a salir (...) le voy a meter a la cárcel siempre mamita. Ahí es su lugar, cómo me va a pegar, esta vez me ha pegado hartito, mamita. Me ha pegado, por eso ahora mamita le voy a denunciar siempre a este, su madre es la cómplice. (...) Ya era doce de la noche y los doctores: “Ya tiene que irse, señora”. Así mi hija eso es lo que me ha contado. Ya nos hemos ido y ya era lunes a las seis de la mañana el doctor nos llamó, nos dijo: “[diciendo sus nombres] tienen que bajar. Tu hija está mal”. Hemos bajado, cuando mi hija sin vida nomás ya, no hablaba mi hija ya estaba muerta, había sido ese último día que hemos hablado con mi hija.

Finalmente, la causa de la muerte fue reportada como hemotórax, sangre en el tórax por laceración en el hígado.

Pero la laceración es grande, 18,5 cm, una laceración enorme que ha desangrado el hígado y esa ha sido la causa de la muerte, eso dice el forense. Pero además hay foto del hígado (...) entonces ha debido haber una rotura y como ella no se ha cuidado, ha seguido caminando, no ha tenido un tratamiento hospitalario adecuado, eso ha ido agrandando la rotura hasta que llegó a ese lugar. Cuando hablábamos con el perito (...) “Ninguna enfermedad provoca roturas en el hígado, eso es solamente golpe”. Esto es contundente (Eulogia Tapia).

Pero luego en la autopsia salió que Araceli estaba enferma desde antes porque al morir se llenó de manchas rosáceas en todo el cuerpo y podía no ser producto de la golpiza que recibió. Quisieron atribuir esas manchas a una enfermedad de la piel. La familia cree que se debieron a la violencia.

Su papá de Araceli dice que [el esposo] usaba unos zapatos de punta de fierro y que ha debido estar con esos zapatos por eso a mi hija le ha hecho tanto daño. Inclusive en el juicio han hablado del zapato: “¿Y con qué zapato estaba?”. “Estaba con unas zapatillas, estaba con unos tenis suavitos”. La autopsia está bien, la autopsia muestra eso, nosotros hemos hablado con el perito del IDIF esa vez (Eulogia Tapia).

La familia también responsabiliza a los peritos del IDIF para que se esclarezca el caso, porque la mayoría no tenían experiencia:

Eran jóvenes recién llegados de Cuba que habían ido a estudiar y no tenían experiencia. Además, estos peritos fueron contratados por la familia del agresor. Estos elementos fueron claves, junto a que la familia presentó la denuncia de violencia dos días después de la agresión (Eulogia Tapia).

En esa primera instancia el acusado salió libre y presentó denuncia solicitando la custodia de su hijo. Ahora, después de auditorías jurídicas y apelación, el juicio se reinstauró. El juicio por la custodia de la hija está también en etapa final.

¿Muerte súbita, deshidratación crónica, desnutrición, ansiedad o depresión?

Se presenta un segundo caso que llama la atención porque luego de dos años aún no se han esclarecido los hechos sucedidos. Las investigaciones del feminicidio de Olivia no prosperaron. Murió el 15 de diciembre de 2017, “luego de ser aislada en una habitación y ser sometida a inexplicables tratamientos con enfermeras privadas”. Su padre cree que fue

envenenada por su esposo. “Ya han cambiado más cinco fiscales en el último año, cada uno se toma su tiempo para analizar los expedientes y no aceptan ni memoriales ni ninguna otra actuación de la parte acusadora”. La familia tiene que viajar desde Tarija para asistir a las audiencias, que con mucha frecuencia se postergan. Un mes después de la muerte se realizó la necropsia, pero recién en agosto de 2019 se instruyó el peritaje de histopatología a un especialista en Santa Cruz.

Las autoridades no solo que no cumplen las normas sino que dilatan el proceso continuamente y favorecen al imputado. El acusado sigue libre, está prófugo porque tiene dos órdenes de detención: una por violencia intrafamiliar contra dos menores (su hijo y su sobrino), y la segunda por no presentarse a la audiencia cautelar por el caso de feminicidio de su esposa.

La familia cuestiona las circunstancias extrañas de la muerte de su hija porque no recibió asistencia médica oportuna por parte de su esposo. La familia se había enterado que ella estaba enferma los últimos meses. Lo sospechoso es por qué el esposo no la dejaba hablar con su familia y la mantenía encerrada en un cuarto. La llevó a una clínica recién cuando el papá de la víctima se lo exigió porque: “El hijo de [Olivia] contó que su madre gritaba y pedía ayuda desde el cuarto. Al enterarse de lo delicado de la salud de [Olivia], [el padre] llamó [al esposo] y le exigió que le llevara al hospital. Tres horas más tarde, Mauricio la llevó a la Clínica del Sur. Olivia murió poco después” (Becker *et al.*, 2019: 12). Las investigaciones tuvieron una serie de problemas porque, según el padre de Olivia, hasta ahora no se han esclarecido muchos elementos clave, como:

...¿por qué (...) demoró dos horas para llegar de Irpavi a la clínica del Sur?, ¿qué pasó en esas dos horas? ¿por qué la deja en una habitación en la clínica? ¿Por qué luego de que mi hija fallece, él y su familia no dejan que nadie se acerque a hablar con los médicos de la clínica para pedir información y explicaciones? Y finalmente, ¿por qué su esposo no ha permitido que se haga la autopsia de ley? Y luego dicen que fue por muerte súbita.

Este tipo no ha permitido que se haga la autopsia de ley, y es más, ha ordenado su formolización, nosotros hemos llegado [desde Tarija] directamente a la funeraria. Ellos proceden solo con el certificado de defunción, que decía que era por muerte súbita. Hablando con peritos forenses, ellos me explican que la muerte súbita se da en personas muy mayores o en neonatos cuando se afectan los signos más elementales de sobrevivencia, pero no pues en mi hija, tenía 29 años, ¿muerte súbita? imagínese usted.

Aunque luego agregan (...) descenso de electrolitos, desnutrición crónica, ansiedad severa, esos son los diagnósticos (papá de Olivia).

“¡Muerte súbita!”, repite varias veces el papá, entre el dolor y la resignación. Comenta que la familia ya no quisiera saber más nada de los detalles: “Es mucho sufrimiento”. Para la necropsia, se extrajeron los órganos para hacer los estudios de histopatología. Los procesos son muy largos y hasta ahora los avances de la investigación son mínimos:

A pedido de los doctores [abogados] se ha hecho la necropsia acá. ¡Imagínese! en enero de 2018 y recién en septiembre-octubre de 2019, después de un año y ocho meses se hacen los estudios¹¹ ¿Serán los de mi hija? De aquí se han llevado a La Paz, de ahí a la FELCV, de ahí al IDIF, de ahí a la Fiscalía, de ahí al Instituto Forense, a la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz, de ahí otra vez los resultados a La Paz. (...) Los resultados no los he leído y han desaparecido del expediente. Estuve la anterior semana en La Paz y no había, nadie sabe nada (papá de Olivia).

La familia expresa su molestia porque que mientras el Gobierno y la Fiscalía General del Estado prometen celeridad en los procesos por feminicidio, este caso evidencia lo contrario, ya que no se ha podido concluir ni la fase investigativa. Cuando el caso salió a la luz pública, se hablaba de suicidio, pero su familia insiste en que se trata de un feminicidio sin esclarecer. Se trata de un caso complejo porque no hay evidencias contundentes, no es una muerte por arma, ni ahorcamiento o maltrato físico. Algunas pruebas apuntan a que la víctima

fue aislada, encerrada, amenazada, presionada psicológicamente e inducida mediante fármacos a su fallecimiento, generando un cuadro de deshidratación crónica, desnutrición (en pleno siglo XXI deficiencias electrolíticas y una ansiedad y depresión en extremo). El cuerpo al estar lleno de formol no se pudieron encontrar pruebas toxicológicas.

Hay incertidumbre y desazón en la familia porque la investigación no avanza mientras el tiempo transcurre. La familia reside en otra ciudad y siguen viajando para hacer seguimiento y presionar para que el proceso continúe. También perciben que además de ser víctimas y sufrir la pérdida de una hija, hermana, madre y tía, en ellos recae el peso del proceso porque, ante la falta de otras evidencias, ni siquiera identificaron a las enfermeras

¹¹ Según le explicaron al papá de la víctima la demora se debe a que “se requiere un convenio de cooperación, que le han mandado un memorial al fiscal (...) que, a su vez, debe ordenar al Fiscal de Santa Cruz que instruya a un fiscal de materia que vaya a la Universidad Gabriel René Moreno, para que haga el juramento del perito(...), que es el único experto en histopatología, para que él recién haga los estudios, solo Dios sabe cuánto va a demorar”

que iban a atender a la víctima. Ahora la única prueba es el sobrino de la víctima, que en ese momento tenía nueve años (ahora 11 años), que ya tuvo que declarar en cámara Gessell y después le hicieron pruebas de credibilidad y evaluaciones psicológicas para determinar la veracidad de sus afirmaciones.

Finalmente, la familia tiene mayor molestia en los últimos meses porque, luego de haber hecho gestiones ante diferentes autoridades de alto nivel (viceministro de Justicia, presidenta de la Asamblea Legislativa, e incluso con la actual presidenta del país), hace pocas semanas les informaron que el sobrino de la víctima tiene que volver a declarar por el segundo juicio de extinción de paternidad y que las declaraciones que presentó en cámara Gessell para el juicio por feminicidio no valen porque se trata de otro proceso. Su pregunta es: “¿Hasta cuándo vamos a seguir repitiendo nuestra historia y así cuándo vamos a curarnos de esta herida?”.

EL SISTEMA JUDICIAL Y EL “MITOLÓGICO DELITO DE FEMINICIDIO”

En 2016 F. V., acusado de haber matado a su pareja, invocó el “mitológico delito de feminicidio”, para expresar que no tenía ninguna responsabilidad en el crimen o, más bien, que el crimen de hecho no existía. Años después, en septiembre de 2019, con orden de prisión preventiva en la cárcel de Chonchocoro, en La Paz, el acusado asistió a la sexta audiencia por un juicio de violencia doméstica que se le sigue, y en esa instancia *se registró la inasistencia de la víctima. La víctima, que había muerto por feminicidio tres años antes, no asistió a la audiencia, y el abogado de la defensa pidió que se cumpla con la tarea de hacerle la notificación y se quejó por los perjuicios ocasionados al defendido.* ¿Podía el juzgado desconocer que había otro juicio contra el acusado, un juicio por la muerte de la víctima de la violencia doméstica, cuya inasistencia sí se registraba ahora? ¿Podía el abogado defensor ignorar la muerte de la víctima o no declararla al juez? Este apartado se dedica a los problemas que las víctimas y co-víctimas deben enfrentar en el sistema de justicia para buscar protección y garantizar que no haya impunidad. Si bien las deficiencias del sistema judicial afectan a todos los tipos penales, el tratamiento del feminicidio es particular porque existen juzgados *relativamente* especializados (deben tratar casos de violencia de género y corrupción) y porque el activismo de las organizaciones de mujeres y la intervención de organizaciones internacionales se dedicaron a éste de manera diferente.

Los cambios legales

En marzo de 2013, se promulgó la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley 348. Sus enunciados expresan que la lucha contra la violencia sería una prioridad nacional. Su argumentación descansa en el hecho de que vivir sin violencia sería un derecho de las mujeres, un derecho individual que se debe garantizar. Al enfatizar la noción de derecho individual, se da por válida la perspectiva liberal y se nublan las posibilidades de propender a una construcción colectiva de la vida sin violencia. El objeto de la ley es:

...establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio de sus derechos para Vivir Bien (Art. 2).

Esta ley reconoce como violencia:

...cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer (Art. 6.1).

Establece 17 tipos de violencia que abarcan desde la violencia física hasta la violencia contra la libertad sexual y “cualquier otra forma de violencia que dañe la dignidad, integridad, libertad o que viole los derechos de las mujeres” (Art. 7). Define siete nuevos tipos penales: feminicidio, acoso sexual, violencia familiar o doméstica, esterilización forzada, incumplimiento de deberes de protección, padecimientos sexuales, actos sexuales abusivos.

El feminicidio es entendido como infligir muerte a una mujer en circunstancias de relación presente o pasada entre la víctima y el autor, negación por parte de la víctima de mantener alguna relación, embarazo de la víctima, relación de subordinación, dependencia o compañerismo entre el autor y la víctima, situación de vulnerabilidad de la víctima, antecedente previo de agresión por parte del autor a la misma víctima, precedente inmediato de delito contra la libertad individual o sexual, relación del hecho con la trata o tráfico de personas, relación del hecho con ritos o prácticas culturales (Art. 84). Se trata de delitos de acción pública, de manera que, cuando las instancias estatales entran en

conocimiento, deben actuar sin necesidad de que exista una denuncia formal por parte de la víctima.

La definición de feminicidio como delito es la de un homicidio agravado por la situación de vulnerabilidad de las víctimas. De ser declarado culpable o de someterse a un proceso abreviado confesando la culpa, el acusado debe enfrentar una condena de treinta años de prisión sin derecho a indulto, la pena máxima en el derecho penal boliviano. Para evitarla, los abogados pueden acudir a todo tipo de argucias, el uso sistemático de la llamada *chicanería*, en la solicitud de cambio del tipo penal (a homicidio culposo o a suicidio), en mecanismos de dilación a partir de tecnicismos legales, presentación de testimonios falsos o alteración o extravío de pruebas, fallas en los protocolos de peritaje o también el trato inhumano a las co-víctimas. Así, la gestión de los casos de feminicidio en el sistema judicial llega a absurdos que no se detienen en la declaración de inasistencia de la víctima de violencia doméstica sin tomar en cuenta que murió por feminicidio del que se acusa al mismo agresor, o en la ratificación de la tutela constitucional, en el caso de la concejala Juana Quispe Apaza, cuando ella llevaba meses muerta. Incluyen prácticas como los cambios irregulares de tipo delictivo (por delitos con penas menores), absoluciones por “falta de pruebas”, hostigamiento a los familiares, que pueden consagrar la impunidad de los culpables y dejan a la co-víctimas en la incertidumbre.

Existen críticas de la definición misma de feminicidio, en tanto que individualiza el fenómeno y evita que se trate como un delito contra las mujeres en tanto que colectivo. Así, el estado se convierte en cómplice del crimen; se trataría de un crimen de estado. Otro elemento fundamental está en el hecho de que la presunción de inocencia protege a los culpables y descarga el peso de los procesos en las co-víctimas, y que la pérdida ya es irreparable y la víctima no puede argumentar ni demostrar (Galindo, 2016).

También es necesario reconocer que la Ley 348 es parte de una reforma penal y de justicia en curso, entre cuyos impulsos están el *fetichismo legal* y el *populismo*. Para el fetichismo legal (el argumento de que las leyes resuelven los problemas por sí solas) la solución está en la legislación, aunque no se tenga claridad en el planteamiento ni en la explicación de los problemas (Delgadillo y Mayta, 2015). El populismo penal se basa en la idea de que el establecimiento de castigos mayores es apreciado y demandado por la población (Cf. Dean, 2011, 2012).

De acuerdo con información del Defensor del Pueblo, los casos más denunciados en el marco de la Ley 348 fueron, primero, los de violencia y, en segundo lugar, los problemas de garantías de debido proceso y acceso a la justicia (Defensoría del Pueblo, 2018: 24). Los problemas de acceso a la justicia y revictimización se presentan en gran parte de la ruta

que las familias deben avanzar para buscar justicia; no se limitan a la policía; también se dan en los Servicios Legales Integrales Municipales y en la Fiscalía.

Para enfrentar la retardación de justicia, se promulgó en mayo de 2019 la Ley 1173, de Abreviación Procesal Penal. Esta ley tiene por objeto:

...procurar la pronta y oportuna resolución de los conflictos penales, adoptando al efecto, medidas indispensables para profundizar la oralidad, fortalecer la lucha contra la violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres, evitar el retardo procesal y el abuso de la detención preventiva y posibilitar la efectiva tutela judicial de las víctimas (Art. 1).

La ejecución de la Ley se inició cinco meses después de su promulgación. No hay certeza de que pueda contribuir efectivamente en los casos de feminicidio, porque, por la presión del tiempo, se podrían dictar sentencias erróneas. En esta presión es importante la carga procesal acumulada.

El tema también que hemos visto es con la carga procesal. ¿Qué van hacer con la carga procesal? Si uno entra a una oficina jurídica con los abogados. Tiene pilas, pilas y pilas fiscales (...) tendrían que entrar de cero. Por eso digo que no es una ley que pueda ayudar. Es un saludo a la bandera (Eulogia Tapia).

La Ley de Abreviación apunta a acelerar los casos con mecanismos que impidan la cancelación de audiencias, que es una estrategia de los abogados *chicaneros* para entrapar los juicios en elementos formales y que no se llegue a tocar el fondo de los problemas. Aplicar límites de tiempo similares a casos diferentes puede no garantizar la búsqueda del *juicio justo*:

Hay casos que son, por ejemplo, que se pueden resolver en dos días: autoconfesos; los han agarrado infraganti o cualquier otra situación. Hay casos que sí se pueden resolver (...) Pero hay otros casos que entran en *chicana*, pero terrible. Y en esos casos se requiere, por ejemplo, de expertos, de peritos, buscar que el perito investigue, que dé su informe, que además esté complementado con los testigos. Entonces lleva su tiempo, no me parece que esto sea pertinente decir que todo acabe en dos meses, no (Eulogia sobre el caso de Juana Quispe).

La Ley 348 continúa reglamentándose. Una de sus últimas precisiones se hizo en el Decreto Supremo 3834, del Sistema de Registro y Alerta Inmediata “Adela Zamudio” de la FELCV. Entre las novedades de este decreto está la aplicación de teléfono celular llamada “Botón de pánico”, por la cual las mujeres harían denuncias a la policía.

Y por otro lado, está diciendo el uso del celular. El botón de pánico es para las notificaciones a través de texto; o sea, hay una aplicación por donde te van a notificar. Ya no tienes que ir a preguntar dónde notifican. Qué tal si no has visto tu celular, te han robado, qué tal si lo has perdido, qué tal que no tenías plata para comprarte crédito, entonces no te informas. No estoy inventando estos casos, no. Esto puede funcionar en las ciudades, pero no para la gente del campo (...) además los teléfonos inteligentes están encima de los 500 bolivianos (Eulogia Tapia).

La sordera crónica y las muertes anunciadas

Aunque se cuenta formalmente con varios protocolos y directrices desarrolladas por el Ministerio Público para el tratamiento de delitos de violencia de género (especialmente el manual *Directrices mínimas para la investigación de hechos delictivos que atenten contra la vida de mujeres en razón de género feminicidio*, aprobado en 2015; Cf. Comunidad de Derechos Humanos, CDH, 2017), son repetidas las quejas sobre el hecho de que en el fondo no se escucha a las víctimas y no se toman en serio las investigaciones ni acciones antes de la ocurrencia de los feminicidios. Algunas fueron asesinadas habiendo denunciado a su agresor en suficientes oportunidades como para tomar medidas de protección y prevención. En el caso de Araceli, había presentado varias denuncias.

...mi hija puso una denuncia en el distrito 6 de El Alto, más antes cuando le ha abandonado igual ha puesto denuncia por la niña. Después de eso otra vez denuncia, esas denuncias que mi hija ha puesto no hicieron valer los jueces en este juicio (mamá de Araceli). Había otras denuncias anteriores de violencia de la víctima, entonces dicen: “está denuncia no ha continuado, lo ha denunciado y lo ha dejado así, y como no ha hecho seguimiento ella, no sirve, está anulado. Una cosa que no ha hecho el seguimiento, no se ha llevado a conclusión, no sirve, por tanto, no hay ninguna violencia” (Eulogia Tapia).

Otro caso notorio sucedió el 19 de marzo de 2019, en la ciudad de Yacuiba. R. G. mató a su esposa, y a sus cuatro hijos. R. G. acababa de salir de la cárcel. Se había sometido a un proceso abreviado por violencia doméstica (agresión física a su pareja con 12 días de impedimento). Lo habían sentenciado a tres años de prisión, pero había salido en libertad anticipadamente por buena conducta (*Página 7*, 19-5-19). En Cochabamba, se dio un hecho parecido. La Fiscalía y la policía cambiaron el tipo de delito, de feminicidio en grado de

tentativa a violencia intrafamiliar; el agresor salió en libertad y concluyó la comisión del feminicidio (*Los Tiempos*, 20-6-18).

Las distintas formas de chicana

La reforma en la legislación enfrenta deficiencias notables en su aplicación; el contenido de las leyes no se corresponde con su ejercicio (Orías, 2015: 150). Hay muchos problemas de dilación, debidos, entre otros factores, a la falta de formación adecuada en el personal del sistema de justicia, incluidos los abogados litigantes (Kennemore *et al.*, 2017).

Los problemas, la dilación y las irregularidades en la gestión de los procesos provocaron la creación de las asociaciones de familiares de víctimas, en 2017, en Cochabamba, y en 2019, en La Paz. En La Paz, los familiares solicitaron el apoyo de la abogada Paola Barriga, para tramitar los vínculos con la Fiscalía y los tribunales. Las primeras auditorías jurídicas (una nacional y otra internacional) se realizaron sobre el caso de Araceli, gracias a los esfuerzos de la organización Mujeres Creando, que, para la auditoría internacional, lograron el apoyo de una clínica jurídica de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard.

Los procesos son auténticos vía crucis que pueden durar años y deteriorar las relaciones dentro de las mismas familias. Una co-víctima declara:

Ahí ya me molesté porque ya estamos desgastadas, son seis años de audiencia y revictimizarnos, son seis años de proceso. Y bueno, acudí a la universidad, cosa que debería haber hecho antes, no quería molestar. El doctor Albarracín vino en persona con su hijo, vino Derechos Humanos, vino Eulogia Tapia del Observatorio. Y bueno, hemos gritado, hemos chillado hasta que nuevamente en el mismo juzgado se vuelve a instalar el proceso ya con otros jueces y ya estoy por terminar, la anterior, este mismo año que se cerró ya estaba para terminar, me faltaban dos audiencias para concluir (Emma, hermana de Esperanza).

Son las familias las que cargan el peso de los procesos. La búsqueda de justicia es vista en ocasiones como un cierre, como saldar con la víctima una deuda, de que el culpable no quede en la impunidad o de que se hizo lo posible por encontrar justicia. Así, por ejemplo, una niña, hija de la víctima, es parte de la acusación particular contra el presunto agresor:

Un tribunal conformado por hombres mayores que se los podría considerar hasta conservadores ha valorado las pruebas en base a mi acusación particular, mía de mi hijo y de mi nieta. Y han iniciado el proceso por feminicidio, porque el auto de apertura de juicio es por feminicidio. Y ahí hay una explicación de la prueba que han hecho (mamá de Natalia).

Los procesos judiciales son vistos como vía crucis, calvarios y peregrinaciones, tránsitos dolorosos sin certeza de éxito:

Y desde entonces comienza pues mi peregrinar en la investigación, comienzan con como se llama vulgarmente la *chicana* judicial. Se han perdido evidencias, se han sacado evidencias, se han acabado las muestras, ésa es la razón por la que estoy hasta ahora seis años sin juicio (mamá de Esperanza).

Los fiscales, los juzgados y las sentencias imputaciones. Los casos caminan de juzgado en juzgado

Los familiares de las víctimas de feminicidio saben que, cuando inician un proceso, no puede haber certeza de cuándo podrá concluir y con qué resultados. Saben que tienen que *caminar* mucho para que los procesos avancen en todos los niveles.

Los procesos migran de juzgado en juzgado; se abren y se cierran. Hay algunos que migraron de una ciudad a otra. El caso de Esperanza pasó por varios juzgados durante cuatro años en la ciudad de El Alto. Luego pasó a la ciudad de La Paz, donde también transitó por diferentes juzgados durante dos años. Se volvió a cerrar, y hasta ahora no hay sentencia final. Incluso el hecho de apelar y volver a iniciar un nuevo juicio no asegura que se obtendrán mejores resultados que el anterior. En el caso de Olivia, después de más de dos años, el proceso sigue en la fase investigativa. Todavía no hay resultados concretos de la auditoría médica, de la auditoría psicológica, no hay resultado de los exámenes de los órganos; éstos han migrado de institución en institución (FELCV, IDIF, Fiscalía) y en tres ciudades (Tarija, La Paz y Santa Cruz).

En los procesos intervienen distintos actores, según la etapa del juicio. Entre los actores más criticados están los jueces y los fiscales, sea por incumplimiento de sus funciones o por “errores” de procedimiento. Los errores pueden darse en los detalles mínimos; todos tienen consecuencias en el desarrollo posterior de los juicios.

En el levantamiento del cadáver, en la autopsia de ley, el fiscal no estaba presente. Entonces, ha sido otra forma de retardar la justicia, porque mi mamá después ha tenido que hacer un proceso administrativo a este fiscal, porque en el acta de defunción de mi hermana el fiscal debería haber firmado y no se encontraba. Entonces mi mamá dentro del proceso ha tenido que hacer otro proceso más (Emma, hermana de Esperanza).

Y luego de esto, he hecho destituir a la fiscal (...) porque había tenido otros procesos paralelos administrativos, he hecho destituir a esta fiscal. A otros les he hecho llamar la atención y uno se me ha escapado. Renunciaban jueces (mamá de Esperanza).

Como se puede ver, los familiares no solo tienen que lidiar con el juicio contra los agresores, sino que a veces tienen que enfrentarse a las mismas autoridades, iniciando juicios administrativos para que cumplan con sus funciones o reciban llamados de atención, o, de manera excepcional, lograr la destitución de jueces.

Cuando se cierra un proceso y los familiares deciden apelar y son escuchados, se inicia un nuevo proceso. Todo empieza de fojas cero; intervienen nuevos funcionarios, lo cual no significa que mejoren las prácticas, los procedimientos y las decisiones.

Tenía un golpe en el estómago como si le hubieran tirado un puñete, con esas pruebas, la fiscal después de casi dos meses saca la imputación por *homicidio culposo*. Pero homicidio culposo es de tres años nada más (...) Esta fiscal (...) sacó el caso por homicidio culposo. No estaba yo de acuerdo con eso. Y bueno, yo apelé a la imputación. Y tanto que he molestado. Pasó y aún año, año y medio, me asignan una comisión de fiscales que ya sacan otro tipo de imputación *homicidio*, y ya empezamos a las audiencias. La imputación era a todos, eran cinco, tres chicos y dos chicas de colegio, eran sus dos compañeras de colegio que la sacaron de la universidad a Esperanza para compartir, para festejar porque se acercaba su cumpleaños (...)

La segunda imputación, peor que la primera, que “ella se ha matado” (...) La segunda imputación sale al año y medio. Después empezamos la investigación dos años. En la primera etapa, tenía unos abogados que sentí que se habían identificado con la otra parte, y los retiro. Luego vuelvo a contratar otros abogados; tampoco hacían muy bien la investigación y los retiro. En esta última etapa ya está conmigo desde entonces el doctor Choquehuanca, y él es el que nos va orientando. Creo que ya ha tomado el caso porque me dijo “está de pies a cabeza señora, no sé si vamos a ganar o si vamos a perder” y bueno hasta ahora está conmigo (...)

Ya llegó finales del 2016, comenzando el 2017, me cambian de juzgado otra vez, finales del 2017 se extinguen los jueces, extinción de jueces [concluyen sus períodos de gestión]. No puede desarrollarse un proceso cuando no están los tres jueces. Renunció uno: estábamos trabajando con dos. Después renunció otro y se cerró el caso. Es lo que quería

la otra parte. Y hemos peleado otra vez hasta reiniciar el caso: denuncias aquí, denuncias allá, en medios de comunicación hasta que me han escuchado. Luego de cuatro años el caso se traslada a la ciudad de La Paz (mamá de Esperanza).

Todos estos cuatro años, el caso ha estado en El Alto dando vueltas por todos los juzgados. Y al inicio del 2018 ya lo llevan el caso aquí a la ciudad [de La Paz] al juzgado quinto de sentencia. Se reinicia otra vez el proceso, hemos desarrollado todo el año el 2018, el 2019 lo mismo. Los jueces han cambiado de destino; uno a Achacachi y otro a Pucarani, se cerró el caso, segunda vez en La Paz (Emma, hermana de Esperanza).

La postergación de las audiencias

Los abogados defensores hasta ahora usan diferentes mecanismos para postergar las audiencias: las ausencias del acusado, la falta del abogado, inclusive hasta por enfermedad de la secretaria del juzgado. O también se sospecha la influencia de algunos políticos que ejercen presión, tal como se ha denunciado de manera recurrente en el caso del feminicidio de Juana Quispe.

Nos dieron otro fiscal y con él empezó otra vez las audiencias; nos citaba a las 8 de la mañana. Yo me atrasaba, don Casio [papá de Juana Quispe] venía del campo, salía temprano. Llegamos, y no está el principal acusado, se suspende. Otro día vamos, no está el principal acusado, se suspende. Tercera citación, no viene otra vez. Y a la cuarta decimos: “Bueno, que se redacte, que se le declare rebelde, hay que buscar, hay que detenerlo”. Y cuando estábamos a punto de redactar, entra y dicen: “No le hemos podido notificar porque ya no es esta su dirección”. Y, como siempre, los demás ¿cómo justifican?: “Estoy enfermo”. Y don Casio dice: “Todo el tiempo hace eso de presentar certificado médico y está bailando allá en la fiesta ni siquiera está enfermo”. Por eso nadie puede hacer nada ese semejante poderoso se escurre y hace lo que le dé la gana. Y le estuvimos persiguiendo (...) no han dejado que la investigación avance hasta ahora. Ya entonces han pasado otros fiscales, ha habido cambios, malas investigaciones. Y es este hombre decían que tenía mucha influencia de los políticos. Así con nombre y apellido hablan del Eugenio Rojas, del Ministerio de Desarrollo Productivo, Cocarico sería quien les protege (...) ¿Y los fiscales? ¿Será instrucción política? ¿Será dinero? pero no han podido imputarle en ningún momento. En todo este tiempo, ha estado persiguiendo la Defensoría del Pueblo, persiguiendo ACOBOL [Asociación de Concejalas de Bolivia], después otra gente. Nosotros hemos empezado a exigir, ya son cuatro años de impunidad (Eulogia sobre caso Juana Quispe).

Los familiares de los acusados que tienen recursos pueden contratar abogados que preparan los casos de manera impactante, así como las pruebas y los alegatos. Hasta se sabe de la existencia de consorcios de abogados que se fueron especializando en la defensa de acusados en temas de violencia.

Entonces tiene que presentar primero la fiscal, la fiscal se toma mucho tiempo para exponer el caso, mientras el abogado de la familia de la víctima apenas habla cinco minutos. No conocía, luego ahí empieza el abogado (...), realmente de cátedra, capísimo para manejar todas las cosas, para chuequear, para revertir. Se fue con su *data show*, se fue con videos, con peritos, con todo y fue anulando prueba tras prueba que implicaba al autor: “Esto no sirve porque no estuvo el forense”. Además, la perito [del agresor] dice: “Nosotros hemos debido cortar el hígado”. Entonces ahí ni hubo de parte del abogado [de la víctima] decir: “¿Dónde está la foto del hígado?”, porque, si lo hubieran cortado con estilete, sería una línea recta. Cómo es un hígado que va abriéndose poco a poco y cómo es un hígado que ha sufrido ese corte. Nadie ha dicho eso. Y así anulan esa prueba aludiendo que no ha muerto por esa situación. No estaba el doctor para atestiguar (Eulogia sobre el caso de Araceli).

Él viene con sus dos abogados, bien cuello: “Tengo la plata, aquí manda la plata”. Todo mueve con dinero, en cambio de mí no avanza. Se ha hecho la imputación por *homicidio culposo* nada más. La necropsia que se ha hecho no tiene resultados hasta ahora, 21 de febrero de este año, mira estamos en primer día de octubre y hasta ahora no hay informe de necropsia, no hay. El mismo forense ha dicho: “No hay ningún hueso roto, voy a informar que es *muerte indeterminada*”. Le ha dicho la gente allá: “Esto estaba totalmente verde, morado”, “No es que de ese lado ha debido morir, la sangre se ha bajado”. Todo a favor del hombre hablaba el forense, ya estaba todo comprado (hermana de Gabriela).

Los familiares de algunas víctimas no contratan abogados reconocidos por falta de recursos. En los casos de la muerte de Érika y Elena, en el primero el acusado de feminicidio logra libertad pura y simple, por el trabajo deficiente de la abogada (ni siquiera logran presentar el recurso de amparo constitucional). Recién con el segundo proceso se logra la detención del acusado en la cárcel de San Pedro; la familia sí tenía condiciones para contratar dos abogados, hacer seguimiento a fiscales y jueces, aunque para su aprehensión fue clave la participación de la vecindad que presionó al fiscal para que lo detenga.

Las pruebas

El tema de las pruebas es otro escollo para los familiares de las víctimas, porque luego de todo el esfuerzo y el costo que asumen para la recuperación de las pruebas, estas se pierden, se anulan, se cambian en el tiempo (como el caso de violación seguida de muerte de Esperanza), “aparecen”. Los involucrados se niegan a aceptar tomar pruebas biológicas.

Hemos pedido nuevamente prueba de sangre a ellos, no querían sacarse ni cabellos, nada. Buscamos las pruebas de Esperanza, ya se habían agotado, ya no había. Este año recién, después de seis años que ellos se sacan la muestra. Estamos desarrollando el proceso presentando todas estas pruebas. Y ahí raramente los fiscales no se presentaban, los jueces renunciaban, o ellos no venían, o no tenían su abogado. O sea, lo han ido dilatando para que el caso se cierre (...)

Cuando se hace la segunda imputación, ya empezamos a mandar los otros análisis en el que dice que mi hija no ha sido violada, que de mareada se ha caído o se ha matado. (...) Para eso yo contraté los servicios de una psicóloga forense (...). Ella hizo la autopsia psicológica de Esperanza que no tenía nada de eso; ella tenía muchas ganas de vivir, quería ser una profesional, amaba la vida (mamá de Esperanza).

Las pruebas constituyen una problemática compleja que tiene que ver con el tiempo, las formas de manipulación, condiciones de su conservación, uso de tecnología para su estudio y, lo más importante, la experiencia y la idoneidad de las personas que las manejan y de los profesionales que hacen los estudios. En el caso de Araceli, hay situaciones extremas donde luego de un tiempo hacen “aparecer” una nueva prueba de semen en el cuerpo de la víctima que no estaba al principio:

Además dice el forense que cuando han hecho el *hisopado* y han encontrado genes en la *parte externa de la difunta en los genitales* [semen], lo que quiere decir de que tres días antes de su muerte la víctima estaba con un hombre. O sea, escuchar eso para los padres realmente es una tortura en el juicio. Me decía [la mamá de Araceli]: “¿Cómo pueden hablar de eso? Mi hija que estaba mal en el hospital, moribunda y van a hablar esas cosas”. Porque el abogado [del acusado] dice: “Que el alma bendita me perdone, pero ha estado con otro hombre”. En juicio se puede hablar cualquier cosa cuando no está la víctima para defenderse (...)

Entonces ellos han presentado perito, una perito, todo el tiempo ha estado y eso tiene costo, y se ha traído otra perito de esa época [el IDIF en ese tiempo estaba integrado por gente muy joven, peritos entre comillas porque no es solo cuestión de estudiar, es importante la experiencia (...)] era gente joven que ha ido a estudiar a Cuba y no tenía la experiencia ni la

experticia, y por otro lado también había mucho recambio. Están hoy día, otro día ya no están. Ése ha sido otro de los factores porque uno de los experitos que estaba ahí fue testigo en el juicio. Y lo que me ha parecido terrible a mí es que venga a afirmar en respuesta a esta observación (¿cuánto puede vivir una persona con el hígado perforado? Ni una hora, quizá ha sido pequeño y poco a poco ha estado creciendo). Entonces cómo es que ha vivido dos semanas con ese hígado perforado. “No, eso hemos debido nosotros hacer porque cuando hacemos la autopsia utilizamos estilete, entonces con el estilete le hemos debido partir el hígado”.

Ese tipo de aseveraciones ha hecho siendo una perito. Mientras que al patólogo que hizo la autopsia no le dejaron testificar (...) Ese tiempo lo habían cambiado a Cochabamba, tenía que venir desde Cochabamba a atestiguar. Él vino la primera vez, no ha sido suficiente el tiempo y ése era otro de los temas. A veces se instalaba la audiencia y en una hora cortaban y reprograman para otra fecha. Y en esa otra fecha el doctor llega un poco retrasado y no quieren aguardar ni un minuto, rechazan y anulan su versión. Y el juez permite hacer eso al abogado del agresor. Cometan esas irregularidades y no sacan nada del doctor (...) y con eso anulan esa prueba fundamental (Eulogia Tapia sobre el caso de Araceli).

La Ley 348 establece el reconocimiento de la evidencia, aunque haya informalidad en la presentación de la prueba; esto implica un reconocimiento implícito de que las investigaciones en casos de femicidio y violencia contra las mujeres se realizan en condiciones deficientes. Es ampliamente conocido que no se cumplen todos los procedimientos de investigación. Hay problemas de contaminación, cuidado en la cadena de custodia, acceso a instrumentos y tecnología para la toma de las pruebas e incluso las fotografías.

Hay casos en que se reconoce un trabajo aceptable de la policía. El problema es que, cuando esto sucede, se dan conflictos interinstitucionales que dificultan un trabajo con celeridad y eficiencia.

En mi caso el equipo de investigadores de la policía ha hecho todo lo posible por hacer una investigación realmente eficiente y efectiva. Y se han topado con la traba de las fiscales, las fiscales les impedían hacer las cosas. (...) Nosotras hemos pedido un informe al Ministerio de Gobierno sobre la cadena de custodia del carro [con que atropellaron a Natalia] que estaba en un depósito al aire libre. La policía pidió que ese carro vaya a un espacio cerrado donde la prueba no sea contaminada. Entonces (...) la policía que dirigía al equipo de investigadores hizo un informe terrible en el que dice: “Ha habido injerencia de las fiscales para la investigación”.

Los familiares de las víctimas de feminicidio no solo corren con los gastos para la consecución y presentación de las pruebas, sino que algunas veces buscan otras modalidades costosas de aportar para su presentación y verificación.

Justamente yo quería presentar una prueba que la hice hacer por mi cuenta. Porque lo que les pedía a las fiscales me negaban (...). Es una prueba de lectura de labios, visionado de labios. La he hecho hacer en España. Resulta que yo pedí las grabaciones sin editar de los canales que llegaron y nunca quisieron darme, pero me llegaron, tuve acceso a esas grabaciones sin editar. Y hay una partecita cuando ya pasó que se lo ve a este hombre [victimario] que va a su carro y lo llama al policía, el policía va y la cámara lo enfoca. Él [victimario] se tapa la cara y le dice algo al policía. Entonces a una amiga se le ocurre y me dice: “Haremos leer labios”.

Hemos buscado aquí alguien que lo haga con profesionalismo y no había, tenía a una amiga que es casi sorda y nos dice: “Está hablando de cámaras”, pero ella no tenía la solvencia como para presentar una prueba. Entonces así llegamos a un hombre en España es psicólogo, es sordo y se ha dedicado a lectura de labios y es famosísimo en España. Entonces ahí dice [el victimario]: “Aquí hay cámaras. Vamos ahicito quiero hablar contigo”. Entonces ahí los jueces agarraron y dijeron: “Informalidad de la prueba y nosotros nos vamos a apegar estrictamente a lo dispuesto por la Ley 348”. Para mí esa ha sido una señal bien importante.

Éste es el único caso en que se hace mención a un elemento importante, el de la informalidad de la prueba, que es posible que algunos desconocen u otros prefieren desconocer para seguir manejando estos procesos desde prácticas tradicionales y posiblemente arbitrarias.

Además de la *chicana* judicial, en un informe reciente se identifica otra barrera considerable en el desarrollo de los procesos: el costo de la justicia (Becker *et al.*, 2019: 17). En general las co-víctimas no disponen de dinero adicional para destinarlo a gastos judiciales. A pesar de que se enuncia su gratuidad, en los hechos deben pagarse desde los costos de los combustibles de las patrullas policiales y las notificaciones hasta el costo de los peritajes. Las desigualdades socioeconómicas se traducen en desigualdades en el acceso a la justicia. El informe declara que existe discriminación institucional en el acceso a la justicia en casos de procesos por feminicidio. Culpar a las víctimas, revictimizarlas y no tener en cuenta las necesidades diferenciadas por el manejo del idioma español son ejemplos de la discriminación (Becker *et al.*, 2019: 23).

La policía

La Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia “Genoveva Ríos” fue creada como consecuencia de la vigencia de la Ley 348. De acuerdo con el informe defensorial, no cuenta en ningún departamento del país con infraestructura propia ni adecuada a la atención de denuncias de violencia (Defensoría del Pueblo, 2018). En cuanto al cumplimiento de los protocolos de atención de víctimas, el informe presenta algunos testimonios que dan cuenta de las deficiencias en el tratamiento de los casos. Según uno de los testimonios, a una víctima de violación le dijeron: “como yo no era virgen y ya tengo mi bebé (...) no iba a afectar mucho” (Defensoría del Pueblo, 2018: 115). Después la desorientaron para firmar una orden de alejamiento con el fin de que el caso no pase a la Fiscalía:

...es clara la vulneración al debido proceso, no solo porque se omite la primera denuncia, sino porque se ofrece como medida “la orden de alejamiento”, que no corresponde a la dimensión del delito, sino, y principalmente, porque el caso no se remite al Ministerio Público como lo establece la Ley No. 348 (Defensoría del Pueblo, 2018: 116).

A pesar de que se realizan procesos de capacitación en relaciones humanas, la insensibilidad de la policía todavía se expresa en la revictimización de las co-víctimas y, más allá, en el hecho de echarles responsabilidades sobre los hechos de los que son víctimas. Por ejemplo, en el caso de un feminicidio sucedido en La Paz en 2018, un jefe policial se permitió criticar el hecho de que los padres de una víctima denunciaran su desaparición después de más de 24 horas: “Supongo que es una irresponsabilidad. Como papás, tenemos que saber a qué hora llegan nuestros hijos, y ante la tardanza o desaparición se debe dar parte a la Policía” (*El Diario*, 23-8-18). En cambio, cuando desaparecieron Brenda y Esperanza, se negaron a recibir la denuncia hasta que no pasaran las 24 horas.

En uno de los casos que se detallan aquí, la policía tuvo un papel activo en la alteración de fechas y pruebas, lo cual derivaría en la absolución del culpable y en la posterior realización de dos auditorías jurídicas.

El tema de Araceli ha sido emblemático desde la vulneración de los derechos. Los investigadores en una primera instancia han tenido contacto con la familia; estaban tomando las declaraciones a los testigos y querían que hablen de un determinado día y no de otro, querían que hablen por decir de este lunes y no de la semana pasada donde habían acontecido los hechos. Por esto es que la familia denunció y pidió apoyo a otro investigador (Eulogia Tapia).

Entre las quejas recurrentes sobre la policía se destaca el hecho de que, cuando un acusado tiene algún vínculo familiar o de amistad con un policía, las pruebas se contaminan, se violan los protocolos y se impiden las posibilidades del debido proceso. En el caso de Esperanza, estudiado en este trabajo, las *evidencias* fueron adulteradas. Una de las co-víctimas apunta directamente a la relación de parentesco de uno de los acusados con un policía jubilado:

Dentro de la hipótesis, ellos han pagado para las pruebas, uno de ellos es hijo de policía jubilado y raramente le está apoyando como abogado un policía jubilado. Por ejemplo, cuando se realizan autopsias el Estado no apoya, uno tiene que pagar todo hasta para sacar el cuerpo, todo lo ponen en bolsa nylon. ¿Dónde está el respeto a la vida que ya no está? Tampoco hay orden ahí, se mezcla la ropa, lo botan y por eso nunca hemos recogido la ropa de Esperanza, lo botan entre la ropa y se mezcla y se impregnan las pruebas. Solo teníamos la ropa interior (hermana de Esperanza).

Un caso similar de violación e intento de feminicidio en Cochabamba quedó trunco porque el hermano del victimario era policía. El recuento periodístico detalla: “Primero evitó la toma de declaraciones, luego desapareció la orden de acción directa que se estableció al hallarlo infraganti, a eso se suma que también desaparecieron los antecedentes penales; por lo mismo, el agresor fue detenido un mes después de la denuncia” (*Los Tiempos*, 13-6-2018).

Se dieron casos de feminicidio en la misma policía. El subteniente R. O., portavoz de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen de Cochabamba, fue acusado de raptar, agredir y matar a su expareja, que también era miembro de la policía (*El Diario*, 5-7-19). También hay acusados de feminicidio que son parte activa de la policía. Incluso el acusado por el feminicidio de Gabriela llegó a ser ascendido como resultado del hecho mismo.

Sus hijos no están con él, porque el papá es policía y trabaja en el panóptico. Gracias a que lo ha matado a mi hermana se ha hecho ascender. Ha dicho: “Mi mujer ha muerto por enfermedad”. Con eso rápido lo han ascendido porque tiene que cuidar las wawas; sin embargo, ni cuida las wawas. Él viene, lo he visto, está contento feliz ha traído tres chicas a la audiencia (hermana de Gabriela).

Las co-víctimas no cuentan con protección. De hecho, desconfían de la policía, porque en varias ocasiones estaría en colusión con los agresores. Por ejemplo, la hermana de una víctima recibía mensajes de amenaza desde la cárcel, del presunto feminicida, con

textos como el que sigue: “Con plata todo se puede hacer. Ya pasaron tres años y voy a poder salir de la cárcel” (*Los Tiempos*, 19-2-19).

La justicia debería ser ciega, pero es sorda. Hacerse escuchar a gritos y con ayuda de las amigas

Las organizaciones de víctimas y los grupos de apoyo de mujeres son los que más colaboran en los juicios y en la resiliencia de las familias. Grupos como Mujeres Creando, el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres o Mujeres de Fuego son determinantes en el apoyo a las co-víctimas y en despertar públicamente la conciencia sobre las características y las causas del incremento de violencia contra las mujeres en Bolivia. La principal activista del Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres cuenta:

con todo esto nosotros hemos hecho un Tribunal de la mujer. Frente a todo eso, se ha mandado la resolución el 2015, para que esto de una vez funcione (...). Y con el apuro, el fiscal decide cerrar el caso, se cierra el caso diciendo que no hay suficientes pruebas para imputar a Huanca y los otros les da sobreeséido con el mismo argumento. O sea, nosotros presionando para que funcione, hemos terminado perjudicando ¿no? Y por eso digo, no va a servir. Entonces ahí nos asustamos y nos dio rabia que se cierre. Rechazan la acusación y estos imputados son hombres libres (...)

Ahí nos movimos, nosotros hicimos un plantón con conferencias de prensa y también nos fuimos, eso sirvió un poco. Hablamos principalmente con la fiscal de distrito, la doctora Venegas, que estaba como interina. Le contamos todo eso, ella hizo, pidió la carpeta lo hizo revisar y rechazó esa resolución y dijo que este caso debe continuar con la investigación. Nos alegramos bastante (...) Entonces hay que hacer de nuevo reconstrucción de hechos, hay que notificar (Eulogia, sobre el caso Juana Quispe).

Las familias co-víctimas necesitan orientación. A veces optan por buscar el apoyo de quien les cobre menos dinero, pero que no garantizan empatía ni siquiera compromiso profesional para alcanzar juicios justos.

Yo antes les había referido a las de Gregoria Apaza para que se hagan cargo, no tenía plata, con qué van a pagar todo eso, han aceptado ellas. Pero también la familia se fue buscando apoyo donde la doctora. No podemos hacer nada si la familia decide, así se hizo la apelación y ya hubo la audiencia de apelación en el tribunal cuarto, después de la audiencia me dicen que no les fue bien, no había mucho que hacer porque la fiscal no puede y la

apelación [que hizo otra abogada]. No estaba bien hecha, pregunto ¿qué se va a hacer a la abogada? La doctora tiene un consorcio de abogados y hablamos con un abogado de ahí y nos dice que vayamos a meter bulla al tribunal cuarto y que esto no puede ser, y también nos dice hablar con el fiscal de distrito. Hemos solicitado audiencia y hemos ido con A. Z. para hablar, esa reunión me hizo ver lo que estaba pasando, de esa reunión salimos muy mal con [la madre de Araceli] porque la abogada habla todo el tiempo del abogado S., que él era muy buen abogado. No nos dejó hablar la abogada (...). Y yo estaba furiosa y [al padre] le preocupaba porque parecía que todo era en vano, porque esa abogada no debería hablar así, era la abogada para defender a la víctima y no puede actuar de esa forma.

Entonces como observatorio nosotras sacamos el tribunal en dos semanas, aquí con la ayuda de UNITAS [Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social] pusimos en agenda el tema, toda la prensa estaba hablando del caso y del riesgo de que salga a favor del acusado que además ya estaba libre, al día siguiente fuimos. Y el fiscal entró a hablar con el vocal, y sale y nos dice que no hablemos a nadie porque es probable que salga rechazando y era *top secret*. Igual llamamos al tribunal, a los medios que han publicado todo y nos mantuvimos a la espera [... uno de los abogados] entonces nos dice que hablará con el vocal para asesorarle en temas de género, ya sabíamos que había esa posibilidad de que se rechace (Eulogia Tapia, sobre el caso de Araceli).

La vigilancia de las organizaciones de mujeres y el hecho de compartir de manera cotidiana revelan las posibilidades que los agresores tienen para evadir la justicia apoyados por los abogados.

A todo esto estaba fresco el tema de que encarcelaron a un inocente por el tema del niño Alexander, eso también ayudó, al agresor ayudó que otro caso de feminicidio un inocente estaba detenido, y decían que a este agresor no lo detengan si es inocente (...).

Sale rechazando y para nosotros fue fiesta, decía que debe volver a foja cero y que se prosiga con la investigación, pero [el abogado defensor] no iba a aceptar eso, ha mandado y apelado en otra sesión y está ahorita en Sucre (...) Y de parte nuestra, de parte de la familia nos estamos apoyando en toda instancia que haya; la Secretaría de la Mujer, la Comisión Mixta, entonces hemos presentado en ambos casos y estamos a la espera, no podemos hacer otra cosa porque la familia no puede decir: “Pagaré”, ni puede competir.

Si ahí otra vez le favorece al agresor va a quedar el único recurso [que] es llevar a tribunales internacionales y también está planteado como posibilidad, en este tiempo hemos entablado alianzas con un colectivo de abogados internacionalistas que participan de UNITAS, entre ellos está el hijo de Waldo Albarracín (...) son jóvenes y son aliados (Eulogia, sobre el caso de Araceli).

El rol de las organizaciones de la sociedad es clave, los grupos de activistas que acompañan las audiencias, con carteles, fotos y los nombres de las víctimas ayudan a visibilizar la problemática y a hacer presión en los operadores de justicia. Las tareas de seguimiento, vigilancia y acciones como la del Tribunal de las Mujeres es clave para presionar y demostrar que es posible otra justicia.

VII. CONSECUENCIAS DEL FEMINICIDIO

La pérdida de una madre, hija, hermana o tía implica procesos de duelo diferenciados en cada uno de los miembros de la familia, así como respuestas y reacciones diferentes, que dependen de muchos factores individuales, familiares, institucionales, así como también de las diferencias según el sector económico al que pertenece la víctima, el número de hijos huérfanos, el número de hermanas o hermanos, la presencia de los abuelos (sobre todo maternos), que serán fundamentales para la reestructuración familiar y la asunción de nuevos roles y posiciones para enfrentar la ausencia del miembro de la familia desaparecido. Las respuestas serán también diferentes según la edad de la víctima; el tipo de relación (enamorado, novios, concubinos, casados, separados); la situación familiar (con hijos o sin hijos); la situación económica (de la familia de la madre y del padre), entre otros.

La muerte de una mujer por feminicidio es diferente a una muerte accidental o por enfermedad, donde la familia reacciona con resignación por tratarse de factores azarosos o fuera de control. Ante éstos, la familia no tiene mucho que hacer, o en el caso de una enfermedad, la familia tiene tiempo para ir procesando el duelo. En cambio, en una muerte por violencia feminicida, las familias viven momentos de desazón, tristeza, dolor, rabia, impotencia, e incluso culpa por acciones que podrían haber hecho y que no hicieron por no estar informados o sensibilizados para reconocer los diferentes tipos de violencia y sus señales. Además, los familiares no tienen ni tiempo para procesar el duelo, porque tienen que resolver de manera inmediata muchos temas complejos y delicados.

Las familias co-víctimas deben encarar el duelo y superar la pérdida en procesos cuya duración es indefinida. La búsqueda de justicia para evitar la impunidad de los culpables es uno de los problemas más duros y agotadores para ellas. Otro tema importante es el cuidado de los hijos de las víctimas. En algunos casos, quedan a cargo de las abuelas maternas.

CONSECUENCIAS INDIVIDUALES. ¿QUÉ SIGNIFICA “NIETA”?

Las familias co-víctimas deben encarar el duelo y superar la pérdida en procesos cuya duración es indefinida. La búsqueda de justicia para evitar la impunidad de los culpables

es uno de los problemas más duros y agotadores para ellas. Otro tema importante y delicado es el cuidado de los hijos de las víctimas y la definición de quiénes se harán cargo. En la mayoría de los casos, cuando los abuelos maternos están presentes, son la primera opción y, sobre todo, las abuelas maternas.

Las [hijas e hijos co-] víctimas de feminicidio maduran más rápido, la situación, la vida misma. La carga de un feminicidio recae sobre sus hijos y sus hijas. Pero a través de la condena, o sea: “Tu mamá se hizo matar por esto”. Entonces *las niñas tienen que tener bien claro que no es que su mamá se ha hecho matar, sino que ha habido un violento que la mató*. Porque no hay ningún motivo para que alguien tome la vida de otra persona. Pero socialmente, hay esa impunidad, esa culpabilización de la víctima. Entonces ella [mi nieta] sabe todo, además conoció al hombre (mamá de Natalia, énfasis añadido).

En el caso de una niña que quedó huérfana a los dos años, ella recuerda fragmentos de la violencia física que sufría su madre: “le pegó a mi mamá y mi mamá sangraba, de la nariz, harta sangre sangraba”. Como la bebé quedó a cargo de los abuelos y se crió con ellos, hasta ahora no identifica bien quiénes son sus padres. Los tres viven con el sueldo del abuelo que trabaja de chófer en la Caja, mientras la abuela se ocupa de la casa y de la niña.

Ella no se da cuenta que somos sus abuelos (...) Con eso ha crecido, hasta el momento está así. No fue al psicólogo, pero de la defensoría los psicólogos han visitado, a mí me ha visitado, a la niña le han visitado. También tenemos esa declaración de la niña y también del juzgado de El Alto las visitadoras sociales y psicóloga nos han visitado a la casa. Me han hecho preguntas, a la niña también, también tenemos esas declaraciones. Todos los informes ya están presentados en el juzgado.

Los vecinos de mi zona me dicen: “(...) ¿cómo estás? ya le has hecho crecer a la niña, ya está grande, mira cómo has hecho crecer”. Porque todos me han visto cargarle, cambiarle, hacerle crecer, todo eso no. Hay momentos que la niña pregunta “¿Qué dicen esas señoras? ¿Qué significa ‘nieta’?”, me dice, porque los vecinos me dicen: “Mirá, tu nietita ya está grande”, porque ya saben la historia. Entonces la niña pregunta “¿por qué dicen la nietita? ¿Yo soy la nietita? Entonces en esos momentos nosotros vamos contándole, poco a poco, a la niña que nosotros somos los abuelos. Porque la psicóloga nos dijo que “poco a poco, doña Elvira, no es de golpe”, nos orientó a nosotros (...) Nosotros vamos hablando poco a poco, vamos diciendo la verdad, porque esta verdad se va a saber sí o sí, nadie puede ocultar esta verdad (mamá de Araceli).

La situación se complejiza cuando hay más de un hijo. En el caso de Leticia, ella vivió a corta edad la separación de sus padres y, como ella tuvo tres parejas en concubinato,

sus hijos también vivieron la separación de sus padres y entre hermanos, al punto que tuvo que intervenir toda su familia para hacerse cargo de sus hijos, desde la abuela, las hermanas y finalmente su madre:

Leticia tuvo cuatro hijos. El primero fue concebido a los 17 años [en la actualidad tiene 20 años]. La segunda hija (...) tiene discapacidad mental, porque el padre golpeaba a Leticia, durante el embarazo (...) Se separó; luego volvió, robó y se lo llevó al hijo mayor a Santa Cruz a sus 5 años. El tercer hijo, concebido con un suboficial de la policía [es el hijo, asesinado con su madre]. Y por último, el cuarto hijo fue concebido con el victimario. Cuando murió Leticia tenía dos años. En la actualidad vive con la madre de Leticia en Santa Cruz (hermana de Leticia).

Las dos hermanas de Leticia entrevistadas coinciden en el relato de que los hijos de ella, incluso cuando estaba viva, habían sido cuidados por su abuela y sus tres hermanas, principalmente. El hijo mayor luego fue “recuperado” por su mamá de Santa Cruz y se quedó a vivir un tiempo con ella. Pero de adolescente también vivió con una de sus tías y luego con otra. Ahora, a sus veinte años, vive en un cuarto solo. No ha terminado de estudiar; se escapó del cuartel cuando le faltaba menos de un mes para concluir el servicio militar. Tiene una vida inestable; cambia de trabajo constantemente. Las tías sospechan que consume alcohol y drogas y se junta con chicos de pandillas: “[el hijo] vivió con [la tía] unos tres a cuatro años porque Leticia bebía demasiado. Luego [las otras tías] también se hicieron cargo de [él]” (hermana mayor de Leticia).

Cuando Leticia se separó de su primera pareja, la segunda hija se quedó con la abuela y su tío, quienes hasta ahora se hicieron cargo de la niña por su condición de salud. Prácticamente nunca vivió con su madre, con excepción de los primeros meses.

Y mi sobrina desde esa vez ya se queda con mi abuela para siempre. Ya mi abuelita le agarra a la niña, se encariña con mi tío, ya le empiezan a criar. Leticia mientras tanto estaba con su pareja, ya viene de vez en cuando (hermana menor de Leticia).

El tercer hijo es hijo de la segunda relación y es el niño que murió junto a su madre a sus ocho años. Era muy apegado a su madre, aunque un tiempo también vivió con su tía.

...empieza a tener un carácter hiperactivo, se hace botar el niño de los colegios. (...) no podía hacer ni kínder el niño (...) No lo recibían al chiquito en ningún colegio. Era un niño hiperactivo, muy hiperactivo, pegaba a los niños, era travieso, no hacía caso, era rebelde.

Y no podía estar en ningún colegio porque ya le hacían llamar que su hijo se ha portado mal, que no hace caso (...) Nosotros vimos eso también, porque ella tomaba y tal vez el niño vio agresiones y veía que ella tomaba con amigas y hombres. Y el chiquito, mi sobrino ha crecido en ese círculo, él ha crecido en ese entorno de violencia y tragos (hermana menor de Leticia).

El cuarto hijo es fruto de la cuarta relación. Tenía dos años cuando sucedió la muerte de su mamá y de su hermanito. Ese día era su cumpleaños y su papá le llevó una torta para festejarle. Ahora vive con su abuela (madre de Leticia).

Los niños huérfanos de madre sufren el duelo de maneras diferentes, los hijos de los sectores medios tienen más posibilidades de recibir apoyo psicológico, sea privado o por parte de instituciones como Aldeas Infantiles.

Ella [mi nieta] sabe todo lo que pasó con su madre. Le hablamos con la verdad. Ella a sus ocho añitos me dijo: “No me vuelvas a mentir” (mamá de Natalia).

mi hijo menor es el que más ha sufrido porque eran bien pegados. A todo lado se acompañaban. Luego de que su hermana murió, volvía del trabajo y lo encontraba durmiendo con el perro. Llegaba del trabajo y estaba durmiendo toda la tarde, medio deprimido creo que estaba (mamá de Érika).

Aldeas Infantiles me ha ayudado mucho. Nos apoyan con terapias para mis hijos; van los niños una vez a la semana y también me apoyaban con alimentos para ellos. Es una gran ayuda porque nos apoyan con terapias para toda la familia, a mí y mis padres también (hermana de Olivia).

CONSECUENCIAS FAMILIARES

Secuelas emocionales en las familias

La muerte de una hija, una hermana, una nuera o una cuñada es asimilada de manera diferente por cada miembro de la familia. Ello depende del grado de cercanía o afinidad que tenían en vida y del impacto de la muerte, de una evaluación sobre lo que cada uno pudo hacer para evitar los desenlaces mortales. Se trata de un hecho tan doloroso que marca de por vida. Algunas co-víctimas pueden ir asimilando el daño de manera paulatina, mientras otras personas se quedan como “congeladas” en el tiempo. Las que más explícitamente reconocen que son afectadas son las madres.

Me he quedado en 2015, no es algo que se pueda superar. Vives todos los días con eso. Una muerte violenta, no la puedes superar. Incluso hasta un accidente uno puede entender o tal vez asimilar algún día (mamá de Natalia).

Nos han destruido la vida, ya nada es igual, aunque le den una pena de 30 a 50 años, nada es igual. Nada nos va a devolver a nuestra hija (papá de Olivia).

Al principio yo lloraba y lloraba todos los días. Hasta que un amigo de mi hermana me dijo “si vas a llevar esto, debes ser fuerte”. Me tuve que volver una persona fría, para no dejarme afectar. Trato de bloquearme para que no me afecte. Lo tengo que hacer, porque sobre esto hay que estar hablando y hablando, no solo una vez (hermana de Olivia).

No encuentro consuelo, yo soy una madre que siento porque a mi hija he tenido con dolor, a mi hija le he tenido hasta sus 28 años, nunca me sé pegar a mis hijas. Pero este marido cómo me lo ha pegado y ha ido a la muerte mi hija. Voy a seguir caminando, llorando, confesando. Voy a seguir con estas fuerzas que me quedan como madre. Voy a seguir hablando en todo lado. Voy a seguir luchando hasta que se encuentre al culpable. El culpable tiene que ser castigado, no puede caminar así libre en las calles riéndose de nuestras personas (...)

Yo lloro, oro, ayuno cada día, con este corazón herido para que haya justicia. Ojalá algún día me resigne y mi corazón se calme. Como dice la palabra de Dios: “Perdona a tus enemigos”. Yo le he perdonado, pero me duele, la injusticia me duele (mamá de Araceli).

La cercanía con la familia del agresor es otro ingrediente que dificulta que las familias (no solamente las madres) superen el duelo. En el caso de Araceli, era vecina de su agresor; habían convivido de niños, compartiendo los mismos juegos, amigos y la calle y después habían ido juntos al mismo colegio por 12 años.

Realmente un dolor todo el tiempo para la familia, porque viven a tres casas [la familia del agresor], en la misma calle, la familia (...) tiene que pasar por su puerta para ir a tomar movilidad todos los días. Es bien complicado ese tema (...)

Mi esposo está cansado, llora, dice: “¿cuándo hemos tenido esa clase de problema?”. A veces los dos nos agarramos, lloramos los dos. [Tengo miedo de que] a mi esposo le quieran hacer cualquier cosa, cualquier cosa le puede pasar, algún presentimiento me entra por que esa gente (mamá de Araceli).

Estos relatos muestran cómo las familias de las víctimas no pueden volver a vivir tranquilas, porque los procesos son largos, los funcionarios no hacen bien su trabajo y tienen que convivir mucho tiempo con las dudas e interrogantes de lo que sucedió y cómo sucedió para haber perdido sus seres queridos.

Hay preguntas que nos hacemos como familia, que no tienen respuestas del marido: ¿Por qué no la llevó anteriormente a una clínica para que la atiendan por supuesta enfermedad de salmonelosis? ¿Por qué la medican ilegalmente en su departamento con sueros? ¿Quiénes eran las enfermeras que acudían a su departamento? ¿Por qué en una de las mejores clínicas llega y fallece tres horas después? ¿Por qué una joven sin ningún problema de salud fallece de muerte súbita? ¿Por qué el marido no espera que la familia llegue para que se realice una autopsia? (hermana de Olivia).

Se ha podido constatar en diferentes relatos de las personas entrevistadas que la familia del padre de la víctima de feminicidio reacciona de manera diferente de la familia de la madre; inclusive, algunos papás tienden a mostrar reacciones distantes, más frías y, en algunos casos, se ha llegado a la ruptura del matrimonio de los padres.

Yo siento como si hubiera sido un delito la muerte de Esperanza porque no nos hablan, no me llaman. [El papá de la víctima] se fue con otra persona. Ni siquiera preguntaban [a la hija]: “¿Cómo estás hijita?”, o sus primas llamarle, decirle: “¿Cómo estás?”. Como digo, solamente somos cuatro. Nunca hemos tenido el apoyo de ellos [familia paterna]. Solo han venido a dejar flores y ya.

(...) viven en Cochabamba. A Esperanza [la víctima] la encontramos sábado. La velamos sábado, domingo y lunes recién la enterramos. Y ellos [familia paterna] presionaban: “Tengo que irme a Cochabamba, entiérrenla”. Entonces con la familia de él [papá de Esperanza] es nada. Por esos somos cuatro, las dos, mi mami y mi hermano y no hay más (mamá de Esperanza).

El papá nunca ha querido a mis hijos. Ni a las audiencias iba. Luego de que nos separamos, me daba 400 bolivianos, 100 bolivianos por hijo. Eso que él es profesor de alta categoría y debe ganar bien. Mi hijo menor le exige; a él le ha ayudado para estudiar de *chef* en la Hotelera (mamá de Érika).

Mi familia es unida. Siempre ha sido unida. Pero han actuado raro. Mi sobrina, que podía ir a declarar, nunca lo hizo. (...) En el día de los hechos sale una llamada a mi hermana (...) en el cruce de llamadas de la empresa [tal vez llamó para pedir ayuda], pero no se han querido involucrar (mamá de Érika).

Mi papá es débil y los hombres son débiles. Él ha visto que no se sentía fuerte, con estas mujeres. Porque yo y mi mamá llorábamos todo el tiempo de la ausencia de mi hermana, y él [mi padre] se sentía ofuscado, se ha sentido débil. Perdón que lo diga, pero los hombres son débiles (...)

Él [mi papá] se enojó conmigo, he intentado hablar con él. Pero él nunca quiso, yo le reclamé porque no nos ayuda en el proceso (...) ya que no puede la forma técnica, por lo menos con la forma económica [por su respuesta distante] nos hemos sentido vulneradas

en nuestro mismo entorno, como mi mamá decía, ha tenido que pasar ese sufrimiento de un papá que pueda sacar cara de su hija (hermana de Esperanza).

El sentimiento de la hermana de la víctima es entendible, porque el papá es policía de profesión. La familia cree que a partir de sus conocimientos debía colaborar de mejor manera con la investigación; se cometieron errores en la autopsia y otros trámites que la madre y hermana no conocían y que les costaron esfuerzo, dinero y tiempo.

Además del sufrimiento emocional en el momento del duelo hasta asimilar la pérdida, hay muchos otros costos. Esta carga se mantiene porque además tienen que seguir los procesos judiciales, buscar a los investigadores, fiscales, jueces, y pagar para todo trámite (las fotocopias, las pruebas, los estudios forenses, la movilidad para las citaciones, ir a las audiencias que se postergan varias veces), solicitar permisos laborales, entre muchas otras cosas.

La familia de Esperanza asegura que esta situación transgrede la Ley 348, que garantiza celeridad, gratuidad y no revictimización en los procesos por feminicidio:

...vamos por el sexto año, tuve que prestarme 15 mil dólares del banco para pagar los trámites judiciales y a los abogados; la tensión del proceso ha provocado mi divorcio, una y otra vez debemos atestiguar y repetir nuestros alegatos mientras los imputados se han acogido al silencio (mamá de Esperanza).

Los hijos no son solamente afectados por el feminicidio. En algunos casos, el feminicidio fue el desenlace de problemas relacionados con la tenencia y crianza de los hijos:

Entonces muchas mujeres han muerto pidiendo su asistencia familiar para sus hijos. Muchos hijos han muerto por esa situación, porque el hombre que debe dar asistencia familiar no quiere asumir esa responsabilidad. A veces, ya tiene otra mujer, otros hijos. Y en otro caso opta por matar a la mujer o matar al hijo más y hay *n* casos que te puedo nombrar (Eulogia Tapia).

Hay algunos casos en los que las familias se ven obligadas a cambiarse de ciudad para poder atenderlos o por presiones del sistema judicial:

desde el día que partió Olivia nada ha vuelto a ser lo mismo para esta familia, incluso debieron cambiar de ciudad de residencia Tarija por La Paz, así agilizar los trámites de

Fiscalía, donde llevan cuatro meses. Además ella tiene la custodia del pequeño, el cual está con orden de arraigo en esa ciudad (papá de Olivia).

Para darme la tutela, la jueza pidió mi arraigo en La Paz por cuatro meses, además de pedirme otros requisitos, alquilar un departamento con un dormitorio para cada uno, que tengan sus juguetes. Todo eso hemos tenido que hacer. Inclusive mis papás han tenido que irse a vivir allá para ayudarme (hermana de Olivia).

LA CUSTODIA DE LOS HIJOS

Para los hijos e hijas, la pérdida de la madre tiene consecuencias de diferentes niveles de complejidad de acuerdo con la edad. Si son menores, los abuelos, tíos o familiares cercanos deben hacerse cargo temporalmente hasta que la Defensoría de la Niñez determine con quién se quedan mientras se inician las investigaciones. En este proceso, hay una afectación emocional que no siempre es tomada en cuenta. Los tutores a cargo de los hijos huérfanos deben decidir quién se hace cargo de cuidarlos, alimentarlos, vestirlos y acompañarlos. Sin embargo, cuando el proceso avanza y no hay culpabilización del agresor, los padres acusados tienden a intentar recuperar a los hijos o instrumentalizan la tenencia para obtener libertad, cuando en realidad no se hacen cargo de apoyar económicamente a la manutención y crianza de sus hijos.

En la determinación de la custodia, se juegan distintos factores institucionales, situacionales competenciales y hasta valorativos, donde las percepciones de las autoridades de la Defensoría y los jueces tienen un peso importante para tomar las decisiones (a veces arbitrarias o imparciales), en lugar de pensar en el bienestar de los hijos.

En el caso de la familia de Olivia, tuvieron que cambiar de residencia de Tarija a La Paz, no solo para agilizar los trámites en la Fiscalía, sino porque ella (como tía) tiene la custodia del pequeño, el cual está con orden de arraigo en esa ciudad.

La custodia temporal de mi sobrinito de tres años se me entregó a mi persona, tía materna, en forma provisional, aduciendo que los abuelos maternos son personas mayores no aptas para fungir de tutores (hermana de Olivia).

En medio del desarrollo de la entrevista, entra un niño de cuatro años y le pregunta: “¿puedo jugar, mami Maya?”. La “mami Maya” es la hermana menor de su mamá, que luego de la muerte de Olivia, siendo madre soltera de dos hijos; era la única que podía asumir la responsabilidad del cuidado y la atención de su sobrino. Asumir esta nueva

responsabilidad para no ha sido nada sencillo, porque tuvo que convencer a sus padres y a la justicia de que es capaz de hacerlo.

Al principio, mis papás se iban a hacer cargo, pero como ellos son mayores, decidimos que era mejor que [el niño] se quede conmigo; así crecería acompañado de sus sobrinos. Esto no ha sido fácil, porque como soy madre soltera, he tenido que demostrarles [a los jueces] que puedo hacerme cargo de Nicolás junto a mis dos hijos. Ha sido toda una lucha, al principio del juicio; para darme la custodia el juez ha pedido que me arraigue un mes en la Paz; ese tiempo, mis papás han tenido que viajar para ayudarme ese tiempo allá (hermana de Olivia).

Asumir el rol de madre, desde el principio ha sido cuestionado. He tenido que demostrar que sí voy a poder. Otras familias en situaciones similares lo ven como peso. En mi caso es por amor [al niño], creo que con la ayuda de mis hijos y sobre todo [del mayor], él va a poder salir adelante, él tiene muchos traumas (...)

Además pienso que mi hermana, la última vez que nos vimos me lo encargó: “cuidálos mucho a los chicos”. Entonces, tengo que sacar [a los niños] y también tengo que sacar a mis papás. Me ven fuerte a mí, y me hago cargo del caso (hermana de Olivia).

Aunque la hermana reconoce que asumir estos nuevos roles siendo madre soltera ha implicado muchos esfuerzos personales, ya cuando había logrado su autonomía y logró establecerse sola con sus hijos en un departamento en Tarija, tuvo que volver a vivir con sus papás y a compartir una sola casa. Esto se debe a que, con los tres chicos, son muchas tareas y atenciones que se deben realizar (el colegio, las terapias, las actividades deportivas), además de su trabajo y de los viajes frecuentes que implica atender el juicio y tener que viajar para asistir a las audiencias.

En el caso de Araceli, además del juicio por el feminicidio, los padres tuvieron que afrontar otros juicios, en los que la familia de la víctima aparecía como culpable. El acusado usó a su hija para pedir su libertad y luego de salir libre ahora pide su custodia (en noviembre de 2019, tenía que llevarse a cabo la última audiencia para determinar a quién correspondería la custodia). Esto, a pesar que, desde que nació y luego de la muerte de su madre, la niña se crió con los abuelos.

...la wawa también estaba lactando, Yhishel tenía dos añitos [la mamá estaba internada en el hospital de la Fides] y a la wawa no le dejaban pasar, la wawa lloraba, sufría y yo tenía que cargar. Pero Iván Arce ya se ocultó, ya no quiso saber nada de mi hija. La wawa estaba llorando, estaba con vómito y diarrea (...)

Ya estaba internada mi hija entonces (...) entonces ese domingo yo he ido a visitarle, con su suerito mismo mi hija ha salido afuerita, agarrado su suero a la wawa le ha dado lechecita.

En ese momento a la wawa le ha dicho “hijita, te vas a portar bien. No vas a llorar hija, vas a estar con la mamá (...), hijita, vas a estar bien” (mamá de Araceli).

De parte del padre de la niña, señalan otros argumentos y han puesto en riesgo la situación de los abuelos que cuidan a la niña:

Él decía “por mi hijita quiero salir”. ¿Acaso por lo menos hasta el momento a su hija ha dado un pan, ha dado agua? ¡Nada! A su hijita. Como ha dicho a los jueces: “Por mi hijita quiero salir, señor juez. Soy inocente”, ha dicho. Ha llegado el día que lo han soltado, como fiesta han hecho ahí afuera, (...) Hasta el momento a la wawa nada. Peor, con quitarme estamos en otro proceso por la niña también. Este 22 de noviembre tenemos audiencia donde la jueza va a estar subiendo a la casa, a su casa. En eso estamos y eso dice que va a ser el final, eso está llevando otro abogado (mamá de Araceli).

Como señala un miembro de la Asociación de Víctimas de Femicidio: “durante el proceso, la familia de la víctima aparecía como culpable estando a punto de ser arrestada” (Eulogia Tapia). En otros casos, los padres acusados de femicidio, al quedar en libertad, solicitan la tenencia pero no se hacen cargo de sus hijos.

Sus hijos no están con él, porque el papá es policía, y trabaja en el panóptico. Gracias a que lo ha matado a mi hermana, se ha hecho ascender, ha dicho “mi mujer ha muerto por enfermedad”. Con eso rápido ha ascendido, porque tiene que cuidar las wawas; sin embargo, ni cuida las wawas (hermana de Gabriela).

En ocasiones, cuando el padre de los hijos está separado desde hace años de la víctima y no está involucrado en el intento de femicidio, tiende a distanciar a los hijos:

La relación con mis hijas lamentablemente está muy lejana, muy separada. Pero no es porque yo quiera o porque mis hijas quieran eso, sino es por el papá. Yo le he dado todo el año. La verdad, yo no quería que mis hijas me vean mal, con el brazo enyesado, con el cabello corto, con mis cicatrices todavía, no quería hacer eso. Pero me he visto obligada a aceptar que todo el año pasado se queden con él (Estela).

Me prohíbe incluso que hable con mis hijas. Me ha bloqueado WhatsApp que antes incluso hacía video llamadas. Antes porque estaba con el cabello bien cortito yo me ponía chulito, gorrito. Incluso les hacía videollamadas “hijita aquí está haciendo frío”, así disimulaba (...) entonces así he dicho “ya bueno ni modo que se queden con su papá un tiempo”. En ese sentido mi mamá tampoco me quería apoyar un poco, porque le he dicho “vos vémelas sino mami”, pero no me ha querido apoyar: “Estoy viendo sus hijitas de la Kelly. Tu hijita

más va a ser más pesado”, así me dicho. Yo no tenía otra salida más que sigan con su papá. Ahora se ha enterado de lo que ha pasado porque ha salido en la televisión, lo habían visto en noticias directamente. Me dice: “No, mis hijas corren peligro contigo. No sé con qué clase de persona te habrás metido”, o sea, poco a poco me ha ido prohibiendo ver a mis hijas y que hable con ellas (Estela).

CONSECUENCIAS INDIVIDUALES PARA LAS SOBREVIVIENTES DE INTENTO DE FEMINICIDIO

Para las sobrevivientes de feminicidio, persiste el temor constante por la amenaza de la agresión, pese a las órdenes de alejamiento y la prisión de los agresores. Ya se refirió el caso del hombre que estuvo preso por violencia doméstica, tuvo un comportamiento ejemplar en la cárcel y al salir asesinó a su esposa y a sus hijos (*Supra*).

Ya no vivo, ya no soy la misma persona normal que fui, porque tengo fobia a cualquier ruido que escucho. A pesar de que esté adentro en mi casa. Hay un ruido y empieza a llamar él [el agresor], como 50 llamadas, contesto y solo hay sonido. Sonido agudo, porque sabe que ya tengo grabaciones. Pero hay un momento que no le da miedo y habla como ahora. Entonces digo: “Está por aquí, ahorita va a matarnos, a mi y a mis hijas”. Y no puedo ni moverme de la cama, no puedo ni levantarme, ni destapar la cama para mirar por lo menos. Solo espero la muerte ahí temblando, no puedo reaccionar.

A otra policía le he dicho: “No me quiero ir a mi casa, tengo miedo que vaya él y es bien temperamental, tengo miedo”. Me dice [la policía]: “Tenemos albergue, si quieres te puedes quedar aquí, solo esta noche. Después vas a tener que buscar donde quedarte, tus hijas van a estar contigo, te voy a dar una cama y una frazada”. Me he quedado ahí, incluso me daba miedo, porque había otras mujeres incluso hasta borrachas. Me he dormido agarrada de mis dos hijitas (Luisa).

Y en mi primera audiencia que he tenido, en sí me he puesto bien mal. Solo le he visto y he empezado a llorar. Y así de ese modo ha sido que la doctora (...) me ha dicho que sí o sí necesitaba hacer terapia.

Ahora que tiene arresto domiciliario. Sí, a veces me da un poco de miedo. Y tal vez sí puede salir de su casa, porque me han dicho, me han contado que sí sale, que no cumple con el arresto domiciliario. Pero a veces sí vivo con la paranoia de que si, digamos, que se me puede acercar un día y me puede hacer algo (Estela).

El miedo es un sentimiento que las acompaña durante toda la relación, abonado por el uso de la fuerza física y la violencia emocional, al punto de que, cuando las víctimas

necesitan actuar, algunas veces se bloquean o paralizan y no logran resolver la situación violenta. Así le pasó a una de las víctimas de tentativa de feminicidio, a quien luego de una fiesta su enamorado golpeó, arrastró, desvistió y amenazó:

Y mientras él me iba jalando de los cabellos, yo he ido pateando mi vestido de lo que me lo ha arrancado, hasta la calle he logrado patear mi vestido. He alzado, me he tapado y con eso me he logrado cubrir aquí adelante. Y la señora [vecina] era: “Ven, vení, corré, te va a alcanzar”. La señora todo había grabado. A su tienda me ha hecho entrar y entonces ese rato ha llamado a los policías y los policías más bien han aparecido, le han arrestado. Los policías le han dicho “¿dónde están sus cosas?, ¿cómo le vas a botar así desnuda a tu esposa?” (...). Él seguía con la ira. Decía: “Salí, que ustedes nada que ver [la policía], que yo tengo que hablar con ella. Tengo que arreglar las cosas con ella”. Y la señora le dijo: “No, ella no va a salir de aquí, como si no hubiésemos visto lo que le has hecho”. El detalle es que lo han arrestado por ocho horas, (...) incluso la señora le ha puesto la denuncia: “Yo le voy a denunciar, tal vez ella tiene miedo”. Yo la verdad sí estaba temblando así de miedo, yo solo decía: “No sé, no sé”. No podía ni hablar siquiera (Estela).

CONSECUENCIAS SOCIETALES

Los impactos llegan hasta la sociedad, porque, como señala la activista feminista Helen Álvarez, prevalecen la impunidad y hay culpabilización social: “socialmente, hay esa impunidad, esa culpabilización de la víctima” (entrevista con Helen Álvarez). Otro elemento que es importante entre las consecuencias del feminicidio es la pérdida de confianza en las relaciones sociales personales. La pérdida de confianza es un fenómeno no estudiado en Bolivia. Tal como se observó en estudios en otros países, tiene impactos en la convivencia y en el bienestar en general (Cf. Sztompka, 2000). Además de la confianza entre las personas, los calvarios judiciales y los resultados de los juicios tienen también efectos en la legitimidad de las instituciones.

Las organizaciones de mujeres, las asociaciones, el Observatorio para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres y grupos como Mujeres Creando son una respuesta a estos problemas. La resiliencia, el seguimiento, la vigilancia y el control social, la presión social, la denuncia y la prevención son apoyados por estas organizaciones, que además tienen impactos efectivos en las instituciones, tales como los tribunales sociales civiles, las auditorías jurídicas y la anulación de sentencias absolutorias.

En relación con el tratamiento de la violencia contra las mujeres en general, en los medios de comunicación se da un mecanismo análogo al observado en algunos casos de

feminicidio: con la repetición, las agresiones se vuelven “normales” y dejan de ser importantes; se olvida que se trata de dolor y pérdidas irreparables que alguien sufre. En este proceso,

la repetición de la escena violenta produce un efecto de normalización de un pasaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente bajos niveles de empatía (...) La crueldad es directamente proporcional al aislamiento de los ciudadanos mediante su desensibilización (Segato, 2016: 21).

De esa manera, la repetición diluye la afectación y la responsabilidad, de manera que las víctimas podrían asumir sentimientos de culpa e incluso volver a ser víctimas posteriormente.

En convergencia con la repetición de informaciones sobre los feminicidios en los medios, la cultura popular refuerza la normalización de la violencia. En la música, por ejemplo, se repiten estereotipos del sentido de propiedad. Ejemplos de esto son la morenada del grupo Los Kjarkas “Cara bonita”, que afirma: “Mucha plata hay que tener pa mantener mujer bonita”, o el huayño de los Payas: “¿Qué le voy a hacer a esa mujer? ¿Qué le voy a hacer? La voy a matar”. Con su repetición en los medios y en las fiestas, la música popular no solamente refuerza la noción de propiedad, sino que, mediante figuras pretendidamente jocosas, contribuye a la normalización de la violencia que realmente sucede y es difundida por los medios. La repetición de este tipo de música convive con géneros de alcance global en los que también se banaliza la violencia.

EL TRATAMIENTO DEL FEMINICIDIO EN LA SOCIEDAD

El tratamiento legal de algunos casos emblemáticos de feminicidio y, sobre todo el sobreseimiento de los victimarios, movilizaron a varios grupos de activistas que realizaron campañas de protesta por la forma en que el sistema judicial determinó la impunidad de los presuntos feminicidas. Entre las personas que participaron en esas campañas estaba Andrea Aramayo, que, en su condición de comunicadora, grabó cuñas radiales personificando a una de las víctimas. Tiempo después ella también sería víctima de feminicidio.

El primero de noviembre de 2015, familiares de víctimas instalaron un altar en las puertas del Tribunal de Justicia en la ciudad de La Paz para pedir celeridad en los procesos por las víctimas de feminicidio. Uno de los carteles decía: “No somos almas en pena, ¡somos

almas en busca de justicia!”. Era la consigna central de la mesa ofrecida para “Todas las Santas”, víctimas de feminicidios. Se trataba de una iniciativa del Colectivo Mujeres Creando en la que participaron madres, padres, hermanas, activistas y numerosos miembros de redes de solidaridad.

A mediodía, se encendieron las velas, se rezó una oración de las activistas y se leyó un poema escrito por Andrea Aramayo, una víctima de feminicidio, muerta tres meses antes de ese evento. En la mesa preparada para recibir a las almas había muchas *t’antatawas* con forma de mujeres, algunas embarazadas. Había carteles con los nombres de numerosas víctimas de feminicidios, con procesos (mal) acabados o en curso: Hanalí Huaycho, Andrea Aramayo, Yessenia Fuentes, Verónica Chino, Verónica Quintana, Magda de Pérez, Pamela Colque y muchas otras. Más que un homenaje simbólico, la actividad apuntaba a ser “un acto de denuncia, recuperamos la tradición y la reinterpretemos para evidenciar la retardación de justicia en los casos de feminicidio” (Julieta Ojeda, del colectivo Mujeres Creando)¹².

Desde una perspectiva más amplia, el hecho es más que un acontecimiento anecdótico y puntual, y también es más que una denuncia. Revela problemas estructurales que siguen sucediendo y se siguen reproduciendo de manera cotidiana en la sociedad boliviana. Las mujeres que denuncian los feminicidios y participan activamente en campañas contra la violencia corren el riesgo de convertirse ellas mismas en víctimas, más allá de sus experiencias, compromisos, ideas y convicciones.

El poema fue leído por la periodista Helen Álvarez, madre de Andrea; “Abriré una tienda riquísima para vender oídos al sordo, para dar vida a los muertos, para darle pan al hambriento, para dar fe al incrédulo (...) Qué importa que nadie nos pague al entregar un poco de felicidad”. Estas palabras hicieron que los asistentes derramaran lágrimas. Andrea, una mujer joven, profesional, feminista, de clase media, desde el ámbito de la comunicación había realizado años antes otras contribuciones al debate sobre la violencia mediante la denuncia y visibilización de los feminicidios en el país. Su madre recuerda una cuña grabada por ella:

...es una cuña radial que hemos hecho [Andrea y yo] para Todos Santos, se llama “Almas en busca de justicia”. Es una cuña en la que mujeres asesinadas regresan, planteando no regresar a la oscuridad de la impunidad. Entonces mi hija [Andrea] es la voz de María Isabel Pillco y dice:

¹² https://elpotosi.net/nacional/20151031_armaran-mesa-de-todas-las-santas-para-exigir-justicia-por-las-muertes.html.

“Vinimos cantando para que no canten los que nos mataron. Estamos entre ustedes jueces, fiscales y policías que permiten la impunidad de los asesinatos. No somos almas en pena, somos almas en busca de justicia”. Y es la voz de mi hija Andrea (Helen Álvarez).

Estos rituales constituyen encuentros de los familiares de las víctimas de feminicidio para hacer escuchar su voz, para seguir denunciando y, sobre todo, para seguir exigiendo justicia por sus hijas, hermanas o madres muertas.

El drama se repite y pasa de unas familias a otras. Dos años antes, la madre de Esperanza, ante la retardación de la justicia, a los seis meses de la muerte de su hija acudió a Mujeres Creando, donde conoció a Helen Álvarez. Luego de un poco más de un año: “Helen me llamó y me dijo: ‘estoy en tus zapatos, en tu mismo caso, mi hija ha fallecido’”. La mamá de Esperanza señala que los familiares se apoyan en todo lo que pueden; cuando hay alguna entrevista, siempre la toman en cuenta. Además, el caso de Esperanza ha sido considerado como uno de los ocho estudiados a profundidad por la Clínica Internacional de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard.

El feminicidio expresa otros problemas subyacentes y profundamente arraigados en nuestra sociedad; de diferentes maneras, atraviesa a todos los sectores sociales. Entre los casos analizados, hay mujeres con distintas historias y diferentes procedencias. Gabriela vendía en un puesto del mercado; Leticia era trabajadora sexual; Esther era ingeniera de sistemas con trabajo estable y una beca para estudiar un posgrado; Olivia era modelo y científica política, estaba sin trabajo formal y remunerado; Esperanza y Brenda eran estudiantes de Ingeniería Geológica y Administración de Empresas, respectivamente; Natalia y Elena eran estudiantes de Derecho. La problemática del feminicidio interpela a todos los ámbitos de la sociedad boliviana; se presenta con distintos tipos de violencia en distintos sectores sociales, económicos, culturales y de filiaciones religiosas.

Dos feminicidios y un acusado

Las fallas en el sistema judicial para resolver los procesos de investigación y enjuiciamiento de hechos de violencia y feminicidio abren la posibilidad de que en el lapso de seis años (2011-2017) hayan sucedido dos hechos con dos jóvenes víctimas en la misma zona de Viacha y con el mismo sospechoso: Érika (estudiante de 20 años) y Elena (estudiante de 19 años). El proceso por el segundo crimen está en su etapa final pero aún no se dictó sentencia.

En ambos casos, se observan algunas características similares: a las dos adolescentes no les gustaba salir a actividades de entretenimiento fuera de sus casas; ambas ayudaban

en la atención de negocios familiares en sus propios hogares (una tienda de barrio y un punto de llamadas de la empresa de telefonía); ambas iniciaron la relación romántica con el agresor a sus catorce años, de manera oculta inicialmente; ambas murieron por estrangulamiento y asfixia mecánica (según los resultados de las autopsias).

Como teníamos la tienda del punto, él la conoce a los 14 años. Él venía a la tienda; parece que ahí la acosaba. Este tipo ya mayor que ella, Érika tenía 14 años cuando lo conoce. Él había nacido el 83. Érika luego me comentó después de tiempo, “él ha venido”, seguro la ha venido a acosar, yo no sabía.

Yo recién le he conocido y me he enterado cuando Érika ya tenía como 15 o 16 años. En el colegio, había una profesora que era mi comadre Gabriela, madrina de promoción de mi hija mayor. Me dice “quiero hablar contigo, comadre, la Érika está enamorando con el Alfredo, es un buen muchacho, que no toma, que asiste a la iglesia, es mormón”. Le pregunté a Érika, y me dice “sí, mami”. Bueno acepté yo la relación con el tipo. Me decía alguna vez: “Mami, voy a ir a la iglesia con él”. Él trabajaba de payaso, me dice mi hija: “Tiene trabajo el Alfredo, voy a ir, le voy a acompañar (...)”, y le llevaba a su hermano menor, a veces también iba sola. Yo no me opuse (mamá de Érika).

Por la entrevista con la madre, se puede ver que, si bien la relación se inicia sin permiso, como comúnmente sucede en nuestra sociedad, y si bien la madre reconoce que a ella “no le caía el tipo” (en casi toda la entrevista usa este término para referirse a la pareja de su hija), termina aceptando y le da permiso para que salga. Luego suceden una variedad de hechos que ella analiza a posteriori con impotencia, rabia y sentimiento de culpa, por no haber actuado más drásticamente para cortar la relación. Los problemas surgen y la familia sigue aceptándolos sin pensar que son parte de un proceso que llevará a la muerte de Érika.

En 2009, Érika cumplió 18 años en agosto, y en septiembre el tipo le había llevado y se había casado. Le había llevado a la fuerza, me comenta luego mi hija [uno de los testigos me cuenta...]. Le pregunto cómo estaba mi hija. Dice que estaba vestida de blanco, estaba triste, no estaba alegre, estaba calladita. Ahí yo digo, ha sido a la fuerza... Pero ella ese día normal ha llegado a la casa. Ella normal seguía viviendo en la casa... No sabíamos nada. Una noche en enero llega tarde con ese hombre, como a las 11 de la noche. Y yo le digo: “¿Qué ha pasado contigo?”, y le doy con el chicote, le doy dos chicotazos. “¿Qué cosa qué tanto andas con ese hombre?”, he llamado tanto al celular y estaba apagado. Le digo. “¿O quieres ir a vivir con ese hombre?”. “Sí, mami”, me dijo. “¿Qué? A ver llámenle a ese tal o cual”. Yo ya estaba renegando.

El tipo se apareció a las doce. Alfredo me dice: “(...) tengo algo que decirle”. Yo ese rato pensé debe estar embarazada. “¿Qué ha pasado?, dime”. “Nos hemos casado”. Yo tampoco he reaccionado como una loca. Solamente mi hija mayor se enoja, y le ha pegado un sopapo a su hermana. Luego mi hijita se para, y se arrodilla frente a mí. Y me dice: “Mamita, perdóname”. Él le dice: “Ya, ya, ya, basta”, como diciendo no tienes que pedir perdón. Yo no he reaccionado, no sé por qué, debía romperlo esa vez. Luego les dije: “Esto para mí es un sueño, una pesadilla. Tú no debías actuar de esa manera, porque yo te he dado permiso para que enamores, para que salgas, te has aprovechado de mi confianza. Por esa razón, no vas a ir a vivir con él, tienes que terminar de estudiar, no quiero ver a nadie de tu familia... No tengo nada que hablar con tu familia. Y a partir de ahora, tú con hora, la sacas y la traes con hora” (...) Como a la una él se va, ella me pide perdón, él se va con mis condiciones (mamá de Érika).

Surgen varias preguntas que tienen que ver con la comunicación, dentro de las familias, sobre las relaciones amorosas de los hijos, la confianza en los hermanos y en los padres o la toma de decisiones vitales como un matrimonio. En este último caso, si bien la familia cree que se realiza a presión, Érika era mayor de edad; acababa de cumplir los 18 años, lo que legalmente la habilitaba para tomar una decisión de manera personal, sin el consentimiento de sus padres. Pero, ¿por qué no consultarlo o, por lo menos, informar a sus papás, o por lo menos a su madre? Se trata de una familia de padres divorciados años atrás. La madre se quedó viviendo con sus cuatro hijos y por eso trabajaba como secretaria en dos colegios en los turnos de mañana y de tarde. La madre relata: “Ese hombre no me caía”; además ella afirma que se había enterado de que Alfredo andaba invitando a otras chiquillas estudiantes e incluso agrega: “Yo le veía andar con la secretaria del colegio adventista”.

Yo no le conté estas cosas a Érika, pero siempre le decía “Este hombre no te conviene. Haz que ande con otras chiquillas y vamos a hacer anular el matrimonio”. “Ya, mami”, me decía.

En julio de 2010, un día, el 15 de julio ella no llegó a la casa. Voy a buscarla a la casa del padre de Alfredo como a las 6 y media de la tarde, y su papá me dijo “ahorita ha salido a comprar pintura”, me miente. Esa noche, no he dormido, la voy a buscar...

Esta mi hija, yo no me daba cuenta, del segundo piso había ventanas a la calle y sus cosas había estado tirando poco a poco por la ventana, dos días antes para irse.

Esa noche vuelvo y mi hija me dice. “Calmate, mami, nos hemos comunicado con la Érika” (...) “La mamá está mal, Érika, la mamá está mal, volvé, sabes cómo se pone”. “Ya, voy a volver les dijo”, y tun, se ha cortado.

Con lo que le han dicho que estoy mal, ella se había desesperado (...) Llegan a Cochabamba y ella le dice: “Alfredo, volveremos. Mi mamá está mal, cuando lleguemos voy a hacer todo lo que tú quieras, voy a vivir contigo si es posible”. “Que no”, le había respondido. Le ha dado un sopapo, su ojito verde estaba, y luego han vuelto.

Estoy en el desfile del 16 de julio, A las 11 la Érika me llama: “Mamita, perdoname, voy a volver”. “¿Dónde estás?”. “Voy a volver mañana”... Era viernes, sábado tenía que volver. “Mamita, le he quitado mi celular, estoy en el baño, estoy volviendo, estoy en Caracollo”(...) Yo, estaba desesperada, era sábado y no volvía. Luego suena el celular, me dice: “Mamita, venme a recoger, ven mami, estoy en el punto de la Albita”. Mi otra hija se levanta y vamos corriendo, a dos cuadras (...) Entramos; mi hija temblaba como el papel, me abraza: “Mamita, perdoname, me he escapado, me escapado” (...) Y me lo llevo a la casa.

Al rato ha venido. “¿Dónde está mi esposa? Mi esposa”. Salimos y mi hijo quería golpearle. Yo le digo: “No te embarres con este” (...) Más tarde, vuelve con mi comadre, y le dije: “Vos no te metas”, yo estaba ciega de rabia.

Le veo su ojito verde, tenía pellizcones en la pierna. No le he llevado al forense [con tono culposo], era que esa vez le lleve. Le digo: “Ya no salgas, mamita. Dejé tus clases un tiempo, vamos a hacer anular ese matrimonio”. “Ya, mamita”, me dice (mamá de Érika).

En el relato de la madre, se detallan otros hechos que muestran cómo continuaba la relación de pareja. Eran relaciones complejas. Se mezclaban elementos contradictorios y violentos, los chantajes, las presiones, las amenazas, las promesas, que se tornaron en un círculo vicioso de violencia *in crescendo*. Se forman espirales de las cuales las víctimas no pueden salir, o donde ya no tienen capacidad de entender y reaccionar a sus propias actitudes y acciones ambivalentes. Tal vez por eso mismo ellas tampoco pueden contribuir a cerrar y terminar las relaciones en un determinado punto, a pesar de que más que disfrutar están viviendo experiencias dolorosas y hasta tormentosas, a las cuales no pueden poner fin y de las que siguen siendo parte y, hasta de cierta manera, se vuelven cómplices.

Así pasó el tiempo, eso era en 2010. Luego, me dice: “Mami, atenderé la tienda, lo voy a dejar un tiempo el inglés, después voy a retomar, lo dejaré, ya no quiero saber más de este hombre”.

Su papá sabía lo que pasó (...) sabía porque este maldito le mandó un anónimo. Su papá vino a hablar a la casa: “Hijita, ¿ahora cómo vas a hacer? Yo nunca te voy a obligar a que te separes. ¿Quieres vivir con ese hombre?”. “No, papá”. Entonces, vamos a poner la denuncia a la FELCV.

Esto pasó cuando volvieron de Cochabamba. Con sus palabras, ella puso la denuncia de maltrato físico, que la llevó a Cochabamba a la fuerza, que allá le golpeó, le pellizcó, las cosas que él le dice (...) Después fuimos al abogado, hizo un memorial donde ella firma.

Llevamos al fiscal, y el fiscal nunca aparecía (...) Luego, lo dejamos así porque el tipo no se presentaba.

Parece que él la sigue acosando, molestando, le he cambiado de número de celular, pero otra vez se enteraba (...) Tanto le presionaba, le encontraría en la calle, ¿qué sería?

Un día viene a la escuela y me dice: “Voy a ir un ratito donde el Alfredo, me está llamando”. Pero no estaba tranquila, ella estaba así temblando. Y cuando vuelve llorando y me dice: “Mami, dice que se va a matar”. “Que se mate ese desgraciado”, le dije (...) Que le había reclamado: “¿Hasta cuándo te vas a hacer una niña?, tienes que ser una mujer, que vamos a vivir a mi casa” (...) Le había lastimado su cuello, estaba rojo (mamá de Érika).

Luego de un poco más de un año del intento de fuga de la pareja a otra ciudad, en septiembre de 2011, dos amigas de Érika la convencen para organizar una fiesta de reencuentro de la promoción, y juntas hacen los preparativos en su casa. La fiesta se realiza el sábado 17. Su tía la peina, su mamá y su hermano la llevan y la recogen. En la fiesta, sus dos amigas más cercanas le presentan a un muchacho, con quien baila y comparte en la fiesta (luego, por el registro de llamadas, se supo que él y su mamá se comunican el día que desaparece Érika, aunque no pudieron conocerse los contenidos de las llamadas).

Luego en 2011 me dice: “Mami, mañana tengo que ir al CBA, como hemos parado unos días, vamos a recuperar una clase el sábado”. Pero luego me entero que no fue al CBA. Se la llevó a su casa, y ahí le había mordido sus pezones, los dos pezones le había mordido en la casa de él.

Un lunes, se viene al CBA, y si su papá había estado pasando por la Ceja y había ido a encontrarla. Y le dice: “Hijita, vamos a almorzar”.

El miércoles 21 de septiembre, yo tenía que ir de excursión con mi escuelita, le encargo el almuerzo a mi hijito menor (...) A ella no le he visto salir, siempre al salir se despedía de mí, no le vi ni con qué ropa estaba, solamente al amarrarme los zapatos vi que salió con sus tenis plomos que su hermana le trajo. Ese día, apurada, de las gradas nomás me grita: “Chau mamá” (...) Salió tomando el desayuno, hablando por celular y tomando con su vasito, estaba hablando con la mamá de Víctor Hugo [el amigo que conoció en la fiesta el fin de semana]. Ha bajado, ha pasado a la parada del frente (...) parece ha llegado hasta la Ceja.

Vuelvo de la excursión a las 6 de la tarde y la tienda estaba cerrada. Subo y pregunto: “¿La Érika?”. No había nada, hasta las 2 de la tarde siempre llegaba. Tipo 10 de la noche, subo donde mi hermana, Mirtha, no aparece la Érika, me dice: “Lo llamemos ae”. Le llamo al Alfredo, me contesta y le digo: “¿Dónde está mi hija?, le estoy llamando y no contesta”. Me dice: “Yo también le he llamado y no contesta, su celular está apagado”.

Casi a las doce de la noche él se aparece. Yo estaba en la puerta, esperando que baje mi hija. Viene y frente a mí y se arrodilla. Viene mi hijo Romer, le dice: “¿Dónde está mi hermana?” y le da una patada. Yo le dije: “Dejale, no hagas escándalo, hijo”. “¿Dónde está mi esposa, dónde está mi esposa?”, empieza a gritar. Le dije: “Sabes qué, Alfredo, no hagas escándalo”. Le mentí para que no haga escándalo y despierte a los vecinos: “Acaba de llamarme Érika y ya está llegando con mi hija (...), ya va a llegar”. Yo le acompaño hasta la riel, ahí estaba su amigo, le dije “Está borracho el Alfredo, llevale a su casa”.

El Dr. Melgarejo, me dijo que la data de la muerte era las 12 a la 1 de la madrugada [llora]. O sea, cuando él ha venido ella estaba viva, encerrada en algún lugar, pero en Viacha [llora]. Llega el maldito y como estaba borracho, y mi hijo (...) le da una patada, él la va a matar (mamá de Érika).

Hasta ahora, y después de cuatro años de proceso, los hechos no han sido esclarecidos. La mamá inicia la búsqueda de Érika al día siguiente temprano, cuando se entera de que su hija no fue al CBA el día anterior. Pide ayuda a sus hijos y hermanas para ir a buscarla a los hospitales o a la Ceja. Preocupados inician la búsqueda, van al colegio donde trabajaba la pareja de su hija e incluso van a ver a un *yatiri*. Luego de un día de incertidumbre y angustia, por una noticia que la tía escucha en la televisión, se enteran de que habían encontrado un cadáver de sexo femenino con zapatillas plomas por la Ceja. Como a las tres de la tarde, deciden ir a la FELCC de la Ceja, para encontrarse con la foto de su hija fallecida, que fue abandonada en Villa Victoria F, cerca de unos basurales. La policía la encontró como a las 8 de la mañana. De allí solo quedaba ir a la morgue.

La madre, hasta ahora muy molesta, recuerda que el acusado el día de la búsqueda los acompañó todo el día. Estuvo presente en el velorio y recibió las condolencias como esposo. La autopsia concluye que la muerte fue por “asfixia mecánica”, aunque también presentaba heridas en ambos pezones y golpes en otros lugares, que en el informe del forense figuran como heridas anteriores de violencia física. Luego de cuatro años de proceso, el juicio se cerró por sobreseimiento por falta de pruebas¹³. En el primer juicio por feminicidio, el acusado recibe como sentencia “libertad pura y simple”.

El segundo caso es el de la muerte de Elena, que también empieza la relación a sus 14 años, con Jorge, cuyo nombre verdadero era Alfredo. Tenían una diferencia de 11 años de edad y vivían en la misma zona de Viacha. Elena era hija única, de una familia

¹³ Según la mamá de la víctima el resultado se debe al mal trabajo de los investigadores, abogados, jueces y fiscales, a pesar de que ella en los cuatro años fue encontrando muchos elementos de sospecha e información contradictoria, que debieron esclarecerse en la investigación.

relativamente acomodada económicamente. Vivía con su madre (viuda de su padre) y con su padrastro, en una casa de cuatro pisos. Ella tenía un departamento independiente. Era estudiante de Derecho en la Universidad Católica Boliviana. Existen algunas semejanzas con el caso anterior; se ve la complejidad de una relación llena de encubrimientos, chantajes, extorsión de dinero, promesas, intentos de ruptura, así como la intervención de la familia en diferentes momentos. La mamá de Elena afirma que ahora ve con más claridad los hechos, y comienza a darse cuenta de que su hija había cambiado, que le mentía, le ocultaba cosas, e incluso ella cree que le había estado sacando dinero que ella tenía guardado en su casa.

A sus 18 o 19 años ha habido un cambio en su vida. Se privaba de todo, no quería salir. Yo le preguntaba: “¿Por qué no sales?”. “No, mamá, no quiero salir” (...) Los fines de semana ella decía que iba a salir, pero luego se retractaba: “No, ya no voy a ir”. El tipo la manejaba. Un día que volvimos tarde la encontramos llorada, había llorado hartito. El tipo la amenazaba y la extorsionaba.

Yo manejaba mucho dinero, más de cien mil bolivianos, tenía guardado. Luego me doy cuenta que de cada mil estaba bajado cien bolivianos. No creo que era mi esposo porque él no tenía llave, solo manejábamos mi hija y yo (...) Como mi casa es de cuatro pisos, ella tenía su departamento sola, busqué si había comprado algo, pero nada. Como era mi única wawa, pensé que yo no había contado bien. Entonces, le dije: “Vas a venir al banco, vas a traer la plata y vamos a depositar”. Ha venido tarde, estaba roja, bien asustada. Me contó que le decía: “Dame dinero o si no a tu madre la voy a matar”.

Elena estaba haciendo sus prácticas con una jueza, mi paciente (...). Un día de febrero me llama y me dice: “Tienes que venir urgente frente a la PTJ, estaba declarando la Elena, salió asustada y llorando. Le ha escrito a su celular: “Me das 50 mil dólares y si no la mato a tu madre. Atentamente, Gerardo Nina”, tenía fotos mías, todo. Presentamos la denuncia, luego fuimos a ver a Tigo, Entel y ese nombre no existía. No podíamos averiguar nada, y lo dejamos así... Luego le dije, estoy cien por ciento segura que es este tipo (...). Elena decía: “No creo, mamá”. Lo defendía a él.

Luego decidí llevar la plata al banco; ya no le di la llave de mi cuarto, dije mucho se está perdiendo. No podía discutir con mi hija, tampoco le quería contar a mi esposo.

La muerte de Elena ocurrió un día después de que ella intentara terminar la relación con Jorge/Alfredo. Entonces surgieron varios rumores; la gente rumoreaba que era un suicidio porque ella estaba embarazada. En su cuarto se la encontró sentada cerca una ventana y una soga colgada. Luego de meses de iniciado el proceso recién se logró detener al sospechoso, a partir de que faltaban pertenencias de Elena en su cuarto, un iPhone, una tablet nueva (sin usar), dinero, entre otras cosas materiales.

El sábado [noche anterior], ella le pide terminar, le pide terminar por celular. “Tú busca tu camino, yo busco mi camino. Sería mejor separarnos”. Él le decía: “Borrá todo lo que me estás diciendo”. Son mensajes escritos que se recuperan de la empresa como parte del proceso. Eran “enamorados en secreto”. Jamás me di cuenta que la iban a matar (mamá de Elena).

Luego del entierro de Elena, la familia decide iniciar el proceso judicial. Cuando la mamá le cuenta las circunstancias de la muerte, su amiga, la jueza donde Elena hacía sus prácticas, le dice: “Ella no se ha matado, la han matado”.

Con mis abogados: abrimos el caso, decimos: “Uno, ¿dónde está el *tablet*?”. Hagamos un requerimiento, mandamos un memorial a la Fiscalía, el fiscal firma. Mandamos memoriales a Tigo, a Viva. La *tablet* se lo había registrado a su nombre, ahí nos enteramos que era Alfredo.

Ahí la jueza hace memoria, llora [mueve la cabeza] y dice: “Carajo, ¿qué estoy pensando? ¿qué está pasando? El primer caso, ¿tú sabes? Este Alfredo está con detención domiciliaria. Porque había llegado el primer caso de él con su esposa que era Érika, había estado en el mismo juzgado. Y hace memoria la jueza, le manda a sus pasantes: “A ver busca este caso, tantos, tantos”. Buscan y sacan dos libros gordos. Y yo me hago fotocopiar, y ahí, ahí leo el caso de Érika, cómo le habían matado (mamá de Elena).

En ese momento se descubrió que el acusado era la misma persona, el mismo profesor que había estado casado con Érika, y que dos años antes fue liberado de la acusación de feminicidio con “libertad pura y simple”. Esta vez se logró la detención del imputado. Actualmente está detenido en la cárcel de San Pedro y el juicio formalmente está en la etapa final (ya se debía dictar sentencia a fines de 2019).

Se lo logra aprehender porque yo caminaba todos los días y porque se logra la orden de allanamiento. Ese día en su casa se ha encontrado la *laptop*, que se lo había registrado a su nombre y que la estaba usando, se encuentran llaves de mi casa y del departamento de Érika, estaba mi cédula de identidad, con mi cédula ha hecho muchas cosas, usaba cuatro líneas de celular.

Cuando devolvieron el celular, se encontraron hartas fotos de chicas desnudas, mostrando sus partes íntimas. Y fotos donde aparece con jovencitas de 16 a 17 años, abrazados como si fueran novios. Yo me pregunto, luego que fallece mi hija, ¿tan rápido en tres meses ya tenía otra chica? (mamá de Elena).

Los hechos relatados muestran la incapacidad de las familias, de la comunidad y del sistema de justicia para dar solución a los procesos de violencia sistemática que viven las niñas, adolescentes y mujeres bolivianas, dentro de sus propias familias, sus comunidades. En general, las instituciones no tienen condiciones ni posibilidades de brindarles educación en temas relacionados con la sexualidad, la pareja, el amor, el respeto o sus derechos, menos enseñarles mecanismos de prevención de violencia, o darles protección y contención en momentos de necesidad.

En ambos casos, se trata de relaciones en las que están involucrados adolescentes y un hombre mayor (con diferencias de ocho años, en el primer caso, y once años, en el segundo). Se trata de relaciones prolongadas (de cinco y seis años); inclusive en la primera hubo matrimonio, cuando Érika cumplió 18 años. Las dos muertes suceden en septiembre (10 y 21, de 2011 y 2107). En ambos casos, las familias tenían un pequeño negocio en la misma casa (una un punto de una empresa de telefonía y la otra una tienda de barrio, que era atendida por las adolescentes en sus ratos libres, mientras las madres estaban en sus fuentes laborales); sus familiares conocían (aunque tardíamente) la relación y no la aprobaban; intentaron sin éxito, en reiteradas ocasiones, que sus hijas le pusieran un alto. Las madres intentaron hablar con sus hijas; la comunidad tenía conocimiento; los vecinos los veían caminar juntos por las calles, pero nadie pudo hacer nada para evitar los hechos.

Quedan muchas interrogantes respecto del rol que cumplen las familias (nucleares y extendidas) en la socialización de valores y educación y en el manejo de sus relaciones amorosas, la participación de la comunidad para el cuidado de sus vecinos y contar con mecanismos de alerta o de información para la protección de sus vecinos.

Según la mamá de Elena, el acusado se casó en 2019, estando en la cárcel, con otra estudiante de colegio.

SÍNTESIS Y CONCLUSIONES

Los hallazgos del estudio se pueden resumir en lo siguiente:

Es posible afirmar que el feminicidio es un crimen patriarcal porque es una forma de contención frente a los cambios de roles correspondientes a la masculinidad y femineidad y principalmente frente a la mayor presencia de mujeres en espacios públicos.

El feminicidio es un proceso, y no un evento desligado de la cotidianidad de las víctimas, que paulatinamente se hace más violenta.

El feminicidio es diverso y está en función de desigualdades estructurales de diversa índole. La victimización es una forma de afirmar la validez de esas desigualdades puestas en juego por las “transgresiones” de las mujeres.

El feminicidio es un crimen de estado, aunque no es el único crimen de estado, porque el sistema judicial es deficiente y deja rendijas abiertas a la impunidad y porque existen deficiencias en la asunción de corresponsabilidad mediante un sistema de protección.

La mayor parte de los feminicidios ocurridos en La Paz y El Alto, y los casos estudiados en particular, tienen características de feminicidio íntimo. Son perpetrados en general por las parejas y exparejas de las víctimas. El feminicidio *es la última violencia contra las mujeres y la expresión extrema de la violencia en el marco de las percepciones de propiedad de las mujeres y sus hijos por parte de los hombres*. No se trata únicamente de propiedad con connotaciones sexuales, lo cual se resumiría en la frase: “Si no eres mía, no serás de nadie”, sino de dinámicas emocionales complejas que disminuyen la autonomía de las mujeres para denunciar las agresiones y cortar vínculos potencialmente fatales.

La primacía del feminicidio íntimo exige aproximaciones diferentes de las que priman en otros países como, por ejemplo, México, en los cuales la parte más visible de la violencia de género es más impersonal y pueden no existir vínculos entre víctimas y victimarios. En los casos revisados tanto cuantitativa como cualitativamente, se da más la situación de que quienes matan a las mujeres son personas a quienes alguna vez quisieron, en las que confiaron y con quienes decidieron unirse, tener hijos y formar familias.

i se consideran los componentes de los sistemas de bienestar (*Cf. Supra*), los casos estudiados expresan que no hay claridad en la noción de corresponsabilidad en la

protección de la vida de las mujeres. Los cambios legales y la consecuente creación de la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia expresan el reconocimiento de las deficiencias institucionales en el manejo de la violencia y se plantean en términos de derechos y no tanto de corresponsabilidad. Por el lado de los agentes económicos, no hay aportes significativos, aparte de la publicación de la Ley 348 y de las opciones de denuncia; ni siquiera hay campañas por parte de familias de empresarios en las que hubo intentos de feminicidio.

Así, la protección, la pérdida y los calvarios legales corren “por cuenta de las familias”, especialmente por parte de los hijos, las madres y las hermanas de las víctimas. En algunos casos estudiados con detenimiento, los padres y los hermanos no se involucraron de manera activa en la búsqueda de que los crímenes no queden en la impunidad. Por diversos motivos que también son un refuerzo de las relaciones patriarcales, no se movilizan como las madres y hermanas. Un caso estudiado en este trabajo expresa la determinación de las mujeres de una familia de continuar con una acusación privada y dar protagonismo en esa acusación a la hija de la víctima, para dejar constancia de que la lucha contra la impunidad es una forma de cierre para las co-víctimas, la señal de que hicieron lo que estuvo a su alcance para buscar justicia. Otra familia decidió asumir los costos económicos de más de seis años de proceso (abogados, pruebas, citaciones, audiencias), más allá del tiempo dedicado al seguimiento del proceso, como si se tratara del costo de que su hija (ahora muerta) siga estudiando hasta terminar su carrera universitaria.

Los problemas de corresponsabilidad de las instituciones públicas sustentan la idea de que el feminicidio es también un crimen de estado (más allá de que otros delitos *también* lo serían, tal como se verá más adelante), en tanto que persisten algunas posibilidades de impunidad de los agresores, aunque la impunidad no es una regla no escrita ni debiera considerarse como parte de la definición del feminicidio, a pesar de los cambios legales. Los procesos judiciales se convierten en un martirio para las co-víctimas. Así, la gestión judicial de los casos de feminicidio puede convertirse en una forma extrema de “no creer a las víctimas”. Es sintomática la situación de un “proceso paralelo” por violencia doméstica en el que el sistema judicial registra la inasistencia de la víctima porque no registró que está muerta (por el mismo agresor de la violencia doméstica). Por otra parte, uno de los casos tomados en cuenta fue incubado y probablemente consumado por motivos políticos y por servidores públicos.

A continuación, se discutirán algunas afirmaciones comunes sobre el feminicidio a partir de la información y los análisis resultantes de este estudio.

CRIMEN DE ESTADO (Y CASTIGO DE ESTADO)

¿El feminicidio es un crimen de estado, como reclaman varios sectores de activistas a lo largo del continente? Si así lo fuera, *el terror estatal contra las mujeres o la certeza de impunidad para los criminales sería parte de la definición del feminicidio*. ¿Es así efectivamente en Bolivia? En este trabajo, no se compararon las formas en que se tratan judicialmente otros tipos penales, pero la información presentada en otros estudios permite esperar que la justicia boliviana sea igualmente deficiente esos tipos legales también. Así, el feminicidio sí sería un crimen de estado, *pero no el único crimen de estado*. Esto lleva a la reflexión sobre la necesidad de entender el feminicidio en la intersección de la violencia patriarcal y los intentos de regular la sociedad civil desde el estado, especialmente a partir de las aspiraciones globalizantes del estado plurinacional.

La omisión del problema en la legislación, previa a la promulgación de la Ley 348, era una forma tácita de crimen de estado, en tanto que no había un tratamiento específico para una problemática presente y para una demanda explícita. Con la formulación de la ley, la violencia se trata en términos de derechos y no en términos de la posibilidad de la construcción de una sociedad pacífica. La tipificación del feminicidio y la respuesta con la pena máxima centra el problema en el par *crimen y castigo* y no en los problemas que generaron los feminicidios.

El principal apoyo efectivo que tienen las co-víctimas son otras co-víctimas y las redes de organizaciones de mujeres, el Observatorio de Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres, Mujeres Creando y otras organizaciones. Si es posible esperar algún cambio positivo en la prevención y el tratamiento de los feminicidios es por el lado de las organizaciones de co-víctimas y las redes de sororidad de organizaciones de apoyo. Un criterio que no se maneja todavía a plenitud en Bolivia es el principio de la no repetición. De manera más o menos explícita, estas organizaciones apuntalan precisamente ese principio.

EL FEMINICIDIO ES UN CRIMEN PATRIARCAL

El feminicidio constituye efectivamente una afirmación del patriarcado. Connota, sobre todo, la percepción de propiedad del victimario sobre la víctima. Pero el feminicidio no se reduce a expresar o connotar las relaciones patriarcales. Hay otras raíces de la violencia que pueden operar en un feminicidio y en su tratamiento en instancias estatales. Hay violencias estructurales que en Bolivia no pueden estar al margen de la definición del

femicidio. La persistencia de la colonialidad determina exclusiones que afectan las relaciones de género, las formas como se ejecutan los crímenes y se conducen en el sistema judicial. Aquí, como en el caso anterior, es necesaria una aproximación interseccional.

Las consecuencias también están marcadas por la reproducción del patriarcado, porque las que llevan la carga son las madres, las hermanas y los hijos (también las vecinas). Las co-víctimas tienen que lidiar con la pérdida todos los días de su vida, porque viven cerca de la familia del agresor, porque los procesos judiciales son lentos y no inspiran confianza o porque tienen que enfrentar procesos en su contra porque el asesino de la madre está peleando la tenencia de los hijos e hijas pequeñas que viven y sufren la ausencia de sus madres.

En todos los casos, se expresa el sentimiento de propiedad, sea en la variante más palmaria (“serás mía o de nadie”) o la variante del capitalismo avanzado (la “dueñidad”). Los femicidios expresan esa idea de “sentar soberanía” y también la idea de que los hombres pueden disponer de la vida de las mujeres y de sus hijos. Cuando las mujeres están en un período de superación de la dependencia, por sus logros económicos o profesionales, también son víctimas. Si están labrando un prestigio o reconocimiento personal y son independientes económicamente, se incrementa la presión, el acoso y el chantaje emocional.

No se observaron casos de femicidio en los que el honor del varón haya sido el componente principal, pero en los casos estudiados se puede vincular con esa noción de la propiedad. Al final, el femicida estaría “defendiendo su propiedad” y su propio prestigio y honor, especialmente en los casos en los cuales los celos juegan papeles importantes. Los celos expresan el sentimiento de propiedad, pero también la aprensión de que los agresores sean vistos públicamente como víctimas de abandono o, peor, que se sepa que las mujeres los dejaron para “irse con otro”.

EL FEMINICIDIO AFECTA A TODOS LOS SECTORES SOCIALES POR IGUAL

Es evidente que existe violencia de género en todos los estratos socioeconómicos, pero la forma en que se procesa es diferente en función de varios factores. Las desigualdades pueden expresarse en el crimen mismo, en su tratamiento mediático y judicial y en las consecuencias sobre las familias y en las maneras en que superan el duelo y reanudan su vida; en las diferencias entre victimario y víctima, en el acceso a la justicia y también en las relaciones con los vecinos y las comunidades de las cuales las familias son parte. Aquí se

reitera la necesidad de buscar explicaciones complejas y no reducidas a ninguna idea única de la violencia.

EL FEMINICIDIO ES UN CRIMEN PERPETRADO POR PERSONAS DESVIADAS O PERSONAS EN EMOCIÓN VIOLENTA

Tal como se demostró en este trabajo, el feminicidio es un proceso. Es un proceso de escalamiento que puede desencadenarse por diversos hechos —una escena de celos, el consumo de bebidas alcohólicas, por ejemplo—; pero no surge de la nada. Es un proceso en el que contribuyen los agresores y también las víctimas. Las víctimas no son pasivas (de lo contrario, el argumento de la propiedad más que de sentido de propiedad tendría algún asidero); pero, a la larga, no todas pueden manejar de manera adecuada la situación violenta.

Las víctimas son mujeres afectadas por dependencia emocional (y económica, aunque no en todos los casos) y por presiones que se van incrementando antes de la ocurrencia del crimen. No se trata de hechos episódicos. Las mujeres no salen del círculo de dependencia y se aíslan de sus amigas y sus propias familias. En los casos de intento no consumado de feminicidio íntimo, las víctimas reflexionan sobre la manipulación que los agresores ejercen sobre las mujeres y sobre sus familias.

En los casos estudiados, el escalamiento agrupa diferentes formas de violencia y se da en diferentes ámbitos: la pareja, la familia, la comunidad (esto es más visible en el caso de la concejala Juana Quispe Apaza, ya que las muestras de violencia que sufrió no se dieron únicamente en el concejo municipal sino en otros espacios).

EL FEMINICIDIO ES EL FIN DE TODA RELACIÓN VIOLENTA DE PAREJA

No todas las relaciones violentas son iguales ni la participación de todos los sujetos involucrados avanza por cursos idénticos. En algunos de los casos estudiados las víctimas ya habían tenido otras experiencias de violencia de género que no habían llegado a niveles de violencia elevados. En otros, lograron conseguir apoyo a tiempo como para no llegar al feminicidio. Generalizar la violencia feminicida como destino de las relaciones violentas en las parejas oscurece la multitud de factores presentes, entre los que está el afecto que en algún momento se expresaron uno a otro. Las relaciones de género son complejas y no pueden reducirse a la subordinación, la dominación, el ejercicio de poder o la violencia.

Finalmente, los rostros de la violencia de género son rostros de dolor, de sufrimiento prolongado, de soledad (familiar, institucional y societal), de impotencia e imposibilidad de superar círculos de terror de los que se tiene conciencia, pero de los que no se puede salir con los consejos de las mamás o amigas y, menos con la denuncia a un estado y un sistema de justicia sordos. La percepción del feminicidio como proceso permite ver que el estado podría jugar un papel preventivo eficaz si solamente escuchara a las mujeres. Los casos estudiados de mujeres que denunciaron repetidas veces la violencia de sus parejas y que acabaron muriendo en sus manos son una expresión suficiente de esta debilidad estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Helen (junio de 2016). “Feminicidio e infancia”. *Mulier Sapiens*, IV(7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 55-66.
- Banchfield, Luisa; Rhoda Margesson y Clare Eibando Seelke (2009). *International violence against women*. Nueva York: Nova Science.
- Bandelli, Daniela (2017). *Femicide, gender & violence. Discourses and counterdiscourses in Italy*. Cham: Palgrave-Macmillan.
- Bayá, Mónica (2015). *Feminicidio en Bolivia. Acceso a la justicia y desafíos del Estado boliviano*. El Alto: CPMGA.
- Becker, Thomas; Fabiola Alvelais, Fabiola; Isabel Pitaro y Julia Wenck (2019). “No hay justicia para mí’. Feminicidio e impunidad en Bolivia”. La Paz: IHRC (International Human Rights Clinic), Harvard Law School.
- Canessa, Andrew (marzo de 2008). “Sex and the citizen: Barbies and beauty queens in the age of Evo Morales”. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 17(1), 41-64.
- Caputti, Jane y Diana Russell (1992). “Femicide. Sexist terrorism against women”. En J. Radford y D. Drussell, *Femicide. The politics of woman killing* (pp. 13-21). Nueva York: Twayne.
- Carastathis, Anna (2016). *Intersectionality: Origins, Contestations, Horizons*. Lincoln: University of Nebraska Press.
- CFOJA (Canadian Femicide Observatory for Justice and Accountability) (s.f). “Annotated bibliography on femicide”. Recuperado de <https://femicideinCanada.ca/library/annotated>.
- Centro de Promoción de la Mujer “Gregoria Apaza”(CPMGA) (2003). *Feminicidio en las ciudades de La Paz y El Alto: una expresión de dominio patriarcal*. La Paz: CPMGA.
- Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2019a). *Cultura política de la democracia en Bolivia. 20 años. Datos del Barómetro de las Américas (LAPOP) 1998-2017*. Coordinadora del informe: Vivian Schwarz Blum, PhD. Cochabamba: Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública/Embajada de Suecia en Bolivia/LAPOP.

- Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2019b). *Informe nacional. Encuesta mundial de valores*. Coordinador del estudio: Daniel Eduardo Moreno Morales. La Paz: Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, Centro de Investigaciones Sociales/UNICEF/UNFPA/World Values Survey/OXFAM.
- Collins, Randall (2008). *Violence. A micro-sociological theory*. Princeton, NJ y Óxford: Princeton University Press.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2019). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es>
- Comunidad de Derechos Humanos (CDH) (2017). *Herramientas para la atención a mujeres en situación de violencia en el marco de la Ley N° 348. Protocolos, guías y manuales de la Fiscalía General del Estado, IDIF, FELCV, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud y Órgano Judicial*. La Paz: CDH.
- Consejo de la Magistratura (2017). *Informe. Consejo de la Magistratura*. Sucre: Consejo de la Magistratura.
- Coordinadora de la Mujer y Ciudadanía, Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública (2015). Base de datos Encuesta sobre violencia, Violencia-todo2015 [base de datos]. Recuperado de <http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/indicadores/all>
- Corradi, Consuelo; Chaime Marcuello-Servós; Santiago Boira y Shalva Weil (febrero de 2016). “Theories of femicide and their significance for social research”. *Current Sociology*, 64(7), 1-21.
- Crenshaw, Kimberlé (julio de 1991). “Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color”. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Choque Aldana, Marlene (2018). “Universitarios y violencia en la pareja. Estudio cuantitativo y cualitativo con estudiantes de primeros años de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia”. La Paz: IDIS-UMSA.
- Dean, Malcolm (2011). *Democracy Under Attack – how the media distort policy and politics*. Bristol: Policy Press.
- Dean, Malcolm (marzo de 2012). “The origins of penal populism”, *Criminal Justice Matters*, 87(1), 44-45.
- Defensoría del Pueblo (2018). “Informe defensorial. Estado de cumplimiento de las medidas de atención y protección a mujeres en situación de violencia en el marco de la Ley N° 348”. La Paz: Defensoría del Pueblo.

- Dobash, Rebecca y Russell Dobash (2015). *When men murder women*. Nueva York: Oxford University Press.
- Driver, Alice (2015). *More or less dead: femicide, haunting, and the ethics of representation in Mexico*. Tucson: University of Arizona Press.
- Ellsberg, Mary y Lori Heise (2005). *Researching violence against women. A practical guide for researchers and activists*. Nueva York: WHO, PATH.
- Esping Andersen, Gøsta; Duncan Gallie; Anton Hemerijck y John Myles (2002). *We need a new Welfare State*. Nueva York: Oxford University Press.
- Fagan, Jeffrey; Douglas K. Stewart y Karen V. Hansen (1983). “Violent men or violent husbands? Background factors and situational correlates”. En David Finkelhor, Richard J. Gelles, Gerald T. Hotaling y Murray A. Straus (eds.), *The dark side of families. Current family violence research* (pp. 49–68). Beverly Hills, CA: Sage.
- Felson, Richard y Kelsea Jo Lane (febrero de 2010). “Does violence involving women and intimate partners have a special etiology?”. *Criminology*, 48(1), 321-338.
- Fennell, Melanie (enero de 1997). “Low self-esteem. A cognitive perspective”. *Behavioural and cognitive psychotherapy*, 25(1), 1-25.
- Foro Económico Mundial (2019). *Gender Gap Index 2019* [base de datos]. Recuperado de <https://data.humdata.org/dataset/global-gender-gap-index-world-economic-forum>
- Fregoso, Rosa-Linda y Cynthia Bejarano (2010). *Terrorizing women. Femicide in the Américas*. Durham: Duke University Press.
- Galindo, María (junio de 2016). “El feminicidio es un crimen del estado patriarcal”. *Mulier Sapiens*, IV(7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 6-19.
- Galtung, Johan (agosto de 1990). “Cultural violence”. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- García, Paulina (verano de 2018). “The murders of indigenous women in Canada as femicides: Toward a decolonial intersectional reconceptualization of femicide”. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 43(4), 929-954.
- Gilligan, Carol y Naomi Snider (2018). *Why patriarchy persists?* Cambridge: Polity.
- Grana, Sheryl (diciembre de 2001). “Sociostructural considerations of domestic femicide”. *Journal of Family Violence*, 16(4), 421-435.
- Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Mayor de San Andrés (IDIS) (2018). *Campaña Aprende a ver las señales de la violencia. Sistematización de una experiencia*. La Paz: IDIS-UMSA.

- Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (INE & MJTI) (2016). *Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia Contra las Mujeres. Resultados*. La Paz: INE/MJTI.
- Hooks, Bell (1991). *Yearning: Race, gender and cultural politics*. Londres: Turnaround Press.
- Johnson, Michael P. (julio de 2011). "Gender and types of intimate partner violence. A response to an anti-feminist literature review". *Aggression and Violent Behavior*, 16, 289-296.
- Johnson, Michael (noviembre de 2006). "Conflict and control. Gender symmetry and asymmetry in domestic violence". *Violence Against Women*, 12(11), 1-16.
- Johnson, Michael (2008). *A typology of domestic violence. Intimate Terrorism, Violent Resistance, and Situational Couple Violence*. Boston: Northeastern University Press.
- Kennemore, Amy; Pedro Celestino P.; Cynthia Berenice S.; Marina Correa de Almeida Juan Carlos Marcani y João Telésforo (2017). "El derecho de acceso a la Justicia a partir de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de 2009. El pluralismo jurídico como nuevo escenario". En Juan José Martínez Layuno, *Derecho de Acceso a la justicia. Aportes para la construcción de un acervo latinoamericano* (pp. 403-448). Santiago: Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA).
- Kingston, Anne (1 de mayo de 2018). "Toronto attack *déjà-vu*: Lessons from the misogynist Montreal massacre. *Macleans's*. Recuperado de <http://www.macleans.ca/news/canada/toronto-attack-deja-vu-lessons-from-the-misogynist-montreal-massacre/>
- Klusemann, Stefan (junio de 2010). "Micro-situational antecedents of violent atrocity". *Sociological Forum*, 25(2), 272-295.
- Lerner, Gerda (1986). *The creation of Patriarchy*. Nueva York: Oxford University Press.
- Lloyd, Sally y Beth Emery (2000). *The dark side of courtship. Physical and sexual aggression*. Thousand Oaks: Sage.
- Marway, Harjeet y Heather Widdows (eds.) (2015). *Women and violence. The agency of victims and perpetrators*. Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- McClintock, Anne (1995). *Imperial leather: Race, gender and sexuality in the colonial context*. Londres: Routledge.
- McFarlane, Judith; Jacquelyn Campbell; Susan Wilt; Carolyn Sachs; Yvonne Ulrich y Xiao Xu (noviembre de 1999). "Stalking and intimate partner femicide". *Homicide Studies*, 3, 300-316.
- McNamara, Patricia (octubre de 2008). "Changed Forever: Friends Reflect on the Impact of a Woman's Death through Intimate Partner Homicide". *Journal of Family Studies*, 14, 198-216.

- Mendoza, Melany (2012). *El feminicidio, la violencia y discriminación hacia la mujer* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Derecho, La Paz.
- Meyer, Silke (diciembre de 2017). “Motivating perpetrators of domestic and family violence to engage in behaviour change: The role of fatherhood”. *Child & Family Social Work*, 23(1), 97-104.
- Moreno, Antonio Édgar (2011). “Violencia e inseguridad en la ciudad de El Alto”. *Temas Sociales*, 31, 117-141.
- Nash, Jennifer (verano de 2010). “On difficulty: Intersectionality as feminist labor”. *The Scholar and Feminist Online*, 8(3).
http://sfonline.barnard.edu/polyphonic/nash_01.htm.
- Newton, Michael (2006). *The Encyclopedia of Serial Killers*. Nueva York: Facts On File.
- Nicolaidis, Christina; Mary Ann Curry; Yvonne Ulrich; Phyllis Sharps; Judith McFarlane; Doris Campbell; Faye Gary; Kathryn Laughon; Nancy Glass y Jacquelyn Campbell (octubre de 2003). “Could we have known? A qualitative analysis of data from women who survived an attempted homicide by an intimate partner”. *Journal of General Internal Medicine*, 18, 788-794.
- Oliden, Norman y Carlos Velásquez (agosto de 2017). “Historia familiar y características de personalidad de un feminicida”. *Revista Ajayu de Psicología*, 15(2), 195-213.
- Ollenburger, Jane y Helen Moore (1998). *A sociology of women. The intersection of patriarchy, capitalism, and colonization*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Oriás, Ramiro (coord.) (2015). *Prisión preventiva y derechos humanos. Estudio de caso en cárceles de La Paz*. La Paz: Fundación Construir.
- Paco, Ruth Lucy (2012). *Necesidad de penalizar el feminicidio en la legislación penal boliviana* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Derecho, La Paz.
- Pardo, Luis (2019). “Modelo del feminicida boliviano”. Informe de consultoría. Ms.
- Pollock, Nathan (octubre de 1988). “Sexual assault of older women”. *Annals of Sex Research*, 1, 523–532.
- Quenta, Javier (2013). *Análisis criminológico del feminicidio en Bolivia* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Quisbert, Anay y Orlando Huanca (2017). *Educación popular en la prevención del feminicidio. Estudio de caso en la zona San Carlos, Distrito 8 de la ciudad de El Alto* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Ciencias de la Educación, La Paz.
- Quispe, Magaly (noviembre de 2019). “Los marginados de los marginados: violencia y moralidad por delitos socialmente condenados”. *Temas Sociales*, 45, 36-59.

- Quispe, Magaly (2015). *Actividades laborales de las personas privadas de libertad en el recinto penitenciario de San Pedro, 2010-2012* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Radford, Jill (1992). "Introduction". En J. Radford y D. Drussell, *Femicide. The politics of woman killing* (pp. 3-12). Nueva York: Twayne.
- Radford, Jill y Diana Russell (eds.) (1992). *Femicide. The politics of woman killing*. Nueva York: Twayne.
- Razack, Sherene (agosto de 2016). "Gendering Disposability". *Canadian Journal of Women and the Law*, 28(2), 285-307.
- Reyes, Gabriela Jeanneth (diciembre de 2018). "¿Asesinato o feminicidio?: estudios de caso en el departamento de La Paz". *Temas Sociales*, 43, 125-152.
- Reyes, Gabriela Jeanneth (2015). *El trato a hombres y mujeres en juicios por asesinato en la Penitenciaría San Pedro y Centro de Orientación Femenina Obrajes de la ciudad de La Paz* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- Reynolds, Paul (2015). "Women's agency and the fallacy of autonomy. The example of rape and sexual consent". En H. Marway y H. Widdows, *Women and violence. The agency of victims and perpetrators* (pp. 197-215). Nueva York: Palgrave-Macmillan.
- Rubenholt, Hallie (2019). *The five. The untold lives of the women killed by Jack the Ripper*. Boston y Nueva York: Houghton Mifflin Harcourt.
- Sanabria, Carmen (junio de 2016). "Las penas del feminicidio. *Mulier Sapiens*, IV(7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 20-35.
- Schreck, Christopher; Richard Wright y Mitchell Miller (mayo de 2002). "A study of individual and situational antecedents of violent victimization". *Justice Quarterly*, 19(1), 159-180.
- Schwarz, Vivian (mayo de 2016). "Las cifras del feminicidio en Bolivia". *Mulier Sapiens*, IV(7), *La mujer despojada. Pautas para la investigación y análisis del feminicidio*, 36-53.
- Schwarz, Vivian (coord.) (2015). *Encuesta nacional de percepciones sobre situación de violencia contra las mujeres, trata y tráfico en Bolivia*. Cochabamba: Ciudadanía. Conexión, Alianza Libres sin Violencia.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Segato, Rita (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas de Ciudad Juárez*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

- Sheehan, Brynn; Sharon B Murphy; Mary M Moynihan; Erin Dudley-Fennessey y Jane Stapleton (febrero de 2015). "Intimate Partner Homicide: New Insights for Understanding Lethality and Risks". *Violence against Women* 21(2), 269-288.
- Soruco, Carlos Daniel (2011). *Bases jurídicas para la incorporación del feminicidio como delito* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Derecho, La Paz.
- Stoler, Ann Laura (1995). *Race and the education of desire*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Straus, Murray (1999). "The controversy over domestic violence by women. A methodological, theoretical, and sociology of science analysis". En X. B. Arriaga & S. Oskamp (eds.), *Violence in intimate relationships* (pp. 17-44). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Stringer, Rebecca (2014). *Knowing victims*. Hove y Nueva York: Routledge.
- Sztompka (2000). *Trust. A sociological theory*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Toledo, Patsilí (2009). *Feminicidio*. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Torres, Claudia & Fernando Valle (tutor) (2015) *Determinación del grado de conocimiento específico acerca de autopsias médico legales para feminicidio, IDIF-Bolivia, septiembre-octubre de 2014: "Guía básica de actuación médico forense para feminicidio"* [tesis de licenciatura]. Universidad Mayor de San Andrés, Carrera de Sociología, La Paz.
- True, Jacqui (2012). *The political economy of violence against women*. Nueva York: Oxford University Press.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2018). *Global Study on Homicide: Gender-related Killing of Women and Girls*. Ginebra: UNODC. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/GSH2018/GSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf.
- Weil, Shalva (julio de 2017). "The advantages of qualitative research into femicide". *Qualitative Sociology Review*, XIII(3), 118-125.
- Wilson, Margo y Martin Daly (febrero de 1996). "Male sexual proprietariness and violence against wives". *Current Directions in Psychological Science*, 5(1), 2-7.
- Wilkinson, Deanna y Susan Hamerschlag (marzo de 2005). "Situational determinants in intimate partner violence". *Aggression and Violent Behavior*, 10, 333-361.
- World Justice Project (WJP) (2019). *Rule of Law Index 2019*. Washington: WJP.

ANEXO

Tabla de entrevistas a especialistas en temas de violencia y género

	Nombre	Institución	Cargo	Fecha de entrevista
1	Marisol Quiroga	Abogada de víctimas de feminicidio		26/09/2019
2	Heidi Gil	Abogada de víctimas de feminicidio		01/10/2019
3	Luis Vargas	Abogado defensor de acusados de feminicidio		15/01/2020
4	Frida Choque	Centro Gregoria Apaza	Abogada penalista Ex fiscal	19/12/2019
5	Beatriz Condori	Centro Gregoria Apaza	Directora ai.	21/10/2019
6	Jacqueline Butrón Berdeja	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, Sepamos	Directora	04/10/2019
7	Cristina Castro	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, Sepamos	Coordinadora del Proyecto “Vidas libres de violencia”	04/08/2019
8	Jesús Calle Fernández	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, Sepamos	Psicóloga terapeuta Proyecto “Vidas libres de violencia”	07/10/2019
9	Caeli Mairobo	Servicio y Estudios para la participación ciudadana en democracia, Sepamos	Psicóloga terapeuta Proyecto “Vidas libres de violencia”	07/10/2019
10	Mónica Novillo	Coordinadora de la Mujer	Directora ejecutiva	23/09/2019
11	Mónica Bayá	Comunidad de Derechos Humanos	Secretaria técnica	01/10/2019
12	Lourdes Montero	Oxfam GB	Coordinadora de economía y equidad	24/09/2019
13	Cecilia Enríquez	ONU Mujeres	Responsable especialista en la eliminación de violencia por razón de género	21/10/2019